



vitacura
EL MEJOR LUGAR PARA VIVIR

CUENTA PÚBLICA 2020



Contenido

INTRODUCCIÓN	1
I.- DESARROLLO INSTITUCIONAL.....	3
I.1.- OBJETIVO: Estándares de Comunicación Corporativa	3
a) Programa UNE Vitacura	3
b) Cumplimiento Ley N° 20.285, sobre Acceso a la Información Pública	7
c) Cumplimiento Ley N° 20.730, que regula el lobby y las gestiones que presenten intereses particulares ante las autoridades y funcionarios	7
d) Comunicaciones Internas	7
e) Plataforma Web y Vitacurasustentable.Cl	8
f) Convenios de Colaboración.....	8
I.2.- OBJETIVO: Otorgamiento de Bienestar a los funcionarios	10
a) Sala Cuna y Jardín Infantil	10
b) Asistencia y acompañamiento a funcionarios y funcionarias	10
c) Realización actividades de conciliación familia y trabajo:.....	11
d) Otorgamiento de otros beneficios a funcionarios	11
e) Programa de prevención de riesgos.....	12
f) Funcionarios que se acogieron a Retiro Voluntario al 31.12.2020, de acuerdo a lo establecido en la Ley N.º 21.135	13
I.3.- OBJETIVO: Gestión de Calidad	14
a) Sistema de Gestión de Calidad y sus respectivas certificaciones.....	14
b) Mercado Público	14
c) Control de Licencias Médicas y Recuperación de Subsidios Incapacidad Laboral	18
d) Licencias de Conducir.....	19
e) Permisos de Circulación Vehicular	20
I.4.- OBJETIVO: Política de Recursos Humanos	22
a) Actividades de Capacitación.....	22
b) Comisiones de Servicio en el país.....	24
c) Política de Recursos Humanos	25
I.5.- OBJETIVO: Adecuación y Mantenimiento de la Estructura Municipal.....	33
a) Readecuación y Mantenimiento del Centro Cívico de Vitacura y dependencias municipales	33
b.1) Centro Cívico de Vitacura	33
b.2) Colegios Municipales.....	33
b.3) CESFAM	33
b.4) Construcción Proyecto Eléctrico en Inmueble Denominado Vitacuidados.....	33
b.5) Remodelación Inmueble Vitabotica y Primeros Pasos	34
b.6) Remodelación inmueble sede vecinal Nicolás Gogol	34
b.7) Módulos para Permisos de Circulación Vehicular	34
b.8) Mantenimiento en edificios municipales.....	34
I.6.- OBJETIVO: Avances Tecnológicos	35
II.- DESARROLLO SOCIAL Y HUMANO	36

II.1.-	OBJETIVO: EDUCACIÓN MUNICIPAL	36
a)	PILARES DE EJECUCIÓN	36
b)	INFORMACIÓN EDUCACIÓN	36
c)	MEDIDAS ADOPTADAS A RAÍZ DE CONTINGENCIA SANITARIA COVID 19	39
d)	INVERSIÓN EN EDUCACIÓN.....	45
II.2.-	OBJETIVO: SALUD MUNICIPAL.....	46
a)	Centro De Salud Familiar Vitacura	46
b)	CAMPAÑA DE VACUNACIÓN INFLUENZA 2020	47
c)	MEDIDAS TOMADAS POR CESFAM, VITABOTICA Y COSAM DE VITACURA EMERGENCIA COVID-19.....	48
d)	VITASALUD	52
II.3.-	OBJETIVO: CALIDAD DE VIDA.....	61
II.3.1.-	Generar Nuevos Espacios y Potenciar los Espacios Existentes para Actividades Deportivas, Recreativas y Culturales, para todos los Grupos Etarios de la Comuna.	61
II.3.2.-	Tarjeta MI Vita	77
II.3.3.-	Vitaemprende	78
II.3.4.-	Fortalecer y Promover la Participación Ciudadana y Comunitaria	81
II.3.4	VITAVECINO.....	83
II.4	OBJETIVO: FOCALIZACIÓN DE LA VULNERABILIDAD.....	86
II.4.1.-	Rebaja Atenciones Sociales “Vitasalud”	86
II.4.2.-	Programa “Vitacuidados”	86
II.4.3.-	Programa “Acompañamiento voluntario a adultos mayores y personas en situación de soledad”	87
II.4.4.-	Programa de Teleasistencia.....	87
II.4.5.-	Elaboración de Informes Sociales.....	87
II.4.6.-	Apoyo en la entrega de medicamentos y ayudas técnicas.....	88
II.4.7.-	Atención y Orientación Legal /Derivación a Corporación de Asistencia Judicial.....	88
II.4.8.-	Aplicación Registro Social de Hogares (RSH)	88
II.4.9.-	Subsidios o coaportes.....	88
II.4.10.-	Becas:	90
II.4.11.-	Vitaturismo:.....	90
II.4.12.-	VITAINTEGRACIÓN.....	90
II.5	OBJETIVO: Prevención del Consumo de Drogas y Alcohol.....	92
II.5.1	Modelo Islandés	92
II.5.2	Programa de Prevención en Establecimientos Educativos	94
II.6	OBJETIVO: SEGURIDAD CIUDADANA	95
II.6.1.-	Promover la participación comunitaria en la prevención del delito, a escala barrial.	95
II.6.2.-	Fortalecimiento de la institucionalidad en materia de seguridad ciudadana	96
II.6.3.	Barrio seguro	98
II.6.4.	Consejo Comunal de Seguridad Pública de Vitacura.....	108
III	AREA DESARROLLO URBANO.....	112
III.1.-	OBJETIVO: Desarrollo Urbano Equilibrado.....	112
III.1.1.-	Regulación y Planificación Urbana	112
III.1.2.-	Permisos de Urbanización y Construcción	114
III.2.-	OBJETIVO: Calidad de Vida Urbana.....	115
III.2.1.-	Vida de Barrio	115

III.2.2.-	Infraestructura Comunal	119
III.3.-	OBJETIVO: MOVILIDAD URBANA	122
III.3.1.-	Movilidad inclusiva y sustentable.....	122
III.3.2.-	Concesiones y Conectividad	126
IV	AREA DESARROLLO AMBIENTAL	132
IV.1.-	OBJETIVO: CORRESPONSABILIDAD AMBIENTAL CIUDADANA.....	132
IV. 1.1.-	Educación ambiental.....	132
IV. 1.2.-	Sensibilización del aporte individual.....	134
IV. 1.3.-	Programa de control ambiental	139
IV.2.-	OBJETIVO: EFICIENCIA ENERGÉTICA E HÍDRICA.....	142
a)	Provisión e Instalación de Luminarias Led	142
b)	Alumbrado Público Convencional y con Tecnología LED y Energías Renovables No Convencionales (ERNC). 142	
c)	Recolección de Residuos Domiciliarios y Programas Afines	143
d)	Tratamiento Intermedio y Disposición Final De La Basura.....	146
IV.3.-	OBJETIVO: PATRIMONIO NATURAL	148
IV.3.1	Compromiso Municipal Con El Cambio Climático	148
V.	DESARROLLO ECONÓMICO	152
V.1.-	OBJETIVO: PLANIFICACIÓN FINANCIERA.....	152
a)	PRESUPUESTO MUNICIPAL.....	153
b)	PRESUPUESTO ÁREA DE EDUCACIÓN.....	169
c)	PRESUPUESTO ÁREA DE SALUD.....	171
	CERTIFICADO DIRECCIÓN DE CONTROL	175
	CERTIFICADO DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS SOBRE MODIFICACIONES AL PATRIMONIO.....	180
	BALANCES DE COMPROBACIÓN Y SALDOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020, ÁREAS MUNICIPAL – EDUCACIÓN – SALUD	182
	INFORMA PASIVOS ÁREAS MUNICIPAL – EDUCACIÓN – SALUD	197

INTRODUCCIÓN

De acuerdo a lo señalado en el Artículo N° 67 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N° 18.695, se procede a dar cuenta pública de la gestión anual y de la marcha general de la Municipalidad durante el año 2020.

Como es de conocimiento público, con fecha 30 de enero de 2020, el Director General de la Organización Mundial de la Salud declaró que el brote de COVID-19 constituye una Emergencia de Salud Pública de Importancia Internacional (ESPII), de conformidad a lo dispuesto en el artículo 12 del Reglamento Sanitario Internacional, aprobado en nuestro país por el decreto N° 230, del año 2008, del Ministerio de Relaciones Exteriores.

El 5 de febrero de 2020, el Ministerio de Salud promulgó el Decreto N° 4, que dispone Alerta Sanitaria por el período que se señala y otorga facultades extraordinarias que indica, por Emergencia de Salud Pública de Importancia Internacional (ESPII) por brote del nuevo coronavirus (2019-NCOV). Dicho decreto fue modificado por el decreto N° 6, de 2020, del Ministerio de Salud.

Asimismo, el Ministerio del Interior y Seguridad Pública, mediante Decreto N°104 del año 2020, declaró el Estado de Excepción Constitucional de catástrofe por calamidad pública, en todo el territorio nacional, siendo su última extensión hasta el 30 de junio de 2021. Frente a esta situación, el Municipio tuvo que adaptar su gestión, tomando medidas extraordinarias, analizando las finanzas municipales y ajustando el presupuesto a las reales expectativas de ingresos, ante un escenario económico incierto a nivel nacional y comunal. Es así que, al 31 de diciembre de 2020, la ejecución del presupuesto fue un 4% menor a lo esperado.

La Municipalidad de Vitacura, con la finalidad de entregar los servicios y ayudas necesarias a sus vecinos ante esta crisis, puso énfasis en la entrega de beneficios sociales a la comunidad en las áreas de salud, educación, asistencia social y fomento de la vida comunitaria a través de tecnologías remotas. Se entregaron una serie de subsidios y coportes para los vecinos en situación de vulnerabilidad, entre ellos: cajas de mercadería, devolución de derechos de aseo, pago de cuentas básicas e incluso vales de alimentación.

Se profundizó en la mirada integral hacia el vecino, fue necesario abordar no sólo las necesidades materiales, sino que el desarrollo humano en su conjunto. Para lograrlo, se implementaron protocolos sanitarios preventivos y se trabajó en soluciones de innovación y tecnología. Esto permitió continuar entregando una serie de beneficios y oferta de actividades deportivas, recreativas y culturales. Al mismo tiempo que promoviendo la participación ciudadana, a través de diversas instancias.

La seguridad ciudadana continuó como prioridad en nuestra gestión, fomentando instancias de auto cuidado, mayor involucramiento de la comunidad e invirtiendo en tecnología que nos permita prevenir y actuar eficientemente en caso necesario.

En base a los lineamientos del Plan de Desarrollo Comunal 2016 - 2030 vigente, las actividades realizadas en el 2020 se enmarcan en las cinco áreas de acción:

- I. DESARROLLO INSTITUCIONAL
- II. DESARROLLO SOCIAL Y HUMANO
- III. DESARROLLO URBANO
- IV. DESARROLLO AMBIENTAL
- V. DESARROLLO ECONÓMICO

I.- DESARROLLO INSTITUCIONAL

I.1.- OBJETIVO: Estándares de Comunicación Corporativa

a) Programa UNE Vitacura

El municipio implementó este programa el año 2018, al año siguiente se consolidó como un sistema de ingreso de requerimientos para que los ciudadanos dispongan de un mecanismo ágil que les permita canalizar y resolver distintas situaciones en el menor plazo posible y al mismo tiempo, entrega herramientas de seguimiento vía correo electrónico, presencial o telefónicamente, tales como estado en línea y la posibilidad de consultar tanto presencial, telefónicamente o vía correo electrónico sobre detalles del proceso de gestión interno. De igual manera permite revisar tanto para funcionarios como para los solicitantes, el registro histórico, desde la implementación interna de este sistema, de sus requerimientos y las resoluciones de éstos.

Objetivos:

1. Ordenar datos respecto a requerimientos.
2. Establecer procesos claros, definidos y estandarizados en la atención.
3. Modernizar el sistema de atención ciudadana.
4. Obtener datos que permitan tomar decisiones de gestión municipal.
5. Instaurar la omnicanalidad en el ingreso de requerimientos.
6. Crear registro y mantener actualizada base datos de vecinos.

Capacitación:

Durante este proceso, se capacitó a todos los funcionarios municipales y profesionales que prestan servicio a la Municipalidad de Vitacura, quienes serían usuarios del sistema Une Vitacura, esto se realizó a través de capacitaciones en grupos pequeños, de no más de 15 personas y contó con apoyo directo de la empresa SOLEM Ingeniería, los funcionarios participaron dentro del proceso de adaptación del producto y adicionalmente fueron capacitados de forma directa por la empresa.

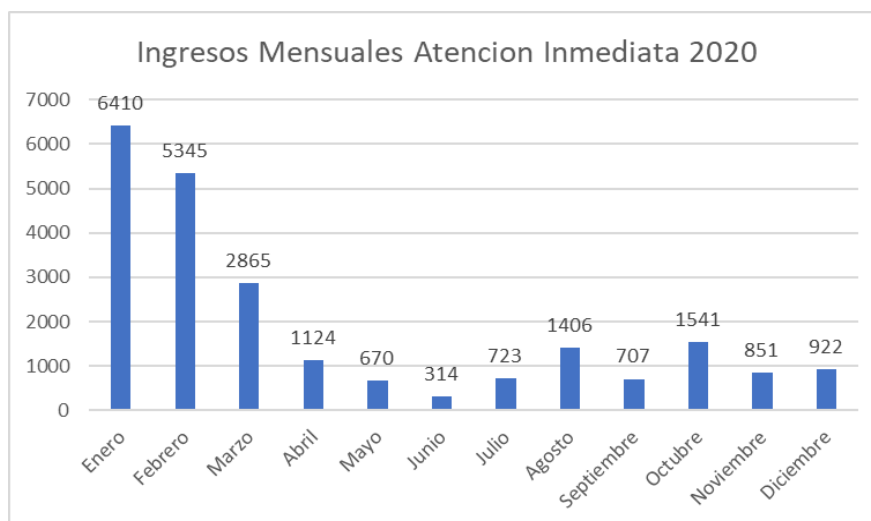
En concreto, el programa tiene tres líneas de acción:

- a) Requerimientos de Atención Inmediata: Son aquellos que por su naturaleza o materia pueden ser resueltos en la misma llamada.

- b) Requerimientos relacionados con SERNAC: Son llamados que tratan específicamente de materias relativas a derechos del consumidor.
- c) Requerimientos de Gestión Interna: Incluye materias que por su nivel de especificidad y tratamiento requieren una derivación a alguna de las áreas y/o departamentos del municipio.

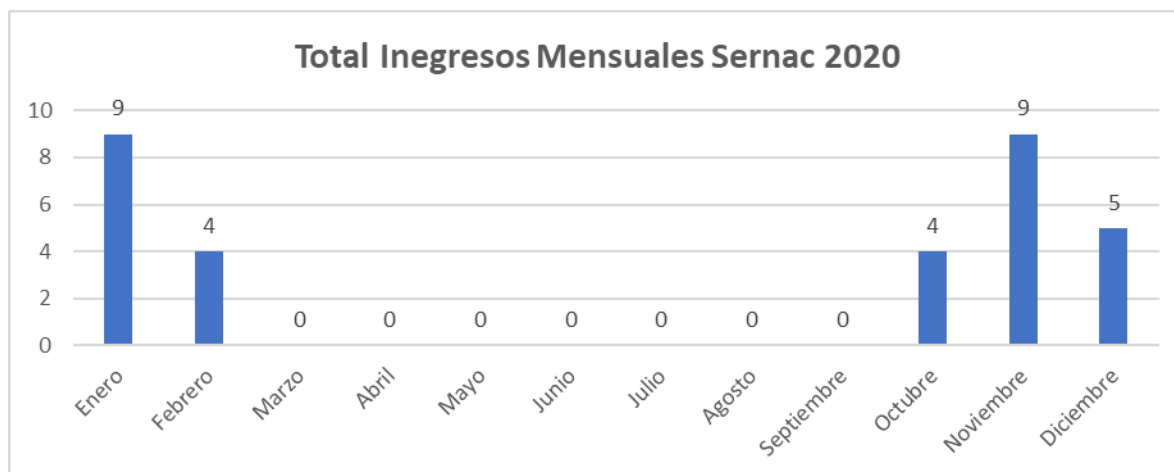
Estadísticas Principales del Programa UNE Vitacura:

Los requerimientos de Atención Inmediata alcanzaron los 78.859 casos en 2020, con un promedio mensual de 1.907 requerimientos, su máxima concentración ocurrió el mes de enero.



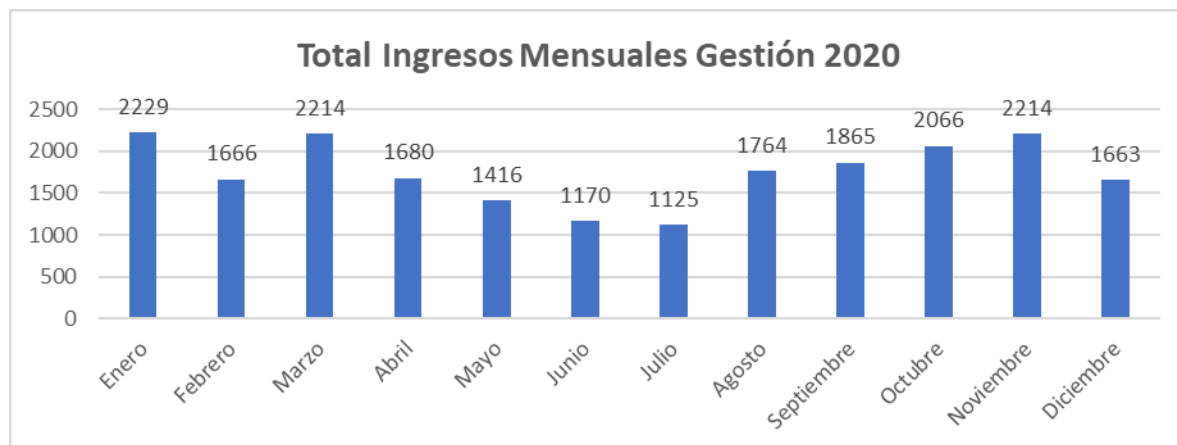
Fuente: Departamento de Atención al Vecino Vitacura, 2020

El número de requerimientos respecto de derechos del consumidor (SERNAC) fueron 31 casos. En los meses de enero y noviembre se concentraron los mayores requerimientos del año, mientras que, en los meses de marzo a septiembre, no se recibieron requerimientos en esta materia.



Fuente: Departamento de Atención al Vecino Vitacura, 2020

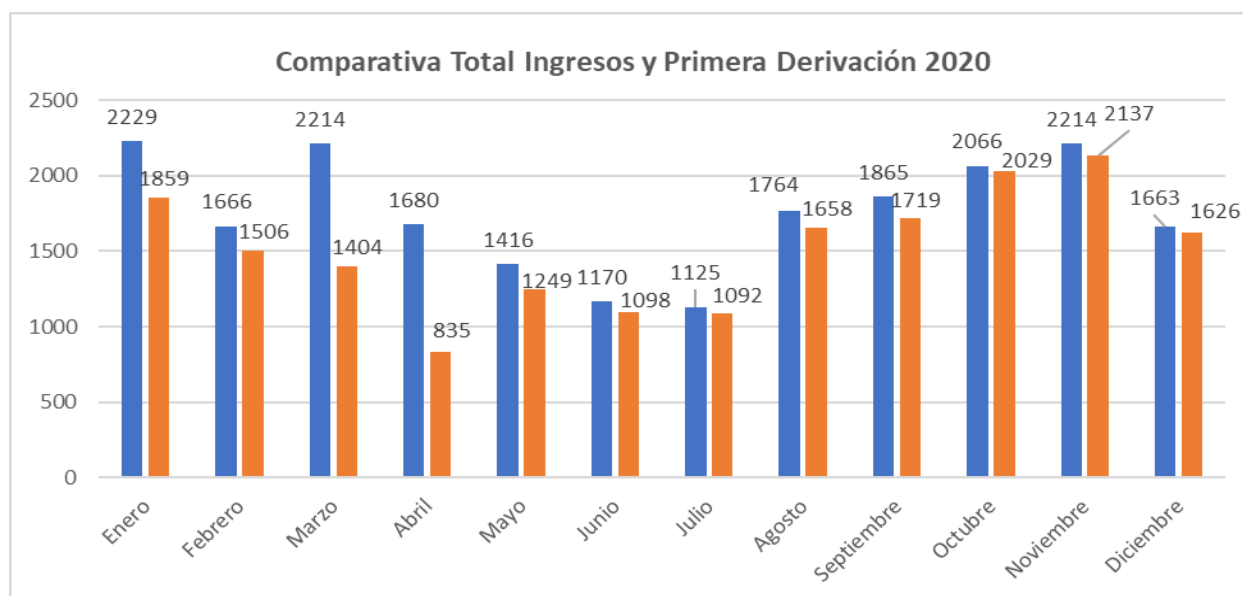
Los requerimientos recibidos que fueron derivados para Gestión Interna fueron 21.623 casos, el promedio mensual fue de 1.927 casos, el gráfico muestra que su variación mensual se mantuvo relativamente estable durante el año.



Fuente: Departamento de Atención al Vecino Vitacura, 2020

Indicador de Cumplimiento Atención al Vecino (Primeras 24hrs)

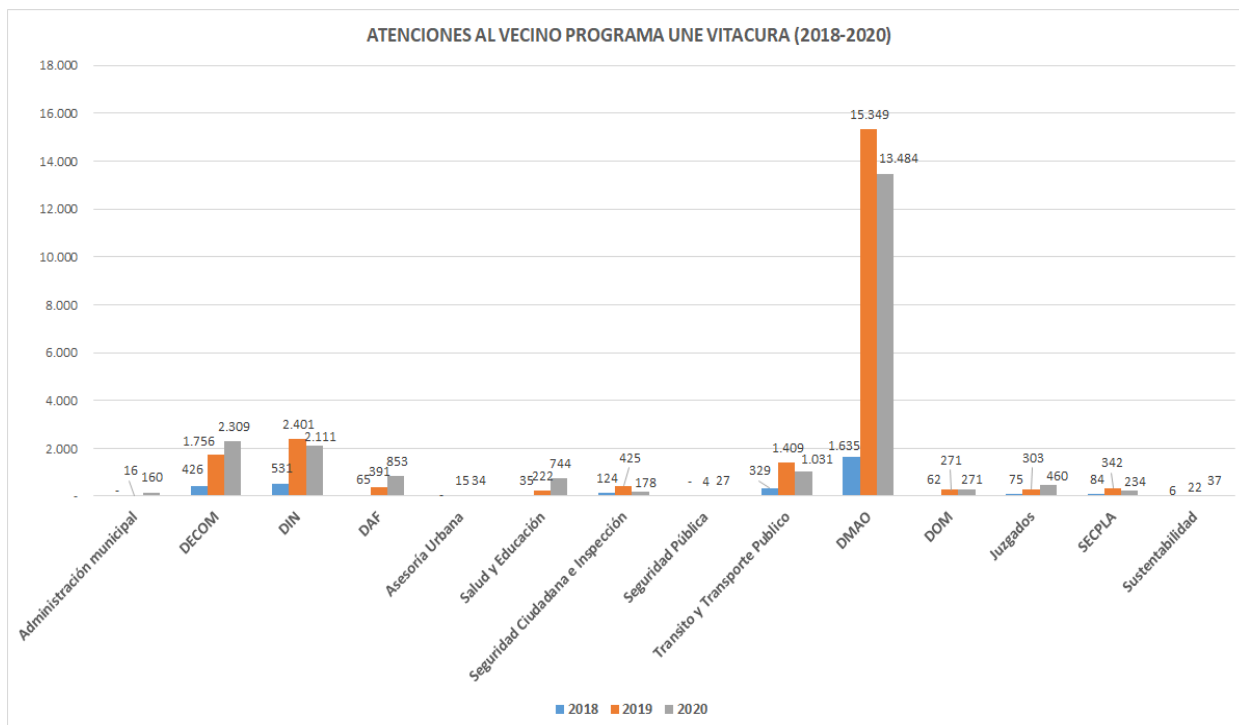
Uno de los objetivos principales del Programa UNE Vitacura es la atención rápida y oportuna de los requerimientos de los vecinos. En este sentido, se estableció como parámetro de cumplimiento la atención y derivación de los requerimientos dentro de las primeras 24hrs. El año 2020 el 87,1% en promedio de los requerimientos recibidos se logró atender y/o derivar dentro de las 24hrs siguientes a su recepción, lo que significa un alto nivel de cumplimiento de este indicador.



Fuente: Departamento de Atención al Vecino Vitacura, 2020

Desde que se implementó el Programa UNE Vitacura en 2018 a diciembre de 2020 se han atendido 48.231 requerimientos, de estos un 63,17% correspondieron a atenciones de la Dirección de Medio Ambiente, Aseo y Ornato, lo que ha sido tendencia desde 2018.

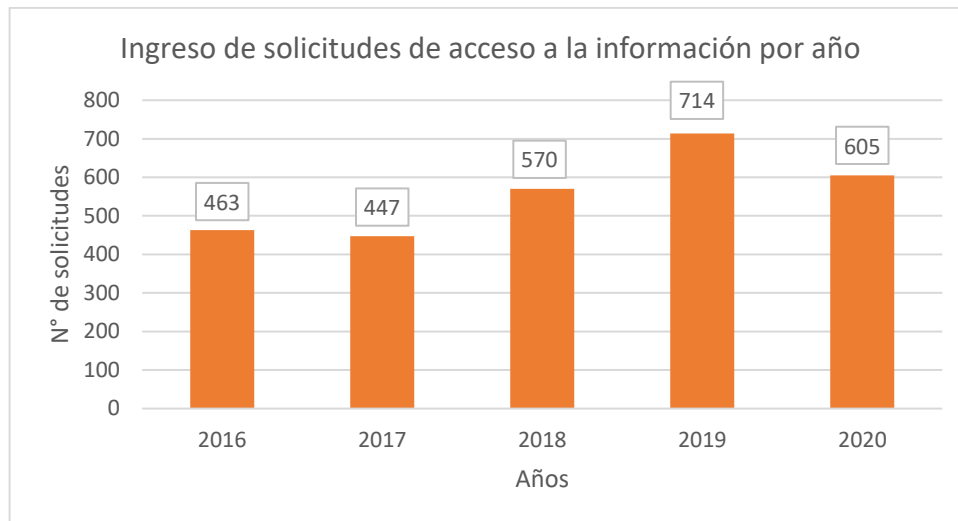
El siguiente gráfico muestra el comparativo de cómo se ha comportado el ingreso de requerimientos para cada una de las Direcciones de la Municipalidad durante el tiempo que se ha implementado.



Fuente: Elaborado por SECPLA en base a datos proporcionados por el Departamento de Atención al Vecino Vitacura, 2020.

b) Cumplimiento Ley N° 20.285, sobre Acceso a la Información Pública

En relación al cumplimiento Ley N° 20.285, sobre Acceso a la Información Pública, se informa que durante el año 2020 se recibieron 605 solicitudes de acceso a la información pública, dando respuesta dentro de los plazos establecidos por la Ley. Esto representa una disminución respecto del año 2019, donde se recibieron 714 solicitudes.



Fuente: Elaborado por Secpla, en base a información proporcionada por Transparencia Municipalidad Vitacura.

c) Cumplimiento Ley N° 20.730, que regula el lobby y las gestiones que presenten intereses particulares ante las autoridades y funcionarios

En el año 2020 se recibieron 505 solicitudes de audiencia requeridas a través de la citada Ley, cumpliendo con la publicación de las reuniones que fueron aceptadas, además de los viajes y donativos recibidos por los sujetos pasivos. A ésta información se puede acceder ingresando a la plataforma generada por el Ministerio Secretaría General de la Presidencia. Esto también representa una disminución respecto del año 2019, donde se recibieron 853 solicitudes.

d) Comunicaciones Internas

La Municipalidad cuenta con tres sitios de Intranet: Municipal, Educación y Salud, con la finalidad de entregar información permanente a los funcionarios y funcionaras sobre los objetivos municipales, auditorias, charlas, campañas comunicacionales, beneficios, convenios, entre otros más. A través de ésta pueden obtener sus liquidaciones de sueldo, enviar saludos de cumpleaños, ver sus permisos administrativos, vacaciones, descarga de documentos o generar línea directa con la Subdirección de Recursos Humanos. Del mismo modo, el 2020 se incorpora en las plataformas la solicitud en línea de feriados legales y permisos administrativos, lo cual contribuye a tener procesos más sustentables y cómodos para el personal.

e) Plataforma Web y Vitacurasustentable.Cl

Con el objetivo de informar y mejorar la comunicación con los vecinos, así como también mantenerlos actualizados sobre diversos temas, la página Web se actualiza permanentemente con materias de interés para los vecinos y público en general, lo anterior sin perjuicio de lo ya mencionado en los b) y c).

En línea con la nueva página web institucional, se actualizó y aumentó la información disponible. Un tema importante de destacar es respecto al Plan Regulador, titulándose la sección como “Planificación Urbana”. En ella se mantiene la disponibilidad y calidad de información referencial actualizada y de fácil comprensión acerca del Plan Regulador sobre una nueva base digital y, además, se incorporan los principios que rigen dicho Plan Regulador desde su implementación el año 1999. Respecto a los avances de otras iniciativas en desarrollo por el Municipio, se trabajó para actualizar y aumentar la información disponible sobre materias como la Movilidad Activa e incorporando otras como son los Estudios Urbanos. Con ello se busca dar respuesta a las inquietudes y consultas de vecinos manteniendo informada a la comunidad sobre los avances de las distintas iniciativas en desarrollo por el Municipio, como Zonas 30, Ciclovías, Pasarelas y otros estudios. Para ello se generó contenido en distintos formatos, permitiendo el acceso a la información de la mayor cantidad posible de vecinos.

Por su parte, www.vitacurasustentable.cl, es el medio de comunicación municipal para nuestros vecinos que buscan entender cómo asumir responsablemente su rol en materia de sustentabilidad.

Se trata de una plataforma que permite desarrollar distintas temáticas de apoyo en materia de sustentabilidad, tanto a niños como adultos. Durante el 2020 se trabajó en una reestructuración de contenidos y actualización visual, para facilitar la experiencia del usuario, y mejorar el nivel de información de programas y servicios asociados a la sustentabilidad.

La web vitacurasustentable.cl, durante el 2020 tuvo 47.783 sesiones frente a las 45.657 del año anterior, lo que representa un incremento del 4.66%.

La web cuenta con un chat en vivo, atendido por profesionales de la DSI, que permitió, entre otras cosas, orientar a nuestros vecinos sobre horarios de punto limpio y ubicación de mini puntos limpios más cercanos, durante la contingencia sanitaria.

f) Convenios de Colaboración

Los convenios celebrados tienen como objetivo y/o coberturas estrechar vínculos, estudiar y crear mecanismos concretos que permitan la cooperación mutua; estudiar e implementar programas y proyectos relativos a actividades culturales, medio ambiente, de salud, acción social, seguridad pública, emergencias, perfeccionamiento

del personal municipal y en general en todas aquellas materias que permitan el cumplimiento de las funciones esenciales de las Municipalidades, con el objeto de satisfacer las necesidades de las respectivas comunidades locales.

Los convenios firmados en el año 2020, además se ampliaron en su alcance, teniendo presente la declaración de Alerta Sanitaria mediante Decreto N°4 de 2020, del Ministerio de Salud, motivado en la situación de emergencia que afecta al país por el brote y pandemia de Coronavirus (COVID-19); coordinando los recursos disponibles, que ambas instituciones pueden destinar, para generar políticas locales enfocadas en la protección de la salud; éstos fueron:

- ✓ Municipalidad de Puente Alto, 14/01/2020
- ✓ Municipalidad de El Bosque, 10/06/2020
- ✓ Municipalidad de Estación Central, 10/06/2020
- ✓ Municipalidad de Huechuraba, 10/06/2020
- ✓ Municipalidad de Ercilla, 12/08/2020

En el marco de la gestión permanente del Municipio por el mejoramiento de los servicios hacia la comunidad, el 24 septiembre de 2020 se suscribió el **Convenio de Colaboración Mutua entre la Municipalidad de Vitacura y Aguas Andinas**, con el objeto de desarrollar y ejecutar un proyecto de construcción de estanque de agua potable y obras anexas en el sector del Parque Bicentenario.

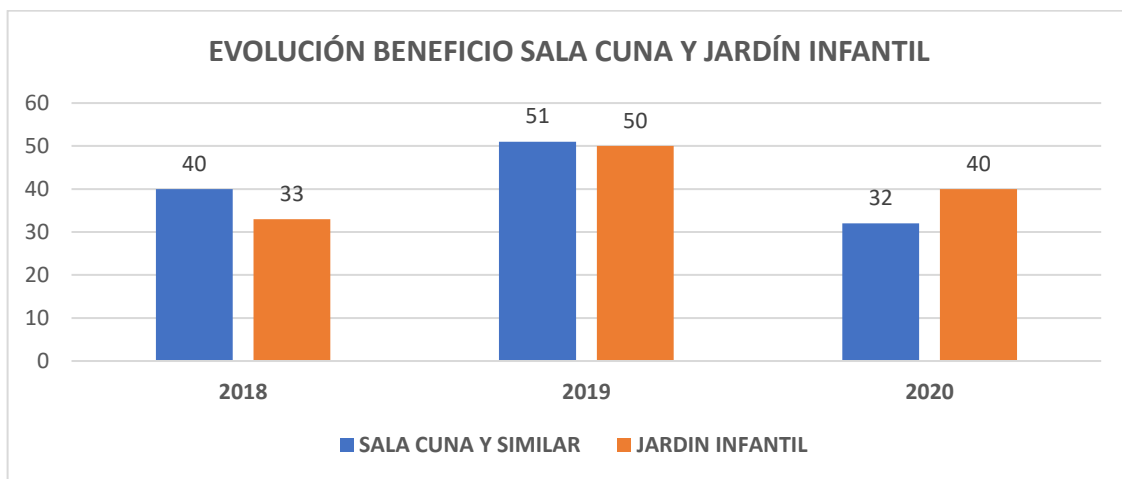
I.2.- OBJETIVO: Otorgamiento de Bienestar a los funcionarios

La Municipalidad entrega beneficios a sus funcionarios y funcionarias, ya sea a través de bonificaciones u orientación directa, por intermedio de la Sección de Bienestar, Servicio de Bienestar o bien a través de gestiones desarrolladas de manera coordinada con otras entidades para el mejoramiento de la calidad de vida laboral de los funcionarios y funcionarias.

a) Sala Cuna y Jardín Infantil

Con el objetivo de implementar acciones tendientes a la protección de la maternidad y de los hijos menores e informar a nuestras funcionarias y funcionarios sobre el beneficio al cual pueden acceder, así como, a las condiciones y requisitos de los mismos, durante el año 2020, se entregó el Beneficio de Sala Cuna a 32 funcionarias y a 40 en Jardín Infantil.

El siguiente gráfico muestra la evolución del beneficio de los últimos tres años:



Fuente: Elaborado por Secpla con datos enviados por Recursos Humanos

b) Asistencia y acompañamiento a funcionarios y funcionarias

Con la finalidad de otorgar asistencia y acompañamiento a los funcionarios que presentan enfermedades graves, se tomó contacto telefónico con aquellos que presentaron licencias médicas superiores a 15 días, esto con la finalidad de asesorarlos en el uso del Plan AUGE, Seguro Catastrófico de sus ISAPRES o de Fonasa, siendo extensiva también esta orientación para actuar de manera oportuna y certera frente a enfermedades que puedan implicar un alto costo.

c) Realización actividades de conciliación familia y trabajo:

A partir del 2014 se implementó el **Programa Entretetardes**, un programa de apoyo a los hijos e hijas de funcionarios y funcionarias para la jornada posterior a la salida del colegio de los niños y la finalización de la jornada de los padres, donde se desarrollan diferentes talleres tales como teatro, deporte y arte.

Este programa funcionó de lunes a viernes entre 14:30 y 19:00 horas, donde participaron hasta 40 niños, que asistieron hasta la suspensión de las actividades presenciales por la crisis sanitaria, efectuándose actividades de acompañamiento de marzo a diciembre de manera telemática tanto a los menores como también a sus padres, de manera de seguir potenciando la conciliación familia-trabajo.

d) Otorgamiento de otros beneficios a funcionarios

La labor desarrollada para dar cumplimiento de los objetivos del Municipio, se tradujo en diferentes acciones, prestaciones pecuniarias y de acompañamiento efectuadas a través de la Sección Bienestar. En este sentido, durante el año 2020 el Servicio de Bienestar del Municipio contó con un total de 597 afiliados, a quienes se les otorgó diferentes bonificaciones y prestaciones siendo las más relevantes las que se describen a continuación:

- ✓ Ayudas Asistenciales
- ✓ Bonos de Matrimonios
- ✓ Bonos de Nacimiento
- ✓ Bonos por Fallecimiento
- ✓ Bonificación por Estudios a cargas familiares y funcionarios titulares
- ✓ Bonos de Escolaridad
- ✓ Préstamos de Imprevistos
- ✓ Préstamos de Salud
- ✓ Bonificación Seguro de Salud y Seguros de Vida
- ✓ Bono Excelencia Académica
- ✓ Becas de Estudios
- ✓ Bonificaciones Fiestas Patrias
- ✓ Bonificaciones para Navidad

Finalmente, es importante destacar que el Municipio se encuentra afiliado a la Caja de Compensación Los Andes desde el 2008. Durante el año 2020 éste colaborador otorgó productos y/o beneficios que fueron difundidos mediante la Intranet y correos electrónicos. Los montos en beneficios sociales para nuestros funcionarios ascendieron a \$ 25.000.000.- considerando un universo de 780 personas.

e) Programa de prevención de riesgos

El programa de prevención de riesgos tiene por objetivo implementar acciones concretas, con el propósito de lograr la reducción sistemática de los Accidentes del Trabajo y Enfermedades Profesionales, a través de la ejecución de capacitaciones preventivas para los funcionarios municipales. Al mismo tiempo, se entregó una serie de elementos de protección personal, tales como: cascos, bloqueador solar, apoya muñecas. Y particularmente en el año 2020 se entregaron artículos de protección para prevenir el contagio contra el Covid 19, alcohol gel, mascarillas, toallas desinfectantes, entre otros.

Durante el 2020, el Municipio obtuvo el **Premio – Categoría Plata** para el Comité Paritario de la Municipalidad, por cumplimiento de los temas de seguridad y salud ocupacional que refieren a Prevención de Riesgos. sobre la salud de los trabajadores.

Del mismo modo, se realizaron 11 capacitaciones on line a 540 funcionarios, en torno al manejo físico y psicológico del Covid-19, tanto a funcionarios como a alumnos de los colegios municipales.

El Municipio se encuentra clasificada en la categoría “Actividad Gobierno Central” y cotizó con la tasa total del 1,27% para el año 2020 en Accidentes Laborales y Enfermedades Profesionales.

Sin embargo, en el marco de la situación sanitaria que vive el país, el Municipio estableció las siguientes acciones para la gestión preventiva enfocado en prevenir el contagio de COVID-19 en los lugares de trabajo, estableciendo procedimientos y medidas que permitieron brindar protección y tranquilidad para quienes desempeñaron sus labores en la Municipalidad. Estas medidas se cumplen por todos los funcionarios. Así mismo, los procedimientos a seguir en el evento que existan funcionarios contagiados/as o sean casos sospechosos por ser contacto estrecho.

Se entregaron los elementos de protección personal a todo el personal tales como: mascarillas, protectores faciales, alcohol gel, guantes, toallas desinfectantes, sanitizaciones semanales, como también, se dio cumplimiento a las indicaciones dadas por la Mutual a la cual se encuentra adherido el municipio, instalando los separadores para todo el personal que atiende público, instalación de termómetros del Centro Cívico, instalación de dispensadores de alcohol gel en los pasillos y lugares de uso común y en el comedor municipal en donde además se instalaron micas divisorias en las mesas, además de señalética y reducción del aforo, estableciéndose turnos más estrictos y controlados.

Se ha instalado señalética en todo el Centro Cívico y en las salas de reuniones se ha identificado el aforo para las reuniones que se desarrollen, privilegiando que éstas sean de manera virtual para lo cual se han utilizado las herramientas tecnológicas indicadas por la Dirección de Informática.

f) Funcionarios que se acogieron a Retiro Voluntario al 31.12.2020, de acuerdo a lo establecido en la Ley N.º 21.135

La citada Ley estableció una bonificación por retiro voluntario, para los funcionarios municipales, que, en el período comprendido establecido en dicha norma, hayan cumplido o cumplan 60 años de edad si son mujeres, o 65 años de edad si son hombres, y cesen en sus cargos por aceptación de renuncia voluntaria. En la Municipalidad se acogieron a dicho beneficio 6 funcionarios, a los cuales la SUBDERE les otorgó 6 meses de indemnización por un monto total equivalente a M\$ 99.060.- complementado por 5 meses más de indemnización otorgada por el Municipio, por un monto total equivalente a M\$ 82.550.- en total el gasto en indemnización fue de M\$ 181.610.-

I.3.- OBJETIVO: Gestión de Calidad

a) Sistema de Gestión de Calidad y sus respectivas certificaciones.

Durante el año 2020 se realizaron 25 auditorías internas, en donde cada Dirección fue revisada de acuerdo a los 10 puntos normativos establecidos en la norma de gestión ISO 9001-2015; norma bajo la cual se encuentra certificado todo el Sistema de Gestión de Calidad que implementó la Municipalidad hace 13 años y que la ha llevado a ser un referente a nivel nacional y latinoamericano. Estas auditorias se realizaron principalmente de forma remota o a través de plataformas web, que permitieron mantener el distanciamiento solicitado por la autoridad sanitaria ante la presencia de Covid-19 en el país.

Los días 29 y 30 de octubre se realizó la primera auditoria de seguimiento de la recertificación desarrollada en el año 2019 y que tiene fecha de duración octubre 2022; ésta fue realizada por la empresa Applus Chile a través de zoom y no se detectaron desviaciones o fallas durante su desarrollo.

b) Mercado Público

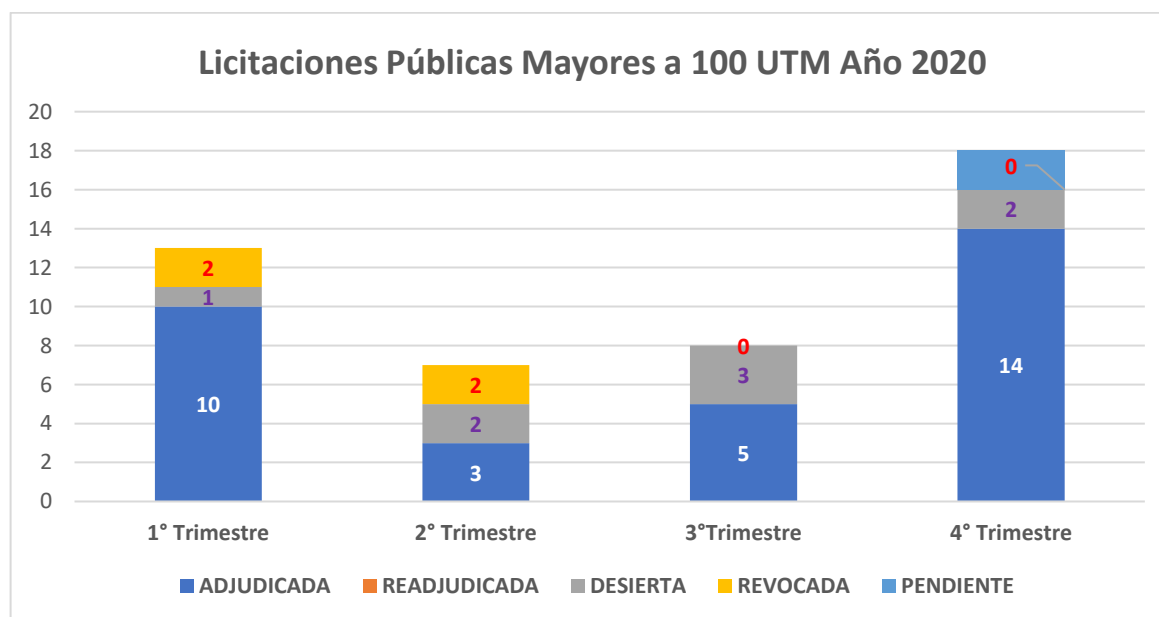
Conforme a la Ley N°19.886, sobre contratos administrativos de suministro y prestación de servicios y su Reglamento, durante el año 2020 se realizaron 46 procesos de Licitación Pública mayores a 100 UTM, de los cuales aún quedan 2 pendientes de resolución; por lo tanto, sobre los 44 finalizados, se adjudicaron 32 procesos (72,7%), se declararon desiertas 8 licitaciones (18,2%) y se revocaron 4 (9,5%). La cantidad de Licitaciones Públicas se vio afectada por el efecto de la Pandemia COVID-19, ya que la cantidad de procesos de licitación, en un año normal, es de aproximadamente 90 licitaciones mayores a 100 UTM.

A continuación, se muestra el detalle de las Licitaciones mayores a 100 UTM realizadas durante el año 2020:

	1° Trimestre		2° Trimestre		3° Trimestre		4° Trimestre		Año	
	Q	%	Q	%	Q	%	Q	%	Q	%
ADJUDICADA	10	76,9%	3	42,9%	5	63%	14	88%	32	72,7%
READJUDICADA	0	0,0%	0	0,0%	0	0%	0	0%	0	0,0%
DESIERTA	1	7,7%	2	28,6%	3	38%	2	13%	8	18,2%
REVOCADA	2	15,4%	2	28,6%	0	0%	0	0%	4	9,1%
PENDIENTE	0		0		0		2		2	
TOTAL	13		7		8		18		46	
FINALIZADAS	13	100%	7	100%	8	100%	16	100%	44	100%

Fuente: Departamento de Compras Públicas

Como se puede apreciar en el gráfico siguiente, existe una disminución importante de Licitaciones durante el 2do. y 3er. trimestre del año 2020, por el efecto de la pandemia en la actividad económica y productiva del país.

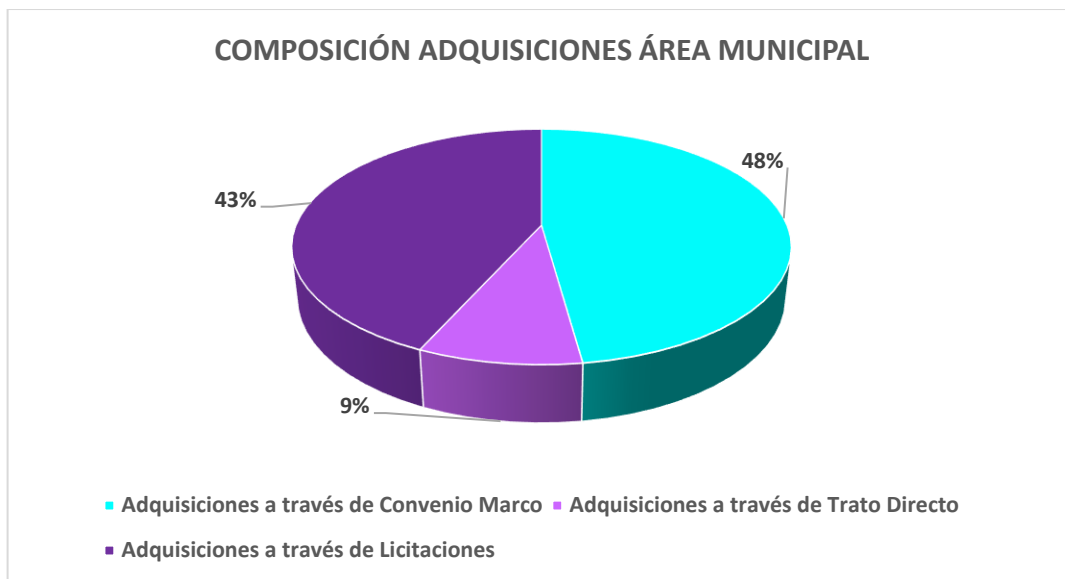


Fuente: Departamento de Compras Públicas

Con respecto a todas aquellas adquisiciones menores a 100 UTM, éstas se pueden clasificar a través de tres centros de costos: adquisiciones área municipal, área salud y área educación.

Área Municipal:

Modo de adquisición	Cantidad
Adquisiciones a través de Convenio Marco	294
Adquisiciones a través de Trato Directo	55
Adquisiciones a través de Licitaciones	266
Total	615

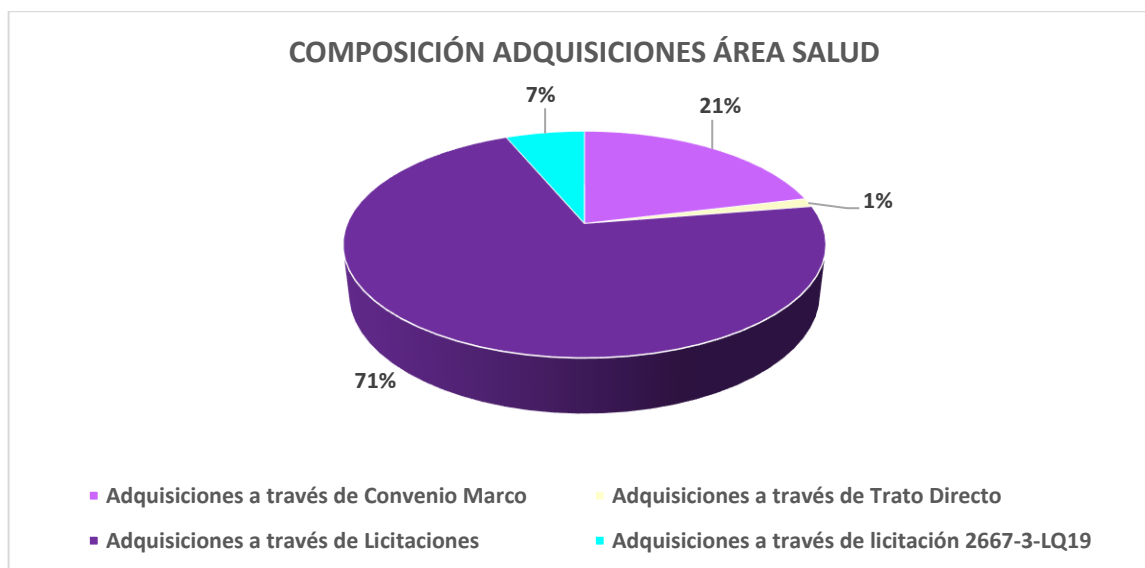


Fuente: Elaborado por Secpla, en base a datos del Departamento de Adquisiciones y Abastecimientos, Municipalidad de Vitacura

Se observa en el gráfico que las compras por Trato Directo y Llamado a Licitaciones son relativamente proporcionales. La modalidad de Convenio Marco es la más alta, con un 39% sobre la modalidad de Trato directo.

Área Salud:

Modo de adquisición	Cantidad
Adquisiciones a través de Convenio Marco	188
Adquisiciones a través de Trato Directo	11
Adquisiciones a través de Licitaciones	632
Adquisiciones a través de licitación 2667-3-LQ19	56
Total	887

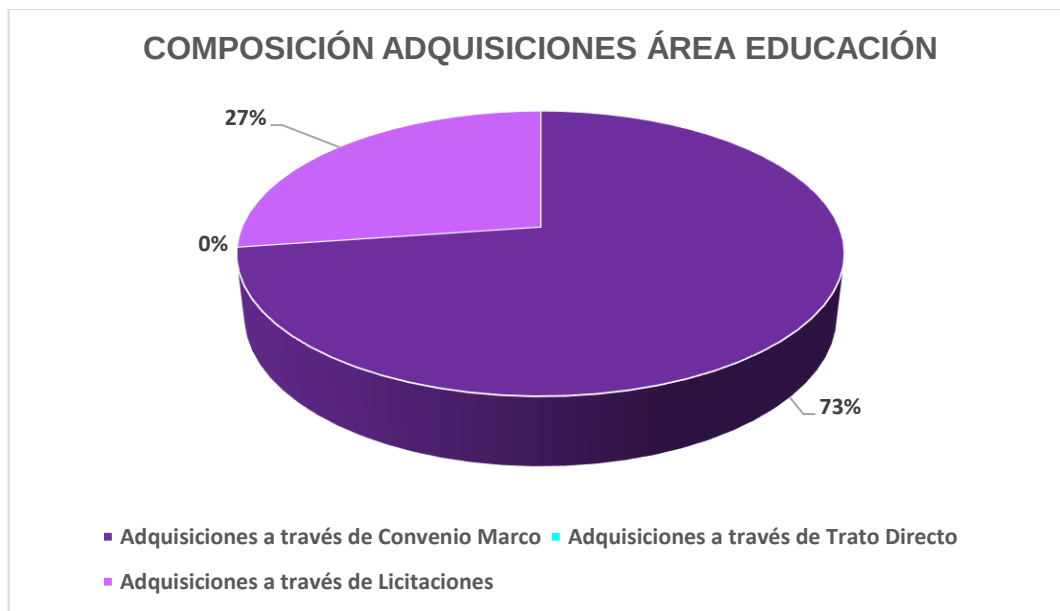


Fuente: Elaborado por Secpla, en base a datos del Departamento de Adquisiciones y Abastecimientos, Municipalidad de Vitacura

Se observa en el gráfico que las compras por Llamado a Licitación fueron más altas, superando en más de tres veces las adquisiciones por Convenio Marco.

Área Educación:

Modo de adquisición	Cantidad
Adquisiciones a través de Convenio Marco	112
Adquisiciones a través de Trato Directo	0
Adquisiciones a través de Licitaciones	42
Total	154



Fuente: Elaborado por Secpla, en base a datos del Departamento de Adquisiciones y Abastecimientos, Municipalidad de Vitacura

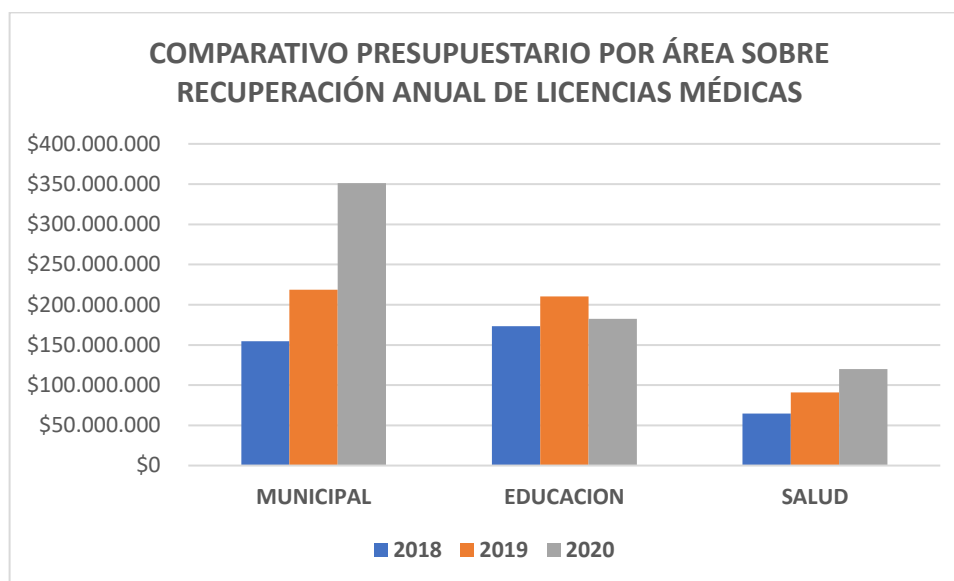
Se observa en el gráfico que gran parte de las compras realizadas por el Área de Educación fueron hechas mediante Convenio Marco, no existiendo adquisiciones mediante Trato Directo.

c) Control de Licencias Médicas y Recuperación de Subsidios Incapacidad Laboral

El Municipio lleva un registro mensual, con el fin de dar cumplimiento a la normativa vigente, que permite la recuperación de subsidios de incapacidad laboral ante las diferentes instituciones de salud, Isapres, Fonasa o Cajas de Compensación.

La recuperación anual de los último tres años ha sido la siguiente:

Recuperación Anual de Subsidios por Incapacidad Laboral	2018	2019	2020
MUNICIPAL	\$ 154.668.494	\$ 218.780.634	\$ 351.061.591
EDUCACION	\$ 173.118.420	\$ 210.147.360	\$ 182.459.745
SALUD	\$ 64.471.676	\$ 90.867.365	\$ 119.823.277



Fuente: Elaborado por Secpla con datos enviados por Recursos Humanos

El gráfico muestra comparativamente la recuperación presupuestaria de licencias médicas para las distintas áreas del municipio. La mayor cantidad de recursos corresponde al área municipal, seguido por educación y salud.

d) Licencias de Conducir

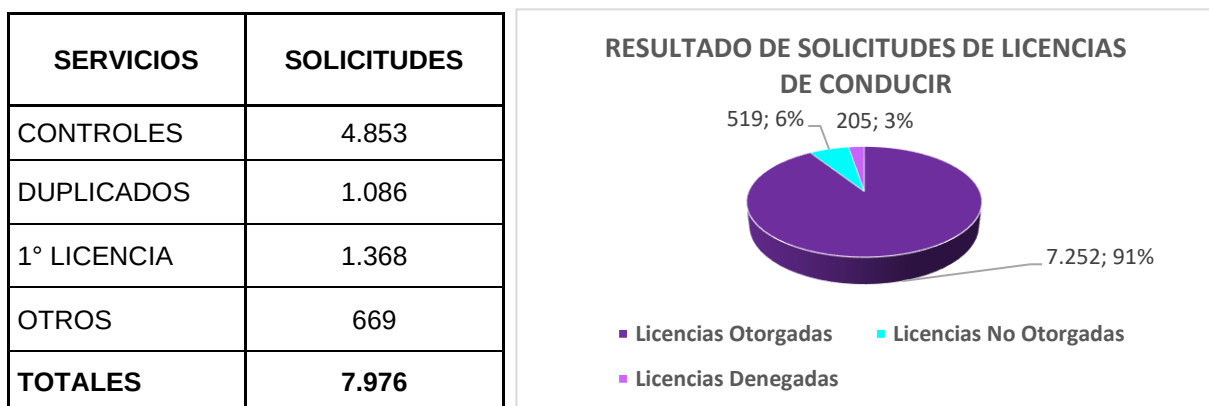
Para atender la demanda de Licencias de Conducir, el Municipio cuenta con un equipo de 17 personas que cubren la demanda de postulantes a licencias de conducir de los vecinos de la Comuna. Además de la atención presencial en el periodo, se habilitó la modalidad de reserva de horas a través de agenda online, lo que permitió optimizar los tiempos de espera en los procesos, para aquellas personas que lo utilizaron

La Municipalidad, para la atención de público durante la cuarentena dispuesta para la Comuna, adoptó medidas para cubrir la demanda de servicios para aquellos requirentes impostergables, tales como pérdidas de licencias, cambios de domicilios,

cambios de datos por efecto de la prórroga en la vigencia de la cédula de identidad y otros, manteniendo permanentemente durante el periodo el cumplimiento de las funciones de la Dirección de Tránsito. La información de los servicios antes señalados, fue realizada a través de la orientación telefónica, redes sociales y página web de Vitacura.

Durante el año 2020, el Departamento de Licencias de Conducir cubrió diferentes requerimientos de los vecinos, según se detalla en cuadro adjunto, entendiéndose que producto de la pandemia y, además, por efecto de la prórroga de un año de las licencias de conductor con vencimiento en el año 2020, otorgada por el Nivel Central a través de la Ley N°21.222, por lo que sólo se atendió el 50% de la demanda histórica, lo que se tradujo en un menor ingreso monetario.

Distribución de los servicios:



Fuente: Departamento de Licencias de Conducir

Del total de las solicitudes recibidas durante el año 2020, un 91% fue otorgado, el resto correspondió a aquellos postulantes que no aprobaron los exámenes conducentes al otorgamiento.

e) Permisos de Circulación Vehicular

El proceso de renovación de los permisos de circulación para el año 2020, contó con 14 módulos de atención presencial, ubicados en lugares estratégicos de la Comuna, los cuales, debido a la contingencia nacional producto del Covid-19, debieron cerrar a mediados del mes de marzo, lo que significó adaptar los procesos a un modo on line y de teletrabajo, utilizando los medios informáticos disponibles más la plataforma de pagos de internet. De esta manera se logró una recaudación hasta el mes de junio, debido a la extensión del proceso de pago de los permisos de circulación, de un total de **M\$ 14.750.023.-** monto que, pese a la crisis sanitaria por la pandemia del Covid 19, superó en un 3.6 % al año 2019.

MODULOS	GIROS 2020	RECAUDACION \$ 2020
PERMISOS DE CIRCULACION	11.267	\$ 2.088.830.952
BICENTENARIO	938	\$ 198.163.491
COPEC LAS CONDES	548	\$ 112.449.595
KENNEDY	173	\$ 34.091.746
LA FERIA	237	\$ 45.621.897
LA LLAVERIA	1.138	\$ 177.356.290
TOTTUS	1.138	\$ 163.607.477
LO CASTILLO	821	\$ 147.082.773
P. HURTADO	1.283	\$ 179.337.064
LUIS PASTEUR	1.129	\$ 238.487.523
MOVIL EMPRESA	534	\$ 86.983.672
PIO XI	818	\$ 168.624.792
PUEBLO DEL INGLES	783	\$ 151.186.906
SANTA MARIA	1.587	\$ 449.041.490
INTERNET	59.431	\$ 10.509.157.566
TOTAL MODULOS	81.825	\$ 14.750.023.234

El total recaudado el año 2020, lo que incluye permisos de circulación por renovación de segunda cuota y vehículos nuevos incorporados en el año 2020, fue de \$ 21.638.556.684.-, de acuerdo al siguiente desglose: cabe señalar que los vehículos nuevos tuvieron una importante baja debido al cierre de los puertos y también por la crisis económica a causa de la pandemia, lo que afectó la distribución y venta de los vehículos.

Tipo de Vehículo	N° Permisos 2020	Monto \$ 2020
STATION WAGON/CAMIONETA/TODO TERRENO /JEEP	52.371	\$ 14.556.152.896
AUTOMOVIL	45.479	\$ 6.323.211.497
FURGON /VAN	3.429	\$ 398.318.971
MOTOS	3.986	\$ 239.865.308
OTROS	943	\$ 121.008.012
Total	106.208	\$ 21.638.556.684

Este valor fue neto, no incluye multas ni reajustes. Considerando los ingresos recuperados por Permisos de Circulación, se llega a un monto de ingresos Percibido Acumulado de 22.364.119.-

I.4.- OBJETIVO: Política de Recursos Humanos

a) Actividades de Capacitación

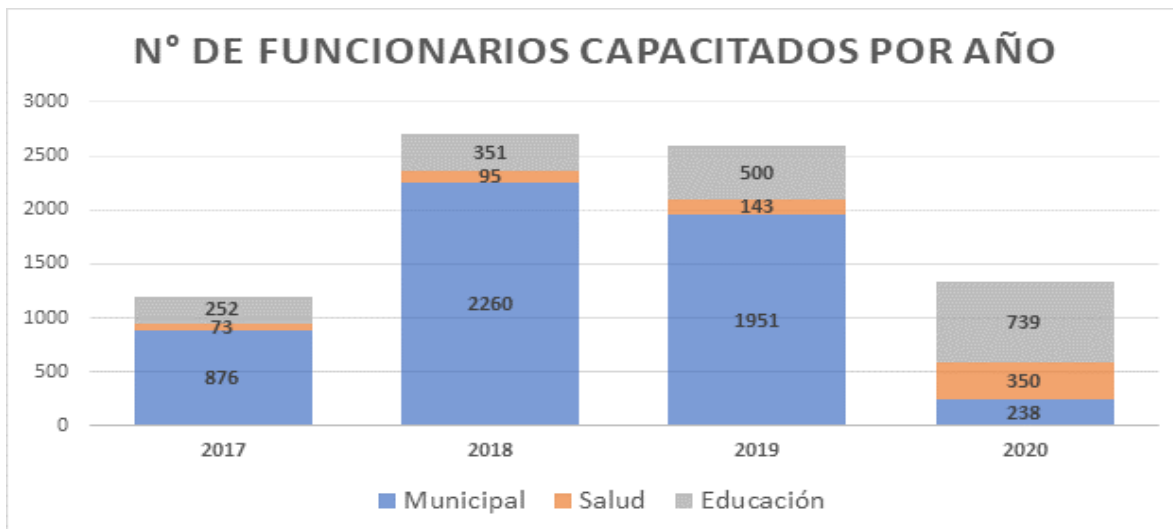
Las actividades de capacitación tienen por objetivo la actualización de conocimientos específicos de sus funcionario y funcionarias, así como mejorar las relaciones humanas entre ellos, propiciando un buen clima laboral del personal, conforme a la visión, misión, valores y objetivos del Municipio.

Debido a la contingencia Sanitaria que vivió el país durante el 2020, se modificó la formar de interactuar con los funcionarios y funcionarias, ya sea en la entrega de información, capacitaciones, entre otros, logrando los objetivos propuestos.

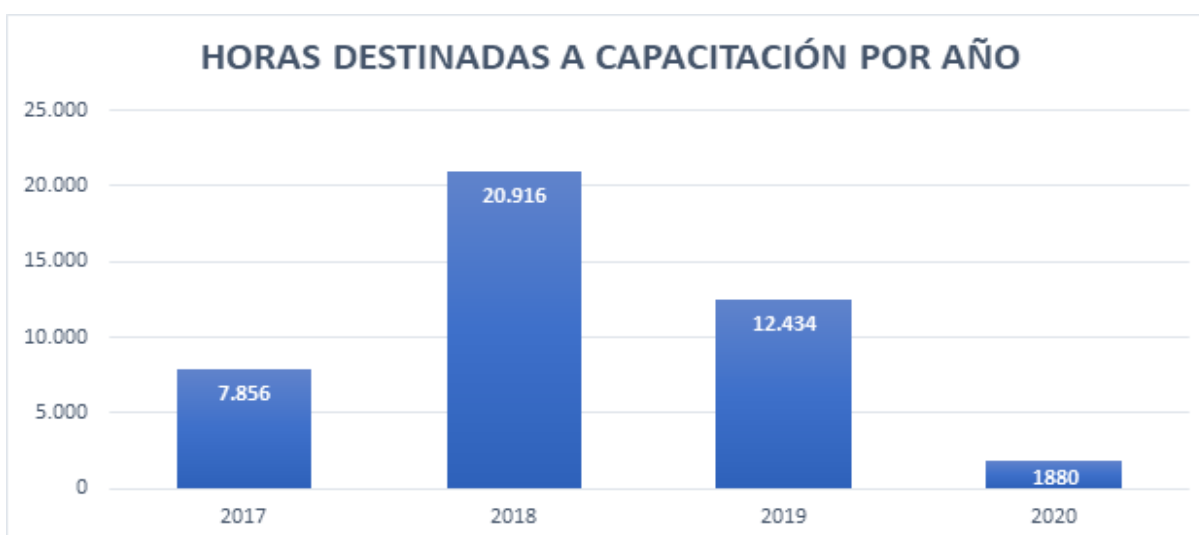
No obstante lo anterior, el Municipio procuró entregar cursos que fueran atingentes a las funciones que desarrolla cada funcionario, que permitan actualizar los conocimientos y entregar nuevas herramientas teóricas y prácticas, con el fin de que quienes los realicen, mejoren sus funciones y puedan liderar los constantes cambios a los que se ve enfrentado la gestión municipal.

Todos los cursos, diplomados, actualizaciones, noticias, novedades fueron dados a conocer e informados por una fuerte campaña de difusión a través de la Intranet municipal.

A continuación, se presentan los cuadros comparativos con la cantidad de funcionarios capacitados a las tres Áreas; Municipal, Salud y Educación entre los años 2017 al 2020. Se observa en el gráfico que la cantidad de funcionarios capacitados en el área Educación aumentó en proporción a la tendencia de los años anteriores.



Los gráficos que siguen, muestran el número de capacitaciones realizadas y la cantidad de horas destinadas a capacitación en el Área Municipal; ambos bajaron respecto del año 2019 debido a la contingencia sanitaria, la cantidad de horas de capacitación del año 2020 representa un 15% de las del año anterior.



Las actividades realizadas durante el año 2020, se agrupan de acuerdo a los objetivos específicos de cada uno de los cursos, los que, a su vez están alineados con los Objetivos de Calidad del Municipio, que son los siguientes:

- Desarrollo de **Comuna Digital**, utilización de tecnologías de información y comunicación, orientadas a mejorar la calidad de vida de usuarios y vecinos.
- Mejorar el grado de **información** hacia los clientes y usuarios, asegurando a los habitantes de la Comuna un correcto y eficiente uso de los recursos del Municipio.

- c) Desarrollo de Comuna Verde y **Sustentable**, orientada a la eficiencia de los recursos ambientales y al fomento del desarrollo armónico de los habitantes, creando un mejor lugar para vivir.
- d) Desarrollo y mantención de las **Relaciones humanas al interior de la Organización**, creando equipos de trabajo basados en el asertividad, comunicación personal y grupal, orientados a la integración armónica de funciones y actividades.

Además de realizar otras actividades orientadas a facilitar el cumplimiento de los Objetivos organizacionales internos:

- Prevención de Riesgos
- Cumplimiento Programa Mejoramiento Gestión Municipal (PMGM)
- Cursos Técnicos Específicos
- Diplomados o Estudios de Perfeccionamiento

En cuanto a Descripciones de Cargos a través de la Plataforma ISOTOOLS, se mantuvo actualizada con nuevas funciones, funcionarios que fueron destinados a otras Unidades, como también los que dejaron de pertenecer a la Organización.

b) Comisiones de Servicio en el país

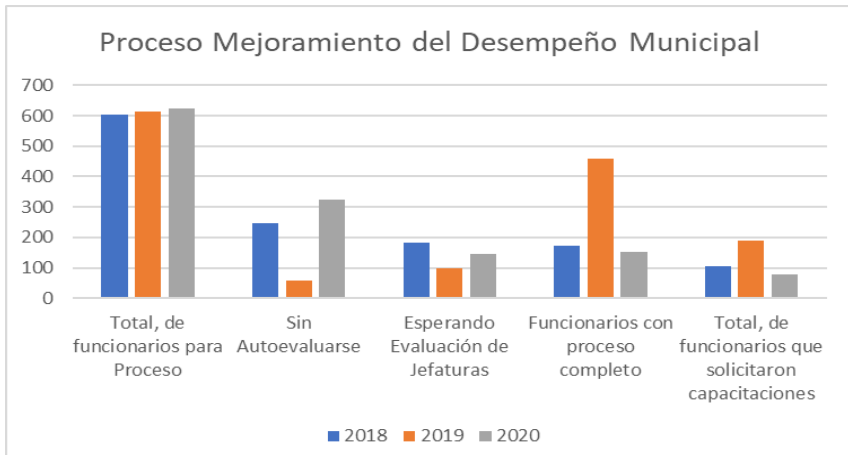
Del mismo modo, se realizaron algunas **Comisiones de Servicio en Chile**, en el marco de Convenios de colaboración entre Municipalidades, tales como intercambio de programas sociales 2020, gestiones entre municipalidades y reuniones con los Directores de Teatros Regionales del país, con la finalidad de intercambiar experiencias y establecer posibles convenios en materia de Cultura.

c) Política de Recursos Humanos

El resumen del estado de aplicación de la política de Recursos Humanos de la Municipalidad de Vitacura del año 2020 es el siguiente:

ASPECTO	ESTADO DE APLICACION										
DESCRIPCIONES DE CARGO	Todos los funcionarios que trabajan en Vitacura, en cualquier calidad contractual, tienen una descripción de cargo vigente, la que se encuentra disponible en el sistema de calidad. <u>Existen actualmente 280 cargos descritos.</u> Todas las Descripciones de Cargo, fueron revisadas realizando los ajustes que fueron necesarios debido a la formalización de un nuevo reglamento de funcionamiento interno, que incluyó cambios en los organigramas existentes, cambios de dependencias y creación de nuevos cargos, además de los cambios realizados en el formato de las descripciones de cargo y homologación de cargos en caso de ser posible, con el fin de simplificar el sistema e igualar criterios.										
RECLUTAMIENTO Y SELECCIÓN DE PERSONAL	Todos los procesos de reclutamiento y selección que se realizaron durante el año 2020 se hicieron siguiendo fielmente lo descrito en el procedimiento ISO de reclutamiento y selección señalado en la Política de Recursos humanos, incluyendo los reclutamientos internos y Concursos Públicos, cuyo reglamento se encuentra vigente y decretado.										
INDUCCION	Todos los funcionarios que ingresaron durante el año 2020 a la Municipalidad de Vitacura recibieron una Inducción formal, según lo indica el procedimiento ISO al respecto y la Política de RR.HH, participaron de este proceso el 100% de las personas que ingresaron en calidad contractual de Planta, Contrata u Honorarios para ejercer cargos de mayor permanencia y no por proyectos específicos.										
CAPACITACION DEL PERSONAL	Las actividades de capacitación que se realizaron durante el año 2020 se llevaron a cabo cumpliendo con lo señalado en el procedimiento ISO y nuestra política de RR.HH. FUNCIONARIOS CAPACITADOS POR DEPENDENCIA <table> <tr> <th>Dependencia</th><th>Nº Funcionarios</th></tr> <tr> <td>Municipal</td><td>238</td></tr> <tr> <td>Salud</td><td>350</td></tr> <tr> <td>Educación</td><td>739</td></tr> <tr> <td>Total</td><td>1.327</td></tr> </table>	Dependencia	Nº Funcionarios	Municipal	238	Salud	350	Educación	739	Total	1.327
Dependencia	Nº Funcionarios										
Municipal	238										
Salud	350										
Educación	739										
Total	1.327										

	FUNCIONARIOS CAPACITADOS POR SEXO																																										
	Sexo	Nº Funcionarios	Masculino	341	Femenino	986	Total	1.327																																			
	Sexo	Nº Funcionarios																																									
	Masculino	341																																									
	Femenino	986																																									
	Total	1.327																																									
	DIRECCION, NUMERO DE PARTICIPANTES POR AREA																																										
	<table><tr><td>Dirección</td><td>Participantes</td></tr><tr><td>Dirección de Alcaldía de Gabinete</td><td>9</td></tr><tr><td>Secpla</td><td>13</td></tr><tr><td>Control</td><td>4</td></tr><tr><td>Asesoría Urbana</td><td>1</td></tr><tr><td>Secretaria Municipal</td><td>5</td></tr><tr><td>Administración Municipal</td><td>18</td></tr><tr><td>1er Juzgado de Policía Local</td><td>1</td></tr><tr><td>2do Juzgado de Policía Local</td><td>7</td></tr><tr><td>Dirección Administración y Finanzas</td><td>96</td></tr><tr><td>Dirección Desarrollo Comunitario</td><td>5</td></tr><tr><td>Dirección Sustentabilidad e Innovación</td><td>1</td></tr><tr><td>Dirección de Medio, Aseo y Ornato</td><td>22</td></tr><tr><td>Dirección de Obras Municipales</td><td>11</td></tr><tr><td>Dirección de Seguridad Ciudadana e Inspección</td><td>5</td></tr><tr><td>Dirección de Infraestructura Comunal</td><td>16</td></tr><tr><td>Dirección de Informática</td><td>5</td></tr><tr><td>Dirección Jurídica</td><td>4</td></tr><tr><td>Dirección Tránsito y Transporte Público</td><td>13</td></tr><tr><td>Dirección de Seguridad Pública</td><td>2</td></tr><tr><td>TOTAL</td><td>238</td></tr></table>	Dirección	Participantes	Dirección de Alcaldía de Gabinete	9	Secpla	13	Control	4	Asesoría Urbana	1	Secretaria Municipal	5	Administración Municipal	18	1er Juzgado de Policía Local	1	2do Juzgado de Policía Local	7	Dirección Administración y Finanzas	96	Dirección Desarrollo Comunitario	5	Dirección Sustentabilidad e Innovación	1	Dirección de Medio, Aseo y Ornato	22	Dirección de Obras Municipales	11	Dirección de Seguridad Ciudadana e Inspección	5	Dirección de Infraestructura Comunal	16	Dirección de Informática	5	Dirección Jurídica	4	Dirección Tránsito y Transporte Público	13	Dirección de Seguridad Pública	2	TOTAL	238
	Dirección	Participantes																																									
	Dirección de Alcaldía de Gabinete	9																																									
	Secpla	13																																									
	Control	4																																									
	Asesoría Urbana	1																																									
	Secretaria Municipal	5																																									
	Administración Municipal	18																																									
	1er Juzgado de Policía Local	1																																									
	2do Juzgado de Policía Local	7																																									
	Dirección Administración y Finanzas	96																																									
	Dirección Desarrollo Comunitario	5																																									
	Dirección Sustentabilidad e Innovación	1																																									
	Dirección de Medio, Aseo y Ornato	22																																									
	Dirección de Obras Municipales	11																																									
	Dirección de Seguridad Ciudadana e Inspección	5																																									
	Dirección de Infraestructura Comunal	16																																									
Dirección de Informática	5																																										
Dirección Jurídica	4																																										
Dirección Tránsito y Transporte Público	13																																										
Dirección de Seguridad Pública	2																																										
TOTAL	238																																										
*Participantes: Un funcionario puede participar en más de una capacitación si se requiere.																																											
CANTIDAD DE BENEFICIARIOS Y COSTOS																																											
<table><tr><td>Cantidad de Beneficiarios Municipal</td><td>238</td></tr><tr><td>Costos</td><td>\$ 870.000</td></tr><tr><td>Horas de Capacitación</td><td>1.880.-</td></tr></table>	Cantidad de Beneficiarios Municipal	238	Costos	\$ 870.000	Horas de Capacitación	1.880.-																																					
Cantidad de Beneficiarios Municipal	238																																										
Costos	\$ 870.000																																										
Horas de Capacitación	1.880.-																																										
EVALUACION DEL DESEMPEÑO	Durante el año 2020 se realizó la evaluación de desempeño, tal como lo señala la política y el Procedimiento ISO asociado. Fueron revisadas todas las descripciones de cargo existentes, haciéndose los ajustes que fueron necesarios debido a la formalización de un nuevo reglamento de funcionamiento interno, que incluyó cambios en los organigramas existentes, cambios de dependencias y creación de nuevos cargos, además de los cambios realizados en el formato de las descripciones de cargo y																																										

	homologación de cargos en caso de ser posible, con el fin de simplificar el sistema e igualar criterios. Mejoramiento del Proceso de Evaluación de Desempeño del Personal Municipal, destacando que durante el 2020 es el último año que se utilizará este método, dando paso a una DNC (Detección de Necesidades de Capacitación). Proceso Mejoramiento del Desempeño Municipal <table><thead><tr><th>Categoría</th><th>2018</th><th>2019</th><th>2020</th></tr></thead><tbody><tr><td>Total, de funcionarios para Proceso</td><td>600</td><td>600</td><td>600</td></tr><tr><td>Sin Autoevaluarse</td><td>250</td><td>50</td><td>320</td></tr><tr><td>Esperando Evaluación de Jefaturas</td><td>180</td><td>100</td><td>150</td></tr><tr><td>Funcionarios con proceso completo</td><td>180</td><td>450</td><td>150</td></tr><tr><td>Total, de funcionarios que solicitaron capacitaciones</td><td>100</td><td>180</td><td>80</td></tr></tbody></table>	Categoría	2018	2019	2020	Total, de funcionarios para Proceso	600	600	600	Sin Autoevaluarse	250	50	320	Esperando Evaluación de Jefaturas	180	100	150	Funcionarios con proceso completo	180	450	150	Total, de funcionarios que solicitaron capacitaciones	100	180	80
Categoría	2018	2019	2020																						
Total, de funcionarios para Proceso	600	600	600																						
Sin Autoevaluarse	250	50	320																						
Esperando Evaluación de Jefaturas	180	100	150																						
Funcionarios con proceso completo	180	450	150																						
Total, de funcionarios que solicitaron capacitaciones	100	180	80																						
SISTEMA DE CALIFICACIONES	Durante el año 2020 se realizó el proceso de calificación del personal de Planta y Contrata cumpliendo fielmente con la normativa y lo señalado en nuestra política de RR. HH, encontrándose vigente el nuevo escalafón de mérito tanto para el personal de planta como contrata, a partir de enero del año 2020																								
PROMOCIONES	Todas las promociones (Ascensos) durante el año 2020 se realizaron cumpliéndose fielmente lo establecido por la normativa vigente y nuestra política de RR. HH																								
POLITICA DE REMUNERACIONES	El Municipio ha cumplido fielmente con lo dispuesto en la normativa y la política de RR. HH																								
BIENESTAR DEL PERSONAL MUNICIPAL	El Servicio de Bienestar y la Sección de Bienestar están funcionando con normalidad, entregando el Municipio el máximo aporte que la Ley permite para maximizar los beneficios entregados a los funcionarios. A los beneficios se puede acceder mediante Derecho Legal o mediante beneficios que el Municipio otorgue de acuerdo a lo reglamentado, éstos fueron socializados y difundidos entre el personal y sus afiliados. Algunos de estos beneficios son: Sala Cuna, Bono Jardín Infantil, pasajes de traslado por Derecho de amamantamiento, Becas de Estudio, Becas Excelencia Académica, Seguro Complementario de Salud, Préstamos de Salud, Imprevistos, Asistencias, Acompañamiento a funcionarios enfermos																								

	con más de 15 días de Licencias Médicas, Bonificaciones de Estudios, Uniformes, otros. Como medida de prevención, una vez decretado el estado de excepción y de catástrofe el programa, Entretetardes se desarrolló de manera telemática de marzo a diciembre, siendo fundamental el acompañamiento para los hijos, hijas, nietos y nietas del personal municipal.
BENEFICIOS	Se han entregaron todo los beneficios y derechos contemplados, cumpliendo con las formalidades y requisitos.
COMUNICACIONES INTERNAS	Con respecto a las comunicaciones internas, el 2020, fueron potenciadas a través de la INTRANET y del correo rr.hh.informa, de acuerdo al contexto de emergencia sanitaria COVID- 19 que vivía el país. Se establecieron nuevas estrategias ante la pandemia, con nuevos objetivos y desafíos de acuerdo al contexto emergente, entregando información a través de estas dos plataformas digitales con relevante acerca de estrategias de autocuidado, sensibilización y medidas preventivas.
GESTION DEL CLIMA LABORAL	Se establecieron estrategias dirigidas al clima laboral, ya era una tarea difícil, más aún cuando el trabajo que realizó frente a una Pandemia y en un contexto social distinto. Hubo muchos hábitos laborales que cambiaron, como, por ejemplo: aprender a trabajar en forma remota, retomar y potenciar plataformas digitales para las comunicaciones corporativas y entre los pares. Por ello, en conjunto al Depto. de Prevención de Riesgos y la Mutua de Seguridad realizamos diferentes cursos dirigidos específicamente al autocuidado, salud mental, y prevención sanitaria que vive el país. Conciliar la vida familiar con la laboral durante este año no fue fácil por eso es que fue necesario ser flexibles con quienes lo necesitaron. El desarrollo del sentido de pertenencia y de un adecuado clima laboral, se nutre de diferentes actividades, las cuales permiten abordar diferentes temáticas particulares de cada Unidad Municipal de manera de realizar las intervenciones de manera oportuna y potenciar canales de comunicación expeditos y permanentes para fomentar una sana convivencia. Actividades cotidianas que debieron de ser modificadas producto del COVID – 19, realizando saludos de fechas importantes como cumpleaños, aniversarios, entre otros en forma digital o según la disponibilidad presupuestaria, ya que mucho de estos recursos fueron destinados a prioridades sanitarias de la comuna o para el resguardo de los funcionarios, como: mascarillas, guantes y alcohol gel, entre otros.

PREVENCION DE RIESGOS	vigentes y que refiere a la Seguridad y Salud laboral de los funcionarios municipales y de los contribuyentes que visitan las instalaciones del Municipio. Sin embargo, en el marco de la situación sanitaria que vive el país, el Municipio estableció las siguientes acciones para la gestión preventiva, enfocado en prevenir el contagio de COVID-19 en los lugares de trabajo, estableciendo procedimiento y medidas que permitieron brindar protección y tranquilidad para quienes desempeñaron sus labores en la Municipalidad. Estas medidas se cumplen por todos los funcionarios y se establecieron procedimientos a seguir en el evento que existiesen funcionarios contagiados/as o sean casos sospechosos por ser contacto estrecho. Se entregaron los elementos de protección personal a todo el personal tales como: mascarillas, protectores faciales, alcohol gel, guantes, toallas desinfectantes, sanitizaciones semanales como también se dio cumplimiento a las indicaciones dadas por la Mutual a la cual se encuentra adherido el municipio, instalando los separadores para todo el personal que atiende público, instalación de termómetros del Centro Cívico, instalación de dispensadores de alcohol gel en los pasillos y lugares de uso común y en el comedor municipal en donde además se instalaron micas divisorias en las mesas además de señalética y reducción del aforo, estableciéndose turnos más estrictos y controlados. Se instaló señalética en todo el Centro Cívico y en las salas de reuniones se ha identificado el aforo para las reuniones que se desarrollen, privilegiando que éstas fueran de manera virtual para lo cual se utilizaron las herramientas tecnológicas indicadas por la Dirección de Informática. Se dio cumplimiento fiel a la normativa y lo señalado en nuestra política de RR. HH y en la asesoría con la gestión sistemática de los riesgos de accidentes y enfermedades profesionales de los funcionarios expuestos a los diferentes agentes presentes en los ambientes de trabajo. A través de la planificación Anual; desarrollaron todas las actividades contempladas y comprometidas, por ejemplo: Capacitaciones COVID-19 a todos los funcionarios Municipales para enfrentar la pandemia, actual. Se Promovió el desarrollo y fortalecimiento de culturas de cuidado, centradas en el respeto por el valor de la vida. La sistematización de la gestión de seguridad y salud ocupacional, mediante la asesoría en la implementación de mejores prácticas. Se realizaron actividades permanentes de formación para los funcionarios, desarrollando e implementando innovadoras
-------------------------------------	---

PREVENCIÓN DE RIESGOS	metodologías educacionales orientadas a mejorar sus competencias preventivas y su calidad de vida. Se orientó y asesoró en el cumplimiento de la legislación aplicable en materias de salud y seguridad en el trabajo. A través de acciones y programas específicos contribuyendo a una efectiva gestión de los riesgos de salud y seguridad en el trabajo, incorporando el seguimiento a la efectividad de las acciones. Apoyo y asesoramiento en la gestión sistemática de los riesgos de enfermedades profesionales de trabajadores expuestos a los diferentes agentes presentes en los ambientes de trabajo. Se realizaron actividades permanentes de formación para los funcionarios, desarrollando e implementando innovadoras metodologías educacionales orientadas a mejorar sus competencias preventivas y su calidad de vida. Gestión con el Comité Paritario: En cumplimiento al Decreto Supremo N°54; se constituyeron los Comité Paritario cada dos años. Dando cumplimiento a este aspecto legal. Los Comités Paritario de Orden, Higiene y Seguridad en funcionamiento dependientes de la Municipalidad de Vitacura quedaron de la siguiente manera: CESFAM – Colegio Antártica Chilena- Liceo Amanda Labarca y el Comité Paritario Principal es el Municipio. Con el trabajo en conjunto que se ha desarrollado con los integrantes del Comité Paritario, el Municipio se ha certificado en “CATEGORIA PLATA” – Premio para el Comité Paritario de la Municipalidad de Vitacura recibido el 11 de junio del 2020. Certificación otorgada por Mutual de Seguridad, por la gestión y cumplimiento en temas de seguridad y salud ocupacional que refieren a Prevención de Riesgos Para el cumplimiento de la Ley que Regula el trabajo en régimen de Subcontratación, el funcionamiento de las Empresas de Servicios Transitorios, y el contrato de trabajo de servicios transitorios, el Municipio cuenta Supervisión permanente a las Empresas Contratistas y Subcontratistas por contratos vigentes con empresas externas que prestan servicio al Municipio y a sus dependencias municipales. Estas empresas fueron fiscalizadas en forma presencial por el Departamento de Prevención de Riesgos en temas que refiere la Ley N° 20.123 que Regula el trabajo en régimen de Subcontratación, el funcionamiento de las Empresas de Servicios Transitorios, y el contrato de trabajo de servicios transitorios.
POLÍTICA SOBRE PREVENCIÓN Y SANCIÓN DEL	El Municipio dio cumplimiento a esta materia según la legislación vigente, la jurisprudencia de Contraloría General de la República, entre otros. Existe Reglamento para tratar estas materias, y tanto éste como la política de Recursos humanos, han sido difundidos a través del mail

ACOSO LABORAL Y SEXUAL	de RR. HH Informa y además se encuentra disponible para consultas en nuestra Intranet Municipal, a la que todos los funcionarios tienen acceso. Se cursaron las investigaciones pertinentes por parte del Comité de Prevención de Acoso Sexual y/o Laboral, en cuanto a tres denuncias recibieron durante el año 2020, referida a acusación de acoso laboral, de las cuales una fue abordada como mediación, dada la disposición de ambas partes y por estimarse que lo que se requería era un proceso de acompañamiento y mejorara la comunicación entre jefatura y subordinado, en otra se estableció la necesidad de realizar sumario administrativo, el cual concluyó que no hubo acoso laboral y la tercera se encuentra en proceso de sumario administrativo.
EGRESO	Se cumplió de manera íntegra con lo indicado en la normativa y la política de RR.HH. Durante el año 2020 se acogieron a los beneficios de la Ley N° 21.135 que incentiva el Retiro Voluntario la cantidad de 6 funcionarios y funcionarias, a quienes el municipio les pagó el máximo del aporte de cargo fiscal, es decir, 11 meses.

I.5.- OBJETIVO: Adecuación y Mantenición de la Estructura Municipal

a) Readecuación y Mantenición del Centro Cívico de Vitacura y dependencias municipales

b.1) Centro Cívico de Vitacura

En el Edificio del Centro Cívico de Vitacura fue necesario realizar obras de remodelación de la sala de baño en el camarín del Auditorio, para uso de las personas que realizan presentaciones a objeto de facilitar las tareas que les corresponde realizar. El trabajo contempló demoliciones de radier, excavaciones, instalación de red sanitaria, red de agua potable y todo lo necesario para la construcción.

El monto de la inversión contratada es de M\$ 18.314.-

b.2) Colegios Municipales

Con la finalidad de mantener y conservar la infraestructura de los establecimientos educacionales y adaptarlos a las nuevas exigencias que demanda la malla curricular y las circunstancias sanitarias, durante el año 2020 se realizaron reparaciones y mantenciones en el colegio Antártica Chilena y en el Liceo Amanda Labarca, refuerzos, cambios, mantención y reparación de puertas; mantenciones de gasfitería; pinturas; pulido de piso y guardapolvos de baldosa; reparaciones de barandas, pasamanos y rejas; conexión canaleta de aguas lluvia a cámara dren, instalaciones eléctricas, habilitación de nuevas salas Aprendizaje Basado en Proyectos (ABP).

El monto de la inversión con recursos municipales fue de M\$ 165.575.-, adicional a lo anterior, el aporte del Ministerio de Educación fue de M\$ 97.023.-

b.3) CESFAM

Con la finalidad de realizar una remodelación de sala de Toma de Muestra para entregar un mejor servicio al vecino, se habilitó un sector especial y modificaron tabiquerías, logrando mejorar la iluminación, se cambio el piso, mobiliario e instalaciones sanitarias. Lo anterior se realizó con cargo al ítem de Mantención, proveniente de la licitación respectiva con un monto total de \$ 7.995.806.-

b.4) Construcción Proyecto Eléctrico en Inmueble Denominado Vitacuidados

Con la finalidad de aumentar la capacidad del empalme eléctrico del inmueble de Vitacuidados, ubicado en Av. Las Hualtatas N°7384, se realizó un cambio completo de canalizaciones, cableado, componentes y/o equipos, desarme, retiro y/o sello de las instalaciones existentes, y construcción del proyecto eléctrico que entregó. Además, se regularizó el proyecto eléctrico ante la Superintendencia de Electricidad y Combustible.

El monto de la inversión con recursos municipales fue de M\$ 10.710.-

b.5) Remodelación Inmueble Vitabotica y Primeros Pasos

Con la finalidad de habilitar las nuevas dependencias para uso de los programas Vitabotica y Primeros pasos, se realizó una ampliación de un sector para dar cabida a nuevos baños, cambio de sistema de eléctrico, implementación de clima, cambios de piso a porcelanato interior, porcelanato en muro de baños, artefactos, griferías, pintura interior y exterior, iluminación, entre otros. Todas las modificaciones fueron en realizadas de acuerdo con las exigencias del Ministerio de Salud, para los permisos correspondientes.

El monto de la inversión con recursos municipales fue de M\$ 172.608.-

b.6) Remodelación inmueble sede vecinal Nicolás Gogol

Se remodeló la sede vecinal para implementar programa de Vitavecino, que consistió en un cambio de cocina y baños del inmueble, cambio de piso porcelanato interior, porcelanato en muro baños, artefactos, griferías y divisiones interiores en baños, pintura interior y exterior, iluminación, entre otros.

El monto de la inversión con recursos municipales fue de M\$ 28.469.-

b.7) Módulos para Permios de Circulación Vehicular

Durante el mes de marzo se instalaron 12 módulos para el otorgamiento de los Permios de Circulación Vehicular. Estos módulos se instalaron en diversos puntos de la Comuna y consideró el arriendo además de la iluminación, toldos y pasto sintético.

b.8) Mantención en edificios municipales

Además, se realizó la mantención de los ascensores de edificios municipales, correctiva y preventiva, con suministros para los 10 Ascensores de los edificios: Centro Cívico, Centro Comunitario, Consultorio, establecimientos de Educación Municipal e inmueble Vitavecino. La mantención de los servicios de audio Sala de Concejo, Televisión por cable, plantas y jardineras del Centro Cívico.

La mantención de los equipos de clima, electricidad y sanitarios, el servicio de aseo en el edificio del Centro Cívico Vitacura, Vitavecino, Memorial, CESFAM, COSAM, Piscina Municipal, 37° Comisaria Carabineros, SII y señalética del Parque Bicentenario.

I.6.- OBJETIVO: Avances Tecnológicos

Uno de los desafíos más relevantes para la presente gestión comunal, es incorporar los constantes avances tecnológicos, a todos los ámbitos y servicios que entrega el Municipio, con la finalidad de hacerlos más eficientes y cercanos a la comunidad.

Dentro del proceso de mejoras tecnológicas permanentes del Municipio, durante el año 2020, se realizaron los siguientes avances en términos tecnológicos:

- DOM online: Creación de herramientas para la fiscalización de mantención de ascensores en edificios en altura e integración de la información de la Dirección de Obras Municipales con el servicio de impuestos internos, para el cálculo del impuesto territorial y su evolución.
- Implementación de Equipamiento Multimedia para el nuevo Vitacentro. Que incluye la instalación de ocho Proyectoros y ocho Telones, incluyendo el Cableado.

Adicional a lo anterior, y debido a la pandemia mundial que aún nos afecta, durante el año 2020, la Dirección de Informática contribuyó de manera relevante en la continuidad operacional del municipio, velando para que los servicios municipales no se vieran interrumpidos. Se habilitaron herramientas computacionales a diversos funcionarios municipales para que pudieran desarrollar sus tareas habituales en modalidad de teletrabajo desde sus casas, lo cual impactó positivamente hacia la gestión de nuestros vecinos y/o contribuyentes. Así también, se dispuso para nuestros adultos mayores, de formularios online para la postulación del subsidio de apoyo económico (al adulto mayor) y el Subsidio de exención de aseo, reduciendo con ello las visitas presenciales en el municipio.

Asimismo, fueron potenciadas las funcionalidades de servicio en la modalidad online de manera de evitar el contacto físico, como Permisos de Circulación, Patentes Comerciales, Partes, Dirección de Obras, Dirección de Infraestructura, etc. Se mejoraron las formas de contacto del vecino hacia el municipio con cambios de atención de nuestra central telefónica y derivación hacia funcionarios con teletrabajo.

Finalmente, se prestó todo el apoyo al área de Educación para habilitar la modalidad de clases online, tal como se verá en detalle en el capítulo sobre Desarrollo Social y Humano.

II.- DESARROLLO SOCIAL Y HUMANO

II.1.- OBJETIVO: EDUCACIÓN MUNICIPAL

La Municipalidad de Vitacura, para el área de Educación, tiene por objetivo continuar mejorando la calidad de vida de los vecinos, promover continua y progresivamente la sustentabilidad local y ser permanentemente innovadores en la gestión comunal (PLADECO 2016 - 2030).

Los sellos del modelo educacional en Vitacura se constatan en la formación integral de los estudiantes que se educan en sus colegios, son el fomento del pensamiento autónomo responsable y el cuidado del entorno. Los colegios asumen el rol colaborativo del proceso formador que compete a las familias como primeros educadores. Para alcanzar el desarrollo integral del educando, los objetivos del proyecto de Vitacura se centran en el cultivo de valores, el fomento del pensamiento crítico, el crecimiento personal y el desarrollo de habilidades, que permitirán enfrentar exitosamente la concreción del proyecto de vida, en sus dimensiones moral, intelectual, artística, espiritual y física.

a) PILARES DE EJECUCIÓN

- Educación de calidad.
- Innovación.
- Integración.
- Sustentabilidad.
- Vida saludable.

b) INFORMACIÓN EDUCACIÓN

b.1) Matricula por nivel de enseñanza colegios municipales de Vitacura

Liceo Amanda Labarca: Educación pre básica 170; Educación básica 835; Educación media 410. **Total 1.415.**

Colegio Antártica Chilena: Educación pre básica 145; Educación básica 720; Educación media 280. **Total 1.145.**

Colegio María Luisa Bombal: Educación pre básica 73; Educación básica 310; Educación media 151. **Total 534.**

b.2) Distribución de estudiantes según residencia

Liceo Amanda Labarca, total matrícula 1.415.

- Vitacura: 24%.
- Las Condes: 38%.
- Lo Barnechea: 14%.
- Otros: 24%.

Colegio Antártica Chilena, total matrícula 1.145.

- Vitacura: 35%.
- Las Condes: 22%.
- Lo Barnechea: 21%.
- Otros: 22%.

b.3) Programa de Integración Escolar (PIE)

Estudiantes con Necesidades Educativas Especiales

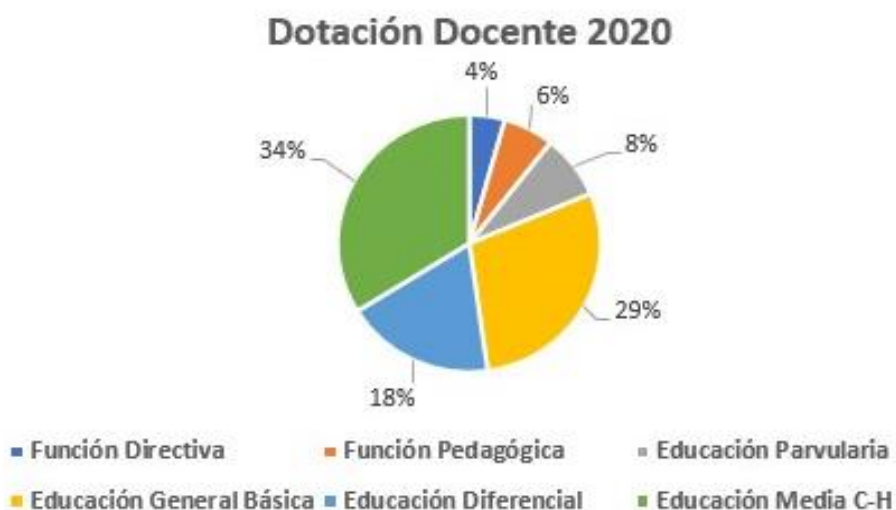
- Colegio Antártica Chilena: 232.
- Liceo Amanda Labarca: 154.

Nivel	Colegio Antártica Chilena		Liceo Amanda Labarca	
	NEE Permanente	NEE Transitoria	NEE Permanente	NEE Transitoria
Media	9	40	1	12
Básica	50	96	27	96
Pre básica	13	24	9	9
TOTAL	72	160	37	117

NEE: Necesidades Educativas Especiales.

b.4) Dotación docente

En el gráfico se observa la composición de la dotación docente para el año 2020. La mayor dotación corresponde a Enseñanza Media Científico Humanista y Educación General Básica, con un 34% y 29% respectivamente. La Educación Diferencial ha sido una preocupación importante, alcanzando una dotación de un 18%.



Fuente: Elaboración propia Secpla, en base a datos proporcionados por Dirección de Educación.

En la tabla que sigue se presenta la estructura de la dotación docente, en cantidad y horas, según tipo de establecimiento educacional y estamento al que pertenece.

Dotación 2020	Docente Directivo				Técnicos Pedagógicos				Docente Aula				Dotación Total				TOTAL	
	Titular		Contrata		Titular		Contrata		Titular		Contrata		Titular		Contrata			
	Nº	Hrs.	Nº	Hrs.	Nº	Hrs.	Nº	Hrs.	Nº	Hrs.	Nº	Hrs.	Nº	Hrs.	Nº	Hrs.	Nº	Hrs.
Liceo Amanda Labarca	2	88	1	44	3	132	2	88	66	2.355	20	803	71	2.575	23	935	94	3.510
Colegio Antártica Chilena	1	44	2	88	1	44	4	176	59	2.095	23	1.024	61	2.183	29	1.288	90	3.471
Departamento de Educación	1	44	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	1	44	-	-	1	44
TOTALES	4	176	3	132	4	176	6	264	125	4.450	43	1.827	133	4.802	52	2.223	185	7.025

Fuente: Departamento de Educación

Ambos establecimientos educacionales cuentan con 3 niveles educativos: Parvulario, Básica y Media; y con Programa de Integración Escolar PIE desde Prekínder a IVº medio en el colegio Antártica Chilena y desde Prekínder a Iº medio en el Liceo Amanda

Labarca. Dado esto, las dotaciones docentes y de asistentes de la educación son definidas, en conjunto con los establecimientos educacionales, para:

- Asegurar el buen funcionamiento de cada establecimiento de acuerdo a sus necesidades y en cumplimiento de diferentes normativas.
- Asegurar la cobertura de profesional y asistentes de la educación en todos los niveles educativos y áreas curriculares de acuerdo a los planes de estudios del Ministerio de Educación
- Asegurar el funcionamiento del Programa de Integración Escolar en los niveles educativos, considerando las normativas y apoyos profesionales necesarios para la atención de los estudiantes.
- Asegurar el cumplimiento del incremento del tiempo no lectivo establecido por la ley 20.903, que crea el Sistema de Desarrollo Profesional Docente. Actualmente todos los docentes cumplen con al menos un 35% de sus horas de contrato como horas no lectivas.

b.5) Dotación asistentes de la educación

DOTACIÓN 2020	INDEFINIDO		PLAZO FIJO		TOTAL	
CATEGORÍAS ASISTENTES DE LA EDUCACIÓN	Nº PROF.	HORAS	Nº PROF.	HORAS	Nº PROF.	HORAS
PROFESIONALES	17	685	5	212	22	897
TÉCNICOS	27	1.152	6	264	33	1.416
ADMINISTRATIVOS	36	1.576	3	132	39	1.708
AUXILIARES	18	792	2	88	20	880
TOTAL	98	4.205	16	696	114	4.901

c) MEDIDAS ADOPTADAS A RAÍZ DE CONTINGENCIA SANITARIA COVID 19

El 15 de marzo de 2020 se decretó la suspensión de las clases presenciales en colegios municipales, privados subvencionados y jardines infantiles, como medida para enfrentar el avance del coronavirus en nuestro país.

Ningún equipo educativo en el país estaba preparado para el impacto de una pandemia como la provocada por el Covid-19, que nos obligó a suspender las clases presenciales, cambiar los paradigmas y modelos establecidos, e innovar en plataformas, metodologías y maneras de relacionarse con nuestra comunidad educativa.

Las clases virtuales han sido, sin duda, una de las experiencias más intensas. Hoy tenemos a nuestros alumnos y profesores interactuando todos los días a través de plataformas digitales. Sin embargo, esta es solo una de las muchas expresiones de educación a distancia. Cada comunidad educativa tiene desafíos propios, por eso el éxito de la educación a distancia estará determinado por el conocimiento que tengan los profesores, de la realidad que viven sus estudiantes y en cómo pueden diseñar actividades que generen desarrollo en esos niños y niñas.

La innovación tiene que estar guiada por las necesidades de los estudiantes, y por esto tenemos que pensar en las condiciones que hay para la educación a distancia en el contexto actual: Ya no hay supervisión presencial del profesor, sino que esta se realiza de forma virtual, los compañeros de curso se relacionan y comparten también de forma virtual. Por esta razón, además de las habilidades que siempre se han buscado, creemos que es importante desarrollar otras.

El año 2020 el Municipio adoptó medidas específicas producto de la contingencia sanitaria por COVID:

c.1) Plan de Apoyo Pedagógico

El día lunes 16 de marzo se entregó un Plan de Apoyo Pedagógico a ambos establecimientos, que consideraba actividades para que realicen los estudiantes desde Pre-kinder a IVº medio, considerando el anuncio de cuarentena a los establecimientos educacionales, iniciando el periodo de Educación Remota a Distancia. Este set de actividades se entregó para enfrentar los primeros días mientras cada colegio preparaba la estructura de trabajo con su comunidad educativa. El plan actividades para 14 días (10 días hábiles), con una duración máxima de 45 minutos y era necesario que se realizara al menos una actividad diaria.

c.2) Contratación de plataforma virtual para el apoyo a la educación a distancia

El sostenedor en conjunto con los equipos directivos de cada establecimiento, analizaron diferentes plataformas educativas para responder a la necesidad de ejecutar una educación a distancia de calidad y acorde a las necesidades de la comunidad educativa. Se coordinaron reuniones presenciales y virtuales entre el 16 y el 20 de marzo, con diferentes proveedores de plataformas educativas digitales. En este proceso se presentaron más de 10 plataformas educativas. Luego del análisis realizado se tomó la decisión de contratar y trabajar con 2 plataformas digitales: Portal Educativo desde 1º básico a IVº medio y la Colección de Software Bartolo desde Pre-kinder a IVº básico.

El costo fue de:

Establecimiento	Portal Educativo	Colección de Software Bartolo	Total
Colegio Antártica Chilena	\$ 8.902.227	\$ 9.356.215	\$ 18.258.442
Liceo Amanda Labarca	\$ 8.902.227	\$ 9.356.215	\$ 18.258.442
Total	\$ 17.804.454	\$ 18.712.430	\$ 36.516.884

c.3) Capacitación a docentes Uso de Plataformas Educativas

Se llevó a cabo una capacitación para todos los docentes de ambos establecimientos en el uso de ambas plataformas educativas: Portal Educativo y Colección de Software Bartolo, para que pudieran comenzar su implementación con los estudiantes. Las capacitaciones se realizaron en modalidad virtual, a través de la plataforma zoom, en grupos de trabajo organizados por nivel educativo.

c.4) Protocolo uso de plataformas educativas

Se entregó a los establecimientos un protocolo con recomendaciones de uso de ambas plataformas educativas, para fomentar y coordinar su funcionamiento.

c.5) Carta apoderados uso de plataformas educativas

Se entregó a cada establecimiento una carta a nombre del Alcalde, dirigida a los apoderados, para informar del uso de las plataformas educativas digitales. La Carta fue enviada a los apoderados a través de NAPSIS (plataforma virtual de gestión escolar).

c.6) Utilización de plataformas digitales para realizar videoconferencias

Utilización de plataforma de servicios de videoconferencias para realizar reuniones en formato digital con los diferentes equipos y profesionales del Departamento de Educación de la Municipalidad de Vitacura, establecimientos educacionales y otros externos necesarios para la gestión.

c.7) Reuniones periódicas con los equipos de gestión de cada establecimiento.

Semanalmente, y en base a diferentes requerimientos que surgieron, el sostenedor realizó reuniones virtuales con los equipos directivos, de gestión y otros profesionales de cada establecimiento de manera que se pudo apoyar la gestión de cada uno, realizando seguimiento, acompañamiento y orientación en la ejecución de diferentes procesos como: Asignación de Desempeño Colectivo (ADECO), Plan de Mejoramiento Educativo (PME), Evaluación docente, Plan de Superación Profesional (PSP) entre otros.

c.8) Campaña comunicacional para promover la importancia de la educación a distancia

Se realizó una campaña de difusión para promover la importancia de la educación a distancia y la necesidad de establecer rutinas en las familias. Esta campaña se difundió a través de Redes Sociales de la Municipalidad, Intranet, páginas web de

cada establecimiento educacional y envió a través de NAPSIS (plataforma virtual de gestión escolar) a los apoderados.

c.9) Entrega de computadores en comodato

Se realizó entrega de 168 computadores a los establecimientos educacionales municipales de Vitacura, para aquellos estudiantes que no contaban con conectividad, a través de un contrato de comodato. Se entregaron 75 PC en el Colegio Antártica Chilena y 93 PC en Colegio Amanda Labarca.

c.10) Innovación Pedagógica

Se han promovido una serie de acciones para lograr la innovación pedagógica en directo beneficio de los estudiantes. la participación de docentes en diferentes capacitaciones, Diplomados, *webinar*, seminarios y otras instancias que permitan apoyar el desarrollo profesional docente, de acuerdo a los requerimientos de cada establecimiento. El objetivo central es fomentar y fortalecer aquellas prácticas pedagógicas innovadoras, con el fin de formar estudiantes creativos, reflexivos y con habilidades para el siglo XXI. El año 2020, pese a la contingencia sanitaria, se logró cumplir la meta de 100% respecto de dos importantes acciones:

ACCIONES	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	RESPONSABLES	INDICADORES	META	ESTADO DE AVANCE
1. Implementar metodología de Aprendizaje Basado en Proyecto (ABP).	- Proyectos anuales en ABP - Mapeo curricular - Acompañamiento al aula - Registro fotográfico	- DEM - Equipo de Gestión - Docentes	Nº de niveles y cursos con implementación ABP.	El 100% de los niveles y cursos definidos ejecutan ABP.	100% ejecutado
2. Acondicionar y mejorar el equipamiento de las salas de clases en donde se implementará ABP.	- Solicitud de requerimiento - Registro fotográfico - Movimiento de bodega	- DEM - Equipo de Gestión	Nº de salas acondicionadas para implementar ABP.	El 100% de las salas definidas acondicionadas.	100% ejecutado

Fuente: PADEM 2021

Las acciones indicadas son la base para continuar el año 2021 en la ejecución de otras acciones que están dirigidas en la Innovación Pedagógica en beneficio de nuestros estudiantes y que se encuentran ya definidas en el Plan Anual de Desarrollo de la Educación Municipal (PADEM) 2021.

c.11) Plan Colegio Abierto

Se diseñó el Plan Colegio Abierto, el cual entrega las acciones y medidas excepcionales y protocolos, con motivo de la pandemia COVID 19, para retornar a las clases presenciales en los establecimientos educacionales, respetando los criterios de flexibilidad, voluntariedad y seguridad determinados por el Ministerio de Educación.

De esta manera, en octubre del año 2020 retornaron a clases presenciales los IIIº y IVº medios de nuestros establecimientos educacionales, considerando los siguientes aspectos:

- Compra de insumos de higiene y seguridad como: mascarillas, alcohol gel, escafandras, entre otros.
- Instalación de señalética para promover las medidas de higiene y seguridad, flujo direccional, aforos, entre otros.
- Capacitación a todos los funcionarios de los establecimientos en medidas de prevención, higiene y seguridad, contención emocional y otros relevantes para abordar el proceso de retorno a las clases presenciales.
- Certificación de la Mutual de seguridad para asegurar la implementación de las medidas de higiene, seguridad y uso de espacios.
- Instalación de sistema de transmisión streaming para la transmisión de las clases a los estudiantes que no asistieron presencialmente.
- Conformación de un comité de evaluación para analizar las solicitudes de no retorno a actividades presenciales, de los funcionarios de los establecimientos educacionales que se encontraran en grupo de riesgo u otra condición que le impidiera el retorno.
- Reuniones con los diferentes estamentos de la comunidad educativa de ambos establecimientos educacionales para informar del retorno a clases presenciales, los protocolos definidos y otros elementos relevantes para este retorno.

c.12) Compra de productos de higiene y seguridad para un eventual retorno a clases

Se procesó la compra de diferentes insumos de higiene y seguridad necesarios para un eventual retorno a clases presenciales como: mascarillas, escudos faciales, alcohol gel, entre otros.

c.13) Recursos Didácticos

Se publicó a través de la página web de la Municipalidad y de los establecimientos educacionales, diferentes recursos didácticos que sirvieron de apoyo al trabajo realizado por los establecimientos y pudieran ser trabajados por los niños y sus familias.

c.14) Entrega de Alimentos – Canastas individuales JUNAEB

El Gobierno de Chile entregó canastas de alimentación a los estudiantes más vulnerables durante el período de suspensión de clases, adaptando el Programa de Alimentación entregado regularmente en los establecimientos educacionales, a un

formato de canasta individual, cuyos productos cubren las necesidades nutricionales de un estudiante (desayuno y almuerzo) por 15 días.

Desde el lunes 16 de marzo, que se declaró la cuarentena sanitaria para todos los establecimientos educacionales, el Departamento de Educación de la Municipalidad junto con los equipos directivos, profesionales y asistentes de la educación de cada establecimiento estuvieron en permanente comunicación y trabajo para determinar diferentes soluciones educativas a la contingencia que estamos viviendo, de manera de entregar continuidad al proceso educativo de los estudiantes.

c.15) Campaña de vacunación para estudiantes

El Programa Nacional de Inmunizaciones (PNI) beneficia de manera transversal a toda la población de Vitacura, independiente de su situación previsional. El Programa posee un enfoque integral y tiene como objetivo prevenir morbilidad, discapacidad y muertes secundarias a enfermedades inmunoprevenibles, a lo largo de todo el ciclo vital.

El CESFAM Vitacura ha sido líder respecto de las metas de vacunación anti influenza, logrando coberturas que superan todos los años las metas esperadas. Para el año 2020, producto de la pandemia, se debió reforzar los recursos existentes, tanto humanos, físicos y logísticos, de manera de lograr las coberturas asignadas y considerando la situación que impedía el libre tránsito de las personas y la asistencia de la población a los puntos de vacunación.

Durante la campaña Influenza el CESFAM administró vacunas a los 18 Colegios de la comuna y a 40 Jardines infantiles.

Vacunados influenza por colegio 2020 (prekínder a 5° básico)	
Liceo Amanda Labarca	284
Colegio Antártica Chilena	222
Liceo Bicentenario María Luisa Bombal	110

VACUNACIÓN ESCOLAR COLEGIOS 2020						
Curso	1° básico - DTPa y Tresvírca		4° y 5° básicos - VPH		8° básico - DTPa	
Establecimiento	N° vacunados	Matrícula	N° vacunados	Matrícula	N° vacunados	Matrícula
Liceo Amanda Labarca	69	90	214	145	114	98
Colegio Antártica Chilena	50	97	162	123	90	41
Liceo Bicentenario María Luisa Bombal	11-sep	39	11-sep	78	11-sep	35

La vacunación desde el año 2019 incluye por igual a niños y niñas en su establecimiento.

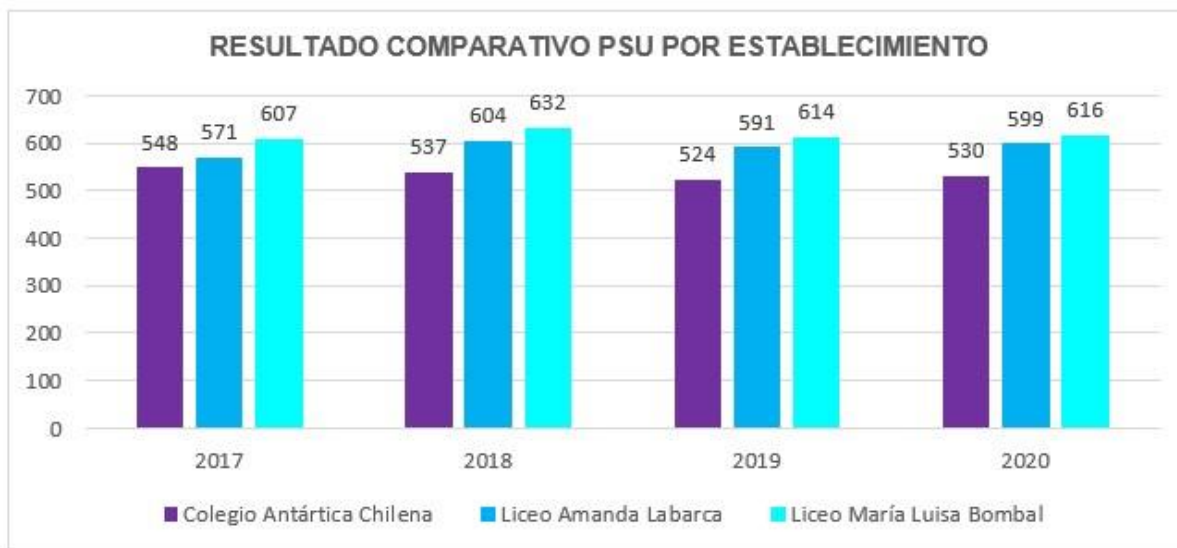
d) INVERSIÓN EN EDUCACIÓN

d.1) Implementación Metodología Aprendizaje Basado en Proyectos

Durante el año 2020, se realizaron una serie de acciones con la finalidad de adaptar la infraestructura y la tecnología educacional de los colegios Amanda Labarca y Antártica Chilena.

La inversión fue de M\$ 209.623.-, de los cuales M\$ 3.997.- fueron con recursos municipales y el resto con recursos FAEP del Ministerio de Educación.

e) INDICADORES PSU



Cabe mencionar que el año 2020 los estudiantes rindieron la Prueba de Transición Universitaria (PTU), la cual reemplaza a la PSU, cambiando condiciones y enfoque, por lo cual los puntajes no son comparativos con los años anteriores.

II.2.- OBJETIVO: SALUD MUNICIPAL

a) Centro De Salud Familiar Vitacura

Los pacientes inscritos en el CESFAM Vitacura cuentan con seguro de salud FONASA, organismo que valida las inscripciones cada año. En agosto de 2019, la población inscrita validada por FONASA correspondió a 17.933 personas, de las cuales un 36.4% corresponden a adultos mayores (mayores de 60 años) y sólo un 10,1% corresponde a población infanto-adolescente. En relación a la distribución por sexo, se mantiene un porcentaje siempre mayor de población femenina (73,6%).

Sigue manteniéndose la tendencia al aumento de la población beneficiaria del segmento adulto mayor, representada en su mayoría por vecinos de la comuna que, llegada la tercera edad, deciden optar por el seguro público de salud dado que el sistema privado cambia las condiciones contractuales y de cobertura.

Año	Total inscritos validados por FONASA
2017	16.827
2018	17.142
2019	17.933
2020	17.985

CITAS POR PROFESIONAL CESFAM VITACURA					
Profesional / Año	2016	2017	2018	2019	2020
Nutricionista	4.688	4.153	3.490	4.645	2.314
Técnico Paramédico Dental	4.432	3.536	4.279	3.719	99
Asistente Social	1.276	968	1.285	1.437	1.383
Kinesiólogo/a	9.848	8.884	9.356	9.433	9.829
Terapeuta ocupacional	-	56	296	414	1.478
Químico farmacéutico	152	138	107	31	91
Psicólogo (a)	2.546	2.960	2.344	3.084	2.745
Matrón (a)	11.554	12.329	12.512	12.687	7.088
Técnico Paramédico	17.858	20.928	19.845	22.502	10.187
Podólogo (a)	1.821	1.937	1.620	1.370	860
Odontólogo (a)	20.985	20.800	19.340	21.165	6.854
Enfermero (a)	12.745	12.022	12.821	12.904	10.590
Médico	20.179	22.554	20.462	24.215	20.887
Total citas	108.084	111.265	107.757	117.606	74.405

Fuente: IRIS-RAYEN

CITAS POR PROFESIONAL COSAM VITACURA					
Profesional / Año	2016	2017	2018	2019	2020
Psiquiatra	4.515	6.414	7.704	7.897	6.440
Asistente social	500	751	851	889	814
Terapeuta ocupacional	913	1.078	1.329	1.094	647
Psicólogo (a)	3.774	3.779	4.215	4.673	3.627
Médico	89	102	129	170	34
Total citas	9.791	12.124	14.228	14.723	11.562

Fuente: IRIS-RAYEN

b) CAMPAÑA DE VACUNACIÓN INFLUENZA 2020

Vacunas administradas entre el 16 de marzo y 30 de junio.

UBICACIÓN / ESTRATEGIA	CANTIDAD
Programa de Visita Domiciliaria (PADPS)	179
Establecimientos de larga estadía para Adultos Mayores (ELEM)	448
Terreno (domicilios)	1.611
Municipalidad	170
Vacunación al auto	511
Colegios	2.477
Otros puntos de vacunación	11.587
TOTAL ADMINISTRADAS AÑO 2020	16.983
TOTAL ADMINISTRADAS AÑO 2019	13.759

Cobertura de 92% a nivel comunal.

CANTIDAD EN VITACURA		VACUNADOS 2020
ELEM	7	7
Colegios	18	18
Jardines	52	40

La emergencia del SARS-CoV-2, por una parte, generó la paralización de la actividad clínica del CESFAM, pero a su vez, permitió redirigir recursos humanos para la campaña de vacunación.

Habitualmente la campaña se llevaba a cabo con solo 2 equipos en terreno (cada uno con un vacunador y un digitador), mientras que el año 2020 durante las semanas 1 y 2 se establecieron 11 equipos de vacunación en diferentes puntos de la Comuna.

Se posicionaron en los siguientes puntos:

- CESFAM, que luego fue trasladado al VITAClub con 4 puestos de vacunación.
- VITAVECINO de Nicolás Gogol (1).
- Piscina ACUAVIDA (1).
- Equipos en terreno en diferentes puntos de la Vitacura.

Durante la tercera semana de marzo además se agregó la vacunación al auto frente a la Municipalidad.

Debido a la suspensión de clases, la vacunación escolar se postergó hasta el mes de mayo. Se programó la vacunación con ayuda de la Municipalidad para la coordinación de los establecimientos, que abrieron sus puertas exclusivamente para la campaña, inicialmente los jardines y luego los colegios de la Comuna.

c) MEDIDAS TOMADAS POR CESFAM, VITABOTICA Y COSAM DE VITACURA EMERGENCIA COVID-19

INVERSIÓN CONTINGENCIA SANITARIA

Gasto por ITEM			
Nº	Producto /Servicio	Cantidad	Valor
1	Mascarillas	53.750	38.868.375
2	Guantes desechables	97.500	13.110.825
3	Mobiliario	71	12.391.027
4	Servicio de aseo especializado	5 meses	15.211.713
5	Equipos médicos y otros	265	10.380.002
6	Arriendo toldo / carpa	2	5.305.377
7	Gorro personal sanitario	20.040	9.024.912
8	Protector facial / antiparra	1.100	2.952.390
9	Pechera / pechera / overol	9.100	19.316.794
10	Colaciones para funcionarios CESFAM	4.389	21.749.214
11	Cubre calzado	20.000	4.474.400
12	Jabón / dispensadores / papel	269	2.800.152
13	Alcohol gel	620	3.693.998
14	Telefonía celular	5 meses	595.000
15	Láminas de acrílico / separadores	2	516.460
16	Otros	1.050	1.053.150
TOTAL			161.443.789

CESFAM:

- Rediseño de la atención en edificio del CESFAM para consultas de morbilidades respiratorias y no respiratorias.
- Cambios de infraestructura para cumplir con normas ministeriales de toma de muestra PCR.
- Capacitación constante de equipo médico en COVID-19.
- Suspensión de agendas y reestructuración de programación de servicios entregados por el CESFAM.
- Rotación preventiva de funcionarios del CESFAM (Turnos rotativos).
- Instalación de micas separadoras (acrílico) en los puestos de trabajo de los funcionarios.

COSAM:

- Suspensión de atenciones presenciales de toda persona mayor de 65 años en Centro de Salud Mental - COSAM.
- En caso de atención con psiquiatra, repetir eceta por 90 días para estos/as usuarios/as con el objetivo de asegurar continuidad de tratamiento y evitar exposición innecesaria para usuarios/as.
- Llamar a usuarios/as mayores de 65 años para informar de la medida y fortalecer medidas de protección en ellos y ellas.
- Controlar la salud mental para estos/as usuarios/as de manera remota (telefónicamente).
- Realizar triage a pacientes asistentes y no se permiten atenciones presenciales a pacientes que presentan síntomas respiratorios.
- Suspender todos los talleres y actividades grupales en COSAM hasta nuevo aviso.
- Suspender toda visita domiciliaria.
- Entregar posibilidad a usuarios/as inasistentes de cambiar sus horas agendadas sin ningún tipo de sanción administrativa.
- Instalar de micas separadoras (acrílico) en los puestos de trabajo de los funcionarios.

VITABOTICA:

- Atender con mascarillas y guantes.
- Entrada Aforo de 4 personas máximo.
- Demarcar en el suelo el metro de distancia entre la Técnicos de Salud y el paciente.
- limpiar con alcohol 70° cada media hora.
- Entregar números en la puerta y se hace educación. Se refuerzan medidas como el correcto modo de toser, uso de mascarilla, lavado de manos, mantención de la distancia entre pacientes (1 metro mínimo), lugares de vacunación, etc. La entrega de números se realiza según disponibilidad de atención, deteniéndose a las 13:00 y 16:00 horas aprox.
- Dispensar medicamentos para dos meses.
- Priorizar la atención no presencial (teléfono - mail).
- Instalar laminas de vidrio separadoras en los puestos de atención a público.

TESTEO / TRAZABILIDAD / AISLAMIENTO (TTA) COVID 19

Teniendo presente las recomendaciones de la Organización Mundial de la Salud para contener la Pandemia, se adoptó como estrategia central, ejecutar acciones de testeo, trazabilidad y aislamiento. Mediante el despacho de la resolución exenta N°420, de 4 de junio de 2020, para fortalecer el sistema de vigilancia existente; se robusteció la estrategia territorial de testeo, trazabilidad y aislamiento socio-sanitario, lo que implica una reorganización de las funciones y tareas para el desarrollo de una acción eficaz y coordinada.

EXAMENES PCR REALIZADOS POR EL CESFAM VITACURA

Durante el año 2020 se se tomaron 5.703 exámenes PCR y se realizaron 6 traslados (personas) a residencias sanitarias.

TEST RÁPIDOS COVID 19

Al 30.09.2020 el CESFAM Vitacura ha realizado 250 test rápidos COVID-19 a funcionarios municipales posterior a retorno de COVID-19 y en cuarentena preventiva por contacto entre otros.

ENTREGA DE MEDICAMENTOS DE FARMACIA CESFAM A DOMICILIO

- **A Domicilio**

A raíz de la contingencia sanitaria y evitar propagación del COVID 19, se implementó la estrategia de entrega a domicilio a enfermos crónicos a partir de los 75 años. Se despacharon 2.464 recetas a domicilio.

- **EN CESFAM Vitacura**

En CESFAM Vitacura se despacharon 189.463 recetas durante el año 2020.

ENTREGA DE ALIMENTOS

- **A Domicilio**

Se entregaron 5.454 kilos a domicilio en la comuna de Vitacura, con una cobertura promedio de un 61%.

- **CESFAM Vitacura**

En CESA FM Vitacura se entregaron 32.999 kilos de alimentos en el año 2020.

FARMACIA COMUNAL VITABOTICA

- 465 líneas de medicamentos.
- 64% de ahorro promedio en comparación con una farmacia de cadena.
- 250 atenciones en promedio de forma diaria.
- Pese a que la cantidad de nuevos inscritos en el año 2020 tuvo una disminución, la recaudación total aumentó en M\$ 328.989.- en relación al año anterior según muestran las siguientes tablas.

Nuevos Inscritos VITABOTICA				
Mes / Año	2017	2018	2019	2020
Enero	265	110	199	315
Febrero	161	79	136	271
Marzo	266	248	238	225
Abril	225	255	251	110
Mayo	176	284	210	140
Junio	215	221	225	135
Julio	216	225	255	143
Agosto	194	256	258	164
Septiembre	202	174	221	191
Octubre	253	267	247	253
Noviembre	261	215	306	209
Diciembre	196	193	327	199
TOTAL	2.630	2.527	2.873	2.355

Recaudación VITABOTICA				
	2017	2018	2019	2020
Enero	15.868.202	32.942.439	61.642.373	109.081.939
Febrero	11.626.639	23.720.121	52.164.184	68.479.937
Marzo	19.803.155	47.956.702	79.506.054	116.458.414
Abril	19.817.708	51.377.428	80.907.400	106.152.495
Mayo	22.342.297	57.032.828	73.132.968	80.988.574
Junio	26.941.175	61.913.163	71.514.784	94.336.171
Julio	27.264.994	61.502.399	80.241.249	108.928.948
Agosto	29.888.842	69.086.253	74.385.173	108.489.250
Septiembre	32.296.061	62.627.349	65.357.574	105.061.394
Octubre	38.546.838	72.149.029	77.170.510	114.317.082
Noviembre	39.180.212	59.500.634	89.904.751	102.314.370
Diciembre	43.948.254	69.596.778	103.348.693	123.656.712
Total anual	327.524.377	669.405.123	909.275.713	1.238.265.286

d) VITASALUD

Vitalidad es una organización comunitaria funcional, persona jurídica de derecho privado, que apoya a la Municipalidad en la entrega de servicios de salud a bajo costo, a los vecinos de Vitacura, a través de un subsidio a los aranceles, ya sea las prestaciones del Centro como de los programas externalizados y administrados por Vitalidad. Así también, el Centro Médico y Dental Vitalidad se encuentra abierto para la atención de pacientes pertenecientes a otras comunas.

Por esta razón, Vitalidad contribuye a mejorar la calidad de vida de los vecinos de la comuna de Vitacura y de otros pacientes de fuera de la comuna, ofreciendo atenciones de excelencia, multidisciplinarias, en diferentes áreas, al menor precio posible, logrando así colaborar en solucionar los problemas de salud de las personas en forma integral.

Desde su creación el 12 de junio de 2001, el centro médico y dental ha ido incrementando los servicios que ofrece y creando programas en pos de beneficiar a los pacientes de Vitacura.

Producto de la pandemia Covid 19 iniciada en Chile durante el mes de marzo de 2020, Vitalidad debió cerrar sus puertas en dos ocasiones durante el año. Sin embargo, se propuso mantener sus servicios para cumplir con los pacientes que ya estaban en tratamiento y cubrir las necesidades de salud de los vecinos de la comuna de Vitacura.

Para responder a las necesidades urgentes de los vecinos, en marzo de 2020 se crearon nuevas formas de atención, tales como Telemedicina (consultas médicas online) y Vitalidad Responde (orientación gratuita a los vecinos de la comuna en consultas médicas de baja complejidad). Además, se potenciaron los programas - “Vitalidad a Tu Casa”, que consiste en la entrega a bajo costo, solo a vecinos de Vitacura, de atenciones en medicina general, kinesiología, enfermería y podología; - “Vitacuidados” que consiste en la entrega de atenciones domiciliarias a personas dependientes (personas mayores postradas o dependientes) y - “Convenio con Clínicas” programa mediante el cual se subsidian algunas prestaciones de salud a vecinos en las Clínicas Cordillera y Red Salud Vitacura.

Se continuó entregando atenciones presenciales o por telemedicina a los alumnos del programa “Vitacura Te Quiere”, entregando atenciones gratuitas a los alumnos de establecimientos educacionales de Vitacura, derivados desde el mismo establecimiento. El Programa “Casos Sociales”, que corresponde a la entrega de atenciones en salud a pacientes vulnerables derivados desde la Dirección de Desarrollo Comunitario DECOM, fueron atendidos durante todo el año e incluso se continuó atendiendo a aquellos pacientes del año anterior que mantenían tratamientos inconclusos, hasta ser dados de alta.

Por otra parte, Vitalidad reanudó sus atenciones presenciales el mes de abril, durante dos semanas, hasta que aumentaron los contagios del virus Covid-19 y las

autoridades de salud decretaran cuarentena obligatoria en la comuna. Por este motivo, en esos períodos de cierre las atenciones se volcaron, exclusivamente, a la modalidad de Telemedicina y el programa Vitasalud a Tu Casa. En julio, nuevamente Vitasalud reabrió presencialmente, para atender urgencias y tratamientos dentales inconclusos. Durante agosto, se incorporaron las áreas de medicina, salud mental y medicina complementaria. Todos estos programas se realizaron buscando cumplir el objetivo de entregar solución a los problemas de salud de nuestros vecinos de Vitacura.

Implicancias de la contingencia del Covid-19

Dado el cierre intermitente del centro médico y dental, entre mayo y agosto de 2020, disminuyeron la cantidad de prestaciones de salud, produciendo una considerable baja de los ingresos.

Aumentaron los gastos de funcionamiento por la incorporación de nuevos ítems, tal como los elementos de protección personal (EPP), compra de maquinarias de desinfección, compra de líquidos desinfectantes, ropa adecuada, etc.

Medidas para enfrentar la Pandemia

El equipo Directivo de Vitasalud debió crear nuevas acciones innovadoras y tecnológicas para mantener la oferta de atenciones en salud a bajo costo a los vecinos y paralelamente equilibrar el presupuesto del año, de forma de llegar a fines de año adecuadamente.

Entre las acciones concretas se pueden mencionar las más relevantes:

- Creación de una nueva área de atención, telemedicina o atención online, para prestaciones de salud mental y médica.
- Reforzamiento del programa Vitasalud a Tu Casa, que creció considerablemente en el período.
- Implementación, durante la cuarentena, del programa gratuito Vitasalud Responde dirigido a los vecinos de Vitacura.
- Adecuación del programa computacional de fichas clínicas existente, a los nuevos requerimientos de prestaciones online.
- Cambio de proveedor del sistema computacional que enlaza la gestión de las clínicas con la Tarjeta Mivita.
- Para disminuir los costos operacionales se debió desvincular e indemnizar a un tercio del personal de Vitasalud, considerando para ello a quienes por sus funciones era posible hacerlo.
- Durante varios meses se destinó al personal a teletrabajo, asignándoles a alguno de ellos funciones de coordinación de horas de telemedicina y a otros se les encargó realizar orden, digitalización y eliminación de fichas clínicas en papel existentes desde antes de la incorporación de sistemas clínicos.

- Las reaperturas del Centro se realizaron en forma paulatina, con turnos extendidos del trabajo, pagando horas extraordinarias al personal, pero con horarios reducidos de atención al público, de forma de no mantener dos turnos de funcionarios frente a público y proceder a la recontratación a medida de que fuese necesario.
- Se impulsó la difusión a través de redes sociales, de los servicios ofrecidos para captar nuevos pacientes.
- Se crearon protocolos de bioseguridad cumpliendo medidas de protección personal exigidas por el Ministerio de Salud.
- Adecuación del Centro para cumplir los requerimientos exigidos por el Minsal, tal como determinación y cumplimiento del aforo; distanciamiento en salas de espera; retiro de papelografía de salas de espera; división con paneles transparentes de los módulos de atención; separación de zona de ingreso y salida de pacientes y a la vez separación de accesos a pacientes y a profesionales con funcionarios; toma de temperatura, desinfección de manos y calzado a todos los que ingresan al edificio, entre otras medidas.
- Difusión de medidas de seguridad a los pacientes para su protección y tranquilidad.
- Control de pagos, definición de nuevos procedimientos de pago para atenciones online y cobranza de morosos.

Sin duda la pandemia significó un gran desafío para Vitasalud y para afrontar las nuevas necesidades y los consecuentes problemas generados en el Centro, se realizaron múltiples gestiones tendientes a proteger a los funcionarios, profesionales y pacientes y, asimismo subsistir financieramente como Centro de Salud que entrega apoyo y respaldo a sus pacientes.

Todas estas acciones o modalidades de atención fueron un éxito para revertir los obstáculos, encontrando algunas soluciones que pasaron a ser definitivas, como la implementación de telemedicina y mejoras en la recaudación de atenciones.

d.1) Centro Médico y Dental Vitasalud

Durante 2020 hubo una dotación permanente en Vitasalud de alrededor de cien profesionales, prestando servicios en las siguientes áreas de atención:

Medicina: Con las especialidades de medicina general, neurología, psiquiatría, pediatría, kinesiología, enfermería y podología.

Salud Mental: Con las especialidades de psicología, orientación familiar, fonoaudiología, psicopedagogía y terapia ocupacional.

Odontología: Con las especialidades de odontología general, cirugía oral, implantología, endodoncia, ortodoncia, rehabilitación oral, periodoncia y odontopediatría.

Medicina Complementaria: Con las especialidades de acupuntura, biomagnetismo, masajes terapéuticos, nutrición ayurvédica, reiki y terapias con esencias florales.

Telemedicina: Con prestaciones en las especialidades de medicina general, kinesiología, psiquiatría, psicología, psicopedagogía, orientación familiar, terapia ocupacional y fonoaudiología. Cabe destacar que esta fue una iniciativa creada en marzo de 2020 y que durante el año alcanzó las 6.703 prestaciones.

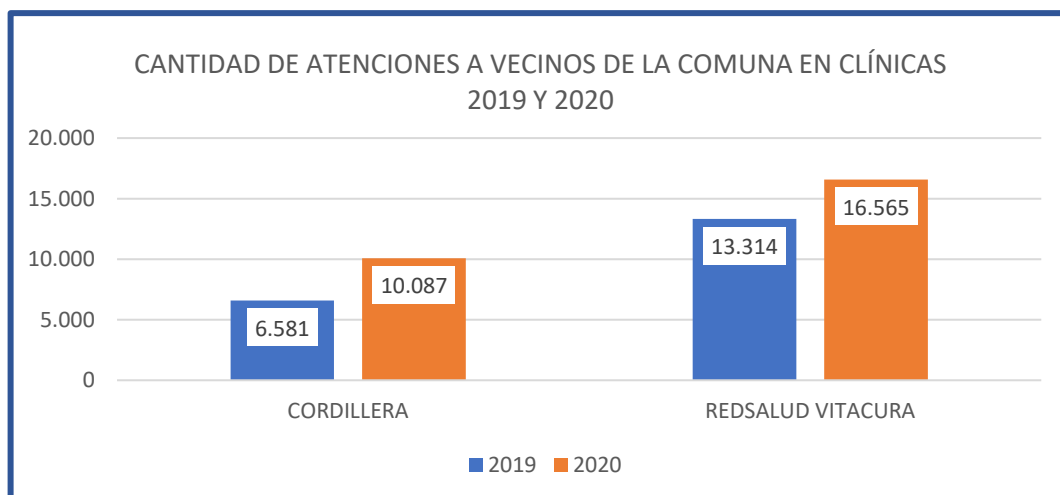
AÑOS	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020
ATENCIÓNES TOTALES	29.838	35.379	38.051	40.184	42.258	43.471	46.936	25.061

También en Vitasalud se administran otros Programas focalizados en la atención de salud a los vecinos de Vitacura, tales como:

d.2) Programa Convenio con dos clínicas

Programa de Convenio con dos clínicas, subsidiando los aranceles de las consultas médicas, exámenes de laboratorio, imagenología y procedimientos diagnósticos beneficiando a los vecinos de la comuna que estén registrados en la tarjeta Mivita. Las clínicas en convenio son las Clínicas Cordillera y Red Salud Vitacura (Ex Tabancura).

ATENCIÓNES	PERÍODO	
AÑOS	2019	2020
NUEVA CORDILLERA	6.581	10.087
REDSALUD VITACURA	13.314	16.565
TOTAL DE PRESTACIONES	19.895	26.652
PERSONAS BENEFICIADAS	11.703	15.678
PROMEDIO MENSUAL DE BENEFICIARIOS	975	1.306



A pesar del encierro en que tuvieron que vivir los vecinos de Vitacura, que dificultaban salir a atenderse, la cantidad de prestaciones subvencionadas aumentó un 34% respecto de las atenciones del año anterior.

d.3) Programa Vitasalud a Tu Casa

Este programa fue creado el año 2019 para uso exclusivo de los vecinos de la comuna de Vitacura, con objeto de entregar atenciones de salud en los domicilios de los residentes, procurando beneficiar a las personas mayores de la comuna, que son el grupo etario más importante. Uno de cada tres habitantes es mayor de 60 años y uno de cada cinco es mayor de 70 años.

El programa ofrece prestaciones con aranceles bajos en las especialidades de medicina, kinesiología, podología y enfermería.

PROGRAMA VITASALUD A TU CASA								
MESES	MED.GRAL	KINE	ENFERMERÍA	PODOLOGIA	PEDIATRÍA	FONOAUDIO.	ACUPUNTU	Total
ENERO	10	8	0	14	2	13	0	47
FEBRERO	8	11	1	4	1	19	1	45
MARZO	20	9	14	5	1	10	1	60
ABRIL	23	32	46	7	0	0	0	108
MAYO	21	24	27	13	0	0	0	85
JUNIO	31	27	29	43	0	0	0	130
JULIO	31	36	29	47	0	0	0	143
AGOSTO	11	43	23	56	0	0	0	133
SEPT	12	43	16	52	0	0	0	123
OCTUBRE	12	38	35	54	0	0	0	139
NOVIEMBRE	9	42	19	46	0	0	0	116
DICIEMBRE	8	35	5	48	0	0	0	96
TOTAL	188	313	239	341	4	42	2	1.225

El programa ha tenido su *peak* de funcionamiento durante la pandemia, llegando a 143 atenciones en el mes de julio.

d.4) Programa Vitacuidados

Este programa ofrece cuidados domiciliarios a 100 personas mayores en situación de dependencia o postrados y a sus familias. Los servicios se mantuvieron activos durante la pandemia, de manera presencial y a través de atenciones online. Actualmente, Vitacuidados tiene un cupo para 100 adultos mayores de la comuna, el que está trabajando a su máxima capacidad, teniendo lista de espera para ingresar.

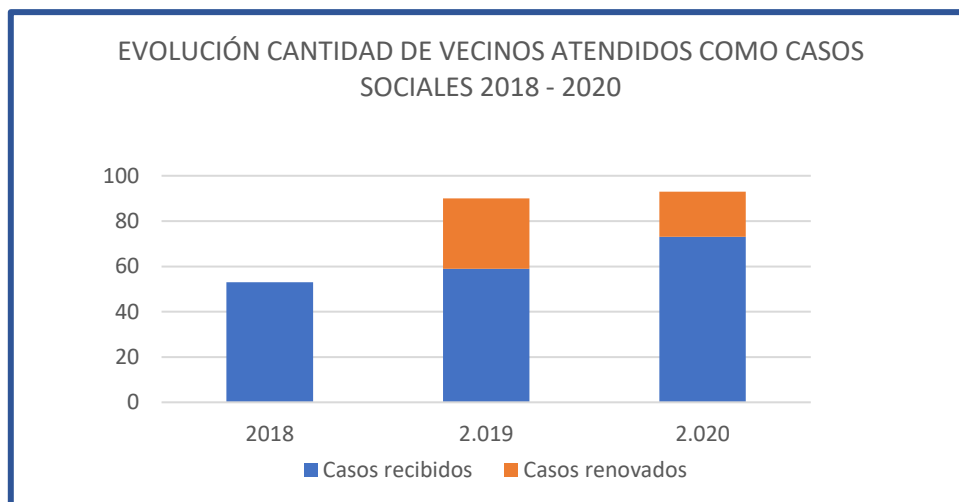
USUARIOS VITACUIDADO 2020	TOTAL
USUARIOS INGRESADOS	73
USUARIOS EGRESADOS	42
USUARIOS PROMEDIO MENSUALES	99,3
LISTA DE ESPERA EN DICIEMBRE	52

d.5) Programa Casos Sociales

Consiste en la entrega de atenciones de salud a pacientes vulnerables, previa evaluación social realizada por el Municipio y derivación a Vitasalud. Durante la pandemia se ha continuado atendiendo a los pacientes que mantienen continuidad de tratamiento del año anterior y a los pacientes que han sido derivados en el año 2020. Las atenciones se han realizado en forma presencial o por telemedicina dependiendo de los requerimientos del paciente y disponibilidad del profesional.

CASOS SOCIALES 2020	PACIENTES	CANTIDAD DE ATENCIONES
PACIENTES NUEVOS AÑO 2020	73	927
ESPECIALIDADES (PLANES DE TTO)		
DENTAL	3	9
FONOAUDIOLOGÍA	1	8
KINESIOLOGÍA	4	48
NEUROLOGÍA	1	8
PSICOLOGÍA	42	558
PSICOPEDAGOGÍA	2	32
PSIQUIATRÍA	11	88
TERAPIA OCUPACIONAL	9	176
PACIENTES AÑOS ANTERIORES EN TTO	20	458
TOTALES	93	1.385

PERSONAS ATENDIDAS COMO CASOS SOCIALES	2018	2019	2020
Casos recibidos	53	59	73
Casos renovados		31	20
TOTALES	53	90	93



En total se han atendido 93 pacientes en el año, con 1.385 atenciones promediando 15 atenciones por persona. Esto se debe a que la gran mayoría de los casos derivados corresponde a problemas de salud mental, que requieren muchas sesiones para poder darlos de alta.

d.6) Programa Vitacura Te Quiere

Programa que atiende a estudiantes de colegios municipales en las prestaciones de salud mental: fonoaudiología, neurología, psicología, psicopedagogía, psiquiatría y terapia ocupacional. Durante los meses en que el centro y los establecimientos educacionales se mantuvieron cerrado, se realizaron todas las gestiones de coordinación entre los profesionales de ambas entidades de forma de mantener activo los tratamientos de los pacientes y comenzar aquellos que el colegio con sus equipos de profesionales estimó conveniente.

PROGRAMA VITACURA TE QUIERE 2020	PACIENTES	N° DE ATENCIONES
PACIENTES NUEVOS AÑO 2020	67	820
ESPECIALIDADES (PLANES DE TTO)		
FONOAUDIOLOGÍA	2	16
NEUROLOGÍA	1	8
PSICOLOGÍA	42	588
PSICOPEDAGOGÍA	2	40
PSIQUIATRÍA	19	152
TERAPIA OCUPACIONAL	1	16
PACIENTES AÑOS ANTERIORES EN TRATAMIENTO	69	1.442
TOTALES	136	2.262

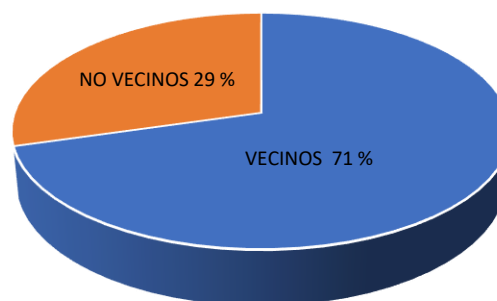
PROGRAMA VITACURA TE QUIERE	2017	2018	2019	2020
ALUMNOS RECIBIDOS	52	82	146	67
ALUMNOS RENOVADOS			65	69

En el año 2020, en total se entregaron 2.262 atenciones a los 136 alumnos de colegios municipales atendidos, 67 alumnos nuevos y 69 alumnos con continuidad de tratamiento del año anterior.

CANTIDAD DE PACIENTES ATENDIDOS 2020

Entre enero y diciembre 2020 se realizaron un total de 25.065 atenciones. De ellas un 71% corresponden a vecinos de la comuna.

ATENCIONES 2020	CANTIDAD	%
VECINOS	17.677	71
NO VECINOS	7.388	29
TOTAL ATENCIONES	25.065	100



DISTRIBUCION DE CANTIDAD DE ATENCIONES SEGÚN GRUPO ETARIO

ATENCIONES SEGÚN GRUPO ETARIO	Q	%
mayor a 60 años	7.529	30,04%
menor a 60 años	17.532	69,96%
TOTAL	25.061	100,00%



El 30,04% de las atenciones realizadas en Vitasalud en el año 2020 (7.529 atenciones) fue efectuada a pacientes mayores de 60 años, y el restante 69.96 % (17.532 atenciones) se realizó a pacientes menores de 60 años.

GESTIÓN FINANCIERA

Durante el año 2020 el total de ingresos de Vitasalud fue de \$ 2.684.341.193.- y los egresos \$2.389.080.921.- generando un excedente de caja de \$ 295.260.272.-

Cabe tener presente que con la Pandemia el Centro estuvo cerrado desde mayo hasta agosto con la consiguiente baja de atenciones y de los ingresos y el aumento de gastos en Equipos de Protección Personal (EPP) y en elementos de higiene y desinfección del Centro.

Dadas las circunstancias anteriores, el presupuesto de ingresos del año 2020 por “Prestaciones de Salud” se redujo de \$1.182.880.000 a \$645.453.270.- lo que representa una disminución del 45,4 %.

Luego, para equilibrar este presupuesto hubo que reducir los egresos del Centro tomando medidas tales como; reducción de personal, reforzamiento del programa Vitasalud a tu Casa, creación del servicio de Telemedicina y de Vitasalud Responde y reducción de gastos en todos los items (informática, equipamiento, capacitación, beneficios al personal, etc)

De esta forma se pudieron equilibrar los ingresos con los egresos, llegando a diciembre con un saldo de M\$ 68.190.-

VITASALUD	PPTO VIGENTE 2020
INGRESOS	2.684.341.193
PRESTACIONES DE SALUD	645.453.270
SUBVENCIÓN MUNICIPAL	1.773.693.733
SALDO EFECTIVO AÑO 2019	310.041.244
INGR. DEVENGADOS AÑO ANTERIOR	8.870.344
INGR. DEVENGADOS DEL MES	-53.717.398

EGRESOS	2.389.080.921
REMUNERAC. E INDEMNIZAC.	550.900.393
ESTUDIOS	0
BENEF. AL PERSONAL	30.860.540
CAPACITACIÓN	0
ARRIENDO EDIFICIO	93.016.664
GASTOS ADMINISTRATIVOS	54.361.662
MANTENCIONES	13.755.792
INFORMÁTICA	57.691.464
EQUIPAMIENTO E INVERSIONES	30.845.422
DIFUSIÓN	804.322
IMPUESTO UNICO	27.164.274
IMPUESTOS PROFESIONALES	50.254.454
PAGOS PROFES. - LABOR.-RX	1.146.022.618
OBLIG. AÑO ANTERIOR	333.403.316
DEFICIT / SUPERAVIT MES	295.260.272

Vitalidad se suma así a los beneficios actuales que ofrece la Municipalidad a sus vecinos y población flotante en el área de Salud Municipal:

- Centro Médico y Dental Vitalidad, ubicado en Vitacura 8620;
- Convenios de atención con las Clínicas Tabancura y Cordillera;
- Vitabotica, , ubicada en Padre Hurtado Norte 1873;
- Centro de Salud Familiar- CESFAM ubicado en Indiana 1195;
- Centro de Salud Mental – COSAM, ubicado en Vitacura 7458.

II.3.- OBJETIVO: CALIDAD DE VIDA

II.3.1.- Generar Nuevos Espacios y Potenciar los Espacios Existentes para Actividades Deportivas, Recreativas y Culturales, para todos los Grupos Etarios de la Comuna.

II.3.1.1.- Nuevo Edificio Comunitario, Vitacentro

El año 2020 se inauguró el Edificio, que tiene por finalidad entregar a la comunidad un recinto que permita realizar las actividades de las sedes del Vitamayor II, Vitaemprende y Tarjeta Mivita, además contará con una cafetería abierta a todo público, de forma que se convierta en un Centro abierto a la Comunidad, que puedan reunirse en su cafetería, ir a los talleres que realizara cada VITA, las organizaciones comunitarias que lo necesiten y vecinos en general que requieran usar alguna sala.

Este recinto se emplaza en la Avenida San Josemaría Escrivá de Balaguer esquina Las Tranqueras, a la altura del N° 8893. En su diseño se consideró una arquitectura bioclimática y sustentable desarrollando nuevos sistemas constructivos más eficientes en términos energéticos. Cuenta con dos pisos en altura y cinco en subsuelo.

El edificio contempla 14 salas multiuso, un auditorio para cien personas y cuenta con infraestructura de soporte en bibliotecas, cafetería, estacionamientos subterráneos y otros. De lo anterior es posible desprender una capacidad disponible de 9.600 horas anuales, y con una cobertura a plena capacidad de 75 vecinos atendidos simultáneamente, lo que implica una capacidad de hasta 600 personas por día, cubriendo la totalidad de salas y en horario completo.

El edificio Vitacentro tuvo un costo total de M\$ 5.590.105, equivalentes en a UF 209.846,34, más el costo de la Inspección Técnica Externa, ITE, de UF 6.417,83. Estos recursos han sido financiados vía endeudamiento municipal, a través de un *leaseback* a 10 años plazo, aprobado por el Ministerio de Hacienda.

II.3.1.2.- Actividades Culturales y Recreativas

Vitacura realiza sus actividades culturales y recreativas a través de la Corporación Cultural de Vitacura, la cual es una institución de derecho privado que fue constituida mediante personalidad jurídica propia, inscrita en el registro público del Ministerio de Justicia, Decreto N° 291, con fecha 15 de marzo de 1996; con fecha 07 de mayo de 2013 el registro civil otorga nuevo número de inscripción N° 3.461.

La pandemia de COVID-19 ha afectado a casi todos los aspectos de la vida cotidiana, incluida la necesidad tan humana de conectarse a la cultura. Con muchos centros culturales cerrados, con los conciertos, las representaciones teatrales y las prácticas culturales de la comunidad interrumpidas o canceladas, nuestra conexión con los demás se ha debilitado. El derecho fundamental de acceso a la cultura se ha visto restringido bajo la amenaza de las necesarias medidas de confinamiento impuestas para hacer frente a la crisis sanitaria. En el sector cultural, la crisis también ha puesto claramente de manifiesto las vulnerabilidades preexistentes del sector, incluidos los precarios medios de vida de los artistas y los trabajadores culturales, así como los ajustados presupuestos de muchas instituciones culturales.

Las medidas tomadas por la Corporación, para continuar otorgando sus servicios fueron, entre otras: trabajo remoto, emisiones de cursos, conferencias y presentaciones artísticas vía *streaming* y renegociación del contrato en leasing (deudas de largo plazo).

a) Actividades Musicales

Este año 2020 se realizó un ciclo de jazz con gran cantidad de público, durante el mes de febrero 2020, justo antes del inicio de la emergencia sanitaria que vive el país. Fue patrocinado por el Club de Jazz de Santiago y auspiciado por el Grupo Engie.

Debido a la contingencia sanitaria los eventos se realizaron en dos modalidades, presencial y *online*. El "Ciclo de Jazz Al Atardecer" realizado en el mes de febrero, tuvo un total de 3440 personas en las cuatro fechas en que este evento se realizó.

De marzo a diciembre se realizaron todos los eventos vía *streaming* (10 eventos), con un total de 10.846 visitas.

Las encuestas se hacen semestralmente de acuerdo a los eventos realizados en cada ciclo, en este caso, debido a la situación país, no se pudo realizar encuestas, y, por ello, no se pudo conocer en forma directa, el grado de satisfacción de nuestros vecinos, y solo contamos con el control de asistencia y/o conexión ciber a los distintos eventos.

Se realizó un plan de trabajo en conjunto con la oficina de Comunicación y Prensa, y a su vez con sus proveedores, para poder realizar grabaciones de todos nuestros eventos vía *streaming*, contando con el mínimo de personal necesario en terreno, y siguiendo todos los protocolos que el MINSAL establece, para la fase en que nuestra comuna se encuentra.

Los artistas invitados para nuestros diferentes eventos, en época de pandemia, fueron como siempre de primer nivel. Entre los programas desarrollados se puede destacar:

- Primera Temporada “Aprendiendo Música con los Famosos”, con el destacado Director de Orquesta, Paolo Bortolameolli, transmitido desde el 1 al 30 de junio, ambas fechas inclusive.
- Recital de Fiestas Patrias, con el destacado Conjunto Folklórico, “Los Huasos de Algarrobal”, desde el 1 al 20 de septiembre, ambas fechas inclusive, con una selección de sus mayores éxitos.
- Segunda Temporada “Aprendiendo Música con los Famosos”, con Paolo Bortolameolli, destacado músico chileno, de renombre internacional. Transmitido desde el 1 al 31 de octubre.
- “NOSTALGIANDO”, concierto íntimo con el destacado cantautor nacional Eduardo Gatti, con una selección de sus canciones más famosas, en el 50 aniversario de la composición de su mayor éxito: “Los Momentos”. Desde el 2 al 30 de noviembre, ambas fechas inclusive.
- Gran Concierto especial de Navidad “Cantando al Niño Jesús”, interpretado por miembros de la Fundación Canto Católico, grupo de jóvenes de gran talento musical. Transmitido durante todo el mes de diciembre.

El presupuesto total de este programa fue de **M\$ 129.200.-**

b) Lo Matta Cultural

Lo Matta Cultural está emplazado en la casona colonial del siglo XVIII, tiene como objetivo ser espacio integrador y aglutinador de expresiones culturales diversas.

El año 2020, producto de la pandemia global, Lo Matta Cultural se vio enfrentado al cierre temporal, brindándonos la oportunidad de hacer una transformación programática desde lo presencial a lo virtual, lo que nos permitió fortalecer nuestro modelo de gestión logrando mayor alcance de nuestros programas y actividades.

Lo Matta Cultural, pasó a ser una vitrina cultural para todo Chile y también para el exterior, dándole la oportunidad a miles de personas de beneficiarse de grandes contenidos a través de nuestras diversas plataformas digitales. Con estas transformaciones se logró participar activamente de Festivales, Día del Patrimonio Cultural, según planificación anual, y dado este nuevo formato virtual, se consiguió mantener y también hacer crecer su número de prestaciones, llegando, además, a nuevas audiencias, que por distancias geográficas, previo a la pandemia, no era posible acceder. Hoy buscamos continuar con este proceso de posicionamiento, y así integrar, a través de cada actividad, a personas que aún no nos conocen.

Lo Matta Cultural, desarrolla cursos y talleres. Durante 2020, a raíz de la pandemia, se realizaron de forma virtual a través de la plataforma *Zoom*. Este formato, si bien mostró ciertas variaciones en las metodologías usadas por los profesores y obligó a disminuir los tiempos de duración de cada clase, tuvo muy buena aceptación y evaluación por parte de los alumnos, lo que deja la capacidad instalada para poder seguir desarrollando ciertas materias de esta forma virtual a futuro, entregándonos la posibilidad de tener académicos que viven en otros lugares de Chile y del mundo.

La gestión desarrollada a lo largo de este año tuvo como foco la creación de contenido cultural original, se privilegió el desarrollo de iniciativas que fomentaran la producción artística y la reflexión, brindando, por un lado a la comunidad, a través de estas experiencias, contención, apoyo y herramientas de desarrollo emocional en medio de aislamiento, distanciamiento social, incertidumbre, cansancio y miedo y por otro lado, continuidad laboral a artistas, profesores, productores y otros agentes de la industria cultural.

Fue durante este año, donde se evidenció el valor que representa la cultura para la sociedad, como la música, el arte, la literatura, el cine, el teatro, y otras disciplinas aportaron al enriquecimiento de la vida cotidiana de miles de personas transversalmente a estratos socioeconómicos, credos, edades y culturas.

Se hace evidente el rol de la cultura para generar conocimiento sensible y también entregar entretenimiento educativo y creativo, al mismo tiempo de ser una gran herramienta para liberación de tensiones, ansiedad y otras que se vivieron individual y colectivamente este año.

Lo Matta Cultural, como estrategia para llegar a más hogares durante 2020, desarrolló los habituales y reconocidos Ciclos de charlas de Historia y Actualidad en forma virtual, los cuales tuvieron como expositores a reconocidos historiadores, quienes semana a

semana analizaron interesantes contenidos en el marco de temáticas relevantes en el acontecer global.

Dichos Ciclos, en algunos casos aumentaron en 13 veces la cobertura sobre años anteriores, llegando a tener en su totalidad, más de 30.000 visualizaciones en la página www.lomatta.cl y YouTube de la Corporación Cultural de Vitacura.

Como resumen se informa que hubo 34.246 personas que tuvieron acceso a los programas presenciales, tales como 18° Festival de Verano, conciertos de verano y primavera, entre otros.

En lo virtual de abril a diciembre podemos mencionar los ciclos de charlas sobre Liderazgo y contingencia”, “Tiempos violentos, líderes pacifistas”, “Rivales de la historia”, “El mundo y las protestas”, “Año de conmemoraciones”, “China en el contexto mundial”, “Dinastías y poderosos”, “Líderes del momento” y “Cine y psicoanálisis: intimidades”. También se realizó el Festival Cine Europeo, Musical Oliver y el Musical My Fair Lady.

El presupuesto total de este programa fue de **M\$ 380.600.-**

c) Vitaclub

Vitaclub es un programa de la Corporación Cultural de Vitacura cuyo principal objetivo es ser espacio de encuentro, recreación y cultura, a través de una amplia gama de cursos de diversa índole, artísticos, culturales y deportivos y de actividades recreativas, buscamos promover la enseñanza de expresiones artísticas y culturales de la Comuna. Vitaclub cuenta con dos sedes: Vitacura y Cleveland.

Los talleres ofrecidos en la sede de Vitacura, son abiertos a todas las personas, independiente de donde vivan, con una diferenciación en el valor de la matrícula para vecinos de Vitacura. Cuenta con un gran centro de Yoga y Pilates. La sede Cleveland está orientada especialmente a los vecinos. Ellos cuentan con un valor preferencial, acreditado por su tarjeta Mi Vita. Esta sede cuenta también con beneficio de beca municipal.

Vitaclub, en su permanente búsqueda de actividades, ofrece también:

- Charlas culturales gratuitas
- Paseos culturales recreativos
- Concursos y actividades literarias
- Películas, conversación y debate en torno a ellas
- Muestra anual de manualidades

Considerando la crisis sanitaria, de los 169 talleres se continuó solamente con 123 talleres de manera online a través de diferentes plataformas digitales, *Zoom*, *ClassRoom*, *Youtube* y *Meet*.

Del mismo modo, a partir de agosto, se dio inicio a un nuevo ciclo de charlas gratuitas abierto a toda la comunidad, esta vez en modalidad *online* vía *Streaming*.

El Ciclo llamado; África, el continente desconocido, tuvo como objetivo principal, presentar de una manera amena y didáctica, la historia, cultura, características, conflictos y desafíos actuales del continente africano, muchas veces desconocido u olvidado por la comunidad internacional.

A fines de noviembre y con el avance al paso 4, se programa una Reapertura parcial de Vitacub Vitacura con dos horarios disponibles.

Cumpliendo todos los protocolos establecidos, con horarios diferidos y un máximo de 4 alumnos por sala, más el profesor, recibimos nuevamente nuestros alumnos en sus clases de Pilates. Esta actividad se extendió sólo un par de semanas, debido al retroceso al paso 3 y posteriormente al paso 2.

Por lo anterior, durante el año 2020 hubo un total de 13.815 beneficiados.

El presupuesto total de este programa fue de **M\$ 275.700.-**

d) Vitamayor

Vitamayor es un programa de la Municipalidad de Vitacura, que se gestiona a través de la Corporación Cultural de Vitacura y que está destinado a los vecinos mayores de 60 años, principalmente de la Comuna.

Vitamayor data de 1997 y a través de estos 23 años de existencia se ha posicionado como un programa ícono y referente a nivel nacional en la implementación de servicios culturales, recreativos y de acompañamiento social para las personas mayores.

Actualmente cuenta con dos sedes diseñadas especialmente para estos efectos, de última tecnología, implementadas con espacios diseñados especialmente para ofrecer cursos, deportes, biblioteca, cafeterías, conferencias, cine, entre otras actividades, donde por primera vez, y frente a las circunstancias de confinamiento provocadas por la pandemia que impedían desplazarse, se ofrecieron todos los talleres en línea tanto el primer como segundo semestre.

De esta forma, Vitamayor contribuye a mejorar la calidad de vida de los vecinos de la comuna de Vitacura, ofreciendo espacios y momentos de recreación cultural y de sociabilización con atenciones de excelencia, multidisciplinarias, en diferentes áreas, al menor precio posible, logrando así contribuir a otorgar mejores condiciones de vida. Si bien Vitamayor cerró sus puertas “físicas” el 16 de marzo, mantuvo sus objetivos y metas para entregar cultura, recreación y compañía a los mayores. Para lograrlo, en marzo de 2020 se crearon nuevas formas de entregar los servicios a través de la creación de cursos en línea que permitieran a los mayores estar en sus casas, recibiendo los mismos talleres en los cuales se habían inscrito este primer semestre de 2020.

Con este fin, se debió capacitar a todos los profesores para que pudieran impartir sus clases desde sus lugares de cuarentena. Se debió adquirir tecnología para la transmisión en línea con licencias como zoom y otras que daban la posibilidad de llegar a nuestros alumnos en sus casas.

Asimismo, por primera vez se implementó el servicio de inscripción en línea para que las personas no tuvieran que dirigirse a las sedes, esperar turno de atención y todas las incomodidades y riesgos que eso conllevaba. Este servicio contó con una gran aprobación del público al poder inscribirse en los temas de interés directamente desde sus casas.

Los mayores, muchos quizás ajenos a las tecnologías modernas de comunicación, debieron aprender y para grata sorpresa, lograron seguir participando remotamente y darse cuenta que este sistema tenía muchas ventajas y que llegó para quedarse.

Durante 2020 hubo una dotación permanente en Vitamayor de 103 profesores impartiendo las distintas disciplinas, 63 el primer semestre y 43 el segundo semestre, como también un equipo de 11 personas, entre profesionales y admirativos.

Vitamayor alcanzó las 38.000 prestaciones durante 2020 a través de la oferta de 246 cursos en el año, 170 talleres el primer semestre y 76 talleres el segundo semestre.

El presupuesto total de este programa fue de **M\$ 497.300.-**

e) Vitaniños

Vitaniños es un programa de la Corporación Cultural de Vitacura, el cual va dirigido a los niños y sus familias. Está centrado en la creación de atractivos talleres para menores de 4 a 12 años, incentivando la amistad, recreación y diversión de forma saludable, dentro del acogedor ambiente de Lo Matta Cultural, desarrollándose en los periodos de vacaciones escolares.

A través de los años, estos talleres se han convertido en una excelente opción para los padres que buscan un panorama para sus hijos durante los meses de enero, febrero y diciembre. Durante el año se efectúan talleres recreativos y culturales, fomentando el compañerismo, la amistad y recreación de los niños, tales como ballet y futbol. Este programa además realiza en plazas de la Comuna, con entretenidas actividades culturales y recreativas para todo el grupo familiar, los días sábados a las 12:00 hrs.

Debido al cierre por la crisis sanitaria, Vitaniños comenzó a desarrollar diferentes actividades *online*, tales como talleres de arte, cocina, talleres de magia, mini obras de teatro, actividades de juegos deportivos, talleres de circo, reciclaje; tratando de distraer, enseñar y darle a las familias una alternativa de ayuda los días sábados. En

semana Santa, también se hicieron actividades *online* y se presentaron mini obras relacionadas con estas fechas.

Todas estas actividades Online quedaron en una biblioteca virtual en la página de la Corporación, para poder ser vistas en cualquier momento.

En los meses de agosto, septiembre, noviembre y diciembre se realizó un taller online de ballet, que tuvo buena acogida de los inscritos. Durante los meses de noviembre y diciembre, se pudo hacer clases presenciales de futbol y ballet; con muy buena recepción de los padres y niños.

Debido a todos estos cambios incorporamos dos concursos infantiles, para estar más en contacto con los niños de la Comuna. Uno para el mes de agosto, Mes del Niño, el cual tuvo buenos resultados con un número de 86 participantes. El Concurso de Navidad no se pudo realizar.

Durante el año 2020 hubo un total de 7.748 prestaciones.

El presupuesto total de este programa fue de **M\$ 84.000.-**

f) Biblioteca

El programa Biblioteca, de la Corporación Cultural de Vitacura, tiene como misión específica “fomentar el libro y la lectura en la comuna” y, de esta manera, contribuir al cumplimiento de la misión general de la organización: “alimentar el alma de los vecinos”.

Reconocidos e indiscutibles son los beneficios que trae consigo el hábito lector – entendiendo la lectura como un ejercicio mental que favorece la concentración y la empatía, previene la degeneración cognitiva y hasta predice el éxito profesional de una persona, entre otras múltiples y variadas ganancias -, por lo que el propósito del programa adquiere gran relevancia, especialmente en un país como el nuestro, donde las estadísticas no sólo indican una escasa lectura, con 5,4 libros al año en promedio por persona (en Finlandia son 47 y en España, 12), sino que además reflejan una bajísima comprensión lectora (con estudios que incluso hablan de que sólo un 2% de la población es capaz de comprender a cabalidad un texto), y en estos tiempos en que la imagen y la tecnología se han convertido en todo el mundo en las tendencias hegemónicas del consumo cultural y el uso del tiempo libre.

En este contexto, para llevar a cabo su misión, el programa Biblioteca cuenta, principalmente, con dos espacios lectores tradicionales en la comuna (la Biblioteca y la Guaguatoteca) y 5 puntos de intercambio de libros (Bibliopuntos) o espacios lectores no tradicionales. A su vez, realiza actividades de extensión, como son la Feria del Libro anual, los cuentacuentos semanales, los cursos semestrales, y otras.

La Biblioteca Municipal, ubicada en el complejo gastronómico Borderío, fue inaugurada inicialmente como una biblioteca digital – Vitanet - y, por distintas razones, pasó después de algunos años a ser una biblioteca física o con libros de papel, como lo es hoy.

Actualmente, cuenta una colección de más de 18 mil títulos y 21 mil volúmenes, dividida en secciones Infantil, Juvenil y Adultos, y mantiene una media de 1.300 socios activos y un número similar de préstamos en promedio al mes (esta cantidad de préstamos la sitúa en el 4 lugar del índice de todas las bibliotecas públicas de la Región Metropolitana adscritas al Sistema Nacional de Bibliotecas Públicas, después de comunas mucho más populosas como Puente Alto y Maipú).

La Guagateca es un espacio lector para no lectores, o sea niños pequeños que aún no han aprendido a leer. Ubicada en los jardines de Lo Matta Cultural e inaugurada en marzo 2018, se convirtió rápidamente en un lugar muy visitado por familias que buscan crear hábitos lectores en sus hijos o nietos a través del contacto con libros creados especialmente para sus intereses y necesidades.

Los Bibliopuntos son la primera red de bibliotecas libres y autosustentables del país, con 5 puntos de intercambio de libros en la comuna que funcionan a partir entre la colaboración entre lectores, la tecnología y la energía solar. Con colecciones para adultos, jóvenes y niños, han creado una comunidad de lectores que disfrutan con la lectura y el reciclaje.

Producto de la pandemia del COVID 19, la Biblioteca y la Guagateca debieron cerrar sus puertas a mediados del mes de marzo 2020, con el consiguiente cese de los servicios y las actividades de cada espacio. Además, debieron suspenderse la versión 2020 de la Feria del Libro, que sería en el mes de abril, y los Puntos LEE.

Sin embargo, el programa se propuso igualmente continuar con el cumplimiento de su misión y, por lo tanto, idear cómo mantener los principales servicios y el contacto con sus beneficiarios. Para ello, se crearon nuevos servicios y se adaptaron algunos de los existentes previamente a las nuevas exigencias y posibilidades del contexto impuesto por la pandemia.

Después de una sola función presencial de Cuentacuenos, esta actividad se digitalizó rápidamente y, en un par de semanas, comenzó a estrenarse en la red cada día sábado un cuentacuentos, grabado en video previamente por el mismo narrador y emitido a través del canal de Youtube de la Corporación. Además, para abril y con motivo de las vacaciones de invierno, se emitió un video de un Cuentacuento cada día, al igual que en otras ocasiones especiales, como el Día del Patrimonio.

Por otra parte, los cursos también se digitalizaron rápidamente durante el mes de marzo, destacando la rápida adaptación de alumnos y profesores al formato telemático, el cual se mantuvo también para el segundo semestre, teniendo todos los cursos una segunda versión – incluso hubo uno más - y manteniéndose el nivel de inscritos.

El 23 de abril, con motivo del Día Internacional del Libro y los Derechos de Autor, fue anunciada la nueva Biblioteca Digital de Vitacura, la cual fue lanzada finalmente en septiembre. Consiste en una plataforma de lectura digital única y exclusiva para los socios de la Biblioteca, con una colección inicial de más de mil libros electrónicos y audiolibros, a los que se puede acceder desde cualquier dispositivo (computador, teléfono o Tablet).

Dado que se mantuvo el teletrabajo en términos generales y, considerando que gran parte del equipo de trabajo ya no tenía entre sus funciones la atención de público debido al cierre de la Biblioteca, se aprovechó de revisar toda la colección bibliográfica de la Biblioteca, más de 21 mil libros, para corregir errores derivados de anteriores migraciones de sistema de préstamo.

Sin duda alguna, la pandemia fue un gran desafío para el programa Biblioteca y su equipo de trabajo.

Entre lo positivo, destaca, por una parte, la creación de la nueva Biblioteca Digital de la comuna. Un viejo anhelo que, producto de las circunstancias, encontró el momento ideal para su lanzamiento y que ha ido creciendo su uso por parte de los usuarios. Y, por otra, la posibilidad que el cierre de la Biblioteca brindó para poder hacer una revisión de la colección en la base de datos de préstamos con el objetivo de corregir los errores derivados de una anterior migración de sistemas. Otro viejo deseo que nunca habría sido posible atendiendo público y que este año lo hizo posible, teletrabajo mediante.

Desataca también el tema del alcance gracias a la digitalización de algunas actividades, como los cuentacuentos o los cursos. Los primeros, al quedar disponibles en el canal de Youtube de la Corporación Cultural no sólo van aumentando sus visualizaciones en la medida en que pasa el tiempo desde su “estreno”, han alcanzado una audiencia que supera con creces el promedio de asistentes cuando se hacían presencialmente, teniendo en cuenta la capacidad física del espacio donde se realizaban. Los segundos han tenido absoluta libertad horaria, ya que no dependen del uso de la única sala para esos efectos disponible en la Biblioteca, y han tenido alumnos desde fuera de Santiago.

Finalmente, la rapidez con que los BiblioPuntos se adaptaron a las nuevas circunstancias y adoptaron las medidas de seguridad necesarias para seguir operando, aun en cuarentena.

Entre lo negativo, absolutamente, el cierre de la Biblioteca y la Guaguateca, con la consiguiente distancia que ello produce con la comunidad de usuarios, la baja en el número de prestaciones del programa y en la generación de ingresos propios. Luego, la suspensión de la Feria del Libro y los Puntos LEE, que sólo alcanzaron a operar una vez.

El presupuesto total de este programa fue de **M\$ 232.100.-**

II.3.1.3.- Vitajoven

Vitajoven es un programa que busca fomentar la participación de la juventud promoviendo la cultura, la creatividad y originalidad a través de diversas actividades, tales como concursos de artes visuales, música, festival de cortometrajes, actividades medioambientales, fondos concursables y el programa Orquesta de Vitacura.

Este año debido a la crisis sanitaria se adecuaron todas las actividades que fueran presenciales para poder realizarlas de manera remota. Esto también incluyó a su personal que realizó teletrabajo.

A través de la plataforma zoom se realizaron actividades tales como, la “Orquesta de Vitacura” y sus presentaciones, “Busca tu Banda”, “Vermicompostaje” y variadas reuniones de diversa índole. Para los “Fondos concursables Vitajoven” tuvimos que suspender la ceremonia de entrega de fondos y realizar la deliberación con el Jurado a través de videollamada.

Para el concurso “Busca tu banda” adecuamos la presentación de las bandas finalistas y se hicieron serie de entrevistas a las bandas seleccionadas a través de Instagram. Nos reunimos en zoom y luego transmitimos por @vitajoven y @vitacuracultura.

El programa de “Vermicompostaje” se realizó también de manera online haciendo a través de Zoom la presentación y capacitación a las 40 familias inscritas. Las composteras se las despachamos directamente a las casas de los participantes.

El concurso y festival de cortometrajes “Vitafest” contó con instancias virtuales, como el concurso y votación del público y otras que pudimos hacer presencialmente ajustándonos a los aforos permitidos.

Se realizó un uso intensivo de la red social Instagram, donde se difundieron las actividades y las de todo Vitacura, haciendo campaña y concientizando a los jóvenes sobre el autocuidado para prevenir contagios del coronavirus y algunos datos para entretenerse.

Se tuvo que suspender algunas actividades, tales como “Seminario escolar”, concurso de artes visuales “Artefacto”, limpiezas del Río Mapocho “Limpiemos el Mapocho” y el patrocinio al concurso escolar de bandas musicales “Rial Fest”.

Redes Sociales

Nickname: @vitajoven

Plataformas: Instagram y Facebook

Fecha de creación: 2012

Las redes sociales de @vitajoven tienen como foco entregar información a nuestro nicho de seguidores con las actividades, talleres, eventos y procesos que se realizan. Además, es un punto importante para dar a conocer las acciones positivas que realiza la Municipalidad de Vitacura y la Corporación Cultural, junto a sus diversas áreas, para información de los vecinos de la comuna y otros.

Actualmente los números son:

INSTAGRAM: 22.816 seguidores

Rango etario seguidores: 18 a 40 años (87% de la cuenta)

Alcance semanal promedio: 9.000 aprox

Impresión semanal promedio: 23.000 aprox

Datos de Diciembre 2020

@vitacura_ : 37.800 seguidores

@lomattacultural 4.214 seguidores

@vitajoven: 22.800 seguidores

@vitacuracultura: 12.400 seguidores

@tarjetamivita: 3.115 seguidores

@vitasalud_vitacura: 2.900 seguidores

@vitaemprende: 2.192 seguidores

@vitadeportes: 4.343 seguidores

El aporte municipal para VITAJOVEN ascendió a M\$ 131.200.-

II.3.1.4.- Vitadeportes

Vitadeportes es una organización comunitaria funcional, que tiene por objeto canalizar, fomentar y difundir el deporte en Vitacura. Para lo cual otorga a los vecinos de Vitacura, de todas las edades, espacios y alternativas de deportes en sus diferentes ámbitos, priorizando la práctica deportiva al aire libre, ya que no poseemos infraestructura.

En el complejo año 2020 Vitadeportes tuvo que adaptarse rápidamente y trasladar sus talleres a plataformas digitales para así continuar actividades deportivas para la comunidad.

Se realizaron talleres para niños, niñas, adolescentes y actividades para la familia en general. Además de actividades deportivas, Vitadeportes realizó charlas deportivas enmarcadas en el modelo Islandés e instancias participativas *online*, tales como Simultaneas de ajedrez y de Sport con copas *online* de FIFA.

Desde octubre, gran parte de las actividades se mantuvieron online y otra parte de la parrilla programática deportiva pasó a estar en modalidad presencial. Junto con el inicio presencial de los talleres además se agregaron actividades al aire libre, tales como los puntos de hidratación y las salidas al trekking guiado a distintos cerros de la Comuna.

Detalle de las actividades realizadas:

Taller	Número de clases	Atenciones
Yoga Online	72	2.160
Kangatraining Online	72	360
Gimnasia mantenimiento Adulto mayores Online	108	3.240
Fútbol Online	72	2.160
Dance Fit Online	64	1.920
Gimnasia rítmica Online	56	1.680
Taekwondo Online	56	1.680
Defensa Personal Online	56	1.680
Ajedrez Online	72	2.160
Muay Thai Online	48	960
Patinaje Online	24	240
Isso Mass Online	16	160
Fútbol Mixto Presencial	22	3.960
Patinaje Presencial	18	450
Defensa Personal Presencial	24	480
Ajedrez Adulto mayor Online	12	120

Taller Tenis Presencial	8	112
Sunset Yoga Presencial	16	640
Muay Thai Online	16	176
Isso Mass Presencial	16	240
Entrenamiento Funcional Presencial	16	640
Calistenia Presencial	16	320
Gimnasia Rítmica Presencial	4	40
Simultaneas Online de Ajedrez Y campeonatos	5	170
Master Class	7	120
Copas Online FIFA 20-21	5	1000
Trekking Guiado	2	100
Puntos de Hidratación	5	300
Charlas	6	200
Primer Interescolar Online de Vitacura	1	• 5 Colegios participantes • 142 seguidores nuevos • 1.851 interacciones • 3.607 impresiones • 2.378 perfiles alcanzados • 17,23% aumento de interacción 1.731 visitas a perfil
Total	884	27.648

Parte muy importante de la rápida adaptación fue la creación de contenido en las redes sociales y la integración de una plataforma de gestión de deporte. El crecimiento del Instagram de Vitadeportes y la fidelización de su Comunidad se concreta de forma orgánica y a través de la promoción de eventos y actividades de interés para la comunidad.

El aporte municipal a Vitadeportes fue de **M\$ 383.000.-**

II.3.1.5.- Piscina Acuavida

La Piscina Acuavida es un organismo dependiente del Consejo Local de Deportes de Vitacura desde el año 1999 y tiene como objetivo otorgar a los vecinos de Vitacura de todas las edades un espacio de esparcimiento, seguro y confiable, incentivando el deporte acuático. También tiene un área dedicada al apoyo médico en la rehabilitación, principalmente para el grupo etario que conforman los adultos mayores.

A continuación, se detallan cursos que se realizan durante los 4 últimos años, 2017 - 2020, haciendo notar la disminución del año 2020 por el cierre de la piscina producto de la emergencia sanitaria, funcionando sólo parte del verano.

FITNESS	CURSOS Y/O ACTIVIDADES	VISITAS ANUALES			
		2017	2018	2019	2020
	CLASES ACUACIRCUIT	992	1.120	2.252	568
	CLASES ACUACROSSFIT	3.232	3.748	3.796	588
	CLASES HIDROPILATES	2.404	2.340	1.956	432
	CLASES MATRONATACION	808	900	1.004	96
	CLASES ACUASPINING	624	792	324	336
	CLASES HIDROGIMNASIA	5.696	7.304	7.132	1.604
	CLASES HIDROTERAPIA	1.544	2.228	2.336	432
	CLASES ACUAEROBICA	1.604	1.168	1.120	348

FORMATIVA	CURSOS Y/O ACTIVIDADES	VISITAS ANUALES			
		2017	2018	2019	2020
	NATACION BEBE	3.950	4.100	4.368	916
	NATACION ESCOLAR	26.878	27.044	27.536	2.720
	NATACION ADULTO	12.976	13.084	13.380	2.868

COMPETITIVA	CURSOS Y/O ACTIVIDADES	VISITAS ANUALES			
		2017	2018	2019	2020
	NATACION RAMA	8.880	9.768	9.835	2.397
	NATACION MASTER	4.800	4.985	6.874	1.789
	NADO SINCRONIZADO	6.960	7.680	10.745	2.645

CURSOS Y/O ACTIVIDADES	VISITAS ANUALES			
	2017	2018	2019	2020
NADO LIBRE	4.237	4.663	6.454	1.596

Resumen del número total de usuarios que concurrieron al recinto anualmente en las categorías: fitness, formativas, competitivas y nado libre.

USUARIOS ANUALES	2017	2018	2019	2020
	2.468	3.277	3.808	1.379

Finalmente, en el periodo comprendido entre diciembre a febrero se realiza el Acuaverano; actividades recreativas y natación formativa para niños de 4 a 13 años y clases intensivas de natación para niños de entre 3 y 13 años. En la siguiente tabla se detallan los últimos 4 años (2017-2020), por contingencia sanitaria, este último año sólo estuvo abierta parte del de la temporada estival.

EVENTOS	2017	2018	2019	2020
ESCUELA DE VERANO	366	411	400	400
INTENSIVOS DE VERANO	563	586	684	770

El aporte municipal al Consejo Local de Deportes fue de **M\$ 205.000.-**

II.3.2.- Tarjeta MI Vita

La tarjeta Mlvita, a través de la innovación social y tecnológica, tiene por objetivo ser un puente entre los vecinos, la Municipalidad y el comercio, emprendedores.

El número total de vecinos inscritos (beneficiarios), desde el inicio de la Tarjeta son **54.251** vecinos, equivalente al **64% de la población total de Vitacura** (85.384 censo 2017). Esto representa a 26.517 Hogares de Vitacura que tienen la Tarjeta Mi Vita. El grupo Etario Adulto (entre 30 y 59 años), representan el 40% del total de inscritos en Mi Vita. Lo siguen los Adultos Mayores, con un 33% del total de inscritos.



Nos acercamos a la comunidad con diferentes plataformas tecnológicas que permitieron **facilitar a los vecinos de Vitacura, un sistema de identificación que da acceso a la red de beneficios, programas, convenios y actividades en Vitacura.**

Debido a la crisis sanitaria actual, prácticamente todos los aspectos de la estrategia de comunicaciones y de entrega de beneficios, hacia los vecinos de Vitacura, con Tarjeta Mi Vita Vigente, se han concentrado en canales digitales (remota). Además de extender la vigencia de la Tarjeta de mayo de 2020 a mayo de 2021.

II.3.3.- Vitaemprende

El programa VITAEMPRENDE comenzó su funcionamiento el año 2009 con el objetivo de potenciar y apoyar las iniciativas de emprendedores y microempresarios de la comuna de Vitacura. Cada año el programa ha ido aumentando sus prestaciones de acuerdo a una mirada comunitaria del emprendimiento, generando actividades que promueven la formación, la asociatividad y la autogestión como motores principales. Este año el programa enfrentó el desafío global de la pandemia, lo que impulsó a realizar la totalidad de las actividades de manera on line bajo la siguiente estructura:

- Plataforma de Inscripción on line de Nuevos Socios.
- Plataforma de Inscripción on line para participar en Actividades y Programas.
- Reunión Mensual “Bienvenidos a Vitaemprende” para nuevos socios de manera on line.
- Lanzamiento de Market Place VitaemprendeMarket + Charlas online para capacitar sobre el uso de la plataforma.
- Reuniones internas de equipo realizadas de manera on line.
- Convenios con distintos Puntos de ventas y Ferias on line.
- Programas de apoyo para la comunidad de emprendedores en formato online
- Capacitaciones, talleres y seminarios en formato on line.

Respecto a la línea programática se mantuvieron los 4 grandes ejes estructurales, que dan vida a nuestro Modelo de Emprendimiento “**4C**” el cual se sostiene editorialmente en principios de la Psicología Comunitaria (empoderamiento) Metodologías Ágiles (Effectuation) y principios de la Economía del Comportamiento (el ser humanos como un ser no solamente racional), dando vida a estas 4 unidades de acción: Capacitación-Comunicación-Comercio-Comunidad.

Desde el 2017, Vitaemprende ha realizado alrededor de 600 actividades, que han beneficiado a más de 8.000 vecinos de nuestra Comuna. Las actividades más destacadas durante estos años fueron: Talleres de uso y manejo de Redes Sociales, Seminarios, Curso de Acompañamiento en la Formalización de negocios, Programas de Pre incubación, Diagnósticos, Puntos de venta en Ferias Presenciales y Digital, Mi Mayor Emprendimiento (adulto mayor), Start Up Center Vitacura (cowork) entre otros.

A su vez, se han abierto a nuevos espacios digitales como la plataforma Instagram, siendo hoy un medio de comunicación, promoción e inscripción más visitada por nuestros emprendedores, junto con la creación de nuestro Marketplace y La plataforma de inscripción a las actividades. Incorporamos a nuestras líneas de acción el Programa “Ruta del Emprendedor”, este programa es de carácter formativo y está compuesto por actividades articuladas que entregan experiencias de aprendizaje teórica y práctica, a través de cursos, asesorías y puntos de venta; beneficiando directamente a vecinos que tiene emprendimientos formalizados.

Junto con estas diversas acciones, se generó durante estos últimos años convenios con distintas instituciones y organizaciones, que ayudaron a potenciar a Vitaemprende

y a crecer como un ecosistema de apoyo continuo a los emprendimientos de la Comuna.

Entre estos últimos se destaca las Universidades Andrés Bello, Universidad Inacap, Universidad Federico Santa María e instituciones como Universidad Mayor, Centro de Desarrollo de Negocios de las Condes, CORFO, SENCE, entre otros.

Resumen de actividades realizadas período: 2017-2020

Eje I: Área Capacitación:

Total de participación 2017: 455

Total de participación 2018: 1427

Total de participación 2019: 1202

Total de participación 2020: 3.626

Tipo de Capacitaciones 2017:13

Tipo de Capacitaciones 2018: 36

Tipo de Capacitaciones 2019: 30

Tipo de Capacitaciones 2020: 48

Capacitaciones ejecutados durante el año 2017: 54

Capacitaciones ejecutados durante el año 2018: 80

Capacitaciones ejecutados durante el año 2019: 126

Capacitaciones ejecutados durante el año 2020: 193

Eje II: Área Comunidad:

Total de participación 2017: 14

Total de participación 2018: 11

Total de participación 2019: 187

Total de participación 2020: 307

Actividades y Programas ejecutados durante el año 2017: 3

Actividades y Programas ejecutados durante el año 2018: 3

Actividades y Programas ejecutados durante el año 2019:10

Actividades y Programas ejecutados durante el año 2020: 8

EJE III: Área Comercio

Total de Beneficiados 2017: 188

Total de Beneficiados 2018: 155

Total de Beneficiados 2019: 150

Total de Beneficiados 2020: 458

Total Puntos de Venta 2017: 23

Total Puntos de Venta 2018: 31

Total Puntos de Venta 2019: 23

Total Puntos de Venta 2020: 15

Eje IV: Área Comunicación

Total de participación 2017: 33

Total de participación 2018: 38

Total de participación 2019: 14

Total de participación 2020: 48

Programas y campañas 2017: 4

Programas y campañas 2018: 4

Programas y campañas 2019: 4

Programas y campañas 2020: 3

El aporte municipal para VITAEMPRENDE ascendió a **M\$ 310.900.-**

II.3.4.- Fortalecer y Promover la Participación Ciudadana y Comunitaria

II.3.4.1 Organizaciones Comunitarias

Respecto de las organizaciones comunitarias, en el Municipio se encuentran inscritas un total de 107 organizaciones comunitarias, 15 corresponden a Organizaciones Comunitarias Territoriales, de las cuales 13 cuentan con directiva vigente y 92 a Organizaciones Comunitarias Funcionales. Estas últimas incluyen centros de madres, centros de padres y apoderados y clubes de diferente índole. Es preciso destacar que todas estas organizaciones colaboran de modo eficaz en la concreción de metas de desarrollo comunal y comunitario.

La información de los registros públicos de organizaciones comunitarias funcionales y territoriales vigentes, se encuentran publicados en Transparencia Activa.

II.3.4.2 Elecciones y Sesiones del COSOC

Con fecha 14 de octubre 2019 se realizó el proceso eleccionario para elegir a los nuevos representantes del Consejo Comunal de Organizaciones de la Sociedad Civil, COSOC. Este proceso se lleva a cabo cada cuatro años, que es lo que dura el cargo de consejero. Se eligieron 17 consejeros.

Así mismo, durante el año 2020 se realizaron cuatro sesiones del COSOC presididas por el Alcalde, en su rol de Presidente del Consejo. Sus temas estuvieron marcados por la crisis sanitaria, tales como beneficios en contribuciones de bienes raíces para el adulto mayor, distribución de cajas de alimentos a la población vulnerable de la Comuna. Del mismo modo, se presentó el trabajo de Vitasalud, Vitadeportes, los programas de la Corporación Cultural y programas municipales en torno a la sustentabilidad, entre otros.

II.3.4.3. Actividades Realizadas

a) Capacitación sobre Postulación y Rendición de Subvenciones

La Municipalidad dio una charla a las Organizaciones Comunitarias de la Comuna para orientar sobre los procesos de postulación y de rendición de subvenciones, para facilitar el proceso, aclarar dudas y prevenir errores a la hora de rendir. Estas asesorías se impartieron a más de 100 organizaciones con domicilio en Vitacura.

b) Conmemoración del Día de la Mujer

En el contexto de la conmemoración del día de la Mujer, el actor Fernando Kliche estuvo a cargo de una obra de teatro llamada “Lo Que Las Mujeres Quieren”, donde más de 100 mujeres vecinas de la Comuna pudieron asistir, además de un conversatorio que buscaba que nuestras vecinas pudieran contar de sus problemas, gustos y sensaciones.

c) Celebración del Adulto Mayor

Se realizó una actividad que contó con la presencia del animador y comunicador, José Alfredo Fuentes, donde además se transformó en un conversatorio de la actualidad y los tiempos de pandemia, mientras los vecinos mayores disfrutaron de un gran repertorio musical, la actividad se desarrolló a través de la plataforma de difusión remota Zoom y contó con más de 120 participantes que descargaron el link a través de la página web municipal.

d) Celebración del Día de Niño

Se Realizó un Show de Magia a cargo de la agrupación Círculo Mágico, donde le Mago Zenen y otros magos nacionales pudieron entregar alegría a más de 450 niños de la Comuna. Se transmitió a través de *facebook live* donde alcanzó gran popularidad, ya que además se podía interactuar con los magos, fue una instancia de grata alegría y de gran felicidad para nuestros más pequeños vecinos juntos a sus familias y permitió en tiempos de pandemia entregar un momento de grato a todos los que quisieron disfrutar.

e) Bienvenida Primavera

Se realizó una actividad en el mes de la primavera como ya es costumbre, centrada principalmente en nuestros adultos mayores y dado que nos encontrábamos en pandemia, se optó por darle un día de música y conversación a cargo del cantante Juan Carlos Le Fort, donde pudieron disfrutar de canciones de Michael Bublé, Luis Miguel, entre otros artistas de renombre, donde más de 200 personas pudieron disfrutar a través de la aplicación de video llamada Zoom.

f) Capacitación FONDEVE

El Fondo de Desarrollo Vecinal creado en Virtud de la ley N°19.418, en su artículo N°45, establece que este Fondo tendrá por objeto apoyar proyectos específicos de desarrollo comunitario, que presenten las juntas de vecinos. Estos proyectos deben

tener como objetivo mejorar la vida de la Comuna en términos de infraestructura, equipamiento y asociatividad. Este Fondo se creó el año 2019 y comenzó a funcionar durante el año 2020, se realizaron más de 10 jornadas de capacitación orientadas para las Juntas de Vecinos de la Comuna.

g) Seminario “Líderes en tiempo de Pandemia”

Se realizó una jornada a través de zoom donde pudieron participar gran parte de nuestros líderes vecinales y locales y trabajar junto a ellos distintas temáticas en torno a los tiempos de pandemia que vivimos, a la vez de poder entender y comprender lo difícil que ha sido toda la situación, ocasión en la que participaron más de 90 líderes de la Comuna.

II.3.4 VITAVECINO

El programa Vitavecino funciona desde el año 2009 como sede para las organizaciones comunitarias funcionales y territoriales de la comuna, con la finalidad de facilitar el vínculo entre estas organizaciones y la Municipalidad, entregando información, fortaleciendo contactos y desarrollando espacios de encuentro que complementen sus actividades, teniendo como foco la recreación y el encuentro social.

En su sede de San Félix acoge a 37 organizaciones además de facilitar espacio a agrupaciones comunales e instituciones que requieran un lugar para realizar sus actividades. Estas son:

1. **Arte Real** / Presidente señor Ricardo Ramírez
2. **Centro de madres Artesanía de Vitacura** / Presidente señora Lucinda Cereño
3. **Centro de madres Villa Los Castaños** / Presidente señora Florisa Vásquez
4. **Centro de señoras Jacarandá** / Presidente señora Jessie Ugarte
5. **Centro de señoras Nuevo Horizonte** / Presidenta señora Gloria Fuentes
6. **Club de diabéticos** / Presidente señora Gioconda Guerra
7. **Centro de señoras Amigas para siempre** / Presidenta señora Adriana Álvarez
8. **Club La Siembra** / Coordinadora señora Andrea Gálvez
9. **Club Renacer** / Presidente señora Gladys Villalón
10. **Consejo de Salud** / Presidente señora Ivonne Soto
11. **Fundación Otras Miradas** / Presidenta señora Paulina Sáez
12. **Fundación Promueve** / Presidenta señora María Cristina Radbil
13. **GFSC Chile** / Presidente señor Enrique Rabajille
14. **Grandemprende** / Presidente señora María Angélica Brunnet
15. **Grupo adulto mayor Eterna Juventud** / Presidenta Jovina Tamayo
16. **Hermanidad Santiago** / Presidente señor Francisco de Almozara
17. **Junta de vecinos A-6** / Presidente señor Felipe Steinz

18. **Junta de vecinos A-7** / Presidenta señora Angelica Radical
19. **Junta de vecinos A-11** / Inactiva
20. **Junta de vecinos A-14** / Presidente señor Miguel Ángel Calvo
21. **PAMI Arcoíris** / Presidente señora Loreto Gaete
22. **PAMI Dale vida a tus años** / Presidente señora Carmen Puig
23. **PAMI Nueva vida** / Presidente señor Alfredo Astaburuaga
24. **Profesores jubilados** / Presidente señora Raquel Concha
25. **Radio Club Andino** / Presidente señor Felipe Hoffens
26. **Carpe Diem Down** / Presidenta señora Rose Marie Barraza
27. **Ciclo Club Santiago** / Presidente señor Guillermo Gómez
28. **Club deportivo del rodeo chileno** / Presidente señor Ricardo Brancoli
29. **Naranja y Escarlata** / Presidente señor Pedro Lizana
30. **Santiago runners club** / Presidente señor Rodrigo Lobo
31. **Vitadeporte** / Presidente señor Domingo Prieto
32. **Vitajoven** / Presidenta señora Josefina Navarro

OTRAS AGRUPACIONES

33. **Iglesia Anglicana** / Contacto señor Diego Pacheco
34. **Iglesia Cenlimi** / Contacto señor Hugo Rozas
35. **Programa Acompañamiento** / Coordinadora señora Karina Peralta.
36. **CESFAM** / Programa vida sana, Adultos Mayores Autovalentes, Promoción de la salud
37. **Distrito Scout Vitacura** / Contacto señor Agustin Apel

Este año 2020 se incorporó otra sede Nicolás Gogol, para servicio y atención de otras organizaciones y vecinos del sector de Los castaños.

En esta sede funcionan las siguientes organizaciones:

38. **Abrazando Colores** / Contacto Marianett Pieringer
39. **Centro de madres Nueva Vitacura** / Presidenta señora María Torres
40. **Grupo coral Voces de otoño** / Presidenta señora Alicia Pozo
41. **PAMI Alondra** / Presidenta señora Isaura Toledo
42. **Junta de vecinos A-8 Luisa Recabarren** / Presidente señor Fernando Vergara
43. **Círculo de amigos de Bruno Groening** / Presidenta señora Edith Ormeño
44. **Arte y pinceladas** / Representa señora María Teresa Gredilla
45. **IgleVita** / Contacto señora Gabriela Salinas
46. **Club Jardín Secreto** / Presidente señor Jorge Hernández
47. **Terapias Integrales** / Presidenta señora Carmen Lepeley

Considerando la crisis sanitaria, la mayoría de las actividades habituales se realizaron a través de zoom, entre las que se destacan:

- Agenda cultural. Presentación y explicación de actividades culturales disponibles durante el fin de semana.

- Bingo virtual. Realización de Bingo virtual familiar los primeros viernes de cada mes.
- Conversatorios con Gaby Hernández y Eli De Caso. En el contexto del Mes de las Personas Mayores, invitamos a nuestros mayores a conversar con estas destacadas mujeres del que hacer nacional.
- Taller de Estimulación cognitiva. Taller recreativo con el objetivo de activar la mente de forma entretenida y alegre.
- Taller de lectura. Encuentro de lectura y reflexión, se leyeron 3 libros.
- Tai Chi. Taller ofrecido por la organización comunitaria Mi jardín secreto.
- Taller de cine. Encuentro en torno al cine, analizando una película vista con anterioridad.
- Charlas. Se organizaron 2 charlas sobre resiliencia y salud abiertas a toda la comunidad.

Además, se realizaron reuniones mensuales de coordinación de Organizaciones Comunitarias, con la idea de informar y comunicar las actividades que se están realizando en la Comuna.

Debido a la prolongación de las medidas sanitarias se tomó la decisión de realizar el Concierto de Navidad Voces de Vitacura en forma virtual, el concierto se transmitió vía *streaming* el día miércoles 23 de diciembre, logrando más de 5.700 visualizaciones por el canal de YouTube de la Corporación Cultural.

El total de beneficiarios de nuestro programa en el año 2020 fueron 13.452 personas, significativamente menor que el 2019 que fue de 54.872 personas, lo anterior debido al cierre físico.

El presupuesto total de este programa fue de **M\$ 209.800.-**

II.4 OBJETIVO: FOCALIZACIÓN DE LA VULNERABILIDAD

El 2020 fue un año sensible para muchas familias por la emergencia sanitaria y su efecto sobre la movilidad y disminución de oportunidades laborales y económicas. En este marco, la Municipalidad dispuso de acciones y actividades en directo beneficio de los vecinos que presentaron mayores carencias económicas y sociales, de los diferentes grupos etarios, en áreas tan relevantes como la salud, vivienda, redes familiares y educación, con el fin de contribuir a mejorar su calidad de vida.

Por lo anterior, hubo un aumento cercano al 15% en casos nuevos, que recibieron por parte del Municipio atención presencial, telefónica y remota durante el año 2020, en el cual se concretaron 9.820 atenciones y/o prestaciones.

II.4.1.- Rebaja Atenciones Sociales “Vitasalud”

El año 2013 se creó este Programa en beneficio a los vecinos vulnerables, el cual consiste en rebajar atenciones de salud a pacientes en situación económica desposeída. Los cuales son evaluados y derivados a Vitasalud para diversas atenciones.

Desde la creación de este Programa el número de beneficiados ha aumentado en forma constante, los cuales se suman a los pacientes de años anteriores que continúan su tratamiento. Las atenciones de salud cuentan con límites de atención los cuales varían según la especialidad, pudiendo extenderse dependiendo de la evaluación del especialista. Es destacable que los profesionales también hacen un aporte, recibiendo un 70% del arancel, de los pacientes que son atendidos como caso social. Por lo tanto, el total de vecinos en atención de salud 2020 fue de 93.

Cabe destacar que, dada la pandemia, muchas de las atenciones fueron realizadas en forma remota, no dejando de dar atención permanente a nuestros vecinos aquejados de salud.

II.4.2.- Programa “Vitacuidados”

Surge de la necesidad de entregar apoyo en el domicilio a los adultos mayores dependientes y a sus cuidadores familiares, mejorando las condiciones generales y la calidad de vida del grupo familiar completo. La pandemia obligó frenar momentáneamente el servicio, sin embargo y dada la demanda y necesidad, retomamos la atención en domicilio, incluyendo todos los cuidados y protocolos de salud, considerando la población de riesgo que se atiende. Durante el 2020 logramos contar con 104 beneficiados.

II.4.3.- Programa “Acompañamiento voluntario a adultos mayores y personas en situación de soledad”

Este Programa surge con el fin de complementar los servicios que entrega la Municipalidad a los vecinos en situación de soledad, apuntando principalmente al grupo de adultos mayores en estado de desamparo.

El objetivo central de este Programa es aumentar el nivel de bienestar de las personas en situación de soledad, así como también el de sus cuidadores familiares, mediante la conformación, puesta en marcha y operación de un voluntariado dedicado a la entrega de apoyo psicosocial a la población de adultos mayores de la Comuna. El año 2020 contamos con un total 60 voluntarios y 55 vecinos de la comuna, que reciben dicho apoyo en su domicilio.

Dado el contexto 2020, se planificó un apoyo telefónico semana y diario en algunos casos, así como también reuniones vía *zoom*, cápsulas de entretenimiento y uso del tiempo libre, talleres de diversos temas y la celebración de las fechas relevantes anuales y del adulto mayor, mediante el envío de obsequios y recuerdos al domicilio particular de voluntarios y usuarios. Nuestro propósito fundamental en pandemia es entregar compañía, palear la soledad y los momentos de angustia y miedo.

II.4.4.- Programa de Teleasistencia

Este Programa consiste en la instalación sin costo de un dispositivo de asistencia en el domicilio particular de nuestros adultos mayores. Permanece operativo todos los días del año y su objetivo es otorgar compañía, asistencia en emergencia, información y seguridad a los vecinos. Se cuenta con 1.497 vecinos beneficiados con aparatos instalados en su hogar. Con un valor unitario de \$11.500 (dispositivo Novo—conecta a red móvil) y \$ 9.300 (dispositivo Neo- conecta al teléfono fijo)

Aparatos Neo instalados 234, aparatos Novo instalados 1.263, monto anual M\$ 200.459.-

II.4.5.- Elaboración de Informes Sociales

Se refiere a documentos de diagnóstico fundamentales para la futura intervención social, que se elaboran a solicitud de los vecinos y constituyen un instrumento clave de carácter descriptivo, que señala la situación de vulnerabilidad, frente a la entidad o servicio que lo requiera (pago de cuentas básicas, SII, instituciones de salud, de educación, entre otras). El año 2020 se confeccionaron 186 Informes sociales.

Así como también, se elaboraron 110 peritajes sociales judiciales destinados a Tribunales de Familia. Referido a un informe descriptivo basado en una investigación exhaustiva, que sugiere un dictamen posterior, según lo establece la Ley.

II.4.6.- Apoyo en la entrega de medicamentos y ayudas técnicas

Se refiere a la entrega de ayuda a nuestros vecinos vulnerable en el área de salud principalmente; medicamentos y ayudas técnicas (lentes ópticos, prótesis, órtesis u otros). Se realiza a solicitud del vecino o su familiar directo; cada caso es evaluado por la Asistente Social, considerando diagnóstico médico, ingresos, gastos, entre otros. El año 2020 se entregó apoyo en medicamentos a 1.690 vecinos, por un monto de \$ 108.091.000 y 25 ayudas técnicas, por un monto de \$ 2.104.000

II.4.7.- Atención y Orientación Legal /Derivación a Corporación de Asistencia Judicial

Programa destinado a proveer a los vecinos que requiere atención y orientación en diversas áreas; familia, civil, laboral, penal, etc. Durante el año 2020 se atendieron 390 vecinos. De los cuales 70 fueron derivados a la CAJ (Corporación de Asistencia Judicial), con el fin de ser patrocinados, respecto de alguna causa en materia legal, cabe destacar que ellos se rigen por el RSH- Registro Social de Hogares (dependiente del Ministerio de Desarrollo Social)

II.4.8.- Aplicación Registro Social de Hogares (RSH)

RSH es un instrumento que permite medir en forma objetiva la realidad socioeconómica de los vecinos de la comuna, de esta forma pueden acceder a los diferentes programas de la Red Social de Gobierno.

En este año de pandemia, dicha herramienta fue muy utilizada a nivel gubernamental y local, para lograr acceder equitativamente a los beneficios, programas y/o aportes entregados, Vitacura no estuvo exento de esto. Durante el año 2020 se triplicaron las solicitudes o renovaciones encuestas del Registro Social de Hogares (aplicación, actualización y modificación), llegando a un total en la comuna de 3.057

Al mismo tiempo, para hacer más ameno y cómodo el trámite, se realizaron 33 RSH en terreno; móviles municipales, ubicados en puntos estratégicos de la comuna, que facilitaban la renovación o solicitud del instrumento.

II.4.9.- Subsidios o coaportes

Esta ayuda se refiere a la entrega de un aporte en dinero respecto de un porcentaje del total requerido por los vecinos vulnerables, con el fin de apoyar económicamente en áreas referidas principalmente a salud (intervenciones) con el fin de aminorar dichos gastos y contribuir a mejorar la calidad de vida. Previa evaluación socioeconómica del equipo de asistentes sociales
El año 2020, se otorgaron 26 co aportes, por un total de \$ 15.381.758

Durante el 2020 se otorgaron los siguientes subsidios:

- Subsidio Transporte Discapacidad: Destinado al pago de un porcentaje del traslado de alumnos discapacitados de la comuna a sus lugares de estudio y/o talleres. Previa atención, postulación, verificación de la situación de vulnerabilidad e informe social del caso. El año 2020, se benefició a 17 vecinos por un monto de \$ 1.275.000 (únicamente marzo 2020). Esto se debió a la pandemia Covid 19 que no permitió clases presenciales, por lo tanto, no hubo transporte a los centros de estudio.
- Subsidio Sala Cuna y Jardín Infantil: Apoyo en un porcentaje del pago mensual del jardín o sala cuna, destinado a familias vulnerables de la comuna. En el año 2020 fueron beneficiados 15 vecinos, por un monto anual de \$11.250.000. Previa atención, postulación y verificación de la situación de vulnerabilidad e informe social del caso.
- Subsidio al Vecino Destacado: Propuesta de apoyo económico a aquellos vecinos que se destaquen en alguna disciplina y sobresalgan siendo un aporte en sí mismo y a la comunidad. Durante el 2020 se benefició a 19 vecinos por un monto de \$38.000.000. Previa atención, postulación y elaboración del informe social.
- Subsidio de Aprendizaje al Vecino con Discapacidad: Surge con la finalidad de apoyar con un porcentaje de la mensualidad a quienes sean alumnos regulares de algún establecimiento educacional, Vitaintegración u otra institución. Fueron beneficiados 21 vecinos por un monto de \$ 15.750.000 el año 2020
- Subsidio pago Cuentas Básicas y Gastos comunes. Destinado a mejorar la calidad de vida de residentes de la comuna, que presenten un nivel de endeudamiento en sus servicios básicos, debido a su condición de vulnerabilidad socioeconómica. Durante el año 2020 se otorgaron 65 subsidios por un monto de \$12.571.508
- Vales de Alimentación: Se adquirieron vales para beneficiar a las familias más vulnerables de la comuna, por un monto total de \$ 16.000.000- con el fin de apoyar, respecto de la situación socioeconómica severa por la que atraviesan (previa evaluación de la Asistente Social). Al mismo tiempo, en el mes de diciembre (obsequio de navidad), se distribuyeron 700 vales de mercadería a las familias más vulnerables de la comuna, por un total de \$ 15.000.000
- Subsidio Devolución Derecho Aseo: destinado a adultos mayores, residentes de la comuna, postulable en diciembre de cada año (requisitos de evaluación previos). El año 2020, lo recibieron 510 vecinos, con un monto total de \$ 79.560.000
- Cajas de mercadería: surgió como respuesta a la pandemia y a la situación de cuarentena total, se adquirieron 1.000 cajas por un valor de M\$ 26.045.-, las cuales fueron destinadas a nuestros vecinos más vulnerables, mediante el

apoyo y coordinación de un grupo de funcionarios municipales, que con gran entrega y cariño entregaron en los domicilios particulares las cajas de ayuda

- Por su parte, el Gobierno de Chile, entregó 4.000 cajas de alimentos, las cuales fueron distribuidas mediante aplicación del RSH (de menor a mayor vulnerabilidad) durante el año 2020.
- Además, a través del programa Vitacura Solidaria, nuestros vecinos nos donaron 266 cajas de alimentos que fueron donadas a las comunas de Huechuraba, San José de Maipo, Lampa, albergue en Providencia. Vitacura realizó donación de alimentos a las comunas de Puente alto y El Bosque.

II.4.10.- Becas:

Con el propósito de beneficiar a los ex alumnos de colegios de la comuna de Vitacura, a alumnos que cursen estudios superiores, o casos especiales que certificaron residencia, presentando logros académicos v/s situación de vulnerabilidad, se otorgó a 110 jóvenes la Beca Concejo por un monto de M\$ 76.000.-

II.4.11.- Vitaturismo:

Programa destinado a beneficiar a los adultos mayores, otorgándoles destinos atractivos a precios preferenciales, lo que incluye: transporte, alimentación, recreación, seguro de salud y guía turístico. Por motivos de Pandemia Covid 19 no se pudo llevar a cabo durante el año 2020, lo que nos mantiene expectantes y a la espera de concretar nuevos destinos, para sin duda, post pandemia, concretar viajes y momentos que paleen el encierro del año 2020 y logremos retomar paseos de ensueño para nuestros vecinos mayores.

II.4.12.- VITA INTEGRACIÓN

Vitaintegración es un programa que promueve la inclusión social de las personas con discapacidad (PcD). Atiende en el área formativa, ocupacional, laboral y de extensión, entregando orientación, actividades, cursos y charlas con el objetivo de beneficiar de manera global a los usuarios.

Desde su creación, en el año 2004, se ha dedicado a entregar cultura y entretenimiento a personas con discapacidad de diversas edades, teniendo siempre como pilar fundamental el trabajo con la familia y la comunidad.

Para su quehacer, se coordina con diversas áreas municipales, en Educación, en el apoyo de la implementación de los programas de inclusión escolar (PIE) en los colegios Antártica Chilena y Amanda Labarca. En Accesibilidad Universal, impulsando

la accesibilidad de espacios públicos, tales como: el Parque Bicentenario, Edificio Consistorial, Sede de Vitaintegración, cruces peatonales, rebajes, entre otros. En capacitaciones en Lengua de Señas Chilena, atención a público y en comunicación, mejoramiento en la página web.

Para el año 2020, con el contexto de la Pandemia, se adaptaron todos los programas de manera paulatina y en conjunto con las necesidades de nuestros usuarios y sus familias, se acompañó a los usuarios y a sus familias principalmente en contención, escuchar sus aprensiones, necesidades, darles apoyo emocional, psicológico y de ocupación. Aprendieron nuevas tecnologías y plataformas *on line* que se usaron para las clases. Pudieron conocer con mucho detalle el trabajo que realizamos a diario y eso hizo que se involucraran positivamente en sus procesos de aprendizaje.

Programas realizados:

- Atención individual de profesionales: Este programa surge de la necesidad de orientar y trabajar de una manera multidisciplinaria con los usuarios y sus familias, dándoles una atención específica en el área de la discapacidad. Los profesionales son: psicología, terapia ocupacional, kinesiología, fonoaudiología y terapias complementarias.
Número de prestaciones en el año (enero a diciembre): 247.
- Cursos: se dictaron más de 30 cursos, entre los que podemos destacar, terapia ocupacional, manualidades, cocina, psicomotricidad, audiovisual, yoga creativa, taekwondo, creaciones gráficas, nuevas tecnologías, talento musical, entre otros, con un total de 17.148 prestaciones.

Total prestaciones año 2020 : 17.959.-

El presupuesto total de este programa fue de **M\$ 215.600.-**

II.5 OBJETIVO: Prevención del Consumo de Drogas y Alcohol

II.5.1 Modelo Islandés

El Modelo Islandés busca un trabajo colaborativo y cohesionado a largo plazo entre los distintos actores de la sociedad, aunando a todos los adultos en un discurso común de cuidado de niños, niñas y adolescentes, en forma conjunta y participativa para crear entornos más saludables, y de esa forma, disminuir las probabilidades de consumo de drogas y alcohol.

A comienzos del año 2020, nuestro país se vio afectado por los primeros casos del COVID-19, por lo que a nivel nacional se toma la decisión de suspender las clases de los establecimientos educacionales como medida de protección para prevenir la propagación del virus. Esto tuvo consecuencias directas en el trabajo que se realiza en el programa, de manera que todas las intervenciones planificadas para el año debieron ser reestructuradas adecuándose a las metodologías implementadas en los colegios.

De esta forma, el primer hito a nivel comunal fue la presentación de resultados que se realizó vía remota contando con la participación de 271 personas, entre ellos directores de colegios, encargados de convivencia escolar, centros de padres y apoderados, autoridades comunales, y miembros de la comunidad, en donde se dio a conocer la información que busca identificar factores protectores y de riesgos relacionados con los ámbitos de: familia, salud, tiempo libre, educación y drogas y alcohol. La encuesta se aplicó a 1.277 estudiantes de segundos medios de todos los establecimientos educacionales de nuestra Comuna.

Para generar los lineamientos comunales de intervención en las distintas dimensiones que aborda el Modelo, se continuó el trabajo con el Consejo del Modelo Islandés, contando con la participación de 36 consejeros oficiales, de diversas áreas de la Comuna: policías, centros de padres, centros de estudiantes, representantes de departamentos y direcciones municipales, centros de salud, entre otros. Reuniéndose a través de comisiones de trabajo para definir priorizaciones comunales de acuerdo a las dimensiones que aborda el modelo.

Dentro de los fundamentos del Modelo Islandés, es que cada comunidad escolar cuente con resultados propios de manera de generar una intervención acorde a su realidad.

Durante el año 2020, se dio énfasis a continuar el trabajo al interior de los 17 colegios existentes en la Comuna, fortaleciendo el trabajo de sus mesas preventivas, las cuales están compuestas por representantes del equipo directivo, padres, estudiantes y profesores. El objetivo de estas mesas es generar planes de acción de acuerdo a cada cultura escolar. En cada colegio se mantuvo una asesoría directa por parte del equipo SENDA Vitacura, alcanzando un total de más de 50 reuniones en el año con las distintas mesas de los colegios.

Centros de Padres:

En el contexto de pandemia, y con el traslado de las clases al espacio del hogar, el rol de las familias en la educación de los niños, niñas y adolescentes toma especial protagonismo. Al visualizar esta situación se fortaleció el trabajo capacitando al 88% de los Centros de Padres y apoderados de la Comuna, promoviendo la importancia del retraso del consumo en los menores de 18 años.

Por otra parte, se generó una intervención específica para el contexto de pandemia en conjunto con COSAM Vitacura, con el fin de entregar herramientas a padres y apoderados de adolescentes vinculadas al acompañamiento en tiempos de pandemia, contando con la participación de más de 100 asistentes.

Centro de estudiantes:

Con los centros de estudiantes, se ha realizado un acompañamiento en el rol de líderes en sus comunidades, con el fin de promover discursos asociados al cuidado y vida sana, e invitar a que puedan desarrollar acciones que apunten a generar cambios ambientales. Durante el año se capacitaron 16 Centros de Estudiantes.

Complementando esta intervención, y en conjunto con Vitadeportes, se realizaron charlas masivas, con el objetivo de promover estilos de vida saludable, contando con la presencia de destacados deportistas convocando a más de 85 participantes.

Aplicación de Encuesta:

Se aplicó una encuesta a los centros de estudiantes de los colegios que se indican. El año 2020 se logró hacer un acompañamiento en el rol de líderes en sus comunidades, con el fin de promover discursos asociados al cuidado y vida sana

Colegios Encuestados Modelo Islandés

- | | |
|-------------------------|-----------------------|
| • Liceo Amanda Labarca | • Los Andes |
| • Antártica Chilena | • SS.CC de Manquehue |
| • María Luisa Bombal | • Saint George's |
| • Alianza Francesa | • San Benito |
| • Bradford | • San Esteban Diácono |
| • El Carmen Teresiano | • San Pedro Nolasco |
| • Huelén | • Santa Úrsula |
| • Inmaculada Concepción | • Tabancura |
| • La Maisonnette | |

Se destaca que la implementación del Modelo Islandés ha sido posible gracias al trabajo colaborativo y coordinado entre distintos actores de la comunidad educativa e

interrelacionada con ella, logrando de forma sostenida la existencia de entornos más saludables para las niñas, niños y adolescentes.

Debido a que la incorporación de este Modelo tiene un horizonte de largo plazo, se estableció como política que cada comunidad escolar incorpore el Modelo Islandés, de acuerdo a su propia cultura, en su quehacer educativo, por medio de acciones concretas que permitan llegar a sus propios objetivos en el largo plazo, definido por cada comunidad educativa, para así lograr los cambios ambientales y culturales necesarios para promover el bienestar y desarrollo pleno de la población menor de 18 años.

Al 2020 se tienen las bases para lograr este cambio, viene un periodo de instalación y compromiso de diversos actores de la comunidad para sumar a toda la población adulta en el trabajo por el cuidado de los niños, niñas y adolescentes para así disminuir las probabilidades de consumo de drogas y alcohol.

II.5.2 Programa de Prevención en Establecimientos Educativos

En el marco de la estrategia nacional de drogas y alcohol, se da continuidad a las intervenciones realizadas en años anteriores que contempla la implementación del Programa focalizado de prevención, en 6 colegios de la Comuna, el cual busca contribuir a mejorar la calidad de vida de los estudiantes mediante acciones de prevención que fortalezcan factores protectores y disminuyan los de riesgo, a fin de evitar el consumo de alcohol y drogas en población escolar.

Dentro de las acciones de intervención, se contemplaron capacitaciones *on line* a equipos de los colegios en temáticas de Detección Temprana del consumo de drogas, Prevención Universal y Ambiental, (con un 100% de los equipos de formación y convivencia capacitados) y del programa Continuo Preventivo, que dado el contexto de pandemia de este año tuvo una implementación online que alcanzó a más de 2.000 estudiantes de la Comuna.

Colegios Programa SENDA

- Liceo Amanda Labarca
- Antártica Chilena
- María Luisa Bombal
- Inmaculada Concepción
- San Esteban Diácono
- San Pedro Nolasco

El aporte municipal fue de **M\$ 31.526.-**

II.6

OBJETIVO: SEGURIDAD CIUDADANA

II.6.1.- Promover la participación comunitaria en la prevención del delito, a escala barrial.

Durante 2020 se dio atención preferencial a los requerimientos de seguridad vecinal. Se sostuvieron más de 24 reuniones con vecinos organizados en torno a temas de seguridad, con una asistencia de más de 250 vecinos. Se nombraron y organizaron en torno al tema de seguridad a 1.115 personas en grupos de WhatsApp, y a 423 personas a través de correos electrónicos.

Durante el año se mantuvo un permanente flujo de información hacia estos vecinos, enviándoseles en promedio 2 a 3 piezas comunicacionales de medidas de seguridad y de estadísticas de la actividad delictual en la Comuna.

Del mismo modo, a través de múltiples reuniones por zoom con actores del comercio instalado en Vitacura, se continuaron las actividades con las 3 mesas de trabajo, de propietarios de restaurantes, pubs; de la banca con presencia en la Comuna; de supermercados y estaciones de servicio, particularmente en materias de seguridad pública. Por otra parte, respecto de vecinos del comercio establecido en Vitacura, se nombraron 107 delegados de seguridad del comercio con el fin de incorporarlos como coproductores de medidas de seguridad.

Este programa de respuesta a los requerimientos de seguridad de vecinos permitió:

- Organizar a los vecinos residenciales y del comercio establecido como coproductores de seguridad a escala barrial.
- Comunicar a las direcciones incumbentes problemas relacionados a su ámbito de acción y que deterioran las condiciones de seguridad barrial y de esa manera involucrarlas para resolver problemas que perjudican la sensación de seguridad de los vecinos.
- Obtener desde los vecinos organizados sugerencias sobre la seguridad de sus barrios.
- Comunicar a los vecinos organizados informes de la realidad criminológica de sus barrios.

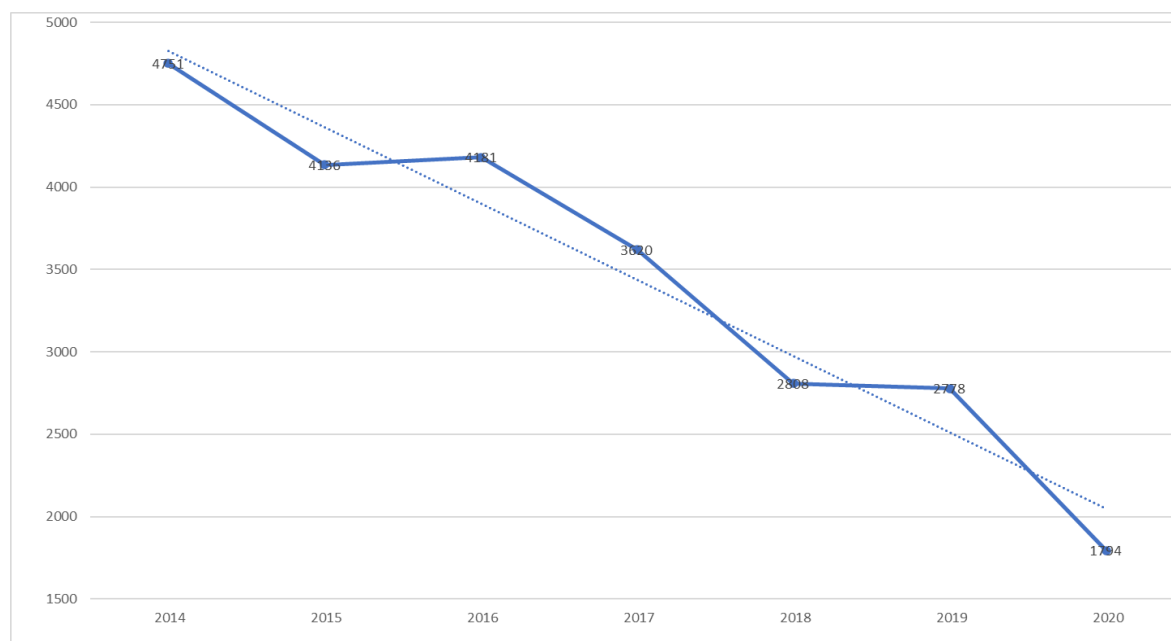
II.6.2.- Fortalecimiento de la institucionalidad en materia de seguridad ciudadana

a) Consejo Comunal de Seguridad Pública de Vitacura

El Consejo Comunal de Seguridad Pública de Vitacura es una instancia obligatoria de acuerdo a la Ley 20.965. Se constituyó e instaló el 7 de marzo de 2017. Durante el año 2020, se celebraron 11 sesiones ordinarias, una por mes, con la excepción de febrero, y ninguna extraordinaria. El Consejo ejerce un rol coordinador y consultivo para el alcalde en materias de seguridad ciudadana, a través del cual, se establecen los lineamientos intersectoriales a seguir para mejorar la seguridad a nivel comunal.

Respecto de la evolución de la actividad delictual en la Comuna, de acuerdo a estadísticas del Ministerio Público, se destaca el hecho que al mes de noviembre de 2020 se contabilizaron 2.063 denuncias de delitos de mayor connotación social, 944 menos que a noviembre de 2019, un 31,4% menos, y una baja respecto al año 2018 de 1.036 denuncias, es decir, una disminución del 33,4%.

En el mismo sentido, de acuerdo a estadísticas, al mes de noviembre, de Carabineros de la 37ª Comisaría de Vitacura, la evolución de las denuncias de delitos de mayor connotación social va desde las 4.751 denuncias en 2014, disminuyendo a 1.794 en 2020, es decir, 2.957 menos, una baja del 62,2%



b) Plan Comunal de Seguridad Pública de Vitacura

El Plan Comunal de Seguridad Pública de Vitacura cuenta con 7 componentes y 27 actividades. Su finalidad es “Contribuir a incrementar la calidad de vida de los vecinos mejorando las condiciones de seguridad ciudadana de la comuna de Vitacura” y su propósito es que “Los vecinos de Vitacura se benefician de la implementación de una estrategia integral que busca mejorar las condiciones de seguridad de la comuna”.

Sus componentes son: Estrategia para la prevención de delitos de mayor relevancia, Estrategia para el fortalecimiento de la convivencia comunitaria, Estrategia para la prevención y rehabilitación del consumo problemático de alcohol y drogas, Estrategia para la prevención de violencia intra familiar, Estrategia para la prevención de la deserción escolar y promoción de la reinserción escolar, Estrategia implementada para el mejoramiento urbano y Estrategia para la prevención de conductas infractoras de niños, niñas o adolescentes.

c) Convenio de Colaboración con la Municipalidad de Peñalolén

Con el objetivo de reducir los índices de reincidencia en la población infractora de Ley de la comuna de Peñalolén, mediante la conmutación de condenas por trabajos comunitarios y activación de la red social y laboral del sujeto, en el caso especial de menores de edad, se tiene en consideración lo establecido en el artículo 11° de la Ley N° 20.084, que establece un sistema de responsabilidad de los adolescentes por infracciones a la Ley Penal.

Este Convenio busca realizar acciones conjuntas con el municipio de Vitacura y su Fiscalía Local, para la ejecución de trabajos en servicios de la comunidad, tales como materiales de limpieza, pinturas, materiales de construcción, etc.

La Municipalidad de Peñalolén realiza la supervisión en terreno y certificación de los servicios prestados a la comunidad, la movilización para la supervisión y gestión de redes y recursos.

Asimismo, La Municipalidad de Peñalolén anualmente debe rendir cuenta documentada de los recursos transferidos mediante el presente convenio, la que debe ser entregada a la Dirección de Control de la Municipalidad de Vitacura para su aprobación.

Durante el año 2020, 44 niños, niñas, adolescentes, (NNA), fueron detenidos a partir de procedimientos de la Prefectura Andes, esto es: Vitacura (37° Comisaría de Vitacura), Lo Barnechea (53° Comisaría de Lo Barnechea), Las Condes (17° Comisaría de Las Condes, 47° Comisaría Los Domínicos) y La Reina (16° Comisaría de La Reina), lo cual corresponde al 18,4% del total de casos a la fecha. En cuanto a la comuna de Vitacura como lugar de ocurrencia de delito, se registran 6 casos ingresados.

El costo anual del convenio transferido el 2020 fue de \$ 11.000.004.-

II.6.3. Barrio seguro

a) Programa Vigilancia Compartida

El programa tuvo por objetivo subvencionar organizaciones vecinales en torno al tema de seguridad ciudadana, no obstante que desde el año 2017 no se reciben más postulaciones nuevas para subvenciones, se mantienen las subvenciones hacia las organizaciones comunitarias funcionales que se constituyeron mientras el Programa estuvo vigente.

De 12 organizaciones, 11 recibieron una subvención de seguridad hasta por el 50% del valor total anual para contratar o un servicio de guardias en casetas o la instalación y monitoreo de cámaras de televigilancia, por un monto total de M\$ 116.286.812.- Nueve de ellas cuenta con sistema de guardias y dos con sistema de cámaras.

	VIGILANCIA COMPARTIDA	Monto 2020	Objetivo	Vigencia
1	Organización Vecinal Copihual - Bartolomé De Las Casas	\$12.000.000	Financiamiento Guardias de seguridad	Vigente
2	Organización Vecinal Joaquín Cerda	\$2.855.160	Financiamiento servicio de Guardias de Seguridad	Vigente
3	Organización Institución Naranja & Escarlata OCF	\$15.000.000	Financiamiento Guardias de seguridad	Vigente
4	Organización Vecinal Vecinos Lo Arcaya	\$12.730.080	Financiamiento servicio de Guardias de Seguridad	Vigente
5	Organización Vecinal Los Coligues	\$12.730.080	Financiamiento de Guardias de Seguridad	Vigente
6	Organización Vecinal Vitacura-Bartolomé de las Casas	\$12.730.080	Financiamiento servicio de Guardias de Seguridad	Vigente
7	Asociación de vecinos Arquitecto Eusebio Celli	\$12.000.000	Financiamiento servicio de Guardias de Seguridad	Vigente
8	Organización Vecinal Bendjerodt	\$12.730.080	Financiamiento servicio de Guardias de Seguridad	Vigente
9	Asociación de Vecinos Campos de Mayo	\$12.252.302	Financiamiento de barreras de seguridad, financiamiento Guardias de Seguridad	Vigente
10	Organización Vecinal CARABOBO	\$5.788.163	Reposición de equipos de seguridad, cámaras y antenas	Vigente
11	Organización Vecinal Hangaroa Nassau Sullivan	\$10.497.048	Financiamiento servicio de Guardias de Seguridad	Vigente
12	Asociación de vecinos Pasaje Alejandra Silva	\$5.000.000	Financiamiento de barreras de seguridad, guardias y caseta de seguridad.	Vigente

b) Programa de Móviles de Seguridad Ciudadana

El objetivo es mejorar las condiciones de seguridad de la Comuna, mediante patrullaje preventivo en tres turnos diarios, durante las 24 horas. Acción integrada junto con la ciudadanía, destinada a asegurar una convivencia segura, pacífica, teniendo como objetivo principal la disminución de los índices de delitos.

El programa de móviles de Seguridad Ciudadana, está compuesto por una flota de 25 vehículos tipo SUV, los cuales cuentan dentro de su equipamiento con: sistema de comunicaciones radiales, balizas electrónicas, sistema de posicionamiento satelital GPS, cámaras de televisión con transmisión en tiempo real y pantallas electrónicas LED para informar accidentes, emergencias, etc. Además, está apoyado por 60 motoristas, que cuentan con 45 motocicletas

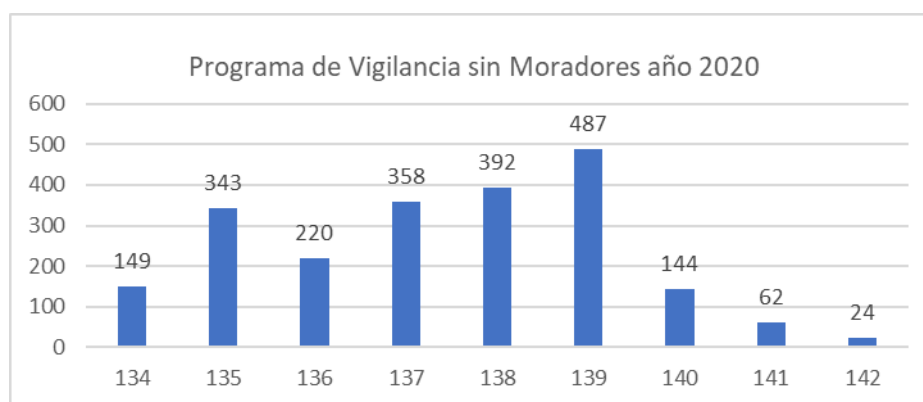
Valor del servicio anual: 14.837 UF Iva Incl.

c) Programa de Vigilancia de Viviendas Sin Moradores

El objetivo de este programa es el de mejorar las condiciones de seguridad de las viviendas sin moradores solicitadas por los vecinos. Este programa se inicia con la solicitud telefónica del vecino, quien encarga la vigilancia de su vivienda, datos que se ingresan a un sistema computacional que asigna la vigilancia durante el periodo indicado, garantizándose al menos 9 a 10 visitas diarias al domicilio por parte de funcionarios de Seguridad Ciudadana municipales.

Este programa se desarrolla durante todo el año, pero con mayor intensidad durante los meses de verano y sus beneficiarios son todos los vecinos de la Comuna, quienes pueden solicitar este servicio gratuito.

Durante el año 2020, se realizaron un total de 2.179 vigilancias de viviendas sin moradores. Este servicio no tiene costos, dado que se realiza utilizando los medios con que cuenta esta Dirección, inspectores, móviles de Seguridad Ciudadana y motoristas.



Fuente: Dirección de Seguridad

d) Programa de Vigilancia Especial

El objetivo de este programa es el de mejorar condiciones de seguridad de distintos organismos o instituciones, locales comerciales, etc., como también domicilios de vecinos que hubieran sido afectados por algún delito, por medio de la realización de la vigilancia especial. Consiste en el refuerzo de la vigilancia preventiva, la cual se realiza con móviles de Seguridad Ciudadana y motoristas.

Este servicio de vigilancia puede beneficiar a cualquier vecino o local o institución que hubiera sido afectado por un delito, o bien este potencialmente expuesto a ello.

Durante el año 2020, se realizaron vigilancias especiales a locales comerciales, y domicilios, considerando las visitas diarias realizadas por inspectores y motoristas durante los tres turnos diarios, esto equivale a 67.500 visitas mensuales, lo que da un total de 810.000 visitas al año.

Este servicio gratuito de vigilancia, no tiene ningún costo para el municipio, dado que se realiza con los recursos disponibles.

e) Fiscalización y Control del Comercio Ambulante

Evitar la presencia de focos de comercio ambulante en la Comuna, como también de los riesgos asociados al comercio de distintos productos, como alimentos sin patente, resolución sanitaria, etc. Diariamente, dentro de la vigilancia preventiva, realizada por personal de seguridad ciudad municipal, se fiscaliza la presencia de comercio ambulante, cursando los denuncios cuando corresponde. Durante año 2020 se cursó un total de 2.558 denuncios de servicio local, siendo 581 de estos por comercio ambulante.

Son beneficiarios de este servicio, todos los vecinos de la Comuna. Este servicio gratuito de vigilancia, no tiene ningún costo para el Municipio, dado que se realiza con los recursos disponibles.

f) Programa de Órdenes Judiciales

Su objetivo es realizar servicio de tramitación y entrega de órdenes judiciales requeridas por los dos Juzgados de Policía Local de Vitacura, de forma rápida, seguro y eficiente. También el de liberar a Carabineros que antes realizaba esta función, para que puedan realizar otras labores de vigilancia en la prevención de delitos.

Diariamente, ambos Juzgados de Policía Local solicitan la tramitación de estas órdenes judiciales, las que consideran todas las comunas de Santiago, funcionarios de Seguridad Ciudadana realizan la entrega y posteriormente devuelven a ambos tribunales la documentación de respaldo correspondiente. Durante el año 2020 se diligenciaron un total de 3.640 órdenes judiciales.

Este servicio no tiene ningún costo para el Municipio, dado que se realiza con los recursos disponibles, funcionarios y vehículos.

g) Oficina Móvil para uso en Seguridad Ciudadana

El objetivo de este programa es reforzar la vigilancia preventiva que se realiza con móviles y motoristas de Seguridad Ciudadana, mediante un patrullaje las 24 horas. Además, por la propia implementación de oficina móvil permite atención directa a vecinos, consultas, solicitudes, entrega de folletos, etc. Estas oficinas móviles realizan patrullaje preventivo en distintos sectores de la Comuna, según requerimientos de vecinos, donde existe mayor percepción de inseguridad, en emergencias, en actividades municipales, en eventos masivos. Para el desarrollo de este programa se utiliza vehículos tipo furgón, en total 8 vehículos tipo furgón.

Valor del servicio anual: 5.748 UF (IVA incluido).

h) Cámaras y Equipos de Comunicación para móviles de Seguridad Ciudadana

El objetivo de este programa es el de disponer de imágenes en tiempo real de los eventos que ocurran al exterior de los vehículos de Seguridad Ciudadana, durante accidentes, procedimientos, emergencias, etc. Los cuales son transmitidos a monitores disponibles en Central de Comunicaciones Municipal. Otro objetivo también es el de disponer de imágenes de respaldo de procedimientos, los cuales pueden ser utilizados como elementos de prueba para entregar posteriormente a Fiscalía y las policías. Esto permite además mantener un mayor control, mejorando condiciones del servicio.

Cada vehículo de Seguridad Ciudadana municipal cuenta con cámaras CCTV, las que transmiten imágenes en tiempo real del exterior del vehículo, las cuales son enviadas en tiempo real a la Central de Comunicaciones Municipal, asimismo, cada vehículo cuenta además con elementos de respaldo o VCR que permiten recuperar un registro histórico.

El valor del servicio anual: 4.798 UF Iva incluido.

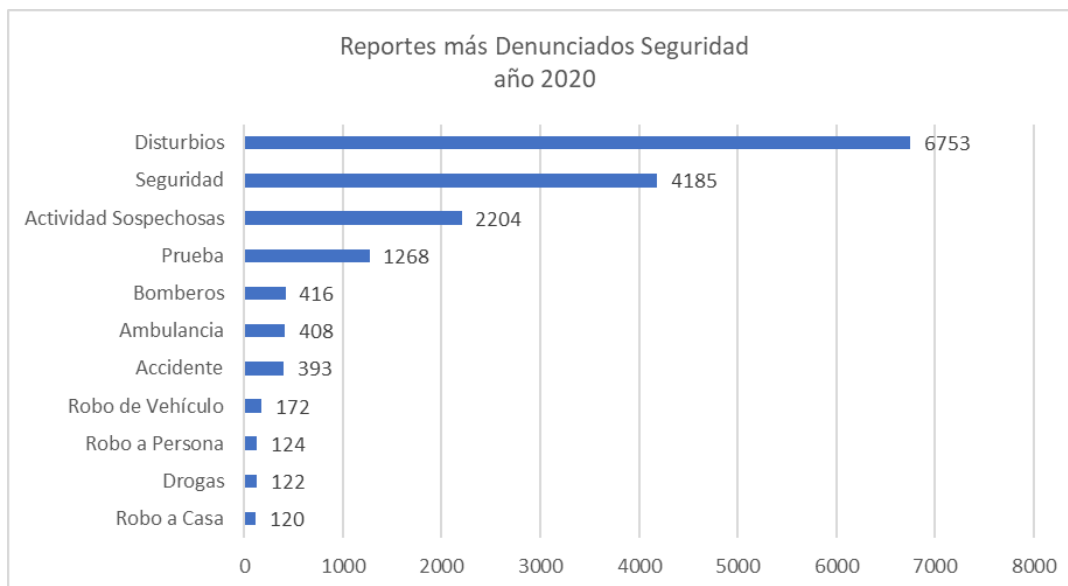
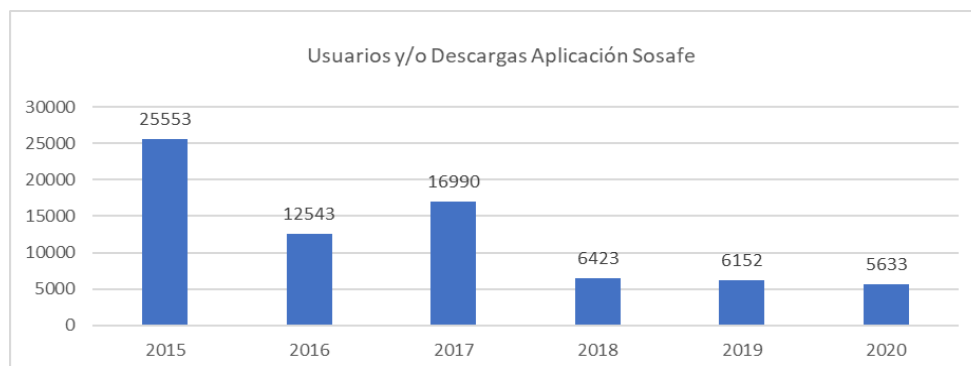
i) Programa Botón de Pánico, SOSAFE

Con el objetivo de reforzar condiciones de seguridad de los vecinos y hacer más eficiente el servicio de vigilancia preventivo realizado por el Municipio, al permitir entregar una respuesta en menor tiempo.

SOSAFE es una aplicación gratuita para descargar en celulares tipo Android e IOS, este sistema una vez accionado por el vecino, envía una señal instantánea a la Central de Comunicaciones Municipal, donde aparece en una pantalla digital, con su ubicación geo referenciada, donde el operador lo contacta inmediatamente y despacha un móvil al lugar, asimismo, según corresponda, gestiona además otros organismos de apoyo de emergencia de ser necesarios, como: Carabineros, ambulancias, bomberos, etc. El tiempo promedio de llegada de móvil al lugar luego de recibida la llamada es aproximadamente de un minuto y medio.

Este servicio se desarrolla en todo el territorio comunal desde el año 2015, por tanto, son beneficiados todos los vecinos de la Comuna. Durante el año 2020, se recibieron un total de 18.332 llamadas por este sistema. Asimismo, el total de personas que descargaron este sistema son 73.324.

El Costo Transferido a la AMSZO fue de \$ 72.000.000.- (Iva Incluido).



j) Programa de Vigilancia de Colegios

Este Programa tienen como objetivo reforzar las condiciones de seguridad de alumnos, apoderados y profesores durante horario de entrada de colegios, evitando que sean víctimas de hechos delictuales, accidentes u otros. Durante el año 2020 funcionó diariamente, durante el año escolar, en el horario de entrada y salida de alumnos hasta el cierre de los colegios por la pandemia. Posteriormente se dio apoyo en el proceso de elecciones realizado en los colegios.

k) Programa Convenio de apoyo a víctimas de violencia intrafamiliar VIF.

Dando cumplimiento al Convenio de cooperación interinstitucional realizado con la Fiscalía Regional Metropolitana Oriente, se ha dispuesto un servicio de apoyo a las víctimas de violencia intrafamiliar en situación de riesgo alto/vital, con domicilio en la Comuna, a objeto de evitar que puedan sufrir nuevamente hechos de violencia y se sientan protegidos.

Para lo anterior, durante los distintos turnos de vigilancia, se visita el domicilio de las víctimas y se realiza entrevista personal a la persona afectada a objeto de verificar que se encuentra sin novedades. En el caso de las víctimas de VIF que no deseen la entrevista personal, se dispone vigilancia especial por parte de los inspectores, a los domicilios de dichas personas.

A las víctimas de VIF, también se les proporciona el número telefónico del plan cuadrante o de contacto preferente, también se les entrega información para la descarga de la aplicación SOSAFE y se realizan consultas telefónicas diarias a las víctimas, por parte de funcionarios municipales para consultar su estado actual, según lo decreta la Fiscalía.

En forma constante, además, se mantiene la comunicación y coordinación de este Programa con la Fiscalía Oriente, enviando informes quincenales que dan cuenta de la situación actual de cada una de las víctimas con Medidas de Protección vigentes.

Durante el año 2020, se recibieron 29 Medidas de Protección decretadas por la Fiscalía, de las cuales el total de ellas instruía la realización de rondas periódicas por parte de los funcionarios municipales; 6 de ellas instruían además la entrega del número telefónico del plan cuadrante o contacto preferente; y tres de ellas instruían el llamado telefónico diario a la víctima por parte de funcionarios municipales.

Gestión en Medidas de Protección Decretadas por Fiscalía:

- Se entregó el número telefónico del plan cuadrante a todas las víctimas.
- Se realizaron las 60 consultas telefónicas diarias decretadas.
- Se realizaron un total de 1.617 rondas periódicas a los domicilios de las víctimas. 629 de estas rondas con entrevista personal a la víctima, y 988 de dichas rondas con vigilancia especial al domicilio del afectado.

l) Defensoría Comunal

Desde el comienzo de Defensa Comunal, en junio de 2016 a la fecha, las personas atendidas son 3.812. Se han presentado 852 querellas presentadas, lo que corresponde a un 22,35% del total de personas atendidas. Este es el total de casos judicializados.

Las condenas han sido 174, que corresponde a un 20,42% del total de los casos judicializados. Hay 203 causas vigentes.

m) Servicio de Guardias

Resguardar dependencias y bienes municipales, como Centro Cívico, Consultorio, también dispuestos en áreas verdes en plazas y parques. Este programa considera 36 servicios de guardias de seguridad. Este servicio se desarrolla en todo el territorio comunal, por tanto, son beneficiados todos los vecinos de la Comuna.

Instalaciones / Edificios	13
Casetas Seguridad en Parques	5
Casetas Seguridad en Plazas	18
TOTAL	36

El costo anual fue de 52.652 UF Iva incluido.

n) Equipos de Comunicación Radial para uso de Seguridad Ciudadana e Inspección y programas asociados.

El objeto de servicio es brindar cobertura de comunicación para el servicio municipal, así como el servicio temporal del proceso de permisos de circulación. Este programa considera 78 equipos radiales distribuidos en las comunicaciones del programa Seguridad Ciudadana, Programa Seguridad Compartida y anfitriones del Parque Bicentenario.

El costo anual es de 891 UF Iva incluido.

ñ) Cámaras de Vigilancia CCTV en Dependencias Municipales y Comuna

El objeto de este servicio es contar con un sistema integral de gestión, en el cual permite comunicar diversas plataformas, con la finalidad de optimizar la respuesta ante los múltiples requerimientos y poner toda esta tecnología a disposición de las policías para las investigaciones y esclarecimientos de delitos cometidos en esta comuna.

Actualmente existen 106 puntos de cámaras de vigilancia en toda la Comuna, 16 pórticos lectores de placas patentes de vehículos robados (LPR), 24 puntos de cámaras en el Parque Bicentenario, 12 cámaras en ciclovía y 207 cámaras en todas las dependencias municipales (incluye edificio Centro Cívico y Corporación Cultural), 30 nuevas cámaras fijas de vigilancia dispuestas en la Comuna a solicitud de los vecinos, las que se encuentran consideradas en el total de 106. También se considera un total de 51 cámaras de transmisión en tiempo real instaladas en móviles de Seguridad Ciudadana.

Cámaras Comunes	106
Cámaras Pórticos LPR	16
Cámaras en PB	24
Cámaras en Ciclovía	12
Cámaras en Dep. Municipales	207
Cámaras en móviles municipales	51
TOTAL	416

Este servicio se desarrolla en todo el territorio comunal, por tanto, son beneficiados todos los vecinos de la Comuna.

El costo anual fue de 28.396,53 UF Iva incluido.

Adicionalmente se puede indicar que, durante el año 2020, esta Dirección trabajó en la instalación de 600 nuevos puntos de cámaras de vigilancia, las que se encuentran en etapa de implementación, se puede señalar que se ha considerado al menos un punto de cámara para cada una de las 543 calles que conforman la Comuna, aun cuando en algunas calles por sus características se considerará más de una cámara, para así obtener una mayor cobertura y visualización de la comuna.

Debido a la situación de pandemia por Covid 19 que afectó al país, el que consideró extensos períodos con cuarentena, prohibición de desplazamientos, etc., se produjo dificultades para el normal avance de este proyecto. No obstante, lo anterior, se estima debiera estar concluido al término del primer semestre de este año 2021.

o) Servicio Arriendo Camión de Emergencia Multipropósito

Arriendo de camión multipropósito para prestar apoyo ante distintas emergencias y situaciones que ocurren diariamente y requieren una respuesta inmediata, del programa de Seguridad Ciudadana de la Comuna, como ante emergencias climatológicas que se generan. Este servicio se realiza diariamente en un horario continuado desde las 07:00 hrs., hasta las 24:00 hrs. los 365 días del año, e incluye al conductor y su acompañante, uniformados con equipamiento para brindar el servicio.

El costo anual es de 4.396 UF Iva incluido.

p) Sistema de Emergencia Edificio Centro Cívico

Contratación de un servicio de mantención para la central de incendio del edificio Centro Cívico Vitacura, con la finalidad de alertar y brindar seguridad integral las 24 horas del día a los funcionarios municipales y usuarios que trabajan y visitan el lugar. Mantención y chequeo de todos los dispositivos de sensores de humo, sistema de audio evacuación, central de incendio y gabinetes de emergencias.

El costo anual es de 552 UF Iva incluido.

q) Sistema de Interconexión Radial

Consiste en la interconexión radial gratuita, para casos de emergencias de cualquier naturaleza, de vecinos residentes en condominios de edificios, locales comerciales, entre otros, los cuales se comunican vía radial, hacia la Central de Comunicaciones y éstos envían inmediatamente móviles de seguridad municipal y canalizan el requerimiento con Carabineros de la 37° Comisaría, Bomberos de la 18° Cía. y Policía de Investigaciones PDI BICRIM de Vitacura, según sea el caso.

Existen 91 interconexiones radiales: 78 edificios; 2 colegios, 3 establecimientos emergencias (Carabineros, Bomberos, PDI, clínicas), 7 establecimientos comerciales, 1 hotel.

El costo anual es de 27 UF Iva incluido.

r) Protección de Vehículos con Rastreo GPS

En noviembre de 2018 comenzó a operar un servicio de asistencia al vecino para la protección de sus vehículos, consistente en el rastreo de éstos a través de tecnología GPS, con el objetivo de prevenir y disuadir los delitos de robos de vehículos en sus diversas manifestaciones, lo que además se refuerza con la colocación de un autoadhesivo informativo en cada vehículo suscrito al servicio.

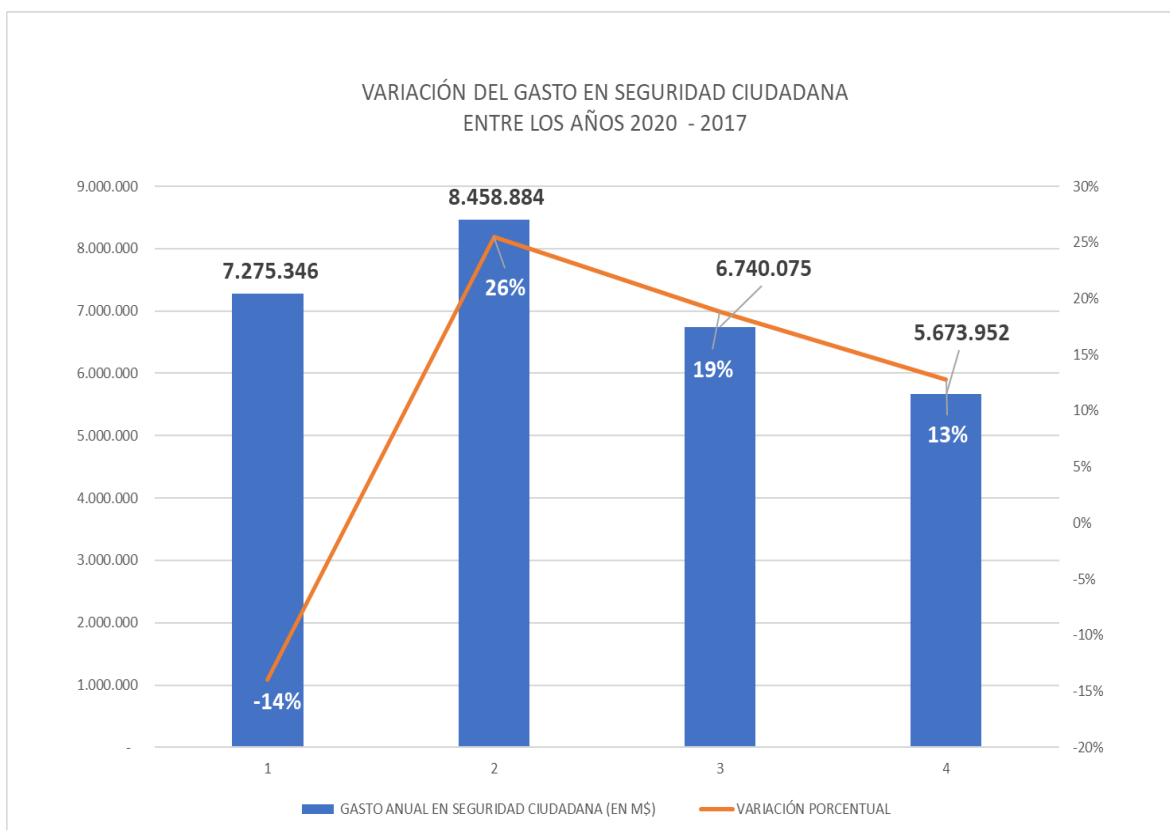
Durante 2020, este servicio incorporó 22 nuevos vehículos a monitoreo y acumuló un total de 320 vehículos con dispositivo GPS, en un régimen continuo de asistencia las 24 horas del día, los 7 días de la semana, los 365 días del año y con protocolos de recuperación establecidos con las policías.

DESCRIPCIÓN	2020
Empresa que presta el servicio	NEC
Cantidad de vehículos monitoreados	320
Vehículos incorporados en 2020	22
Alertas	0
Recuperación de vehículos	0

El gasto total en seguridad el año 2020 fue de **M\$ 7.275.346**. En el cuadro siguiente, se muestra el detalle de los ítems incluidos en Seguridad, desde el año 2017 al 2020:

	AL 31.12.2020	AL 31.12.2019	AL 31.12.2018	AL 31.12.2017
DETALLE	EN M\$	EN M\$	EN M\$	EN M\$
PERSONAL DIRECCIÓN SEGURIDAD CIUDADANA	1.919.584	1.934.492	1.813.842	1.843.839
PERSONAL MUNICIPAL DE SEGURIDAD MOTORISTAS (Contrata y Horas extras) NUEVA MODALIDAD (4 meses desde septiembre a diciembre)	755.609	-	-	-
ADQ. EQUIPAMIENTO MOTORISTAS PROGRAMA SEGURIDAD CIUDADANA (1 vez al año)	74.355	-	-	-
COMBUSTIBLE	171.500	161.200	142.000	159.900
GUARDIAS EN DEPENDENCIAS MUNICIPALES Y EN PLAZAS	1.336.188	1.192.603	1.112.473	951.616
CÁMARAS DE VIGILANCIA	1.116.174	472.233	133.348	142.645
SERVICIO DE MOTORISTAS (CON MOTORISTAS)	-	1.844.682	1.799.175	1.347.942
ARRIENDO MOTOCICLETAS SEGURIDAD CIUDADANA (NUEVA MODALIDAD)	199.236	-	-	-
VEHÍCULOS DE SEGURIDAD CIUDADANA	257.627	266.685	262.975	270.210
RETES MÓVILES	139.002	103.470	111.352	135.859
CAMIÓN MULTIPROPÓSITO	127.486	122.573	123.090	74.661
EQUIPOS DE COMUNICACIÓN DIGITAL	25.841	33.291	-	-
ARRIENDO DE EQUIPOS DE REGISTRO DE VELOCIDAD PARA CARABINEROS DE CHILE	32.949	44.741	23.790	-
SUBVENCIÓN POLICÍA DE INVESTIGACIONES DE CHILE	96.000	96.000	96.000	96.000
ASOCIACIÓN MUNICIPALIDADES SEGURIDAD ZONA ORIENTE	664.484	586.237	489.000	366.748
VIGILANCIA COMPARTIDA (VOLUNTARIADO)	126.313	116.287	128.747	101.115
INVERSIÓN ALUMBRADO PÚBLICO-CASSETAS SEGURIDAD- PLAZAS	232.998	1.484.390	504.283	183.417
TOTAL	7.275.346	8.458.884	6.740.075	5.673.952

Nota: Montos en pesos nominales de cada año.



Si bien el sistema de contratación de motoristas varió, entre el 2019 y 2020, significando un menor gasto por M\$ 815.482, también, producto de la pandemia, la inversión se vio afectada debido a las medidas sanitarias y restricciones presupuestarias.

II.6.4. Consejo Comunal de Seguridad Pública de Vitacura

El **Consejo Comunal de Seguridad Pública de Vitacura es una instancia obligatoria de acuerdo a la Ley 20.965**, que modificó la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades 18.695. Se constituyó e instaló el 7 de marzo de 2017. Durante el año 2020, se celebraron 11 sesiones ordinarias, una por mes, con la excepción de febrero, y ninguna extraordinaria.

El Consejo Comunal de Seguridad Pública de Vitacura, ejerce un rol coordinador y consultivo para el alcalde en materias de seguridad ciudadana, a través del cual se establecen los lineamientos intersectoriales a seguir para mejorar la seguridad a nivel comunal.

La asistencia de los consejeros titulares establecidos por ley, fue la siguiente:

Consejeros del CCSP	% de Asistencia
Alcalde	72,7%
Secretario Ejecutivo del CCSP	100,0%
Secretario Municipal	45,5%
Carabineros	72,7%
Concejal 1	72,7%
Concejal 2	63,6%
COSOC 1	100,0%
COSOC 2	90,9%
Gendarmería	81,8%
Intendencia Metropolitana	54,5%
Fiscalía	100,0%
PDI	63,6%
SENAME	9,1%
SENDA	72,7%

Durante 2020, se trataron más de 25 puntos de tabla en las sesiones del Consejo Comunal de Seguridad Pública y se tomaron 34 acuerdos.

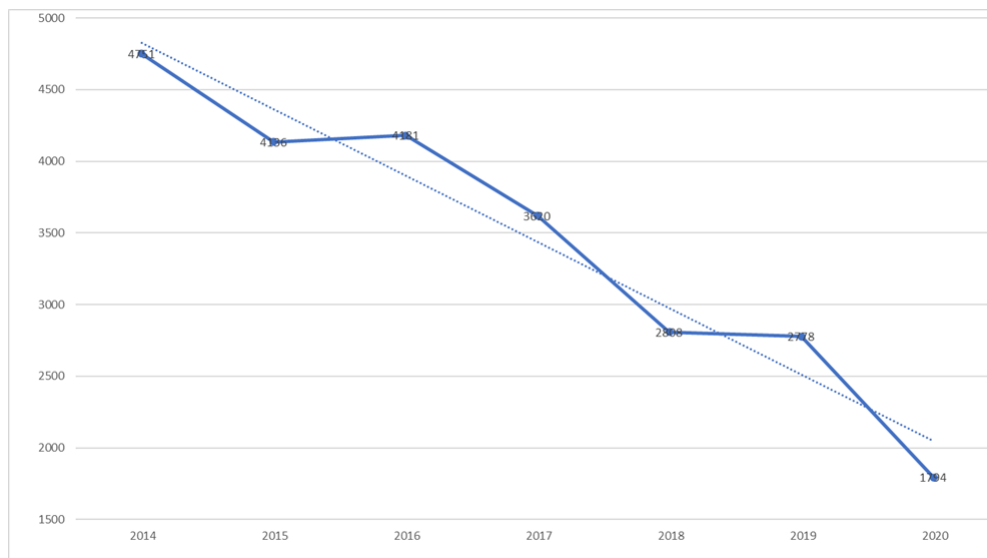
Entre los puntos de tabla tratados en las sesiones de 2020, se pueden mencionar:

- Presentación por parte de cada consejero, de las líneas de acción a comprometer de sus instituciones durante el año 2020 y que puedan colaborar a mejorar con la seguridad de la comuna.
- Explicación y debate para la presentación en marzo de 2020, por parte de cada consejero, sobre la opinión de sus instituciones, acerca de las acciones que las demás organizaciones podrían realizar.
- Presentaciones de estadísticas de denuncias de delitos.
- Presentación por parte de la Defensa Comunal de Vitacura de estadísticas de su acción de representación de vecinos que han sido víctimas de delitos relevantes durante los años 2019 y 2020: constituciones en el sitio del suceso; patrocinios otorgados; audiencias de control de detención; querellas presentadas; sentencias dictadas.
- Exposición de Senda Previene Vitacura, sobre la importancia del control personal en el consumo de alcohol en tiempos de pandemia, una mirada desde el Modelo Islandés. Presenta la Psiquiatra Catalina Poblete Achondo.
- Exposición de la Subsecretaría de Prevención del Delito sobre el impacto de la medida de cuarentena en la Seguridad Pública, en la Región Metropolitana y, particularmente, en Vitacura.

- Conversatorio con el Subsecretario del Interior, del Ministerio del Interior y Seguridad, el Sr. Juan Francisco Galli Basili.
- Exposición del Departamento de Educación Municipal sobre el desafío que ha significado la impartición de clases on-line y, particularmente, gestionar la deserción.
- Exposición y conversatorio con el Jefe Nacional de Delitos Económicos y Medio Ambiente, Prefecto Inspector Sr. Jaime Ansietta Antivilo, sobre los cibercrimes que afectan a personas e instituciones.
- Presentación y exposición de la Fiscalía Oriente. Estadísticas comparadas del período enero agosto de 2020 y 2019: total de delitos; estado de las tramitaciones de causas de delitos denunciados. Expone Fiscal Jefe, Señora Lorena Parra.
- Conversatorio con el destacado abogado y profesor Alex van Weezel, quien expondrá sobre la reforma del actual Código Penal.
- Exposición del Jefe del Departamento de Estudios de la Subsecretaría de Prevención del Delito, señor Felipe Fernández Soto, sobre la importancia de contar con estudios estadísticos propios en el ámbito de la delincuencia.
- Exposición y conversatorio con la Jueza Presidente (s) del Cuarto Juzgado de Garantía de Santiago, doña Andrea Díaz-Muñoz Bagolini. Las complejidades de la persecución penal.
- Exposición del avance en la ejecución durante 2020 del Plan Comunal de Seguridad Pública de Vitacura 2018-2021, por parte de cada una de las Direcciones Municipales responsables.
- Cada consejero del Consejo Comunal de Seguridad Pública de Vitacura hará un balance de la seguridad pública en Vitacura y del funcionamiento del Consejo durante 2020.
- Se solicita a cada consejero, comprometer de parte de sus instituciones, las líneas de acción que colaboren a mejorar la seguridad pública de la comuna durante el año 2021, para presentación en la primera sesión del CCSP de 2021.
- Se solicita a cada consejero, proposiciones de lo que su institución estima deberían ser las acciones que las demás organizaciones podrían llevar a cabo en materia de seguridad pública en la comuna de Vitacura durante 2021, para presentación en la primera sesión del CCSP de 2021.

Una información relevante del año 2020 y puesta en conocimiento al Consejo Comunal de Seguridad Pública, fue respecto de la evolución de la actividad delictual en la comuna, de acuerdo a estadísticas del Ministerio Público, destacando el hecho que al mes de noviembre de 2020 se contabilizaron 2.063 denuncias de delitos de mayor connotación social, 944 menos que a noviembre de 2019, un 31,4% menos, y una baja respecto al año 2018 de 1.036 denuncias, es decir, una disminución del 33,4%.

En el mismo sentido, de acuerdo a estadísticas al mes de noviembre de Carabineros de la 37ª Comisaría de Vitacura, la evolución de las denuncias de delitos de mayor connotación social va desde las 4.751 denuncias en 2014, disminuyendo a 1.794 en 2020, es decir, 2.957 menos, una baja del 62,2%



Fuente: Dirección de Seguridad Pública

La Ley 20.965, que modificó la Ley 18.695 LOCM, dictamina que cada Municipalidad deberá contar con su propio Plan Comunal de Seguridad Pública, plan que fue aprobado en diciembre de 2017 y tiene una vigencia de 4 años, de 2018 a 2021.

III AREA DESARROLLO URBANO

III.1.- OBJETIVO: Desarrollo Urbano Equilibrado

El objetivo estratégico Desarrollo Urbano Equilibrado, obedece al concepto de planificar el desarrollo urbano de la Comuna, considerando los necesarios equilibrios que armonicen la idea de Comuna residencial, verde y sustentable en todos los aspectos, tanto medioambientales, como sociales y económicos.

III.1.1.- Regulación y Planificación Urbana

La Planificación Urbana es una tarea permanente, el Municipio continúa avanzando con el objetivo de estudiar, elaborar y mantener actualizado el Plan Regulador Comunal de Vitacura (PRC-V), instrumento de planificación local que data originalmente del año 1999 y que al 31 de diciembre de 2020 cuenta con 35 modificaciones y 5 enmiendas aprobadas. Para ello, se ha trabajado dicho instrumento reforzando 3 aspectos fundamentales:

- Concreción de sus principios rectores de “comuna verde y residencial”.
- Mantener un desarrollo equilibrado entre las dinámicas comunales y metropolitanas.
- Mantener actualizado el instrumento de acuerdo a la normativa legal aplicable.

En el ámbito de la presente estrategia de actualización, se contempló la tramitación de las siguientes Modificaciones al Plan Regulador Comunal, de acuerdo a la regulación vigente:

a) Estudios Urbanos para el PRCV

El Instrumento de Planificación Territorial, como reflejo de la realidad, requiere constantes estudios sobre temas que le competen, los cuales no siempre son materia del Plan Regulador Comunal, pero sí son de interés para el desarrollo urbano.

El año 2020 se trabajó extensamente en un estudio preliminar con énfasis en el desarrollo de Avenida Vitacura. El completo análisis de todos los aspectos urbanos involucrados se desarrolló a propósito de la necesidad de establecer un perfil único, que se mantenga a lo largo del tiempo para su aplicación por parte de la DOM, en los proyectos a desarrollar en la vía por particulares. El perfil conlleva un diseño conceptual del espacio público para esta vía, la principal arteria y centro comunal de servicios y comercio, estableciendo las líneas generales de veredas, arborización,

iluminación y de instalación de mobiliario, aplicables tanto con la disponibilidad espacial actual como para su ancho definitivo, una vez implementada la afectación a utilidad pública establecida por el PRMS. En su perfil definitivo, también contempla la incorporación futura de ciclovías y/o líneas de tranvía u otros medios de locomoción pública que se definan necesarios en el futuro.

b) Sistema de Aportes al Espacio Público

En noviembre de 2020, entró en vigor parcialmente la Ley N°20.958 que Establece un Sistema de Aportes al Espacio Público, cuyo objetivo central es generar un sistema en el cual todos los proyectos de crecimiento urbano desarrollados por particulares, tanto por extensión como por densificación, contribuyan a la conformación de ciudades equilibradas, logrando un mejoramiento en el espacio público y la movilidad para los distintos modos de desplazamiento.

La mencionada Ley, mandata a los municipios la elaboración y aprobación de un nuevo instrumento de planificación territorial comunal denominado Plan de Inversiones en Infraestructuras de Movilidad y Espacios Público (PIIMEP Comunal), el cual consiste en una cartera priorizada de iniciativas asociadas a los instrumentos de planificación local existentes, las cuales deben estar orientadas a mejorar (i) las condiciones de movilidad (conectividad, accesibilidad, operatividad), (ii) la calidad de los espacios públicos, (iii) la cohesión social y (iv) la sustentabilidad urbana. Estas iniciativas se financian colaborativamente.

Con tal objetivo, durante el año 2020 se trabajó en conjunto con las distintas Direcciones del Municipio en la elaboración del Plan, contando además con el apoyo normativo del Ministerio de Vivienda y Urbanismo y sus unidades técnicas.

En su desarrollo, el PIIMEP Comunal se encuentra orientado fundamentalmente a la concreción del Programa de Movilidad Activa de Vitacura, el cual aúna los distintos planes existentes, buscando la materialización en corto, mediano y largo plazo de iniciativas como ciclovías, zonas 30, pasarelas y otras afines.

Durante el año 2020 no se recibieron aportes en el marco de la Ley 20.958.

III.1.2.- Permisos de Urbanización y Construcción

Durante el año 2020 la DOM aprobó 8.435 trámites y se ejecutaron cuatro Estudios de Impacto Sobre el Sistema de Transporte Urbano (EISTU): Edificio Indumotora Av. Las Condes V2, Parque San Damián V2, Casa Costanera (Ex Nueva Costanera Shops) y Edificio de Oficinas Candelaria Goyenechea Banco de Chile.

Por concepto de pago de derechos se tuvieron los ingresos que se presentan a continuación:



Fuente: Dirección de Obras (DOM) Municipalidad de Vitacura

III.2.- OBJETIVO: Calidad de Vida Urbana

III.2.1.- Vida de Barrio

a) Zonas 30

El Plan de Zonas 30 consiste en intervenciones viales de menor envergadura y alto impacto, que busca potenciar el concepto de “vida de barrio” en la comuna de Vitacura, abordando integralmente la problemática de programar, proyectar y materializar iniciativas que faciliten la convivencia de medios de transporte al interior de los barrios, mejoren la seguridad vial e incentiven el uso de medios activos – como la caminata y bicicleta – como alternativa viable de movilidad, mejorando la calidad de vida de los residentes y fomentando la vida de barrio.

A la fecha, es posible constatar los avances del Programa Zonas 30 en distintos barrios de la comuna, como son los entornos de la Plaza Turquía y Av. Nueva Costanera, en calles Francisco de Aguirre, Narciso Goycolea, Candelaria Goyenechea y Eduardo de Marquina, asimismo, los barrios Virgo, El Zodiaco, Alejandro Serani, Del Mirador, La Llavería y Padre Damián De Veuster, en el entorno de plaza República de Honduras y calles Wisconsin y Texas, el sector de calle Las Nieves como también en los entornos de calles Pio XI, el Arcángel y Pedro Canisio, existiendo muchas más intervenciones en desarrollo a lo largo de toda la comuna, como lo son 5 nuevos sectores en los alrededores de calles Chapultepec, Aurelio González, Mar Jónico y Arturo Ureta, los cuales están siendo llevados a cabo a través de gestiones público-privadas, como parte de distintas medidas de mitigación vial que serán aportadas a la comuna por parte de privados.

En ese sentido, a la fecha se han ejecutado 168 intervenciones con obras civiles y se cuenta con programación para la concreción de 132 iniciativas adicionales, financiadas tanto por recursos públicos como privados.

Durante el período 2020 y considerando las relevantes restricciones producto de la pandemia, se dio curso a la ejecución de las últimas 2 etapas de la Zona 30 ubicada en el sector de calles Virgo, Alejandro Serani, Padre Damián De Veuster y Las Tranqueras; orientadas principalmente a mejorar las condiciones peatonales del barrio, el acceso a áreas verdes, el tránsito calmado y las rutas de acceso al colegio Sagrados Corazones de Manquehue. Este sector ya ha concluido su obra gruesa y se pretende someterlo a evaluación para verificar su efecto y asegurar su correcto funcionamiento.

Asimismo, durante este período se dio inicio a los estudios y proyectos de ingeniería de las Zonas 30 en calles Manuela Cañas, Juan de Valiente, Padre Román, Arquitecto T. Bendjerodt, Bartolomé de las Casas, Los Laureles, Los Coihues, y el entorno del colegio Alianza Francesa. Este proyecto aborda 2 grandes sectores cercanos a Av. Américo Vespucio, cuyas intervenciones se espera poder concretar durante el período 2021 en adelante.

b) Mejoramiento Paisajístico y Peatonal Rotonda Irene Frei

El proyecto propone la reposición de la fuente Kennedy en la Rotonda Irene Frei. Esta fuente contempla 21 chorros, todos ellos iluminados y será colocada al centro sobre un cono de 23 mts de radio y un anillo de césped de 15 mts de radio que la contiene, transformándola en un hito urbano para la Comuna. Cabe destacar que estas obras estuvieron paralizadas por la pandemia gran parte del año.

Esta iniciativa es financiada con recursos del Programa Desarrollo de las Ciudades de la SUBDERE y es parte del Proyecto de Soterramiento y Desarrollo Integral de la Avda. Vitacura, entre la Rotonda y Gerónimo de Alderete, ya que quedó en muy malas condiciones luego de ser usada como lugar de levantamiento de faenas. Se espera esté terminada durante el año 2021.

c) Remodelación de Áreas Verdes

Durante el año 2020 se realizaron una serie de intervenciones en las áreas verdes, básicamente producto de las solicitudes de vecinos a través de la plataforma UNE. Entre éstas podemos destacar la instalación de toldos de protección solar en la plaza Copahue, la instalación de columpios en las plazas Colombia, Alberto Larraguibel, República de Líbano, Tampa, Chiquihue y Los Espinos. También se renovaron las áreas verdes y juegos infantiles de la plaza Alberto Larraguibel y Rugendas.

Cabe destacar la instalación de bebederos en 18 plazas de la Comuna, a saber: Alberto Larraguibel, Turquía, Croacia, Líbano, Raúl Deves, Colombia, Almirante Acevedo, Los Abetos, Honduras, Corte De Apelaciones, Chipre, Filomena Comas, La Cascada, Copahue, Anton Diaz, Parque Escrivá De Balaguer. Del mismo modo, se habilitaron dos caniles en las plazas Nicaragua y Colombia.

d) Parque Bicentenario

En la zona de juegos infantiles se instalaron toldos de protección solar, frente a los juegos del OMBU se instaló un circuito de calistenia. También se instalaron columpios, recambio de 14 bebederos y se instalaron 9 dispensadores de alcohol gel.

e) Mantenición de Áreas Verdes y del Arbolado Urbano

El año 2020 la pandemia del Covid 19 le impuso una dificultad adicional al desarrollo de todas las actividades de mantención. No obstante lo anterior, el servicio tuvo continuidad, y solo fueron reprogramadas aquellas actividades que lo ameritaban, siempre teniendo en vista la calidad del servicio y la seguridad del personal.

e.i) Áreas Verdes

La superficie total mantenida en la Comuna es de 618.953 m², la que se divide en dos sectores: sector A, con 292.673 m² y sector B con 326.280 m². La superficie actual ha sufrido una disminución de un 2.54 % respecto al 2019, explicado por el retiro de áreas verdes principalmente duras, que fueron traspasadas al servicio de limpieza

En agosto de 2020 se finalizó con el proyecto de automatización de riego de 218.000m² de áreas verdes, a través del Contrato de mantención de áreas verdes. Dichas áreas se suman a los 130.342 m² de áreas que ya contaban con riego automático, totalizando 348.342 m² lo que corresponden al 57 % de la superficie en mantención, que cuenta con riego automático (excluyendo Parque Bicentenario), lo que redundo en un mejor estado de las áreas verdes y uso racional del recurso hídrico.

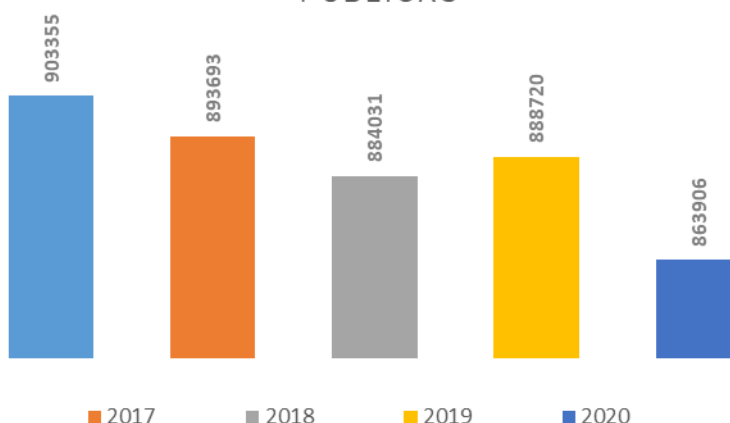
e.ii) Parque Bicentenario

Con respecto a la mantención del Parque Bicentenario, la superficie mantenida actual: 244.953 m², esta superficie mantenida ha sufrido una reducción 3 % respecto del 2019, producto de entrega temporal de superficie para construcción de estanques de Aguas Andina, así como la entrega del aseo de las veredas al servicio de barrido y limpieza. El servicio considera la mantención de la totalidad del área verde, mobiliario, Laguna Sur y sistema de riego, que incluye bombas, filtros, computador central que comanda el riego del Parque. El parque Bicentenario cuenta con la totalidad de su superficie con riego automático.

La evolución de mantención de áreas verdes se ha visto disminuida en los últimos años dado la entrega temporal del Parque Vespucio y Nudo Puente Centenario a la Concesionaria AVO durante la etapa de construcción. Una vez finalizadas las obras, las áreas verdes volverán a tuición municipal.

El año 2020 se realizó un ajuste en las superficies de las áreas verdes, traspasando al servicio de limpieza aquellas zonas duras (principalmente veredas) que forman parte del área verde, para ser atendidas por la Unidad de Aseo.

SUPERFICIE EN MANTENCIÓN DE ÁREAS VERDES PÚBLICAS



e.iii) Ecosistema Laguna Norte

La mantención de esta laguna de Vitacura considera la conservación de la flora y fauna de la laguna. Este Ecosistema se ha convertido en un punto de gran atracción para los visitantes del parque, llegando a ser en sus 14 años de existencia un corredor biológico que se complementa con el Río Mapocho. La experiencia ha sido exitosa, pudiendo contabilizar 77 nacimientos de cisnes, de los cuales 26 han sido donados a diversas instituciones sin fin de lucro.

Su objetivo es conservar la flora y fauna de la laguna, la que considera el cuidado de Aves, Cisnes y Flamencos, Peces ornamentales Koi, Especies vegetales tal como nenúfares, papiros, jacintos de agua entre otros. Las especies vegetales cumplen la función de ser filtros naturales del agua y protección para los peces, además del Control de la calidad del agua y sus parámetros y Mantención de bombas, sistema hidráulico de recirculación y aireación.

e.iv) Arbolado Urbano

Servicio que se presta a la comunidad y que consiste en realizar el manejo de las especies arbóreas ubicadas en el espacio público, a través de la poda, extracción, tala, plantación, fumigación y la mantención general del arbolado de las vías públicas. Adicionalmente se realizan trabajos de control de sotobosque en áreas verdes públicas.

Se incluye en este servicio, orientar a los vecinos respecto a problemáticas con el arbolado que afectan servicios públicos como el alcantarillado y cables eléctricos. Su objetivo es asegurar la conservación del arbolado de las vías públicas y fomentar su desarrollo de acuerdo a las políticas de arbolado de la Comuna. Los trabajos realizados se centraron en fumigación, podas de distinta intensidad y la extracción de árboles en mal estado.

Por su parte durante el año 2020 se ejecutó la 3ª Etapa del Catastro de Arbolado Urbano de la Comuna, la cual incluyó el arbolado existente en las Unidades Vecinales A6, A7, A8 y A9, totalizando 9.767 ejemplares de distintas especies.

El costo anual de la mantención de las áreas verdes y arbolados urbano fue de M\$ 3.702.919.-

III.2.2.- Infraestructura Comunal

a) Estudios de Ingeniería para el Desarrollo de los Polductos en el Espacio Público en Avda. Alonso de Córdova y Avda. Vitacura

Durante el año 2019 se licitaron el desarrollo de dos proyectos de ingeniería de detalle para el soterramiento de los servicios aéreos existentes y el tratamiento integral del espacio público, que comprende el cambio de luminarias, mobiliario urbano y ejecución de una ciclovía. Los tramos en estudio son Avda. Alonso de Córdova entre Calle Aurelio Gonzalez y Avda. Américo Vespucio y, Avda. Vitacura, entre Alonso de Córdova y el Puente Pérez Zujovic y calle Los Abedules. En este último caso, el tratamiento integral del espacio público se extiende por la Avda. Vitacura hasta la Avda. Américo Vespucio para dar cabida a la nueva ciclovía.

En el primer caso, el estudio son las calles Avda. Alonso de Córdova entre Calle Aurelio Gonzalez y Avda. Américo Vespucio estudio son Avda. Alonso de Córdova entre Calle Aurelio Gonzalez y Avda. Américo Vespucio estará terminado en 2021.

El segundo estudio contempla las calles Avda. Vitacura, entre Alonso de Córdova y el Puente Pérez Zujovic y calle Los Abedules. Las partes acuerdan colocar término en forma anticipada.

b) Mantenimiento de Calzadas y Veredas

Esta es una materia de permanente interés, sobre todo la renovación de veredas con accesibilidad universal. También considera la ejecución de bacheos, sumideros y cualquier otra obra o instalación de elementos necesarios para la correcta mantención y renovación de las mismas.

Entre las calles intervenidas podemos mencionar:

- Avda. Vitacura desde El Aromo a Manquehue: 2.303 m²
- Avda. Manquehue /Joaquín Cerda: 914 m²
- Buenaventura /Manizales: 270 m²
- Vía Blanca/Camino el Condor 103 m²
- Las Tranqueras /Monseñor Escrivá de Balaguer: 108 m²
- El Aromo/Carmen Fariña: 129 m²
- Pedro Canisio: 178,15 m²

El costo anual de la mantención fue de M\$ 658.412.-

c) Mantenimiento del espacio público

Es de permanente quehacer municipal la mantención y reposición de juegos infantiles y máquinas de ejercicios ubicados en las áreas verdes, de las fuentes de agua ornamentales, del mobiliario urbano y de los sumideros aguas lluvias, colectores, tótems indicativos, pozos drenantes y otros para mejorar los espacios públicos.

La mantención considera, además de lo anterior, la reparación, preparación, pintura, suministro e instalación, limpieza, reposición, retiros de: escaños, casetas de guardia, kioscos, postes metálicos, anclajes metálicos, rejas, monumentos y cualquier estructura abandonada o no, en espacio público, como también el suministro e instalación de topes metálicos, sumideros, banquetas, barandas vehiculares, ciclistas y pavimentos drenantes.

El año 2020 se continuó el mantenimiento por medio de tres contratos que venían ejecutándose, a los que se agregó un cuarto contrato.

El costo de estos contratos por concepto de mantenciones, mobiliario, juegos, sumideros y fuentes que se ejecutaron fue de M\$ 183.107.-

d) Mantenimiento de Semáforos

Destinado a mantener funcionando en correcto estado los sistemas de semáforos que regulan la operación de tránsito vehicular y peatonal de la Comuna, y nos permite además ajustar las programaciones y proyectar nuevas instalaciones, en coordinación con la Unidad Operativa de Control de Tránsito, UOCT. La Comuna cuenta con 110

cruces semaforizados, 88 controladores, 201 balizas y señales luminosas solares y 12 pasos peatonales inteligentes.

El gasto de mantención fue de M\$ 237.917.-

Además del mantenimiento del Sistema, durante el año 2020 se ejecutaron, entre otros, los siguientes proyectos: semaforización de puente Lo Curro con Rotonda Carol Urzúa, semaforización ciclovía Alonso de Córdova, entre otros.

f) Mantenimiento de señales de tránsito y elementos de seguridad

La Comuna, a diciembre de 2020, mantenía un inventario de **10.974** señales reguladoras del tránsito público, **4.955** metros lineales de vallas de seguridad peatonales y, **5.088** metros lineales de defensas camineras.

El gasto en mantenimiento fue de M\$ 89.858.-

e) Instalación de señales

Mediante el programa “Provisión de señales de tránsito y otros Dispositivos”, se atendieron los estudios y requerimientos detectados en la operación del tránsito público, para efectos de optimizar la regulación y seguridad de los usuarios de las vías, así como también en la generación de proyectos orientados a mejorar la visibilidad de sectores o vías específicas. Durante el año 2020 se instalaron señales en el Colegio Saint’s George, Santa Teresa de los Andes y en las ciclovías de Manquehue – Kennedy, Alonso de Córdova.

El gasto en mantenimiento fue de M\$ 85.273.-

f) Demarcación de calzadas y borrado vial

Programa destinado a mantener lo existente y realizar nuevas demarcaciones de calzadas de acuerdo a proyectos, que tiene como objeto mejorar las condiciones de regulación vehicular y peatonal, y sus condiciones de visibilidad, teniendo especial preocupación en usar pinturas ecológicas libres de químicos contaminantes del ambiente.

Durante el año 2020 se colocó demarcación en las ciclovías de Manquehue – Kennedy, Alonso de Córdova, demarcación de Proyecto normalización de estacionamientos para personas con movilidad reducida, entre otros. En total se pintaron **52.412 m²** de El gasto en este programa fue de **M\$ 188.158.-**

h) Baños Parque Bicentenario

El proyecto consiste en la incorporación de una nueva batería de baños públicos frente a la explanada multiuso del Parque Bicentenario, para aumentar la dotación de servicios higiénicos existentes. su construcción es de hormigón y se sitúan por debajo del nivel de la Av. Bicentenario. Son 150m².

Las obras se detuvieron a causa de la pandemia por COVID-19 entre marzo y junio 2020; se retomaron desde julio a la fecha, exceptuando el mes de septiembre que se detuvo la obra por cuarentena total a causa de los incrementos de los contagios. El término de las obras se estima al primer semestre 2021

Todo esto no tiene costos asociados al presupuesto municipal, ya que se ha constituido como una compensación de la empresa contratista de la concesión de Américo Vespucio Oriente.

III.3.- OBJETIVO: MOVILIDAD URBANA

III.3.1.- Movilidad inclusiva y sustentable

a) Ciclovías

Dado el impulso generado por la entrada en vigencia de la Ley N°21.088 de “Convivencia de los Distintos Medios de Transporte”, a fines del 2018, esta Administración posicionó como un desafío prioritario para su gestión, el analizar la manera de incorporar a los ciclos al sistema de movilidad comunal, mediante la implementación de una red de ciclovías que atienda la creciente demanda por medios de transporte más sustentables.

Por ello, durante el período 2019-2020, la Municipalidad desarrolló y aprobó el Plan de Ciclovías de Vitacura, el cual tras un estudio a nivel comunal, que incluyó consultas a través de encuestas a la comunidad en términos de preferencias y destinos, determinó la factibilidad de implementación de una red de ciclovías en los principales ejes estructurantes de Vitacura y una estrategia para el corto, mediano y largo plazo, que permita vincular áreas verdes, sectores residenciales, de comercio y equipamiento, el cual se complementa en los barrios con las zonas 30 ya descritas.

Durante este período se dio inicio a su ejecución en base a 3 criterios rectores: (1) abordar los sectores con mayor demanda, principalmente dentro del anillo metropolitano de Av. Américo Vespucio; (2) extender la cobertura hacia el sector oriente, recogiendo las mayores demandas que se dan al interior de la comuna y; (3) potenciar la conectividad norte-sur y la interconexión con la futura Línea 7 de Metro.

El proyecto del Plan de Ciclovías de Vitacura, junto con el desarrollo de los proyectos de ingeniería de ciclovías 5K, que incluyen las ciclovías de Av. Presidente Kennedy,

Av. Manquehue y Av. Juan XXIII, ha requerido el año 2020 una inversión municipal de M\$ 85.000.-

Este Plan Municipal se aborda en algunos casos en conjunto con inversiones privadas derivadas de los Estudios de Impacto sobre el Transporte Urbano (EISTU) y Tratamientos de Espacio Público que deben desarrollar los proyectos inmobiliarios en la comuna, generándose una colaboración público-privada para la materialización de este Plan.

De esta gestión es posible dar cuenta de los siguientes avances:

- **Ejecución de ciclovía Av. Alonso de Córdova:** Gestión e inversión municipal que consideró la implementación de ciclovías unidireccionales en esta importante avenida comunal, involucrando obras civiles, semaforización, señalización, demarcación y una gestión del tránsito para redistribuir el espacio existente. Fue ejecutada a través de los contratos vigentes de la Municipalidad y su puesta en marcha permitió incorporar 1,4 km de ciclovías en calzada. Según registros de contadores automáticos instalados en la avenida, al segundo mes de operación se observó un incremento de 260% de los ciclistas circulando por el sector, denotando un fuerte aumento en el uso de los ciclos y rápidamente alcanzando un 76% de la demanda esperada para los 5 primeros años de uso. **La inversión municipal al 31 de diciembre 2020 fue de M\$ 28.408.-**
- **Ejecución de ciclovía Av. Presidente Kennedy:** Inversión municipal que comprende la continuidad de la red de ciclovías y su extensión hacia el oriente de la comuna, como una ciclovía bidireccional de 1,8 km de longitud que se ubica en la calzada de la caletera desde Av. Américo Vespucio Norte, punto de conexión con ciclovía Alonso de Córdova y la Comuna de Las Condes, hasta Av. Manquehue y calle Las Hualtatas. Su ejecución se inició a fines del año 2020 y consideró importantes gestiones para el mejoramiento integral del frente del colegio San Pedro Nolasco. Se encuentra hoy en etapa de terminaciones. **La inversión municipal al 31 de diciembre de 2020 M\$ 158.713.-**
- **Ejecución de Ciclopaseo Mapocho 42K:** Este proyecto de carácter metropolitano consiste en la consolidación de un corredor verde y ciclopaseo aledaño al Río Mapocho, con una extensión de 42 kilómetros a lo largo de 11 comunas del Gran Santiago, acogiendo a peatones y ciclistas en sus actividades tanto de esparcimiento, como de movilidad. Dada su relevancia para el desarrollo comunal, la Municipalidad de Vitacura ha asumido la gestión para su ejecución en su territorio desde el año 2014 en adelante, dando cuenta de su concreción desde el Puente Lo Salde hasta Av. Américo Vespucio (2,2 km.) mediante financiamiento del MINVU y MOP. Asimismo, durante el período 2020 a través de gestiones público - privado, se concretó el tramo entre calle San Damián y San Francisco (0,85 km), en conjunto a la urbanización de Av. Costanera Sur en su extremo oriente.
La inversión realizada en este proyecto el año 2020 es de origen privada, producto de los EISTU exigibles a 2 desarrolladores.

Diseño de proyectos de ciclovías:

- **Ciclopaseo Mapocho 42k:** La Municipalidad, en conjunto con la Universidad Católica, desarrolló y aprobó los diseños de proyecto y todas sus especialidades para la ejecución de un nuevo tramo de 3,16 km. de esta ciclovía entre Av. Américo Vespucio y la Rotonda Carol Urzúa, el cual además contempla áreas deportivas y de recreación, miradores al río Mapocho y cerro Manquehue, zonas de esculturas, paisajismo y accesos peatonales al cauce.
La inversión municipal al 31 de diciembre de 2020 M\$ 31.189.-
- **Ciclovía Av. Manquehue:** Contempla una ciclovía bidireccional desde Av. Juan XXIII, sobre la rotonda Irene Frei y Av. Manquehue, hasta su conexión con ciclovía Pdte. Kennedy, en Manquehue con Las Hualtatas, ya construida. Se contempla la construcción del resto de este proyecto por parte del Municipio durante el segundo semestre del año 2021, incluyendo la continuidad de su trazado hacia el sur, lo cual se evalúa en conjunto con la Municipalidad de Las Condes. Se realizó contrato de proyecto y especialidades y se está trabajando en conjunto con la Clínica Alemana para la definición de su materialización. La inversión municipal en el desarrollo de este Proyecto se contempla dentro del presupuesto asignado al proyecto de ciclovías 5K.
- **Ciclovía Av. Juan XXIII:** Ciclovía bidireccional sobre la calzada del eje Juan XXIII, con una extensión de 1,35 km. a ejecutar por el Municipio. Este proyecto se encuentra contemplado para licitación el año 2021, con motivo de extender la red hacia el interior de la Comuna. La inversión municipal en el desarrollo de este Proyecto se contempla dentro del presupuesto asignado al proyecto de ciclovías 5K.
- **Ciclovía Av. Agua del Palo:** Parte de las gestiones público-privados realizadas durante este período, involucran el desarrollo y aprobación de los diseños para la ciclovía de Av. Agua del Palo (1,3 km), los cuales forman parte de obras de urbanización a ejecutar por privados para los cuales la Municipalidad gestiona la coordinación y elaboración de soluciones para incorporar ciclovías en las vías comunales.
- **Ciclovía Av. Luis Pasteur - Parque Antonio Rabat:** al igual que en Av. Agua del Palo, la continuidad del circuito ciclista del sector norte de la comuna considera una ciclovía por el eje Parque Antonio Rabat. Este anteproyecto fue incorporado durante el 2020 para ejecución por parte de privados.
- **Ciclovía Av. Santa María:** Durante el período 2020, la Municipalidad realizó el análisis y propuesta de perfiles para la ciclovía en Av. Santa María, la cual busca conectar los barrios del norte de la comuna con Av. Américo Vespucio, así como facilitar el acceso de vecinos al Parque Metropolitano San Cristóbal, que también forma parte del territorio de Vitacura. Esta se encuentra en desarrollo por parte de privados para su evaluación y concreción a la brevedad posible.

Es importante destacar que se mantiene vigente el contrato de Concesión para la provisión, instalación, mantención y administración de un sistema de Bicicletas Públicas en la comuna de Vitacura hasta octubre de 2023.

b) Plan de Pasarelas sobre el río Mapocho

El Plan de Pasarelas, se desarrolla en complemento con otras iniciativas impulsadas por la Municipalidad, como el Plan de Ciclovías, Mapocho 42k y Zonas 30, y aborda el desafío de conectar ambos frentes del río Mapocho, proyectando la infraestructura para cruzar el río, enfocada en la circulación de peatones y ciclos. Con ello se busca mejorar la accesibilidad a los barrios residenciales, a los sectores de equipamiento y a los Parques de la Comuna, vinculando los hitos paisajísticos, como los cerros y río, y circuitos recreativos.

En consecuencia, se proyecta pasarelas para peatones y ciclos a lo largo de los 12,2 km de extensión que tiene el río Mapocho en la comuna de Vitacura. Se plantean dos ejes de acción: (1) mejorar la condición para el cruce de peatones y ciclistas, reforzando los dos puntos donde hoy existe cruce peatonal, como lo son el Puente Centenario y Puente Lo Curro; y (2) generar nuevas conexiones en sectores que concentren potenciales demandas y así aumentar las posibilidades de cruce llegando a la mayor cantidad de vecinos. Para esto último, se identifican los sectores óptimos en base a sus condiciones de accesibilidad, disponibilidad de espacio, concentración de densidades de población y existencia de equipamiento comunal relevante.

Durante el año 2020 se trabajó prioritariamente en el primer eje de acción, con una fuerte gestión del Municipio con otros organismos, así como también con trabajo interno en el desarrollo de propuestas para concretar las dos primeras pasarelas: Pasarela Metropolitana y Pasarela Lo Curro.

- **Pasarela Metropolitana del Puente Bicentenario:** esta iniciativa ha sido prioritaria para esta administración desde el año 2018 para ser incorporada como parte de las obras de la Concesionaria AVO, en el sentido de explorar más opciones que puedan acercar a un trabajo conjunto con el MOP y persiguiendo el objetivo de implementar una solución que entregue la conectividad y seguridad necesaria en el sector de Puente Centenario. En relación a este proyecto, se ha encargado un estudio de ingeniería avanzada y costos a la Universidad Católica. ya inversión fue de M\$ 6.380.-
- **Pasarela peatonal y ciclista en el sector de Puente Lo Curro:** De forma paralela, durante este año el municipio trabajó en la iniciativa de una pasarela emplazada al poniente del actual puente vehicular, atendiendo a las demandas de vecinos y a la necesidad de entregar un espacio seguro y adecuado para el flujo de peatones y otros medios no motorizados en este sector. La Pasarela Lo Curro busca incorporar, en un diseño austero pero funcional, espacios recreativos, como miradores y plazas de acceso.

c) Rampa Accesibilidad Universal Pasarela Kennedy, Parque Cuauhtémoc

Esta obra está en ejecución y se tiene estimada terminarla el primer semestre de 2021. Busca resolver, con una intervención acotada, distintas escalas del Parque. Desde el tamaño mayor, asociado a sus proporciones y emplazamiento al lado de una avenida de alto tránsito, hasta el detalle de un recorrido continuo y a la manera de un paseo-mirador.

La rampa en ejecución permite el tránsito de sillas de ruedas, incluye bicicletas y otros rodados, dando mayor posibilidad de movimiento a los vecinos y acceso a un mayor espacio de áreas verdes. Por lo largo de este trayecto, se piensa como un paseo, al que se asocia una escalera de recorrido rápido. Pensando en las familias, niños y adultos mayores, la obra contempla un talud que protege del ruido y vértigo de Avda. Kennedy, asociado a una propuesta de arborización lineal para el borde del total. El segundo es una espiral que conecta el talud y la pasarela existente con un recorrido-mirador hacia el Parque.

Se destaca que esta obra no tiene costo para el Municipio, es una medida de mitigación de las obras de Américo Vespucio Oriente y su estado de avance supera el 90%.

III.3.2.- Concesiones y Conectividad

CONCESIONES VIALES Y OBRAS COMPLEMENTARIAS

a) Concesión Américo Vespucio Oriente, AVO

El Proyecto de “Concesión Américo Vespucio Oriente, tramo el Salto- Príncipe de Gales”, (AVO), se encuentra inserto dentro de un programa de mejoramiento del Sistema de Transporte Urbano en la Ciudad de Santiago.

Contempla la ejecución de dos plataformas separadas para cada sentido de circulación que albergan tres pistas cada una.

Se la adjudicó la Concesionaria Vespucio Oriente S.A. La construcción se inició 13 de marzo de 2014 y el inicio de la operación es en julio 2022.

Las Obras de la trinchera cubierta, en el tramo Escrivá de Balaguer - Av. Kennedy lleva un avance del 63%.

En cuanto al proyecto de paisajismo, a la fecha lleva un avance de un 20%. En el año 2021 se ejecutarán la mayor parte de los trabajos de superficie, principalmente los trasplantes de árboles del Vivero al Parque. Deberá estar terminado a fines del primer semestre de 2022.

La Concesionaria está ejecutando cuatro proyectos de mitigación:

- Pasarela Cuauhtemoc: avance del 80%
- Punto limpio provisorio: se encuentra totalmente terminado
- Baños en Parque Bicentenario: está terminado, solo faltan las conexiones a Agua Potable y Alcantarillado
- Fuente de Agua en Narciso Goycolea con Espoz: avance del 70%

Obras Complementarias de AVO en la Comuna de Vitacura:

- Colector Av. Vitacura entre Américo Vespucio y Sector de la Ex rotonda Pérez Zujovic, el cual presenta a enero de 2021 un avance de 45 % y con fecha de término estimada para septiembre de 2021;
- Parque Cuathémoc, las labores de mejoramiento del paisajismo como la construcción de la rampa de acceso universal a la pasarela, presenta un avance de un 80 % a enero de 2021 y se estima el término de la obra para el primer semestre de 2021;
- Punto Limpio Provisorio y Punto Limpio Definitivo. El punto Limpio Provisorio se encuentra ejecutado y en operación. Respecto al punto limpio definitivo este debiera estar ejecutado el segundo semestre del 2022;
- Servicios Sanitarios Parque Bicentenario, la obra se encuentra finalizada a la espera que se efectúen las conexiones de Agua Potable y Alcantarillado, debería encontrarse operativo durante el primer semestre de 2021.
- Fuente de Agua en Narciso Goycolea con Espoz: avance del 70%

b) Estudio de Estacionamientos en Espacio Públicos Comuna

Este Estudio se contrató con el objeto de detectar y catastrar los lugares de mayor demanda de estacionamientos en el sector centro de la comuna, determinar y clasificar zonas según su uso principal comercial, residencial o mixto, estudiar la rotación y permanencia de vehículos estacionados, hacer levantamiento de cada cupo para su codificación, todo ello con el objeto de contar con una bases de datos reales que permitan aplicar medidas de administración de estacionamientos en el espacio público de la comuna. La fecha estimada de término fue enero de 2021.

c) Estudio de Sentidos de Tránsito en la Comuna

Este Estudio se encargó para analizar mediante la aplicación de modelos de transporte, los sentidos de tránsito de la red vial de la comuna, con el objeto de optimizar los desplazamientos vehiculares de cada una de las zonas de la comuna, en términos de caracterizar los usos de suelo de cada zona, de disminuir los riesgos de accidentes, y de mejorar los rendimientos del transporte vehicular en general. La fecha estimada de término es febrero de 2021.

El gasto al 31 de diciembre de 2020 fue de M\$ 14.400.-

d) Estudio para la Mitigación del Impacto por Aumento de Congestión Vehicular

Este trabajo tuvo por objetivo evaluar la situación actual y futura de la red vial de la Comuna, aplicando modelos de transporte, que consideran el crecimiento inmobiliario y del parque automotriz, con el objeto de desarrollar un plan estratégico de proyectos de infraestructura vial y medidas de gestión, que permitan definir prioridades y planificar inversiones en un periodo de tiempo de 10 años. Terminado diciembre 2020. Monto del estudio UF 1.975.-

El monto del estudio es de M\$ 56.031.-

e) Provisión e Instalación de 13 Luminarias peatonales de Alto Estándar en los pasos peatonales de la Rotonda Irene Frei

Este proyecto de inversión tuvo por objetivo realizar un Plan Piloto con Luminarias de Alto Estándar para mejorar las condiciones de visibilidad nocturna de los peatones en los pasos peatonales de la Rotonda Irene Frei. Terminado en julio de 2020.

El monto de la inversión en el año 2020 fue de M\$6.644.-

CONCESIONES TERRITORIALES

a) Concesión Territorial Av. San José María Escrivá De Balaguer

El Parque San Josemaría Escrivá de Balaguer, como parte del Parque del Río Mapocho es de gran relevancia para nuestra comuna y como tal, ha conformado y materializado en el pasado su territorio desarrollando áreas verdes y equipamiento, junto a otros requerimientos urbanos y de infraestructura a través de estrategias de activación que han sido las concesiones mencionadas.

Los objetivos de estas nuevas licitaciones son consolidar el plan Regulador como Parque Metropolitano, soterrar los estacionamientos liberando superficie y así

recuperar áreas verdes. En el aspecto de vialidad y movilidad, se están trabajando los proyectos de la Costanera Sur y Mapocho 42K.

El área de licitación, correspondiente a 107.662 m², pertenece al Parque San Josemaría Escrivá De Balaguer

En octubre de 2019, la Municipalidad llamó a propuesta Pública para la “Concesión territorial en Parque Metropolitano Río Mapocho, Av. San Josemaría Escrivá de Balaguer N°5600, comuna de Vitacura”

Se adjudicó a la **SOCIEDAD NUEVO PARQUE VITACURA SpA**, cuya oferta considera la construcción de 501 estacionamientos subterráneos, sumado al aporte único para la Construcción de la Infraestructura o Inversión Vial en Espacio Público de la futura Costanera Sur, que asciende a UF 35.000.-, y un aporte económico mensual para el Municipio de UTM 196, esto significa que en los 40 años de vigencia de la Concesión Territorial, el municipio recibirá UTM 94.080.

Luego en noviembre de 2019 se licitó para la “Concesión Territorial en Sector Parque Metropolitano del Río Mapocho, Avda. San Josemaría Escrivá de Balaguer N°.970, Comuna de Vitacura”

Se adjudicó al **CONSORCIO YOUTOPIA VITACURA**, cuya oferta considera la construcción de 602 estacionamientos subterráneos, sumado al aporte único para la Construcción de la Infraestructura o Inversión Vial en Espacio Público de la futura Costanera Sur, que asciende a UF 45.000.-, y un aporte económico mensual para el Municipio de UTM 200.-, esto significa que, en los 40 años de vigencia de la Concesión Territorial, el municipio recibirá UTM 96.000.

Con fecha 21 de julio 2020, **BALTHUS VITACURA S.A**, informa a la Municipalidad de Vitacura que ha presentado una Solicitud de Liquidación Voluntaria de Bienes de la Empresa Deudora en Procedimiento Concursal ante el 12° Juzgado Civil de Santiago. En razón de esto, con fecha 23 de julio 2020, se pone término a la Concesión Balthus Vitacura S.A.

En virtud que el nuevo Concesionario Consorcio Youtopía Vitacura, iniciará sus actividades a partir del 5 de julio de 2022 y que se requiere que el terreno y edificio sean resguardados, evitando su deterioro y daño al patrimonio municipal, es que la Municipalidad ha otorgado un Permiso Precario a la **Sociedad Club Vitacura SpA**. con una vigencia desde el 1 de octubre 2020 hasta el 4 de julio 2022. El Permiso se otorga para la operación, mantenimiento y explotación del inmueble, conforme a su destino y a la mantención de las áreas verdes comprometidas en el terreno.

b) Concesión Territorial en Parque Bicentenario

El objeto general de esta licitación es la consolidación de una amplia zona del sector sur del Parque Bicentenario y sus bordes, que lo relacionarán con la ciudad y entorno urbano.

Los objetivos de esta licitación es construir y explotar un Centro Cultural y/o Museo, a su costo, el cual pasará a dominio Municipal al término de la Concesión. Sus instalaciones deberán ser destinadas a actividades culturales y museológicas, compatibles con el carácter del Parque.

La licitación consta de tres partes Primera etapa: Concurso de Anteproyecto de arquitectura y Paisajismo, el cual lo debe realizar a su costo el Concesionario, Aprobación del anteproyecto por parte de la Seremi Minvu, Desarrollo y aprobación de proyecto y especialidades por parte de la DOM e inicio de la construcción y Explotación del Centro Cultural y/o Museo.

La municipalidad adjudicó la Propuesta Pública a **la Fundación para el Arte y la Cultura Claudio Engel e Hijos**, con una vigencia de 40 años.

La Fundación Engel dentro de sus obligaciones, invitó a un **Concurso Nacional de Anteproyecto de Arquitectura y Paisajismo**, para el nuevo Museo de Arte Contemporáneo de Santiago. El ganador del Concurso, debía desarrollar la propuesta arquitectónica para la materialización del Museo, en base a un contrato con la Fundación Engel.

El Proyecto debe integrar al Nuevo Museo, NUMU, al Parque, por lo que la relación entre el programa y el parque debe ser creativa con una propuesta que integre una dimensión geográfica - paisajística

El proyecto ganador corresponde al arquitecto Cristián Fernández Eyzaguirre asociado a los arquitectos: Matías Gonzalez, Guillermo Bustos, Constanza Haggemann, Nicolás Valdés y Cristián Araya.

El proyecto ganador para el NUMU, se plantea como un vínculo entre Parque y Ciudad. Su imagen se proyecta abierta y transparente, tanto por su geometría como por su materialidad.

c) Concesión de Administración y Explotación del Complejo Deportivo Villa El Dorado

El año 2000 se obtuvo un usufructo con la asociación de vecinos de villa el dorado para implementarlo en infraestructura social, entre los objetivos estuvieron un centro salud, centro comunitario y centro deportivo. El centro deportivo es administrado por el Municipio y se ha otorgado en concesión privilegiando que, a lo largo del tiempo, los beneficios sean para los vecinos villa el dorado.

La última concesión se entregó el 2016 y terminó en febrero de 2021. Atendiendo a esto último, el año 2020 se inició el proceso de término de la concesión y el inicio de un nuevo proceso de licitación mediante Decreto Alcaldicio Sección 1° N°3/1590 de fecha 29 de octubre de 2020 que aprobó las Bases Administrativas Especiales y Técnicas para la esta concesión, como resultado de esta licitación, mediante Decreto Alcaldicio Sección 1° N°2/82 de fecha 20 de enero de 2021, se adjudicó la concesión al oferente Sociedad Deportiva All For Sports SpA, por un Plan de Inversión y

Mantenición del Recinto de UF 22.411, un aporte al Municipio de UTM 39,19 los siguiente Programa de Beneficios Sociales:

Programa de Beneficios Sociales
Arriendo de Hora Cancha para vecinos de la Villa El Dorado
Uso de Gimnasio para vecinos de la Villa El Dorado
Clases o Cursos para vecinos de la Villa El Dorado
Cancha de Futbolito y Pista de Atletismo para uso Exclusivo de Colegios Municipales

IV AREA DESARROLLO AMBIENTAL

IV.1.-OBJETIVO: CORRESPONSABILIDAD AMBIENTAL CIUDADANA

IV. 1.1.- Educación ambiental

a) Fortalecimiento Red De Establecimientos Educativos Sustentables (REES)

La REES tiene cuatro Programas con el objetivo de segmentar la población objetivo a la que se quiere llegar.

a.1) Mi Jardín Sustentable

Desde la primera infancia, los niños son abordados por programas municipales con libros que se entregan en el marco de una intervención teatral en todos los jardines infantiles de Vitacura. Cada año se visitan 4 veces -entre marzo y diciembre-, a cada jardín infantil para hacer la entrega de estos contenidos. Se ha creado una colección de libros de creación propia y debidamente registrados a nivel nacional e internacional gracias a su inscripción en International Standard Book Number (ISBN).

En un año normal, este programa abarca al 100% de la comunidad escolar de Vitacura, cursando nivel medio mayor. Busca incentivar la curiosidad, observación y valor de la primera infancia como etapa modeladora de comportamientos, educando a los niños en cultura sustentable, utilizando metodologías adecuadas para su edad y desarrollo, a través de la distribución de libros para cada alumno con temáticas de sustentabilidad, los que van acompañados de cuentacuentos.

Sin embargo, durante el 2020, ante las restricciones impuestas por la pandemia, se hizo una invitación a todos los jardines, pudiendo realizar los cuentacuentos y entrega de libros sólo en aquellos que retomaron sus actividades a fines de 2020, según el siguiente detalle:

Cuentacuentos de Reciclaje: Acompaña el libro “Don Paraguas No irá a la Basura”, consiste en un cuentacuentos que busca familiarizar y entregar a los niños las primeras nociones de la importancia de reciclar. La cobertura fue de 18 jardines infantiles, 21 cuentacuentos, 320 libros entregados.

Cuentacuentos de Convivencia Vial: Acompaña el libro “Laura y Tomás, El Compromiso con la Ciudad”, se entrega en el marco de un cuentacuentos que promueve el respeto como base para la convivencia en las calles y futura movilidad sustentable. La cobertura con este cuentacuentos fue de 21 jardines, 24 cuentacuentos, 560 libros entregados.

a.2) Mundito y su Bitácora

Este Programa tiene por objeto sensibilizar a los niños entre pre kínder a segundo básico sobre la importancia de reciclar, en los colegios se presenta una obra teatral protagonizada por Mundito, personaje que incentiva la protección del planeta.

El 2020, debido a la contingencia sanitaria, no se pudo dar curso al programa que contempla la entrega a alumnos de bitácoras y peluches que la acompañan. Sin embargo y debido a que al minuto de la suspensión de clases ya estaban impresas las bitácoras y sanitizados los peluches, éstos quedaron en bodega municipal para ser distribuidos durante el 2021.

a.3) Mi Colegio Recicla

Durante el 2020, debido a la pandemia por Covid19, y a pesar de la ausencia de clases, los puntos de recolección de los colegios jugaron un rol muy importante para las comunidades de vecinos aledañas a cada punto. Éstos estuvieron abiertos 24/7 a toda la comunidad, lo cual permitió hacer frente a la contingencia.

Desde el 2017 al 2020 tenemos 13 colegios 19.426 alumnos, profesores y sus familias. Cifras de recolección de residuos (Tetra, plásticos PET, Vidrio, Papeles y cartones).

2017: 102,7 toneladas

2018: 178,2 toneladas

2019: 189 toneladas

2020: 117,5 toneladas (*año sin clases presenciales)

Total 587,4 toneladas de residuos recolectadas desde que se inició el programa.

Detalle del 2020 – en los puntos de reciclaje de los colegios - fueron recolectados:

44.886 kgs de papeles y cartones

13.276 kgs. de botellas plásticas PET

44.828 kgs. de vidrio

14.498 kgs. de tetra.

Total residuos recolectados: 117.488 kgs.

a.4) Mi Universidad Recicla

Desde el 2019, el campus ubicado en Vitacura de la Universidad Federico Santa María cuenta con un punto de recolección de residuos en superficie, gestionado por el municipio.

Durante el 2020, a pesar de la contingencia sanitaria, se recolectaron 3,6 toneladas de residuos, según el siguiente detalle:

1.983 kgs de papeles y cartones

180 kgs. de botellas plásticas PET

1.138 kgs. de vidrio

319 kgs. de tetra.

Total residuos recolectados: 3.620 kgs.

b) Charlas sobre Reciclaje Punto Limpio

Realizar charlas a los colegios o cualquier institución que lo solicite ubicada en el territorio nacional, orientadas a educar sobre la importancia de Reciclar, Reducir y Reutilizar los residuos sólidos domiciliarios.

Durante el año 2020 no se realizaron charlas por la contingencia sanitaria. Aunque al 2019 se impartieron un total de 670 charlas con 19.931 capacitados entre alumnos y adultos.

c) Diseño e Impresión de Material de Difusión

Con la finalidad de dar a conocer y educar a la comunidad sobre las acciones ambientales, tanto desarrolladas por el Municipio, como las acciones a nivel de ciudadano. Durante el año 2020 se imprimieron 28 diplomas, certificación y certificación de huella de carbono, 2 pendones roller de eficiencia hídrica, 1000 volantes de control de plagas para informar al vecino, 3500 folletos para campaña de reciclaje de pilas en colegios, 40 afiches para campaña de reciclaje de pilas en colegios, 10 afiches reciclando por un mundo mejor y 9 copias del informe Punto Limpio.

IV. 1.2- Sensibilización del aporte individual

a) Mercado de Reciclaje

En mayo de 2019, se dio inicio al Mercado de Reciclaje. Se trata de un punto de encuentro (el primer domingo de cada mes) entre la comunidad, emprendedores y fundaciones que se benefician con el reciclaje.

En cada mercado, la comunidad puede llevar residuos difíciles de reciclar que no se reciben en puntos limpios convencionales. Estos residuos se entregan a diversos expositores que los utilizan como materia prima para crear nuevos productos; o para comercializarlos, en el caso de las fundaciones, para generar ingresos que van en directa ayuda de las causas por las cuales trabajan.

El Mercado de Reciclaje ha permitido entregar un espacio gratuito (sólo el pago de una patente con el máximo descuento permitido por Ordenanza Municipal), transformándose en un apoyo real al emprendimiento y la ayuda social a diversos expositores.

Desde el 2019 al 2020 hubo:

- 34 emprendimientos de recolección y creación de nuevos productos.
- 2 emprendimientos de recolección de residuos orgánicos.
- 5 emprendimientos de comida
- 10 fundaciones

En términos de correcta disposición final, el Mercado de Reciclaje ha permitido recolectar:

- 2,3 toneladas de ropa y textiles
- 2 toneladas de plásticos tipo 1,2,4,5, y 6 rígidos y flexibles.
- 1 tonelada de plumavit
- 25.200 cápsulas de café
- 4.468 aerosoles aluminio
- 330 neumáticos
- 185 cámaras de bicicleta
- 15.300 cd's y dvd's
- 8.600 libros
- 185 kg de utensilios de cocina en desuso, para ser transformados en lámparas.
- 70 camas y colchones para familias inmigrantes y familias viviendo en campamentos.
- 164 bicicletas
- 14 camiones $\frac{3}{4}$ y 13 camionetas con muebles y cosas de casa, para ser comercializados por fundaciones en sus tiendas de cosas usadas.

b) Programa de Reciclaje de Aceite De Cocina

Cada día se contaminan miles de litros de agua al arrojar el aceite usado en el lavaplatos. Para facilitar la recolección, el Municipio dio inicio al programa de reciclaje de aceite de cocina en el 2018, que contempla la entrega a sus vecinos, de un kit de reciclaje, que permite convertir cualquier botella plástica PET en un contenedor de aceite de cocina usado.

Gracias a los buenos resultados, tanto en recolección de este residuo como del interés de los vecinos por ser parte del Programa, se han adicionando nuevas familias al Programa y nuevos puntos de recolección.

El comportamiento de la recolección ha sido el siguiente desde el 2018 al 2020:

2018 – 4 puntos de recolección – 3.000 familias – 1.720 kgs. de aceite usado recolectado.

2019 – 8 puntos de recolección – 4.500 familias – 2.322 kgs. de aceite usado recolectado.

2020 – 10 puntos de recolección – 6.000 familias – 3.893 kgs. de aceite usado recolectado.

El 2020, la recolección de este residuo tuvo un incremento de 126.34 % con respecto al primer año de funcionamiento del programa.

Desde que se implementó el programa, los vecinos de Vitacura han evitado que cerca de 8 toneladas de aceite de cocina usado lleguen a la naturaleza.

Gracias a este programa, la Municipalidad de Vitacura fue elegida ganadora de la categoría **Iniciativa de Sustentabilidad y Cambio Climático de los Premios iniciativas municipales urbanas (PIMU) 2019**, que tiene como objetivo destacar y dar a conocer todas las iniciativas sustentables del país. Esto, para mostrar la innovación de los proyectos para inspirar a otras comunas a seguir su ejemplo. Los Premios PIMU son organizados por Pulso Ciudad del Diario La Tercera.

c) Plan piloto de Transformación de Residuos Domiciliarios

Durante el 2020, en el marco de un piloto de mobiliario urbano con plástico reciclado, el Municipio involucró a sus vecinos en la recolección de la materia prima en el Mercado de Reciclaje, bajo un modelo de economía circular. La idea del piloto se gestó para evaluar las posibilidades y desempeño de un mobiliario urbano, en el que la propia comunidad participa del proceso llevando sus residuos plásticos. Se trata de sillas impermeables, recicladas, reciclables, resistentes al clima, y que no tienen costo de mantención asociado. En total se convirtió una tonelada de plástico en sillas para el parque Bicentenario. Cada silla pesa 40 kilos y su materia prima está hecha de plásticos de yogurt, bálsamo, detergente, baldes, entre otros. Además, se trabajó en nuevas propuestas de transformación de residuos difíciles de gestionar, como es el caso del poliestireno expandido (plumavit). Se transformó una tonelada de plásticos (tipo 1,2,4,5 y 6), recolectados en el Mercado de Reciclaje.

d) Prácticas Sustentables en Eventos

La ejecución del protocolo de prácticas sustentables busca disminuir el impacto de las actividades de ferias y eventos. Para ello se establece una serie de criterios de sustentabilidad que deben asumir los organizadores, elevando los índices de recuperación de residuos.

El protocolo de prácticas sustentables en eventos se implementó por primera vez en Chile Lindo 2016. Este protocolo se ha ido consolidando en el tiempo, con ello, por ejemplo, el 2017 se recicló un 37% más que el año anterior en el mismo evento.

Durante su primer año de implementación, se consolidó el trabajo en conjunto con Fundación Basura, incorporándose el reciclaje de residuos orgánicos y distintos tipos de plásticos, buscando motivar a la ciudadanía en el reciclaje y buenas prácticas ambientales, definiendo y exigiendo criterios de Sustentabilidad.

El organizador/productor del evento, debe entregar una pauta de manejo responsable de residuos que contemple las áreas de montaje, realización y desmontaje. En esta

pauta previa al evento, deberá declarar los residuos que se generarán, como, por ejemplo:

- Botellas plásticas PET
- Otros Plásticos
- Latas de Aluminio
- Papeles y cartones
- Vidrio
- Residuos orgánicos para compostaje

El protocolo de prácticas sustentables, contempla señalética (tótem informativo), infraestructura (contenedores diferenciados y centro de acopio) y emisión de un certificado que compruebe lo recolectado para su reciclaje.

En promedio, los eventos realizados en Vitacura, han logrado recuperar un 55% de los residuos producidos (residuos reciclados del total de residuos generados).

Desde el 2017 al 2020 se recolectó:

2017:	9,6 toneladas de residuos
2018:	9,5 toneladas de residuos
2019:	9,1 toneladas de residuos
2020:	428,5 kgs. (* Festival de Cine Wikén, el resto de los eventos no se realizaron debido a la pandemia).

Total 28,6 toneladas de residuos

e) Implementación Composteras Jardines Infantiles y Colegios Municipales de la Comuna

Con el fin de crear el hábito de reciclar los desechos orgánicos y transformarlos en compost o humus, para su posterior uso en huertos y/o jardines, se invitó a los colegios y jardines infantiles de la Comuna para realizar un proyecto de compostaje y vermicompostaje, supervisado por un funcionario municipal, el cual se encarga de realizar la entrega personalizada, armado y capacitación *in situ* del uso de los equipos, tres visitas de seguimiento y seguimiento vía telefónica o mail durante el primer año.

Este Programa se inició el año 2018 y a la fecha va en su tercera etapa, donde se han incorporado colegios municipales, 11 colegios particulares y 23 jardines infantiles, con 18 composteras y 17 vermicomposteras. Durante el año 2020 el Programa transitoriamente fue suspendido debido a la pandemia, ya que los jardines infantiles y colegios no abrieron, sólo se realizó asistencia telefónica.

f) Alianzas en materia de reciclaje:

- **Fundación Chilenter 2017**

Se realizó un Convenio para recolectar celulares, cables y cargadores, en todos los colegios de Vitacura. La fundación extrae metales preciosos de aparatos electrónicos, bajo el concepto de minería urbana, para apoyar en el desarrollo de proyectos de innovación tecnológica en comunas más necesitadas. La misión de Fundación Chilenter, es fomentar la educación y uso social de las tecnologías, construyendo capacidades para mejorar la calidad de vida de las comunidades que se encuentran en la periferia tecnológica, orquestando la recolección y transformación sustentable e innovadora de los residuos electrónicos.

- **WWF (World Wildlife Fund) 2017**

El trabajo con WWF se orientó a cumplir con dos objetivos: reducir el uso de bolsas plásticas y eliminar aquellas de uso único, exigiendo un estándar mínimo de dimensiones y resistencia. WWF es la organización de conservación de la naturaleza con mayor trayectoria a nivel mundial, con más de 50 años de trabajo en casi 100 países.

- **Walmart 2018**

En el marco de la “Ordenanza Municipal de reducción del uso de la bolsa plástica en el comercio y eliminación de la bolsa de plástica de uso único y peso ligero en la comuna de Vitacura”, se trabajó con sus cajeros y empaquetadores, capacitándolos sobre la problemática de las bolsas plásticas de un solo uso. Adicionalmente, se instaló material gráfico de la campaña, en estacionamientos y accesos a los locales, como manera de recordar el uso de las bolsas reutilizables.

- **Rendering 2018**

En el marco del programa de reciclaje de aceite de cocina, se firmó un Convenio de colaboración, para que la empresa Rendering efectúe la recolección y retiro de aceite de cocina usado, llevado por nuestros vecinos a los 10 puntos repartidos alrededor de Vitacura. Este retiro se hace sin costo para el municipio. La empresa facilita a profesionales de la DSI el acceso a su plataforma de recolección, para contar con indicadores y trazabilidad del residuo. Rendering exporta la materia prima a Europa para fabricar biocombustible.

- **Comisión Nacional de Seguridad de Tránsito (CONASET) 2019**

Dado el interés de CONASET por contar con materiales educativos para utilizar como instrumento pedagógico en la educación vial para los escolares de Chile, se firmó un convenio de colaboración para permitir la reimpresión de 10 mil ejemplares del libro “Laura y Tomás, El Compromiso con la Ciudad”. Estos ejemplares serán distribuidos

a lo largo de Chile. El texto creado tiene como objetivo promover el respeto en las calles como base para la convivencia vial, y posterior movilidad sustentable de los alumnos.

- **Fundación Meri 2020**

El 2020 se firmó un Convenio de colaboración con el objeto de formalizar una alianza de cooperación, para llevar a cabo iniciativas conjuntas en materia de educación, tanto ambiental como científica, conservación, sustentabilidad y cuidado del medio ambiente, y especialmente, para la generación de contenido educacional en línea o digital. Un primer hito de esta alianza fue la realización este 2021 de la Expo Cetácea en Vitacura. Fundación Meri promueve la investigación científica y educación ambiental, en vinculación con las comunidades, para la conservación de ecosistemas estratégicos de Chile y el mundo.

IV. 1.3- Programa de control ambiental

a) Control de Plagas Comunal

Programa que tiene por objetivo mantener, fomentar y mejorar las condiciones sanitarias ambientales y exigir el cumplimiento de la normativa vigente, ejecutando acciones de desratización y desinsectación.

Durante el año 2020 se realizaron 2 desratizaciones completas del alcantarillado comunal y ambas riberas del Río Mapocho, con un gasto de M\$ 89.129.-

Denuncias Atendidas:

Año 2018	Año 2019	Año 2020
125	140	150

b) Programa Vacunación Antirrábica y Vigilancia Epidemiológica de la Rabia

Con el fin de mantener el nivel de inmunización en la población canina y felina comunal, durante el año 2020 se realizaron 150 vacunaciones de mascotas, siendo el resumen de los últimos tres años el siguiente:

Año 2018	Año 2019	Año 2020
284	237	150

c) Programa Tenencia Responsable De Mascotas

La nueva legislación de tenencia responsable de mascotas, Ley 21.020, faculta a la Municipalidad poder retirar los perros de la vía pública, pero no obliga a reubicar todos los perros abandonados. Sin embargo, el Municipio, con la finalidad de responder frente a los requerimientos de la comunidad por denuncia por perros abandonados, ha suscrito diferentes Convenios con Fundaciones.

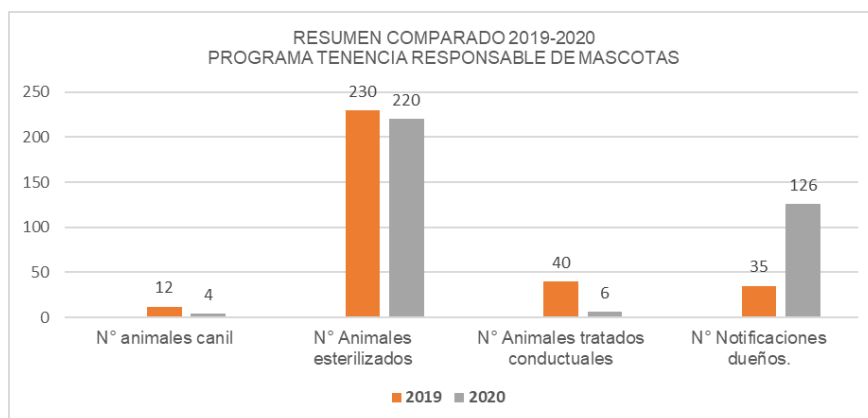
Durante el año 2019, se incorporó un nuevo contrato esta vez con la Fundación Mirada Animal, que recibe perros abandonados principalmente retirados desde el Parque Bicentenario.

En el año 2020, se esterilizaron 220 mascotas (Perros y Gatos), de los cuales 91 se esterilizaron gratuitamente por ser perros abandonados (12) o por contar con certificación de caso social (39) y, del mismo modo, se realizó una campaña gratuita que entregó 40 cupos de esterilizaciones para perros de vecinos de la Comuna. Los dueños de las restantes 129 mascotas pagaron el costo de la cirugía que asciende a 1,5 UTM por animal. El programa tenencia responsable de mascotas significó un costo para el 2020 de M\$ 19.273.-

El año 2020 realizamos una fiscalización del uso de la placa con un código único entregado por el Registro de Mascota, como identificador externo, esto se permite en el registro nacional de animales domésticos como alternativa al uso del microchip intradérmico en casos excepcionales certificados por un médico Veterinario.

Resumen:

Año	N° animales canil	N° Animales esterilizados	N° Animales tratados conductuales	N° Notificaciones dueños.
2019	12	230	40	35
2020	4	220	6	126



Independiente de los efectos de la crisis sanitaria producida por la pandemia, se observa que la esterilización se mantuvo relativamente similar que el año anterior, no así los animales tratados conductuales. Las notificaciones a sus dueños por encontrarse sin ellos aumentaron de forma significativa (3,6 veces más en relación al año anterior).

d) Programa Control Gatos Ferales

Este Programa consiste en capturar, esterilizar y devolver al lugar de origen los gatos que no tienen dueño y que deambulan por los techos de las casas. Estos gatos son identificados externamente, por medio de un corte de 1 cm realizado en la oreja izquierda, la implantación de un microchip y vacunación antirrábica. Lo anterior con el objetivo de evitar que estos felinos se sigan reproduciendo y transmitan enfermedades.

Gatos Esterilizados:

Año 2018	Año 2019	Año 2020
76	104	115

e) Control de las Condiciones Sanitarias de Establecimientos con Patente de Alcohol

De acuerdo a lo establecido en la Ley de Alcoholes, las Municipalidades, al momento de renovar las patentes de alcoholes, deben inspeccionar las condiciones sanitarias de los locales, emitiendo un certificado que cumplen con las disposiciones establecidas en el código sanitario de los alimentos. Lo anterior con la finalidad de verificar que los establecimientos que expenden alcohol cumplan con la legislación vigente de mantener en óptimas condiciones sanitarias.

Resumen:

Año	Observación	%	Total Inspecciones	Inspecciones al Año	Sumarios Sanitarios
2018	Se Cumple	100%	220	440	30
2019	Se Cumple	100%	236	472	21
2020	No Aplica	0	0	0	12
Total			456	912	63

f) Control Contaminación Acústica

En la ejecución de este programa se fiscalizan los locales generadores de ruidos (pub., discoteques, compraventa de vehículos y estaciones de servicio), efectuando mediciones periódicas, con un sonómetro, para determinar el nivel de presión sonora que emiten los mencionados establecimientos, con la finalidad de verificar el cumplimiento de la normativa vigente y mitigar los impactos acústicos que afectan a los vecinos.

Este programa se complementa con notificaciones permanentes a colegios y empresas constructoras, a fin de difundir la normativa vigente, destacando las obligaciones que deben cumplir respecto a emisiones de ruido. Como el año 2020 fue atípico con esta pandemia y la gran mayoría de los locales se encontraban cerrados

o con *Delivery*, sólo se ocasionaron problemas menores, ya que, el ruido se hizo más evidente con el toque de queda.

Año	Denuncias Ruidos Molestos	Estudios Ruidos Acústicos	Denuncias Otros Casos	Sumarios SMA
2018	48	11	38	6
2019	15	10	0	5
2020	20	12	0	2
Total	83	32	38	13

IV.2.- OBJETIVO: EFICIENCIA ENERGÉTICA E HÍDRICA

a) Provisión e Instalación de Luminarias Led

a.1) Espacio Público

Durante el año 2020 se iluminaron lo siguientes puntos:

CANTIDAD DE LUMINARIAS LED	UBICACIÓN
70	PARADEROS ETAPA I
410	UV A-1
90	PARADEROS ETAPA II
700	VARIOS SECTORES
14	SANTA MARIA LATERAL
1	PLAZA EL AROMO
47	AV. MANQUEHUE

b) Alumbrado Público Convencional y con Tecnología LED y Energías Renovables No Convencionales (ERNC).

La Comuna cuenta con un parque lumínico total de 16.217, de las cuales 3.460 luminarias tienen tecnología LED, dentro de las cuales hay 220 que se alimentan a través de energía renovable no convencional, ERNC. Esta última, en la Comuna, es a través de paneles fotovoltaicos y generador eólico.

Inventario Parque Lumínico:

	CALZADAS Y PEATONALES	PLAZAS
CONVENCIONALES	10.765	1.992
LED	2.499	961

Cabe destacar que aún un 79% del alumbrado público de la Comuna no tienen tecnología led, pero si mantienen un nivel lumínico adecuado.

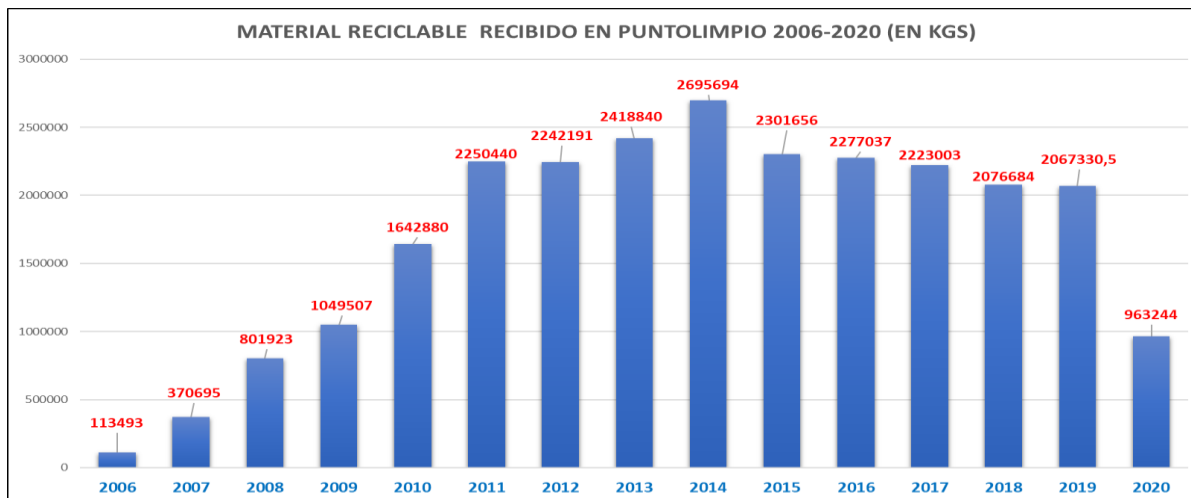
c) Recolección de Residuos Domiciliarios y Programas Afines

El servicio de retiro de residuos domiciliarios está diseñado y estudiado, no solo con la visión de mantener una Comuna limpia y satisfacer las necesidades básicas de higiene de la población, sino también entregar un ambiente limpio y grato para vivir y lograr el compromiso de los vecinos con los programas que se realizan para crear conciencia del rol que les cabe a todos en mantener, mejorar el ambiente donde se vive y lograr una mayor eficiencia energética e hídrica.

Particular preocupación de la gestión edilicia en el tiempo, ha sido la educación de la población en el reciclaje y reducción de los residuos domiciliarios, prueba de esto, es el creciente número de personas que se han integrado a los diferentes servicios de recolección diferenciada que tiene la Comuna de Vitacura en el 100% de su territorio comunal.

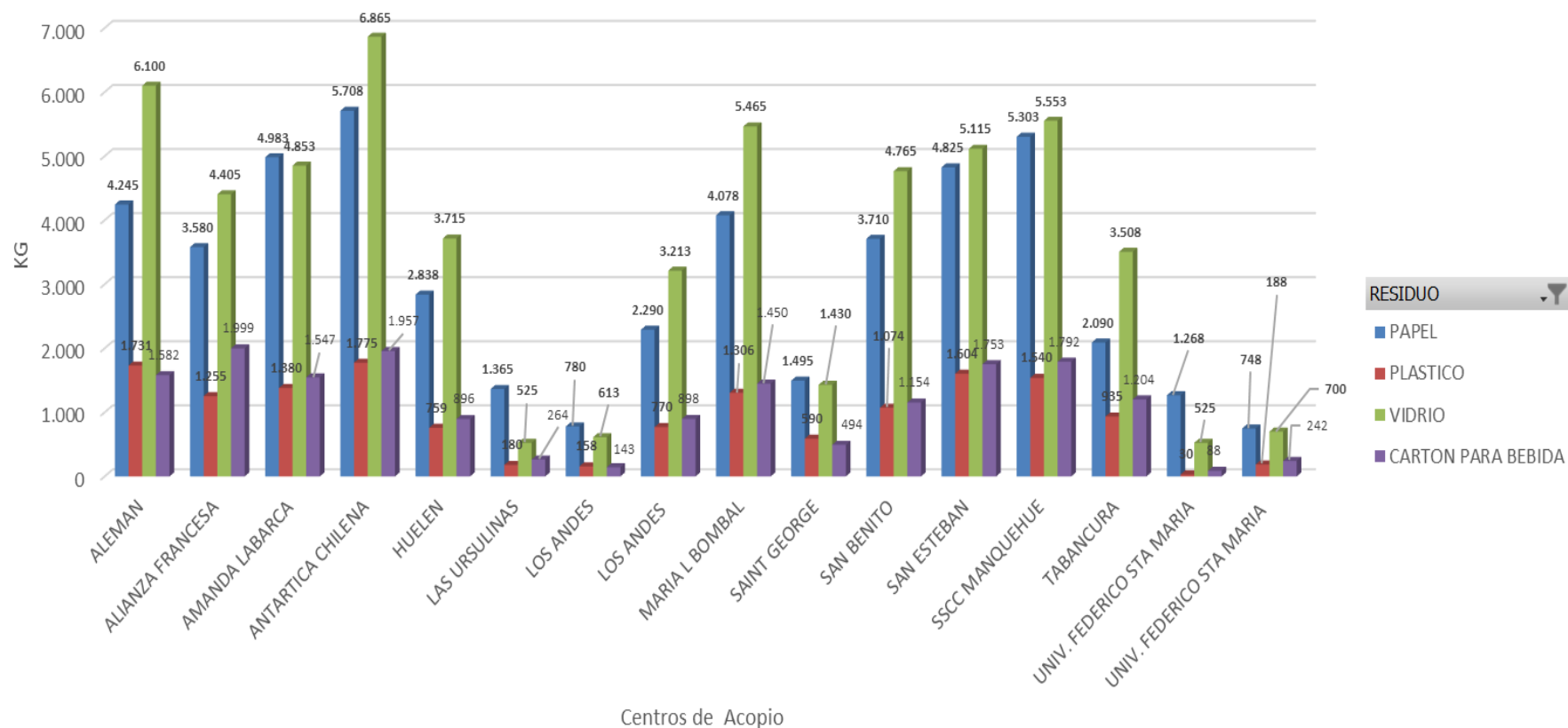
El servicio de retiro de residuos domiciliarios se realiza con una frecuencia de tres veces, una vez por semana en el retiro de despojos vegetales, retiro de escombros gratuitos en domicilio, según necesidades de los vecinos hasta 1 metro cubico semanal, y un sistema pagado de retiro de voluminosos de acuerdo a necesidades del usuario.

El reciclaje casa a casa por su parte, se realiza con una frecuencia semanal. Además, se cuenta con el Punto Limpio y de 18 mini puntos limpios soterrados, instalados en las inmediaciones de colegios y liceos de la Comuna, con los cuales el Municipio ha pretendido acercarse aún más a la comunidad, brindándoles facilidades para la participación ciudadana en el reciclaje de residuos.



Suma de PESO

Recoleccion en Mini Puntos Limpios Año 2020



COLEGIO ▾

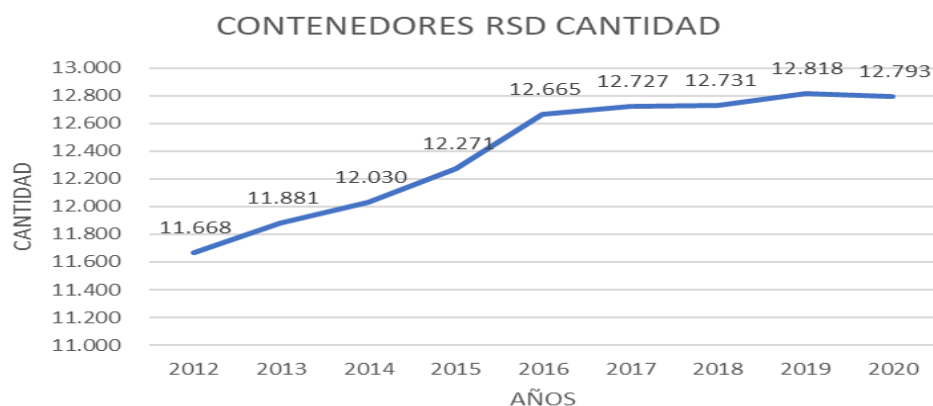
Es importante señalar que el Punto Limpio ha debido, por primera vez en 16 años, cerrar sus puertas en los periodos de cuarentena por razones de la pandemia que afecta a nuestro país y mundo entero, por lo que sus cifras se han visto mermadas por este concepto, pero ha sido absolutamente necesario adoptar y mantener por razones de Salud Pública esta medida, la cual ha sido aceptada noblemente por nuestros vecinos sin originar reclamos ni malestares, comprendiendo obviamente la decisión tomada.

El reciclaje en la Comuna alcanza el 100% del territorio, teniendo un porcentaje de respuesta de aproximadamente un 75 %, con una calidad de reciclaje de alrededor del 74% de pureza el cual se ha mantenido prácticamente constante en los últimos tres años.

El espacio público de la Comuna también requiere de una permanente preocupación por la limpieza y barrido de las vías públicas, el servicio que comprende además el lavado de calles y barrido de veredas, borrado de grafitis en muros y postes, limpieza e instalación de papeleros, entre otras, a fin de hacer más grata la residencia y convivencia comunal. Esto se complementa con una serie de otras acciones tales como, riego del arbolado y áreas verdes sin mantención, limpieza y corte de pastizales en diferentes puntos de la comuna principalmente en aquellas zonas expuestas a incendios forestales.

Producto de la pandemia, este servicio debió modificar en parte sus servicios y ejecutó labores de sanitización muy importante en diferentes puntos de la Comuna, estando siempre prestos a cualquier emergencia comunal, sin dejar de lado los servicios a la comunidad como la Municipalidad de Vitacura lo exige.

Dentro de la política integral de la Gestión de Residuos Sólidos Domiciliarios, para la Municipalidad de Vitacura ha sido esencial que la comunidad participe activamente en el concepto de confinamiento de sus residuos, con el objeto de impedir la proliferación de vectores y contaminación visual por basuras esparcidas en las calles y desde el año 2000 comenzó un sistema de contenerización de los residuos domiciliarios, alcanzando en el año 2020 prácticamente el 100% de distribución de contenedores para residuos domiciliarios y de una buena respuesta en la participación de los sistemas de Reciclaje Casa a Casa y utilización de los nuevos Mini Puntos Limpios.



Entrega de contenedores 2012 a 2020

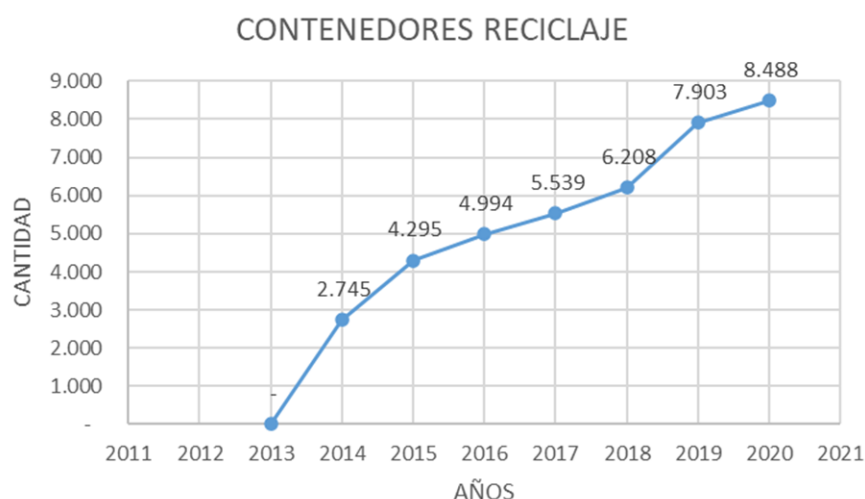
El programa de contenedores para residuos sólidos domiciliarios que está funcionando, ha permitido asegurar el orden y la limpieza de las vías públicas, evitando malos olores y residuos dispersos en las calles y con ello además la contaminación visual y la molesta proliferación de vectores indeseados.

En toda la comuna hay 12.793 contenedores para residuos domiciliarios. En la curva de la gráfica anterior, se puede apreciar que a contar del año 2016 se produce una tendencia asintótica alrededor de los 12.700 contenedores.

Respecto de la política de contenerización para el reciclaje, ésta se inició en el año 2006 con la entrega de bolsas especiales para este concepto, en los barrios Santa María de Manquehue y Lo curro. En el año 2014 comenzó la entrega de contenedores en el 100 % del territorio comunal.

Considerando que gran parte de los interesados en el reciclaje no tienen las condiciones de espacio para mantener un segundo contenedor al interior de sus viviendas, se decidió la entrega de bolsas y contenedores para satisfacer las necesidades de este grupo de viviendas.

La entrega de contenedores alcanza a diciembre de 2020, la cantidad de 8.488 contenedores compatibles con el medio ambiente para el Reciclado Casa a Casa, más las bolsas biodegradables de reciclaje, para aquellas familias que han escogido la opción de reciclar en ellas. Cabe destacar que el sistema de reciclado contempla el uso de contenedores o bolsas, pero no ambas.



Si consideramos como meta la relación de un contenedor de residuos domiciliarios con un contenedor de reciclaje, estamos en un 67% de cumplimiento.

d) Tratamiento Intermedio y Disposición Final De La Basura

Finalmente es preciso destacar que la Municipalidad debe contar con un lugar de disposición final para los residuos recolectados en la Comuna, el que esté sanitariamente controlado y acorde con la normativa ambiental, asegurando un manejo óptimo e integral de los residuos.

Este es un servicio que presta a la Municipalidad la empresa KDM S.A. y que consiste en la recepción de los residuos sólidos en la Estación de Transferencia, su compactación en silos y posterior transporte vía tren al Relleno Sanitario para su disposición final, eliminando el concepto de “vertedero”, ya que las condiciones sanitarias y de proceso son superiores en tecnología y seguridad. El Contrato por este servicio es con KDM, se inició el 01/08/1995 y termina el 31/07/2027.

Las toneladas de residuos depositados en relleno sanitario el año 2020 fueron 39.581, con un **costo anual de M\$ 438.557.-**

Del mismo modo y con el objeto de contar con una contraparte técnica y administrativa en las instalaciones de KDM, que asegure el cumplimiento de las condiciones ofertadas por la empresa y el correcto manejo que se realice de los residuos sólidos, el Municipio cuenta con un servicio de Inspección Técnica del Tratamiento Intermedio y Disposición Final de la Basura, con un costo anual de **M\$6.713.-**

El costo total del servicio de aseo de la Comuna para el año 2020 fue de M\$5.146.738. - y se compone de la siguiente forma:

COSTO SERVICIO ASEO COMUNA DE VITACURA AÑO 2020	
Recolección	\$ 3.812.216.393.-
Barrio Comunal y Limpieza de Espacios Públicos	\$ 1.334.521.785.-
Total	\$ 5.146.738.178.-

IV.3.- OBJETIVO: PATRIMONIO NATURAL

IV.3.1 Compromiso Municipal Con El Cambio Climático

a) Ejecución del Plan Local de Cambio Climático (PLCC)

El Plan Local de Cambio Climático, PLCC, consta de 19 medidas a implementar desde el 2018 hasta el 2022, y que apuntan a mitigar los efectos nocivos del cambio climático global, desde las competencias que tienen las municipalidades, junto a adaptarse a los cambios que vendrán debido a éste. Hasta el 31 de diciembre de 2020, se han completado 5 de estas medidas, y hay 9 medidas que se están ejecutando actualmente. Entre las medidas que se han trabajado y que actualmente se están desarrollando están:

- Realizar un registro de los ecosistemas naturales de la comuna para conocerlos y poder promover medidas para su conservación. La medida fue iniciada durante 2018 y no se pudo concretar el 2020 debido a la situación de pandemia.
- Revisar las ordenanzas existentes en la Dirección de Medio Ambiente, Aseo y Ornato e incorporar el resguardo de los ecosistemas y el cambio climático dentro de ellas.
- Revisar especies endémicas que habitan en la comuna, para instalar nidos u otra estructura para facilitar su habitabilidad en el territorio.
- Programa de compostaje en colegios y jardines infantiles.
- Incluir la temática de cambio climático estratégicamente en el PLADECO Municipal.
- Incorporar medidas de eficiencia energética e hídrica con los vecinos. Se están realizando campañas en conjunto con la Dirección de Prensa y Comunicaciones; estas campañas de difusión se hacen de manera online en las redes sociales municipales, por lo que son indiferentes al contexto de pandemia actual.
- Incorporar medidas de eficiencia hídrica, explicitadas en el punto de Áreas Verdes del presente documento.
- Realizar capacitaciones respecto al cambio climático a funcionarios municipales. En 2019 se hizo una capacitación a más de 50 funcionarios, incluyendo personal de colegios de la comuna.
- Se diseñaron ciclos de talleres prácticos, para enseñarle sobre medio ambiente y cambio climático a estudiantes de colegios, pero el plan tuvo que ser suspendido debido a la contingencia de COVID-19.
- Se ganó un proyecto del Ministerio de Energía en conjunto con la Municipalidad de Providencia y la consultora RODA Energía, para mejorar la eficiencia energética en hogares vulnerables de ambas comunas, y sentar precedente para extender estas iniciativas a más domicilios del país.

- Se obtuvo el financiamiento de parte de la Agencia de Sostenibilidad Energética (ASE) para trabajar en un Sello de Comuna Energética, que permita evaluar y validar los esfuerzos municipales en materia de eficiencia energética de los últimos seis años.

La pandemia de COVID-19 forzó a que las actividades de educación ambiental, se tuviesen que hacer de manera digital y en redes sociales debido a las limitaciones de movimiento inter e intracomunales. Sin embargo, se avanzó en planificación y levantamiento de información de parte de las distintas unidades municipales relacionadas a cambio climático y el cumplimiento de objetivos de este PLCC.

b) Pacto Global de Alcaldes

Una vez ratificado por el Municipio el Pacto Global en 2018, se comenzó a trabajar en el Plan de Acción Climática de la Municipalidad, siendo Vitacura y cinco comunas más, las primeras en el país en iniciar este proceso. El Plan de Acción Climática considera dos componentes: adaptación y mitigación ante cambio climático.

De este modo, Vitacura hoy posee dos planes para abordar el cambio climático: el Plan de Acción Climática a través del Pacto de Alcaldes, y el Plan Local de Cambio Climático a través de la Red Chilena de Municipios Ante el Cambio Climático.

Además de las medidas del Plan, el Pacto Global nos subscribe a la plataforma internacional de Carbón Disclosure Project (CDP), donde la Municipalidad ha levantado durante estos dos años el inventario de emisiones de gases de efecto invernadero, y personal del Pacto Global revisan estos inventarios y proponen oportunidades de mejora.

El año 2020 se actualizó el “Plan Local de Cambio Climático” como **“Plan de Acción para el Clima y la Energía Sostenible. Estrategias de mitigación y adaptación al cambio climático: 2020-2030. Comuna de Vitacura”**. Dicho documento fue realizado gracias al apoyo de la Asociación Adapt Chile en representación de la Red de Municipios ante el Cambio Climático (RedMuniCC), a través del proyecto Programa Internacional de Cooperación Urbana para América Latina y el Caribe (IUC-LAC), enmarcado en el componente 2: “Acción subnacional bajo la iniciativa del Pacto Global de Alcaldes (GCoM)”.

El año 2020 se avanzó en el Plan Local de Cambio Climático para Vitacura, específicamente en su actualización. La Comuna de Vitacura cuenta con una herramienta para gestionar, de manera integral y sustentable, el desarrollo de la comuna, incluyendo su adecuada adaptación al cambio climático y la reducción de Gases Efecto Invernadero.

c) Programa HUELLA DE CARBONO

El año 2020 se inicio la Estrategia de Mitigación de Vitacura con un horizonte de 10 años. Se definió que todas las acciones desarrolladas dentro del territorio, deben ejecutarse con la menor huella de carbono posible, es decir, disminuyendo su impacto y contribución en el calentamiento global. En este sentido, el Programa Huella de Carbono, es una herramienta que tiene por objetivo cuantificar año a año las emisiones de gases efecto invernadero producidos en el Centro Cívico y otros edificios municipales, además las emisiones producto del alumbrado público y la gestión de residuos a nivel comunal; Vitacura cuenta con una “línea de base” para estas mediciones.

El programa se encarga de recopilar año a año los respaldos de los consumos y otros datos que son subidos a la Plataforma del programa ministerial Huella Chile.

Se destaca que Vitacura cuenta con 8 sellos, entre ellos encontramos de cuantificación, reducción y de excelencia. Este último reconocimiento fue obtenido el 2020, siendo así la única Municipalidad en recibir este galardón desde el inicio del programa.

Nuestros reconocimientos



d) Sistema De Certificación Ambiental Municipal SCAM

Programa dirigido por el Ministerio de Medio Ambiente que permite a los municipios trabajar en la conservación y mejora del medio ambiente y la calidad de vida de sus vecinos y vecinas; evalúa la gestión ambiental municipal interna y externa; y fortalece el trabajo local a través de alianzas, una mayor transparencia y participación de la comunidad. La Municipalidad de Vitacura está certificada en Nivel Avanzada o Excelencia.

El programa incluye dentro de sus líneas de trabajo: Reciclaje, ahorro energético e hídrico en oficinas municipales, capacitación a todas y todos los funcionarios en diversas temáticas ambientales, desarrollo de instrumentos que fomenten la participación de las vecinas y vecinos en la gestión ambiental comunal y la implementación de líneas de trabajo que la misma comunidad prioriza.

El desarrollo del SCAM debe ser entendido como la construcción de un proceso, en donde las entidades municipales, a medida que van cumpliendo con los requisitos

de certificación, obtienen distintos grados de reconocimiento según los logros de gestión alcanzados. Es por esto que existen 5 niveles: básico, intermedio, excelencia, sobresaliente y AVAC.

Cronología de la Certificación ambiental en Vitacura:

Año	2012	2013	2015	2020
Nivel de certificación	Básico	Intermedia	Avanzada y Excelencia	Sobresaliente
% de logro o aprobación	95	100	100	98

V. DESARROLLO ECONÓMICO

V.1.- OBJETIVO: PLANIFICACIÓN FINANCIERA

De acuerdo a lo expresado, la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades Ley 18.695 de fecha 09 de mayo de 2006, las Municipalidades cuentan con tres instrumentos de planificación en los que deben basarse para el desarrollo de la Comuna.

Estos instrumentos son: El Plan de Desarrollo Comunal (PLADECO), que contemplará las estrategias orientadas a satisfacer las necesidades de la comunidad; el Plan Regulador, que contiene la normativa referente al uso del espacio de la Comuna y; el Presupuesto, que es el instrumento que ordena y jerarquiza, en términos de los ingresos y gastos, la puesta en marcha de las distintas estrategias mencionadas.

Un aspecto fundamental para el presupuesto es que éste sea flexible, pudiéndose adaptar a las nuevas necesidades y cambios en las proyecciones tanto de ingresos como gastos. Asignando prioridades a las distintas estrategias y estableciendo un equilibrio financiero para el Municipio.

El seguimiento en la ejecución del Presupuesto anual, permite a la Municipalidad evaluar la consecución de los distintos objetivos planteados y asignar nuevos recursos según las distintas necesidades que puedan surgir, en el marco de las estrategias definidas.

El Presupuesto de la Municipalidad de Vitacura está conformado por las siguientes áreas:

- **Presupuesto Municipal.**
- **Presupuesto de Educación.**
- **Presupuesto de Salud.**

Ante la Pandemia COVID-19, la Autoridad Nacional, mediante Decreto N°104 del año 2020, del Ministerio del Interior y Seguridad Pública, declaró el Estado de Excepción Constitucional de catástrofe por calamidad pública, en el territorio de Chile y mediante el Decreto Supremo N°4 de 2020, del Ministerio de Salud declaró la Alerta Sanitaria, ambos elementos necesarios permitieron calificar al territorio comunal, en una situación de catástrofe que demandó la necesidad de realizar ajustes presupuestarios. En el mes de marzo del año 2020, se generó de parte de la autoridad, una flexibilización de los ingresos y gastos a nivel nacional

A raíz de lo comentado, las autoridades tomaron ciertas medidas, que otorgan facilidades en el pago de tributos, pero que afectan fuertemente las arcas de la Municipalidad, entre las cuales destacan las siguientes:

- a) Decreto N° 420 del SII, que establece medidas tributarias debido a las dificultades generadas por el Covid-19, entre éstas, se norma la prórroga del plazo para pagar la primera cuota de contribuciones correspondiente al mes de abril respecto de: (i) contribuyentes de Impuesto Global Complementario e Impuesto Único de Segunda Categoría con propiedades con avalúo fiscal inferior a \$133 millones, y (ii) contribuyentes del Impuesto de Primera Categoría cuyo ingreso anual sea inferior a UF 350.000. En este último caso, también se consideran los ingresos de entidades relacionadas. La contribución postergada será pagada en tres cuotas iguales y reajustadas, junto con las siguientes tres cuotas de contribución del año 2020.
- b) A partir del 1 de abril 2020, entró en vigencia la Ley 21.223, y establece que la renovación de los permisos de circulación correspondientes al año 2020 podrá ser efectuada hasta el 30 de junio de 2020. Además, incorpora la posibilidad de realizar el pago en dos cuotas iguales. La primera, hasta el 30 de junio, y la segunda, antes del 31 de agosto. También excluye el cobro de reajustes, intereses y multas por pagos realizados hasta el 30 de junio del presente año, contemplados por la Ley de Rentas Municipales. Esta medida no incluye al Seguro Obligatorio de Accidentes Personales, por lo que esa póliza debe estar vigente.
- c) En cuanto a las patentes municipales, el Concejo Municipal de Vitacura mediante acuerdo N° 6024 de la Sesión Ordinaria N° 1016 de fecha 06 de mayo 2020 aprobó la medida para que las Mipymes conforme a lo establecido en el artículo sexto del Ley 21.207, puedan postergar el pago de sus patentes comerciales correspondientes a enero del año 2020, las que podrán pagar en seis cuotas iguales, sucesivas y sin intereses para ayudar a los emprendedores de la comuna de Vitacura.

a) PRESUPUESTO MUNICIPAL

El presupuesto inicial del área municipal de ingresos y gastos para el año 2020, fue de **M\$ 102.340.000.-**, cifra equivalente a un 5,5% de aumento en relación al presupuesto inicial del año 2019 correspondiente a M\$ 97.000.000.

a.1) INGRESOS PRESUPUESTARIOS

En el marco de la pandemia, la gestión enfrentó una realidad distinta a la de años anteriores, es así que, la evaluación de las finanzas municipales tuvo como premisa, ajustar el presupuesto a las reales expectativas de ingresos, frente a un escenario económico incierto a nivel nacional y comunal.

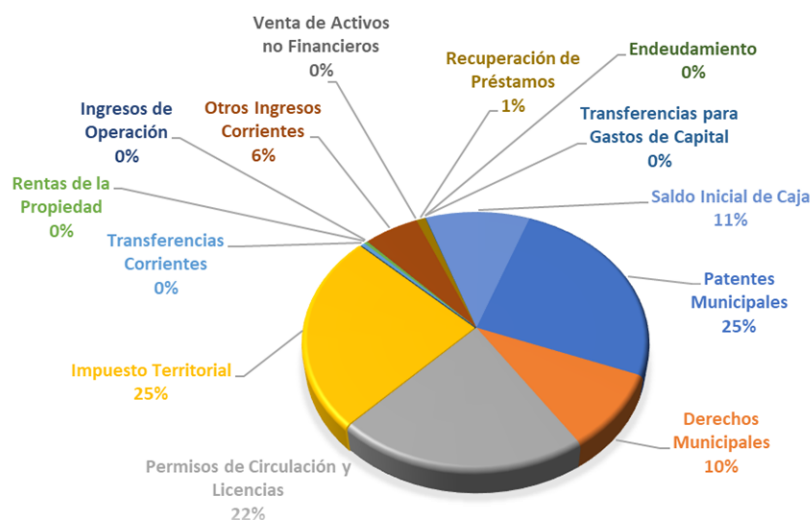
Al 31 de diciembre de 2020, el presupuesto vigente fue de M\$ 106.495.183.- y los ingresos percibidos e incluido el saldo inicial de caja, alcanzaron a M\$ 102.478.471.- por lo que la ejecución del presupuesto fue menor en un 4%, a lo esperado.

En el siguiente cuadro, se distinguen en miles de pesos, el presupuesto de ingresos inicial, vigente y de percibido acumulado¹ al 31 de diciembre de 2020, incluida la incidencia porcentual en los totales, de cada componente.

PRESUPUESTO MUNICIPAL DE INGRESOS AÑO 2020

Componentes	Presupuesto Inicial Ingresos 2020	Porcentaje de Incidencia	Presupuesto Vigente al 31/12/2020	Porcentaje de Incidencia	Ingresos Acumulados al 31/12/2020	Porcentaje de Incidencia
Ingresos Totales	M\$ 102.340.000	100%	M\$ 106.495.183	100%	M\$ 102.478.471	100%
Patentes Municipales	M\$ 26.490.250	26%	M\$ 27.490.251	26%	M\$ 25.963.290	25%
Derechos Municipales	M\$ 13.135.000	13%	M\$ 10.536.241	10%	M\$ 9.962.166	10%
Permisos de Circulación y Licencias	M\$ 24.125.000	23%	M\$ 22.855.000	21%	M\$ 22.213.293	22%
Impuesto Territorial	M\$ 24.900.000	24%	M\$ 25.451.000	24%	M\$ 25.450.148	25%
Transferencias Corrientes	M\$ 586.000	1%	M\$ 456.000	1%	M\$ 447.380	0%
Rentas de la Propiedad	M\$ 525.000	1%	M\$ 376.000	0%	M\$ 359.261	0%
Ingresos de Operación	M\$ 91.500	0%	M\$ 21.600	0%	M\$ 15.279	0%
Otros Ingresos Corrientes	M\$ 5.860.500	6%	M\$ 6.799.000	6%	M\$ 5.906.275	6%
Venta de Activos no Financieros	M\$ -	0%	M\$ -	0%	M\$ -	0%
Recuperación de Préstamos	M\$ 2.224.750	2%	M\$ 1.335.308	1%	M\$ 988.128	1%
Transferencias para Gastos de Capital	M\$ 2.000	0%	M\$ 74.750	0%	M\$ 73.218	0%
Endeudamiento	M\$ -	0%	M\$ -	0%	M\$ -	0%
Saldo Inicial de Caja	M\$ 4.400.000	4%	M\$ 11.100.033	11%	M\$ 11.100.033	11%

DISTRIBUCIÓN PORCENTUAL DE INGRESOS MUNICIPALES
ACUMULADOS AL 31.12.2020



¹ Fuente: Balance de Ejecución Presupuestaria al 31.12.2020.

Del gráfico anterior, se infiere que existen 4 fuentes de ingresos principales y fundamentales para el desarrollo de las estrategias tendientes a satisfacer las necesidades de la comunidad. Estas 4, representan el 82% de los Ingresos y son:

- Patentes Municipales: 25%
- Impuesto Territorial: 25%
- Permisos de Circulación: 22%
- Derechos Municipales: 10%

Las medidas económicas y financieras, significaron que al mes de junio del año 2020, comparativamente con la misma fecha del año 2019, los menores ingresos percibidos acumulados fueron de 14%, siendo de mayor incidencia la recaudación de Patentes Municipales, Derechos Municipales, Permisos de Circulación, Participación en Impuesto Territorial.

PATENTES MUNICIPALES

En cuanto a las patentes municipales, el Concejo Municipal de Vitacura mediante acuerdo N° 6024 de la Sesión Ordinaria N° 1016 de fecha 06 de mayo 2020 aprobó la medida para que las Mipymes conforme a lo establecido en el artículo sexto del Ley 21.207, puedan postergar el pago de sus patentes comerciales correspondientes a enero del año 2020, las que podrán pagar en seis cuotas iguales, sucesivas y sin intereses para ayudar a los emprendedores de la comuna de Vitacura. Es así que, al 31 de diciembre, las patentes municipales presentaron menores ingresos acumulados por 6%, en relación al presupuesto vigente.

Patentes Municipales	En Miles De \$	Variación %
Presupuesto Inicial	26.490.250	
Presupuesto Vigente	27.490.251	
Ingresos Acumulados	25.963.290	
Menores Ingresos	-1.526.961	-6%

DERECHOS DE ASEO

El comportamiento tiene directa relación con la menor recaudación de patentes municipales, presentando un -2% de ingresos acumulados al 31 de diciembre del año 2020.

Derechos De Aseo	En Miles De \$	Variación %
Presupuesto Inicial	4.940.000	
Presupuesto Vigente	4.933.999	
Ingresos Acumulados	4.854.115	
Menores Ingresos	-79.884	-2%

PROPAGANDA

Al igual que los Derechos de Aseo por patentes municipales, los ingresos tienen directa relación con la recaudación de patentes municipales presentando -2% de ingresos acumulados al 31 de diciembre del año 2020.

Propaganda	En Miles De \$	Variación %
Presupuesto Inicial	1.700.000	
Presupuesto Vigente	1.245.000	
Ingresos Acumulados	978.769	
Menores Ingresos	-266.231	-21%

DERECHOS DE URBANIZACION Y CONSTRUCCION.

Los ingresos acumulados al 31 de diciembre de 2020 presentaron -2% de recaudación respecto al presupuesto vigente a la misma fecha. En el año 2019 la cantidad de permisos de Construcción: Urbanización y Edificación entregados fueron 394 y en el año 2020 fue de 369, de lo cual se puede concluir que; si bien la cantidad de permisos se mantuvo en forma muy similar entre ambos años, la Dirección de Obras posee una plataforma digital (DOM ON LINE) mediante la cual se tramitan los expedientes a distancia. Durante la época de pandemia los trámites se siguieron realizando en forma continua y sin efectos negativos sobre los procesos, los expedientes aprobados en 2020 fueron de menor monto, lo que generó una disminución de los ingresos con respecto al 2019, siendo ello atribuible a las dificultades económicas derivadas del estallido social de fines del 2019 y la pandemia desde comienzos del 2020.

Derechos Municipales Urbanización Y Construcción	En Miles De \$	Variación %
Presupuesto Inicial	1.500.000	
Presupuesto Vigente	1.205.000	
Ingresos Acumulados	1.176.197	
Menores Ingresos	-28.803	-2%

EXPLOTACIÓN DE ELEMENTOS PUBLICITARIOS

Dada la situación de la Pandemia, las empresas concesionarias: Global Media S.A., Grupo Digital S.A., Gestión Regional de Medios S.A. y Clear Chanel Chile Publicidad Ltda., solicitaron a la Municipalidad estudiar la situación contractual, llegando a un acuerdo inicial de aplazar por 3 meses el pago de canon de la concesión de explotación de publicidad en paletas publicitarias y en kioscos de la Comuna. Durante el mes de junio y en consideración al aplazamiento de la cuarentena, por

mutuo acuerdo, se establece un término de contrato de concesión. Respecto a ello, se propuso al Concejo Municipal de Vitacura, la anuencia de dar término a los contratos de concesión por mutuo acuerdo de las partes y continuar el resto del período con permisos evaluables de acuerdo a la situación del país. La propuesta fue aprobada por el Concejo Municipal, mediante acuerdo N° 6068 en Sesión Ordinaria de fecha 12-08-2020. La disminución presupuestaria alcanzó los M\$ 1.132.758.-

Explotación Elementos Publicitarios	En Miles De \$	Variación %
Presupuesto Inicial	2.400.000	
Rebaja Presupuesto	1.132.758	
Presupuesto Vigente	1.267.242	
Ingresos Acumulados	1.222.098	0%

PERMISOS DE CIRCULACIÓN

El proceso de renovación de los permisos de circulación para el año 2020, se vio afectado por la contingencia nacional producto del COVID-19, por este motivo se debieron cerrar a mediados del mes de marzo los módulos de atención, originando la adaptación de todos los procesos a un modo on line y de teletrabajo, utilizando los medios informáticos disponibles, considerando la plataforma de pagos de internet.

Los ingresos acumulados al 31 de diciembre 2020, ascendieron a M\$ 21.984.568, que incluye permisos de circulación por renovación de segunda cuota y vehículos nuevos incorporados en el año 2020. Cabe destacar, que la adquisición de vehículos nuevos, durante el año 2020 y a raíz de los efectos económicos de la pandemia, tuvieron una baja de ventas.

Permisos De Circulación	En Miles De \$	Variación %
Presupuesto Inicial	M \$ 23.625.000	
Presupuesto Vigente	M \$ 22.625.000	
Ingresos Acumulados	M \$ 21.984.568	
Menores Ingresos	M \$ -640.432	-3%

IMPUESTO TERRITORIAL

Con un presupuesto vigente de M\$ 24.900.000.- El rol de predios afectos a contribución de impuesto territorial fue de 99.704 predios con una contribución a pagar de M\$ 18.062.126.- por cada cuota trimestral, de la cual el 35 % es de beneficio municipal, vale decir cada una de las cuotas asciende al monto de M\$ 6.321.744.-

El comportamiento de esta partida se evaluó teniendo presente la prórroga del vencimiento de la primera cuota, de quienes se acogieran al pago en partes iguales en las 3 cuotas restantes. Finalmente, la recaudación alcanzó los ingresos presupuestados para el período 2020.

Impuesto Territorial	En Miles De \$	Variación %
Presupuesto Inicial	24.900.000	
Presupuesto Vigente	25.451.000	
Ingresos Acumulados	25.450.148	
Menores Ingresos	-852	0%

En conclusión, el comportamiento de las partidas descritas, representan en promedio menores ingresos acumulados equivalentes a un 6%, con respecto al presupuesto vigente al 31 de diciembre del año 2020.

Sin embargo, al considerar el comportamiento de la totalidad del presupuesto de ingresos compuesto por Patentes Municipales, Derechos Municipales, Permisos de Circulación y Licencias, Impuesto Territorial, Transferencias Corrientes, Rentas de la Propiedad, Ingresos de Operación, Otros Ingresos Corrientes, Venta de Activos no Financieros, Recuperación de Préstamos, Transferencias para Gastos de Capital, Endeudamiento, Saldo Inicial de Caja, se concluye que los ingresos fueron menores en 4% en relación al presupuesto esperado (vigente).

a.2) GASTOS PRESUPUESTARIOS.

Al igual que los ingresos municipales, los gastos fueron presupuestados inicialmente en **M\$ 102.340.000.-** y su ejecución se ajustó a los compromisos contraídos por la Municipalidad y a la nueva realidad que impuso la pandemia COVID-19.

En el transcurso del año 2020, el presupuesto de gastos debió redistribuirse a objeto de llevar a cabo los requerimientos de resguardo de la salud de los funcionarios municipales y vecinos de Vitacura. Los gastos devengados ² al 31 de diciembre de 2020 fueron de **M\$ 95.415.807.-**

En el siguiente cuadro se resumen por partidas de gastos el presupuesto inicial, vigente y devengado al 31 de diciembre del año 2020.

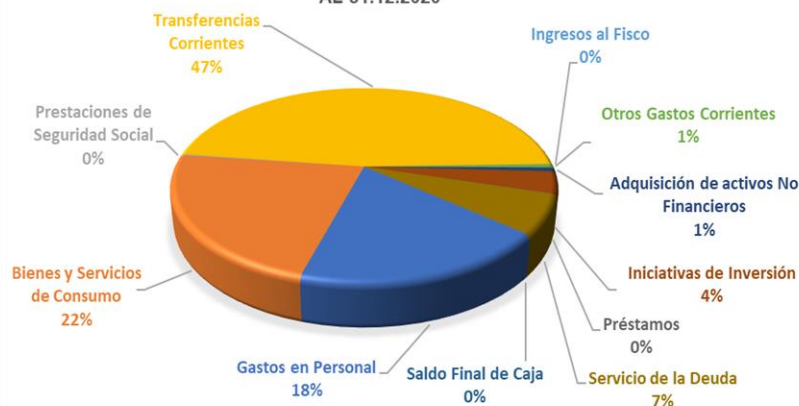
² Fuente: Balance de Ejecución Presupuestaria al 31.12.2020

³ Transferencias Al Sector Privado y A Otras Entidades Públicas.

PRESUPUESTO MUNICIPAL DE GASTOS AÑO 2020

Componentes	Presupuesto Inicial Gastos 2020	Porcentaje de Incidencia	Presupuesto Vigente Gastos al 31/12/2020	Porcentaje de Incidencia	Gastos Devengados al 31/12/2020	Porcentaje de Incidencia
Gastos Totales	M\$ 102.340.000	100%	M\$ 106.495.183	100%	M\$ 95.415.807	100%
Gastos en Personal	M\$ 19.153.948	19%	M\$ 18.089.348	17%	M\$ 17.381.510	18%
Bienes y Servicios de Consumo	M\$ 22.945.252	23%	M\$ 23.487.326	22%	M\$ 21.306.183	22%
Prestaciones de Seguridad Social	M\$ 420.000	1%	M\$ 210.000	0%	M\$ 186.513	0%
Transferencias Corrientes	M\$ 48.238.375	47%	M\$ 48.644.460	46%	M\$ 45.599.848	47%
Ingresos al Fisco	M\$ -	0%	M\$ 50.000	0%	M\$ 47.579	0%
Otros Gastos Corrientes	M\$ 331.000	0%	M\$ 751.000	1%	M\$ 523.624	1%
Adquisición de activos No Financieros	M\$ 1.037.000	1%	M\$ 997.550	1%	M\$ 611.575	1%
Iniciativas de Inversión	M\$ 3.432.425	3%	M\$ 6.659.859	6%	M\$ 3.469.920	4%
Préstamos	M\$ 200.000	0%	M\$ 287.000	0%	M\$ 70.266	0%
Servicio de la Deuda	M\$ 6.582.000	6%	M\$ 7.318.640	7%	M\$ 6.218.789	7%
Saldo Final de Caja	M\$ -	0%	M\$ -	0%	M\$ -	0%

DISTRIBUCIÓN PORCENTUAL DE LOS GASTOS DEVENGADOS
AL 31.12.2020



De acuerdo a la obligación devengada de gastos, se puede inferir, que los ingresos que recauda la Municipalidad, se destinan en un 87% a las siguientes partidas de gastos:

- Gasto en Personal 18%
- Bienes y Servicios de Consumo 22%
- Transferencias Corrientes 47%

Durante el año 2020, los gastos presupuestarios se ajustaron de acuerdo a los nuevos requerimientos que surgieron en el contexto de pandemia Covid-19.

Es así que, en el segundo semestre se efectuaron los ajustes presupuestarios más importantes en consideración a la reducción de los ingresos presupuestarios.

GASTO EN PERSONAL

Al 31 de diciembre del año 2020, las obligaciones devengadas de gastos en personal ascendieron a un monto de **M\$ 17.381.508.-**, representando un 18% del presupuesto total de gastos acumulados.

El gasto en personal comprende cinco grandes partidas:

Componentes	Obligación Devengada al 31.12.2020	Porcentaje de Incidencia
Total Gasto en Personal	M\$ 17.381.508	100%
Personal de Planta	M\$ 12.252.600	70%
Personal a Contrata	M\$ 3.324.873	19%
Honorarios a Suma Alzada	M\$ 705.330	5%
Honorarios Programas Comunitarios	M\$ 946.370	5%
Otros Gastos Personal	M\$ 152.335	1%

Cabe señalar que el presupuesto inicial destinado a Gasto en Personal, se redujo en M\$ 1.064.600.-, ajustándose a las reales necesidades de financiamiento, atendidos los ajustes en el escalafón de Planta, Contrata y Honorarios y la reducción en gasto de horas extraordinarias, fundamentado en la modalidad de teletrabajo, restricción horaria por toque de queda y medidas de ahorro implementadas.

Del cuadro, se puede deducir que los principales componentes de este ítem, están destinados al Personal de Planta y al Personal a Contrata, que en conjunto totalizan un 89 % del gasto total.

BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO

Con respecto a los Bienes y Servicios de Consumo, en el año 2020 las obligaciones devengadas ascendieron a un total de **M\$ 21.306.183.-**, de los cuales se destinaron a Servicios a la Comunidad un 71%, mientras que el 29% restante se destinó a gastos operacionales de la Municipalidad.

Componentes	Gasto Devengado al 31.12.2020	Porcentaje de Incidencia	Gasto Devengado al 31.12.2019	Variación Porcentual 2019/2020
Bienes y Servicios de Consumo	M\$ 21.306.183	100%	M\$ 24.163.266	-12%
Servicios a la Comunidad	M\$ 15.134.456	71%	M\$ 17.247.912	-12%
Servicios Para Funcionamiento Interno	M\$ 6.171.727	29%	M\$ 6.915.354	-11%

El gasto en Servicios a la Comunidad por su parte, está orientado a disponer de una atención de excelencia en materia de aseo domiciliario, seguridad ciudadana, mantención de áreas verdes, mobiliario urbano, alumbrado público, mantención de semáforos y de señalización vial, entre otros.

Se destinaron recursos al arriendo de 45 motos para el área de Protección Civil a contar del 1 de enero 2020.-

En lo que respecta a las medidas de protección de la salud de funcionarios, vecinos y contribuyentes, se destinaron recursos para la adquisición de implementos y equipamiento de protección, como alcohol, mascarillas, guantes, separadores de filas, termómetros digitales e infrarrojos, láminas de cobre para manillas de puertas del Centro Cívico, amonio cuaternario, pediluvio sanitizante, señalética y demarcaciones de espacios al interior de las dependencias municipales, dispensadores de alcohol, entre otros. También se realizó la implementación y habilitación de modificaciones en los puestos de trabajo para los funcionarios y espacios para el distanciamiento físico - social, en las dependencias municipales tanto de usuarios como de funcionarios.

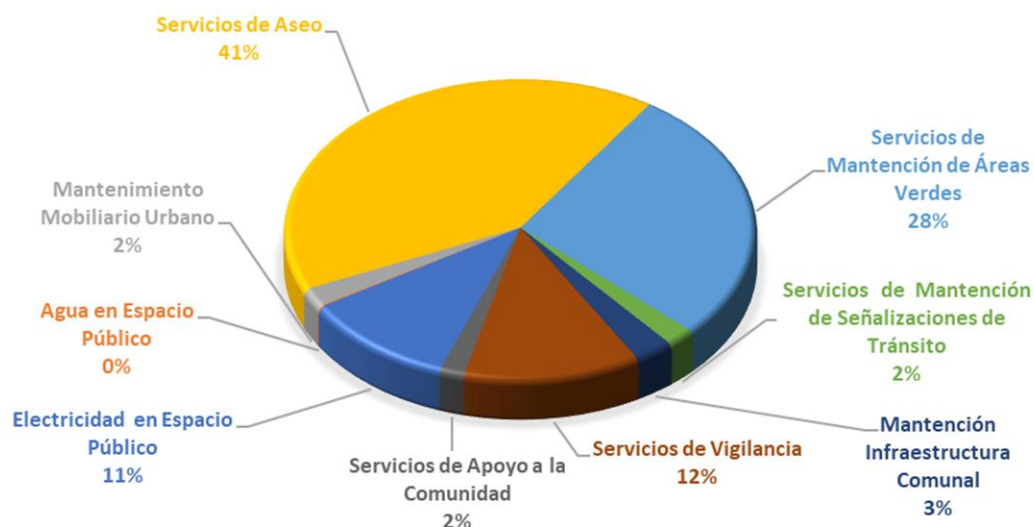
Se destinaron recursos para señaléticas y otros medios de información hacia la comunidad, a instalar en parques, plazas y paraderos de la Comuna y otros, con la finalidad de establecer el distanciamiento físico-social ante la actual crisis sanitaria, producto de Covid-19.

En el siguiente cuadro, se detallan los principales Servicios a la Comunidad.

Componentes	Gasto Devengado al 31.12.2020	Porcentaje de Incidencia
Servicios a la Comunidad	M\$ 15.134.456	100%
Otros Servicios para la Comunidad	M\$ 35.104	0%
Electricidad en Espacio Público	M\$ 1.712.908	11%
Agua en Espacio Público	M\$ 15.915	0%
Mantenimiento Mobiliario Urbano	M\$ 141.829	1%
Servicios de Aseo	M\$ 5.867.382	39%
Servicios de Mantenición de Áreas Verdes	M\$ 3.702.919	25%
Servicios de Mantenición de Señalizaciones de Tránsito	M\$ 515.933	3%
Mantenición Infraestructura Comunal	M\$ 388.378	3%
Servicios de Vigilancia	M\$ 2.491.388	16%
Servicios de Apoyo a la Comunidad	M\$ 262.700	2%

Dentro del ítem denominado Servicios de Apoyo a la Comunidad, se encuentran servicios como: transporte de pasajeros, Convenio Asistencia Judicial, y otros servicios de capacitación y recreación para la comunidad.

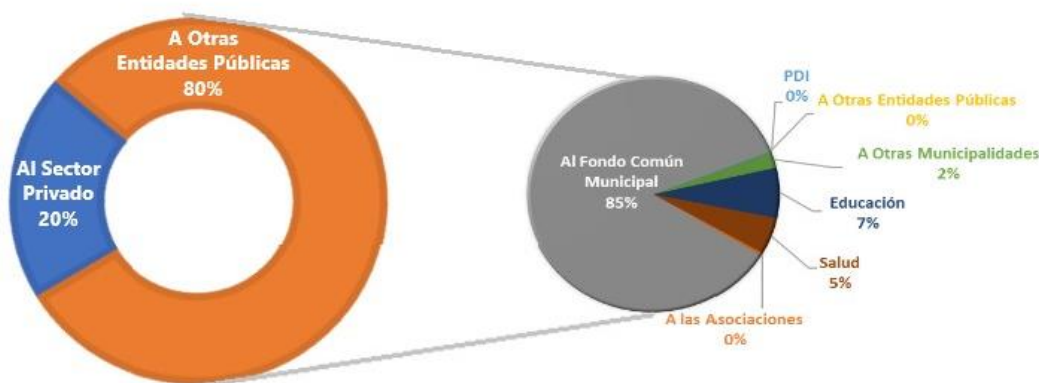
DISTRIBUCIÓN PORCENTUAL DE SERVICIOS A LA COMUNIDAD AL 31.12.2020



TRANSFERENCIAS

La Municipalidad de Vitacura realiza anualmente Transferencias de Fondos, tanto a Entidades Privadas como Públicas, en apoyo a la labor de otorgar servicios de calidad a la comunidad, como para instituciones de Educación, Salud, Cultura, Seguridad Ciudadana, Organizaciones Comunitarias Funcionales y Organizaciones Comunitarias de Vigilancia Compartida.

Cabe precisar que, de las Transferencias Corrientes el 85% se destinan al pago del Fondo Común, establecido por la Ley N° 3.063 de Rentas Municipales de fecha 30 de mayo de 1969, que establece este pago por la recaudación de permisos de circulación, patentes municipales, impuesto territorial y multas TAG, este aporte contribuye al desarrollo de otras comunas del país.



Como ya fue señalado, las Transferencias Corrientes se destinan a dos grandes sectores que se detallan en el siguiente cuadro:

Componentes	Obligación Devengada al 31-12-2020	Incidencia porcentual
C x P Transferencias Corrientes	M\$ 45.599.849	100%
Al Sector Privado	M\$ 9.122.845	20%
A Otras Entidades Públicas	M\$ 36.477.004	80%

En cuanto a las Transferencias al Sector Privado, se desglosan, según el siguiente detalle:

Componentes	Obligación Devengada al 31-12-2020	Incidencia porcentual
Transferencias Al Sector Privado	M\$ 9.122.845	100%
Fondos de Emergencia ¹	M\$ 16.703	0%
Corporación Cultural de Vitacura	M\$ 2.350.000	26%
Administración Privada Maria Luisa Bombal	M\$ 549.721	6%
Corporación Cultural de Santiago	M\$ 789.395	9%
Cuerpo de Bomberos de Santiago	M\$ 130.000	1%
Asociación de Municipalidades Seguridad	M\$ 664.484	7%
Voluntariado ¹	M\$ 3.424.777	38%
Asistencia Social a Personas Naturales ¹	M\$ 938.890	10%
Premios y Otros ¹	M\$ 77.000	1%
Otras Transferencias al Sector Privado ¹	M\$ 181.875	2%

Es preciso señalar que los mayores aportes se destinaron a Otras Personas Jurídicas Privadas tales como, Corporación Cultural de Vitacura, Voluntariado, compuesto por las Organizaciones Funcionales y Fundaciones, Asistencia Social, Corporación Cultural de Santiago, Asociación de Municipalidades para la Seguridad Ciudadana de la Zona Oriente (AMSZO), Colegio María Luisa Bombal, Cuerpo de Bomberos de Santiago totalizando en conjunto un 97 % de las Transferencias al sector privado, durante el año 2020.

Es del caso señalar, que la Corporación Cultural de Vitacura inicialmente se le asignó una transferencia Municipal de M\$ 2.650.000.-, sin embargo, la situación económica financiera de la Municipalidad, producto del avance de la pandemia, fue determinante en el sentido de resguardar los intereses municipales y proceder a rebajar la citada transferencia en M\$ 300.000.- por lo que el presupuesto de la Corporación se redujo a M\$2.350.000.-

Por su parte en la partida de Voluntariado ,se produjo una rebaja del presupuesto, lo que se explica en que algunas organizaciones se enfrentaron a la imposibilidad de realizar las actividades programadas.

Componentes	Obligación Devengada al 31-12-2020	Incidencia porcentual
A Otras Entidades Públicas	M\$ 36.477.004	100%
A los Servicios de Salud	M\$ 895	0%
A las Asociaciones	M\$ 144.954	0%
Al Fondo Común Municipal	M\$ 31.068.760	85%
A Otras Entidades Públicas	M\$ 23.300	0%
PDI	M\$ 96.000	0%
A Otras Municipalidades	M\$ 773.095	2%
Educación	M\$ 2.525.000	7%
Salud	M\$ 1.845.000	5%

Del cuadro anterior, del total de Transferencias al Sector Público el 85 % corresponde al aporte al Fondo Común Municipal y del 12% restante se destinaron principalmente a los Servicios Incorporados a su Gestión de Educación y Salud. Finalmente, se destinó un 2% a aportes de colaboración con otras Municipalidades del País.

La Municipalidad de Vitacura aporta al Fondo Común Municipal vía cinco conceptos:

- **El 62,5% de lo recaudado por Permisos de Circulación.**
- **El 65% de lo recaudado por Patentes Municipales.**
- **El 65% del Impuesto Territorial.** Del 100% de la recaudación de Contribuciones, la Tesorería General de la República retiene el 65% de lo que le corresponde a la Comuna de Vitacura, por lo que sólo el 35% ingresa a las arcas municipales.
- **El 100% de la Multas Tag , LeyN° 18.695.-**
- **Ley N° 20.085:** ordena a las Municipalidades de Vitacura, Providencia y Las Condes, a entregar un aporte adicional fijado anualmente en UTM al Fondo Común Municipal o en su defecto directamente a la Corporación Cultural de Santiago, para apoyar las actividades culturales de esta entidad. En este caso la Municipalidad aporta los recursos a la Corporación Cultural de Santiago.

El desglose del aporte al Fondo Común Municipal es el siguiente:

Componentes	Obligación Devengada al 31-12-2020	Incidencia porcentual
Al Fondo Común Municipal	M\$ 31.068.760	100%
Permisos de Circulación	M\$ 13.977.290	45%
Patentes Municipales	M\$ 16.812.141	54%
Multas TAG - Ley N° 18695	M\$ 279.329	1%

En conclusión, en el año 2020, la Municipalidad de Vitacura debió destinar el 33% de los gastos devengados al pago del Fondo Común Municipal.

ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS

El detalle de esta partida se refleja en el siguiente cuadro:

DENOMINACIÓN	Obligación Devengada al 31-12-2020	Incidencia porcentual
C x P Adquisición de Activos no Financieros	M\$ 611.575	100%
Edificios	M\$ 480.699	78%
Vehículos	M\$ 45.196	7%
Mobiliario y Otros	M\$ 10.274	2%
Máquinas y Equipos	M\$ 27.619	5%
Equipos Informáticos	M\$ 4.744	1%
Programas Informáticos	M\$ 43.043	7%

Durante el año 2020, el monto invertido en Adquisición de Activos no Financieros alcanzó a M\$ 611.575.-, de los cuales M\$ 480.698.- correspondieron a las cuotas pagadas por concepto de leasing por el Edificio Centro Cívico de Vitacura, y la adquisición de 2 vehículos para uso de radiopatrullas entregados en comodato a la 37ª Comisaría de Vitacura.

Atendida la realidad económica y financiera de la Municipalidad, se gestionó ante el Banco Estado la modificación de contrato de compraventa y de arrendamiento con opción de compra del Edificio Centro Cívico de Vitacura con Banco Estado de fecha 04 de noviembre de 2003, en el sentido de suspender las cuotas del servicio de deuda correspondientes a los meses desde julio a diciembre de 2020, prorrateándose el saldo de la deuda en 35 cuotas mensuales iguales de UF3.322,61 pagaderas desde enero de 2021 a noviembre de 2023. Mediante Acuerdo N° 6041, de la Sesión Ordinaria N° 1020 de fecha 10 de junio de 2020, el Concejo Municipal autorizó al alcalde para la modificación de contrato.

ENDEUDAMIENTO

Componentes	Gasto Devengado al 31.12.2020
Amortización Deuda Interna	M\$ 1.173.625
Empréstitos	M\$ 807.456.364
Créditos de Proveedores	M\$ 366.168.922

En cuanto al Endeudamiento, se gestionó la modificación del contrato de compraventa y de arrendamiento con opción de compra del Edificio Comunitario Multiuso (VITACENTRO) con Banco Estado de fecha 29 de agosto de 2017, en el sentido de suspender las cuotas del servicio de deuda correspondientes a los meses desde julio a diciembre de 2020, prorrateándose el saldo de la deuda en 79 cuotas mensuales iguales de UF2.286,02 más IVA pagaderas desde enero de 2021 a julio de 2027. Mediante Acuerdo N° 6042, de la Sesión Ordinaria N° 1020 de fecha 10 de junio de 2020, el Concejo Municipal autorizó al alcalde para la modificación de contrato.

Bajo el mismo contexto, mediante Acuerdo N°6043 de la Sesión Ordinaria N° 1020 de fecha 10 de junio de 2020, el Concejo Municipal autorizó al alcalde para suscribir acuerdo modificadorio de pago con la Tesorería General de la República, para la postergación de las cuotas desde julio a diciembre de 2020, retomando el pago en enero de 2021, correspondiente al proyecto de Soterramiento del Cableado Eléctrico y de Telecomunicaciones y la Remodelación Integral de la Calle Gerónimo de Alderete.

Seguidamente, mediante Acuerdo N°6044 de la Sesión Ordinaria N° 1020 de fecha 10 de junio de 2020, el Concejo Municipal autoriza al alcalde para suscribir acuerdo modificadorio de pago con la Tesorería General de la República, para la postergación de las cuotas desde julio a diciembre de 2020, retomando el pago en enero de 2021, correspondiente al proyecto de Soterramiento y Tratamiento Espacio Público de Av. Vitacura del tramo comprendido entre calles Gerónimo de Alderete y Embajador Doussinague.

Finalmente, mediante, Acuerdo N°6045 de la Sesión Ordinaria N° 1020 de fecha 10 de junio de 2020, se acordó autorizar al alcalde para suscribir acuerdo modificadorio de pago con la Tesorería General de la República, para la postergación de las cuotas desde julio a diciembre de 2020, retomando el pago en enero de 2021, correspondiente al proyecto de Remodelación Integral y Cableado Subterráneo en Av. Vitacura entre Embajador Doussinague y Rotonda Irene Frei.

INVERSIÓN

Respecto a las Iniciativas de Inversión, en el año 2020, éstas representaron el **4 %** del total del gasto devengado y se dividen en Estudios de Pre Inversión, Obras Civiles y Equipamiento, destinados a satisfacer los requerimientos de la comunidad en materia de mejoramiento, construcción, reparación de infraestructura comunal y espacios públicos.

DENOMINACIÓN	Obligación Devengada al 31-12-2020	Incidencia porcentual
C x P Iniciativas de Inversión	M\$ 3.469.921	100%
Estudios Básicos	M\$ 255.745	7%
Obras Civiles	M\$ 2.833.312	82%
Equipamiento	M\$ 380.863	11%

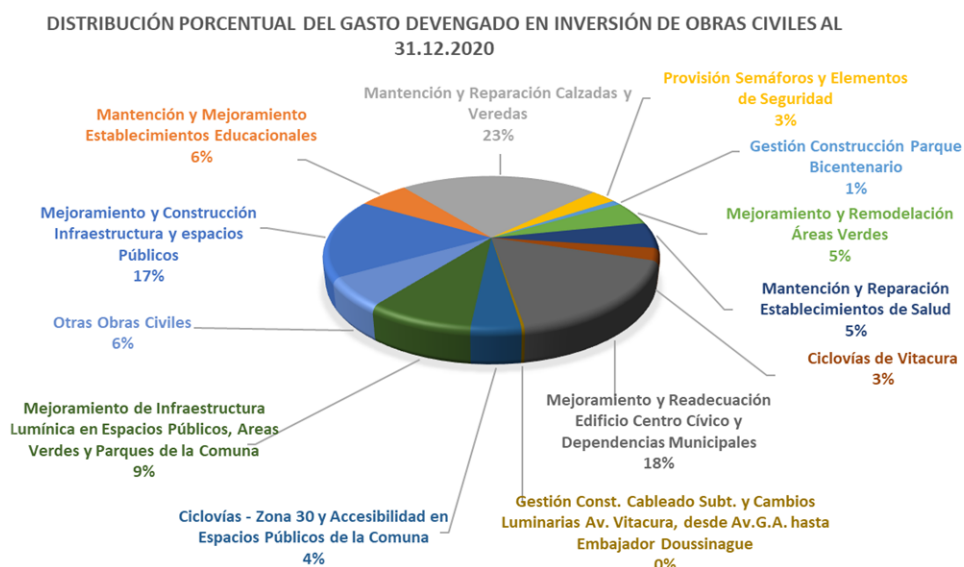
Los Estudios de Pre Inversión realizados durante el año 2020 son los siguientes:

Componentes	Obligación Devengada al 31-12-2020	Incidencia porcentual
Estudios de Pre Inversión	M\$ 255.745	100%
Estudios de Pre-Inversión Topografía	M\$ 35.988	14%
Estudios de Pre-inversión Diseño Ciclo Parque 42K, T03 al T05	M\$ 31.189	12%
Estudios Pre-inversión Ingeniería de Detalles Zona 30	M\$ 18.588	7%
Estudio de Ingeniería de Desarrollo Poliducto en Espacios de Bien Nacional de Uso Público, en la comuna de Vitacura	M\$ 66.000	26%
Estudio de Pre Inversión Proyecto Fase III Edificio Centro ívico	M\$ 9.523	4%
Estudio de Pre Inv. Proyecto de Ciclovía en Av. Bicentenario	M\$ 5.400	2%
Estudio de Pre Inversión Proyecto Parque Cuauthemoc	M\$ 5.400	2%
Estudio de Pre Inversión Red de Ciclovías de Vitacura	M\$ 23.800	9%
Estudio de Pre-Inversión Cubierta Vitamayor I	M\$ 19.600	8%
Estudio de Pre-Inversión Acceso Casas de Lo Matta	M\$ 10.257	4%
Estudio de Pre-Inversión Cruces Comuna de Vitacura	M\$ 15.600	6%
Estudio de Pre Inversión Gestión Tráfico - Unidireccionales	M\$ 14.400	6%

Los Proyectos de Inversión realizados el año 2020 se detallan en el siguiente cuadro:

Componentes	Obligación Devengada al 31-12-2020	Incidencia porcentual
Ejecución de Proyectos - Obras Civiles	M\$ 2.833.312	100%
Mejoramiento y Construcción Infraestructura y espacios	M\$ 477.940	17%
Mantenimiento y Mejoramiento Establecimientos Educativos	M\$ 165.575	6%
Mantenimiento y Reparación Calzadas y Veredas	M\$ 658.412	23%
Provisión Semáforos y Elementos de Seguridad	M\$ 85.273	3%
Gestión Construcción Parque Bicentenario	M\$ 29.306	1%
Mejoramiento y Remodelación Áreas Verdes	M\$ 142.881	5%
Mantenimiento y Reparación Establecimientos de Salud	M\$ 155.786	5%
Ciclovías de Vitacura	M\$ 74.081	3%
Mejoramiento y Readecuación Edificio Centro Cívico y Dependencias Municipales	M\$ 496.548	18%
Gestión Const. Cableado Subt. y Cambios Luminarias Av. Vitacura, desde Av.G.A. hasta Embajador Doussinague	M\$ 7.223	0%
Ciclovías - Zona 30 y Accesibilidad en Espacios Públicos de la	M\$ 115.374	4%
Mejoramiento de Infraestructura Lumínica en Espacios Públicos, Areas Verdes y Parques de la Comuna	M\$ 249.998	9%
Otras Obras Civiles	M\$ 174.916	6%

En cuanto a la Ejecución de Proyectos de Inversión, es preciso señalar que las Iniciativas de Inversión, con respecto al presupuesto inicial M\$ 3.432.425.- al 31 de diciembre de 2020, concluyeron con un presupuesto vigente de M\$ 6.659.859.-, sin embargo, las obligaciones devengadas alcanzaron a un 43%, principalmente por la situación de pandemia Covid-19, dado que las medidas sanitarias y de cuarentena imposibilitaron llevar a cabo licitaciones y ejecuciones de obras civiles.



b) PRESUPUESTO ÁREA DE EDUCACIÓN.

b.1) PRESUPUESTO DE INGRESOS ÁREA EDUCACIÓN

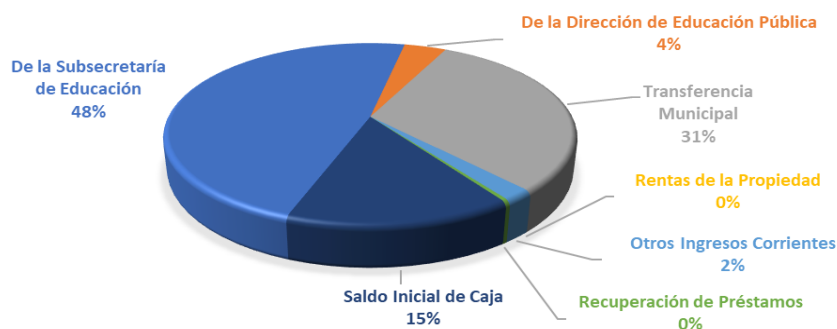
A raíz de la pandemia mundial generada por Covid-19 y las medidas gubernamentales en relación al funcionamiento de los establecimientos educacionales, la ejecución presupuestaria fue orientada a aportar implementos tecnológicos a los docentes y alumnos, para realizar clases a distancia online. Lo anterior, incluye la adquisición de equipos computacionales, bandas anchas, software de trabajo online, postergación de capacitación de docentes en programa Aprendizaje en Base a Proyectos (ABP), entre otros.

Por lo anterior, el presupuesto inicial de ingresos para el área de Educación fue de **M\$ 7.570.000.-** el cual finalmente creció en un 12% durante el año, alcanzando un total de Ingresos Acumulados por un monto de **M\$ 8.185.417.-** siendo un 31% de este monto el aporte de la Municipalidad de Vitacura y con una incidencia del 52% correspondiente a la transferencia recibida del Ministerio de Educación. Cabe destacar que el 2019, el aporte percibido por Educación, por concepto de transferencia municipal, tenía una incidencia del 37% con respecto al Presupuesto Vigente al 31 de diciembre del año 2019.-

A continuación, se detalla el total de Ingresos Presupuestados y Acumulados durante el período 2020 y un gráfico de las principales fuentes de ingresos y su evolución en el año 2020:

Componentes	Presupuesto Inicial Ingresos 2020	Porcentaje de Incidencia	Presupuesto Vigente al 31/12/2020	Porcentaje de Incidencia	Ingresos Acumulados al 31/12/2020	Porcentaje de Incidencia
Ingresos Educación	M\$ 7.570.000	100%	M\$ 8.446.109	100%	M\$ 8.185.417	100%
De la Subsecretaría de Educación	M\$ 3.815.000	50%	M\$ 3.906.725	46%	M\$ 3.904.102	48%
De la Dirección de Educación Pública	M\$ -	0%	M\$ 400.000	5%	M\$ 325.412	4%
Transferencia Municipal	M\$ 3.080.000	41%	M\$ 2.525.000	30%	M\$ 2.525.000	31%
Rentas de la Propiedad	M\$ 2.000	0%	M\$ -	0%	M\$ -	0%
Otros Ingresos Corrientes	M\$ 163.000	2%	M\$ 196.945	2%	M\$ 163.396	2%
Recuperación de Préstamos	M\$ 110.000	2%	M\$ 178.030	2%	M\$ 28.098	1%
Saldo Inicial de Caja	M\$ 400.000	5%	M\$ 1.239.409	15%	M\$ 1.239.409	15%

**DISTRIBUCIÓN PORCENTUAL DE INGRESOS ACUMULADOS
EDUCACIÓN AL 31.12.2020**



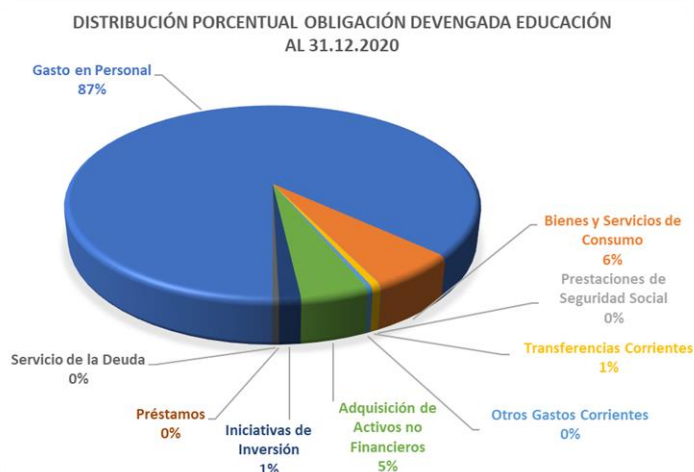
b.2) PRESUPUESTO DE GASTOS ÁREA EDUCACIÓN

Con respecto a los gastos devengados durante el año 2020 en el área de Educación y al igual que como ocurre en los Ingresos, el Presupuesto Inicial fue de **M\$ 7.570.000**, llegando a un monto de obligaciones devengadas de **M\$ 6.852.095.-** al 31 de diciembre del 2020.

Es importante destacar que, del presupuesto vigente mencionado, sólo el 81% fue devengado, con un incremento importante en el gasto de Activos no Financieros, con el fin de dar curso a las clases en línea a distancia, prestando apoyo a docente y alumnos, con una disminución importante en los gastos de bienes y servicios de consumo, que cubrieron sólo los contratos que mantiene el área de Educación con distintas empresas de servicios.

En los siguientes cuadros, se muestra el detalle de los gastos devengados en Educación durante el período 2020, cuyo mayor destino es el Gasto en Personal que representa un 87% del total y en menor medida (6%) a Bienes y Servicios de Consumo para el funcionamiento del Colegio Antártica Chilena y el Liceo Amanda Labarca.

Componentes	Presupuesto Inicial Gastos 2020	Porcentaje de Incidencia	Presupuesto Vigente al 31.12.2020	Porcentaje de Incidencia	Obligación Devengada al 31.12.2020	Porcentaje de Incidencia
Gastos Educación	M\$ 7.570.000	100%	M\$ 8.446.109	100%	M\$ 6.825.095	100%
Gasto en Personal	M\$ 6.146.200	81%	M\$ 6.392.910	76%	M\$ 5.923.810	87%
Bienes y Servicios de Consumo	M\$ 833.800	11%	M\$ 1.148.580	14%	M\$ 401.882	6%
Prestaciones de Seguridad Social	M\$ 10.000	0%	M\$ 20.000	0%	M\$ 3.603	0%
Transferencias Corrientes	M\$ 31.000	0%	M\$ 40.650	1%	M\$ 40.009	1%
Otros Gastos Corrientes	M\$ 1.000	0%	M\$ 33.000	0%	M\$ 25.355	0%
Adquisición de Activos no Financieros	M\$ 38.000	1%	M\$ 518.820	6%	M\$ 305.634	4%
Iniciativas de Inversión	M\$ 250.000	3%	M\$ 224.000	3%	M\$ 97.023	2%
Préstamos	M\$ 40.000	1%	M\$ 40.000	0%	M\$ -	0%
Servicio de la Deuda	M\$ 220.000	3%	M\$ 28.149	0%	M\$ 27.779	0%



c) PRESUPUESTO ÁREA DE SALUD.

c.1) PRESUPUESTO DE INGRESOS ÁREA DE SALUD

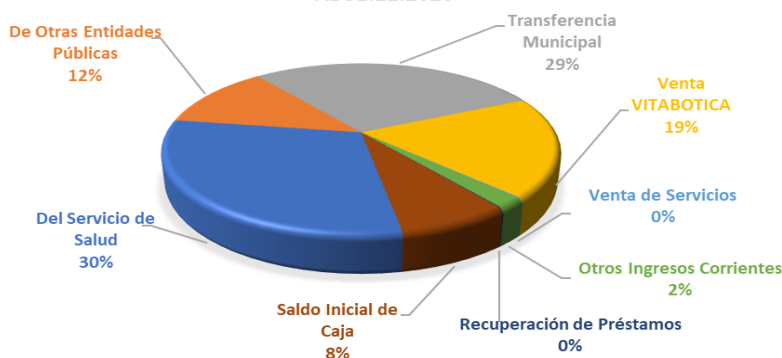
En cuanto al Presupuesto para el área de Salud y respecto a la pandemia por COVID-19, el presupuesto inicial para el año 2020 que fue de **M\$ 5.155.000** sufrió importantes modificaciones en consideración a las necesidades relacionadas con la atención de pacientes COVID, la implementación de locales de atención especializados y la adquisición de todo tipo de implementos de protección para los funcionarios, además de test PCR para vecinos de la comuna. Lo anterior, nos lleva a un ingreso acumulado al 31 de diciembre de 2020 por un total de **M\$ 6.441.832.-**, alcanzando un crecimiento de un 25% sobre lo presupuestado inicialmente.

Cabe precisar que, el Aporte Municipal representó un 29 % del total de Ingresos Percibidos mientras que la Transferencia del Servicio de Salud llegó al 30 %, debido al incremento en la transferencia del Servicio de Salud Metropolitano Oriente de recursos nuevos para prestar apoyo en las medidas que se implementaron a nivel comunal para enfrentar la pandemia, Convenio Estrategia de búsqueda activa COVID-19 y Trazabilidad Aislamiento COVID. -

El detalle de la composición de los Ingresos del área de Salud y la incidencia porcentual de cada partida se detallan en el cuadro y gráficos siguientes.

Componentes	Presupuesto Inicial Ingresos 2020	Porcentaje de Incidencia	Presupuesto Vigente al 31/12/2020	Porcentaje de Incidencia	Ingresos Acumulados al 31/12/2020	Porcentaje de Incidencia
Ingresos Salud	M\$ 5.155.000	100%	M\$ 6.487.550	100%	M\$ 6.441.832	100%
Del Servicio de Salud	M\$ 1.575.000	31%	M\$ 1.947.475	30%	M\$ 1.945.942	30%
De Otras Entidades Públicas	M\$ 541.400	11%	M\$ 772.465	12%	M\$ 772.444	12%
Transferencia Municipal	M\$ 1.760.000	34%	M\$ 1.845.000	28%	M\$ 1.845.000	29%
Venta VITABOTICA	M\$ 1.100.000	21%	M\$ 1.237.830	19%	M\$ 1.237.823	19%
Venta de Servicios	M\$ 10.000	0%	M\$ 8.070	0%	M\$ 8.063	0%
Otros Ingresos Corrientes	M\$ 48.600	1%	M\$ 145.110	2%	M\$ 125.907	2%
Recuperación de Préstamos	M\$ 30.000	1%	M\$ 31.690	1%	M\$ 6.743	0%
Saldo Inicial de Caja	M\$ 90.000	1%	M\$ 499.910	8%	M\$ 499.910	8%

DISTRIBUCIÓN PORCENTUAL DE INGRESOS ACUMULADOS SALUD
AL 31.12.2020



c.2) PRESUPUESTO DE GASTOS ÁREA DE SALUD

El Gasto inicialmente presupuestado en Salud para el año 2020 fue **de M\$ 5.155.000**, siendo destinado principalmente al Gasto en Personal con un 52% de incidencia en las obligaciones devengadas y un 45% destinado a Bienes y Servicios de Consumo, cuyo mayor incremento se debió a la proyección del Programa VITABOTICA.

La Pandemia por Coronavirus generó cambios en la priorización de la ejecución de programas, por lo que los gastos fueron orientados principalmente a la compra de insumos médicos y quirúrgicos, de limpieza y desinfección, de protección y también, en la implementación de locales de atención para pacientes de coronavirus. Así mismo, se implementó el equipo de trazabilidad y seguimiento de casos COVID para realizar operativos de toma de PCR. El CESFAM Vitacura realizó los testeos en lugares estratégicos de la comuna fuera del centro de salud tales como plazas, a las afueras de supermercados, malls, restaurantes entre otros, entregados por la SEREMI, de acuerdo a mapas de calor que ellos realizan.

Además, se realizaron Visitas domiciliarias para el testeo de personas con factores que impiden su traslado a los centros de toma de muestra: Personas mayores de 75 años, Postrados, Cuidadores, personas inmunosuprimidas o con cualquiera otra condición especial que no le permite acceder al examen de manera presencial.

Comité de Salud: Equipo de trazabilidad y seguimiento de casos COVID

El comité de salud se reunió al menos una vez a la semana, acordando las siguientes acciones:

- Rediseño de la atención en edificio del CESFAM Vitacura para consultas de morbilidades respiratorias y no respiratorias.
- Agilizar y optimizar métodos de compra y adquisición de insumos médicos.
- Cambios de infraestructura para cumplir con normas ministeriales de toma de muestras.
- Capacitación de equipo médico en COVID 19.
- Suspender agendas y reestructurar programación de servicios entregados por el CESFAM.
- Rotación preventiva de funcionarios del CESFAM (turnos).
- Comunicar medidas sanitarias al personal de salud.
- Entrega a domicilio a usuarios del CESFAM: alimentación complementaria, fármacos, lentes y ayudas técnicas.
- Atenciones a distancia (videollamadas).
- Elaboración de protocolos y procedimientos para atención de pacientes respiratorios.

El año 2020 los resultados obtenidos con las acciones antes mencionadas permitieron entregar una atención oportuna y segura a todos los usuarios del CESFAM, evitar contagios entre los funcionarios de salud y contar con todos los equipos e insumos necesarios para realizar las prestaciones propias del centro de salud.

El 19 de agosto 2020 se celebró entre la Municipalidad de Vitacura y la Secretaría Regional Ministerial de la región Metropolitana el convenio “apoyo para el desarrollo de estrategia nacional de testeo/trazabilidad/aislamiento COVID-19”, que establece la transferencia de recursos por un total de \$ 45.216.091, en dos cuotas (1°cuota de \$25.198.673; 2°cuota de \$ 20.017.418).

El 02 de noviembre la Municipalidad de Vitacura celebró un convenio con el Servicio de Salud Metropolitano Oriente “Programa fortalecimiento de recurso humano en atención primaria” que establece la transferencia de recursos por un total de \$ 60.082.289.-

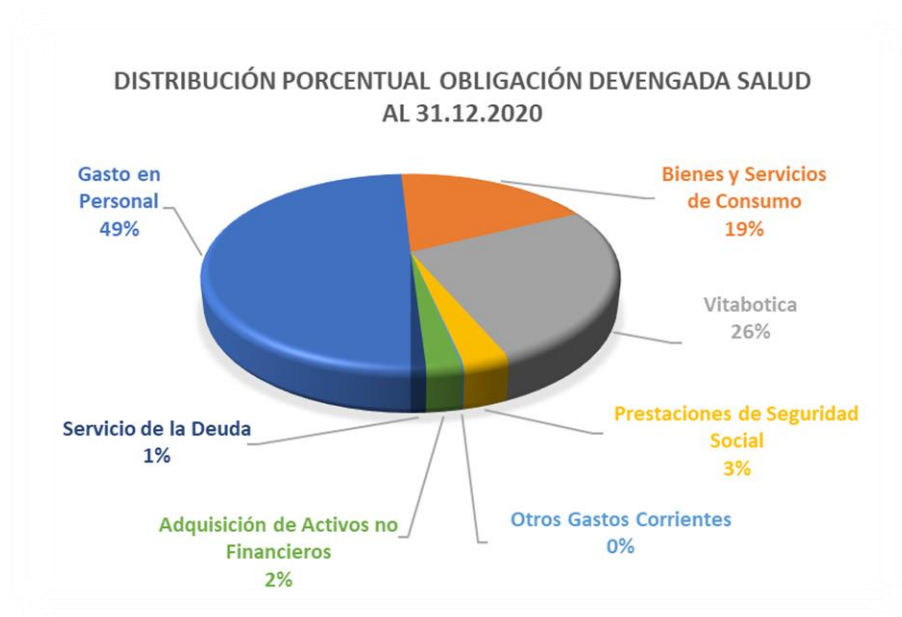
El 18 de diciembre 2020 se celebra un anexo al convenio antes mencionado, en donde los recursos a transferir ascienden a la suma de \$ 28.138.371.

TOTAL CONVENIOS: \$133.436.751.-

En el año 2020, también se incorpora el gasto asociado a la implementación del nuevo local de VITABOTICA, por lo que las obligaciones se ven reflejadas en el incremento de la cuenta de Adquisición de Activos no Financieros. No obstante, las cuentas que mayor representación tienen en el gasto devengado son el de Personal con un 49% y el de Bienes y Servicios de Consumo para funcionamiento con un 45%. -

En los siguientes cuadros se detallan las principales partidas de gastos y un gráfico de la incidencia porcentual de cada partida en las obligaciones devengadas al 31 de diciembre del año 2020:

Componentes	Presupuesto Inicial Gastos 2020	Porcentaje de Incidencia	Presupuesto Vigente al 31.12.2020	Porcentaje de Incidencia	Obligación Devengada al 31.12.2020	Porcentaje de Incidencia
Gastos Salud	M\$ 5.155.000	100%	M\$ 6.487.550	100%	M\$ 4.978.708	100%
Gasto en Personal	M\$ 2.685.500	52%	M\$ 2.856.240	44%	M\$ 2.445.604	49%
Bienes y Servicios de Consumo	M\$ 2.322.200	45%	M\$ 3.271.325	50%	M\$ 2.211.427	45%
Prestaciones de Seguridad Social	M\$ 20.000	0%	M\$ 151.000	3%	M\$ 150.944	3%
Otros Gastos Corrientes	M\$ 10.500	0%	M\$ 10.500	0%	M\$ 7.273	0%
Adquisición de Activos no Financieros	M\$ 26.800	1%	M\$ 146.050	2%	M\$ 114.138	2%
Servicio de la Deuda	M\$ 90.000	2%	M\$ 52.435	1%	M\$ 49.322	1%



Cabe destacar que, del presupuesto de Gastos Devengados, el gasto derivado del programa VITABOTICA ascendió a M\$ 1.290.822.- cuya incidencia porcentual sobre el total de las obligaciones devengadas fue de un 26%, incrementándose con respecto al año 2019 en un 2%.

CERTIFICADO DIRECCIÓN DE CONTROL

MUNICIPALIDAD DE VITACURA
DIRECCION DE CONTROL



CERTIFICADO

Con fecha 20 febrero del año 2021, **MARCELA VERA MUÑOZ**, Director de Control (s) de la Municipalidad de Vitacura, viene en certificar lo siguiente:

RESUMEN DE LAS OBSERVACIONES REALIZADAS POR LA CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA, RESPECTO DE LAS AUDITORIAS REALIZADAS POR ESTE ORGANISMO.

En relación a las actuaciones de la Contraloría General de la República en la Municipalidad de Vitacura durante el año 2020, puedo señalar lo siguiente:

Se informa que durante el año 2020 la Contraloría General de la República desarrollo una auditoria a la "Ejecución presupuestaria 2019 y gastos COVID 2020 en la Municipalidad", dicha Institución, aun no emite el informe final con sus resultados.

AUDITORIA EXTERNAS AL EJERCICIO PRESPUUESTARIO CONTRATADA POR LA MUNICIPALIDAD DE VITACURA.

Durante el año 2019 la Municipalidad licitó el servicio de auditoría externa a los estados financieros de la Municipalidad para los años 2018 y 2019" ID 2667-18-LE19, adjudicando a la empresa Sociedad Profesional y Comercial Cabrera y Santelices Ltda., los informes de auditoría que contiene el resultado de los estados financieros dictaminados con opinión y/o salvedades y con sus respectivas notas, fue entregado al municipio el 21 de julio 2019 para el año 2018 y el 21 de agosto 2020 para el año 2019.

El objetivo, fue contratar a una persona natural o jurídica externa, por un periodo de dos años, el servicio de auditar los Estados Financieros de los años 2018 y 2019 respectivamente, constatando la correcta presentación de la información, en conformidad con los estándares de auditoría general de la República, identificados en el oficio de la Contraloría General de la República N° 60.820 /2005, con el objeto de velar por un correcto uso de los recursos públicos.

Los resultados de la auditoria a los años 2018 y 2019, coinciden en señalar que, durante el proceso de realización de la auditoría, se desarrollaron una serie de validaciones, no observándose inconsistencias relevantes que informar que afecten o distorsionen la opinión de los estados financieros - presupuestarios.

El proceso de formulación su desarrollo y ejecución en términos general, mantiene coherencia bajo hechos económicos bien sustentados y con observancias a normas contables y presupuestarias vigentes y dictadas por la Contraloría General de la República. Sin embargo, es necesario indicar una observación referido al devengamiento de licencias médicas que terminando el periodo contable de los periodos evaluados, el recupero fue muy inferior al registrado, dicha situación fue considerada por el Municipio tomando las medidas administrativas correspondientes.

INFORME SOBRE DE LAS AUDITORIAS REALIZADAS POR LA DIRECCIÓN DE CONTROL.

En el año 2020, el Departamento de Auditoría Interna realizó las Auditorias que más adelante se enumeran. Esta tarea permite visualizar y/o corregir probables desviaciones que contravengan los procedimientos legales, administrativos y contables en la ejecución del presupuesto.

1. Se desarrolló auditoria de seguimiento al procedimiento de "Partes Emitidos por fiscalizaciones desarrolladas por la Dirección de Obras" y se emitió Informe Final Memo Control N°364 de fecha 09 de octubre 2020 sin observaciones.
2. Se realizó auditoria al "Consejo Comunal de Organizaciones de la Sociedad Civil" en relación a la conformación del consejo. Se emitió Informe Final Memo Control N°360 del 04 de noviembre 2020, indicando que la Dirección de Desarrollo Comunitario deberá actualizar su ordenanza de participación ciudadana.
3. Durante el año 2020 se efectuó seguimiento a auditoria a "Vitabotica" evaluando los procesos relacionados con la Farmacia Comunal, quedando pendiente observación respecto a que no se incluye en el beneficio a las personas que trabajan en la comuna. Se emitió Informe Final con Memo Control N°365 del 09 noviembre 2020.
4. Se desarrollo Auditoria al proceso de "Gestión de Licencias Médicas" periodo último trimestre del año 2019 y durante el año 2020 se realizó auditoría de seguimiento emitiendo Informe Final con Memo Control N°421 del 10 diciembre 2020, manteniendo las observaciones, por lo que la Dirección de Administración y Finanzas deberá efectuar las gestiones necesarias, para definir la instancia válida para efectuar descuento en el caso de las licencias médicas rechazadas, de acuerdo a lo indicado por la Contraloría General de la República.

5. En la auditoría realizada al procedimiento "Control de Honorarios" se observó que existen algunas deficiencias en el control que ejerce el departamento de personal en los informes de cometido que presentan los prestadores de servicio contratados. Se emitió Informe Final con Memo Control N°461 de fecha 21 diciembre 2020.
6. En auditoria de "Arqueos de Giros Globales" no se formularon observaciones, se emitió Informe Final con Memo Control N°462 de fecha 21 diciembre 2020.
7. Se realizó auditoria al "Procedimiento administrativo de cobro TAG" observando que es necesario estructurar un proceso que considere reportes de cobranza. Se emitió Informe Final de auditoría Memo Control N°513 de fecha 31 diciembre 2020, el seguimiento se efectuará el primer trimestre del año 2021.
8. La auditoría al proceso de "Fiscalización de instalación de Ascensores en la Comuna" permitió establecer que la Dirección de Obras deberá fiscalizar el total de ascensores de la comuna. Se emitió Informe Final Memo Control N°514 de fecha 31 diciembre 2020. El seguimiento se realizará el primer trimestre año 2021.

INFORMES DE FISCALIZACIONES A CONTRATOS REALIZADOS DURANTE EL AÑO 2020

Durante el año 2020 el Departamento de Control de Gestión y Subvenciones, efectuó revisiones a los contratos del Municipio, según el plan anual, por lo que se informa de sus resultados, que permiten evaluar la gestión de las empresas contratadas y el control por parte de las Direcciones Municipales que los administran.

1. Informe gestión "Servicio de arriendo, mantención y soporte de dispensadores electrónicos integrales, para la atención de público" ID 2667-74-LQ16 con la empresa PROYEXIÓN SERVICIOS S.A." Se informó a través de memo control N° 229 de fecha 25.06.2020.
2. Informe de gestión Evaluación al contrato con la empresa "PETRINOVIC SPA., ID 2667-29-LP19 "Arriendo con mantención de tres gabinetes psicotécnicos para el departamento de licencias de conducir", Se informó a través de memo control N° 356 de fecha 03.11.2020.
3. Informe de gestión "Servicio de mantención, provisión e instalación del sistema de control de tránsito y otros dispositivos luminosos" ID 2667-47-LR18 con la empresa AUTOMATICA REGULACION S.A. Se informó a través de memo control N° 389 de fecha 23.11.2020.

4. Informe de Gestión "Contrato Arriendo y mantención de vehículos tipo furgón, habilitados como oficina móvil para uso de seguridad ciudadana". " ID 2667-69-LR18 con la empresa PIAMONTE S.A.", Se informó a través de memo control N° 412 de fecha 04.12.2020.
5. Informe de Gestión de Obra "Remodelación de 37 Comisaria de Vitacura" ID 2667-45-LQ19 con la empresa CHEK MANTENCION INDUSTRIAL LTDA. Se informó a través de memo control N° 413 de fecha 04.12.2020.
6. Informe de Gestión "Servicio de Mantención preventiva y correctiva con suministros y respuestas, para el sistema de control de estacionamiento del edificio centro cívico de Vitacura." ID 2667-54-LE17 con la empresa SKIDATA CHILE SPA., Se informó a través de memo control N° 422 de fecha 11.12.2020
7. Informe de Gestión Construcción y puesta en marcha de una fuente de agua ornamental ubicada en la Rotonda Irene Frei." ID 2667-68-LQ19 con la empresa COMERCIAL CITYPARK CHILE LTDA., Se informó a través de memo control N° 434 de fecha 15.12.2020.
8. Informe de Gestión "Servicio de auditoría externa a los estados financieros de los años 2018 y 2019" ID 2667-18-LE19 con la empresa SOCIEDAD PROFESIONAL Y COMERCIAL CABRERA Y SANTELICES LTDA.. Se informó a través de memo control N° 443 de fecha 17.12.2020.
9. Informe de Gestión "Concesión de los servicios de recolección de residuos domiciliarios", ID 2667-2-LR17 con la empresa STARCO S.A. Se informó a través de memo control N° 478 de fecha 23.12.2020.
10. Informe de gestión "Estudio para la propuesta de proyectos para la mitigación del impacto por aumento de gestión vehicular" ID O/C 2659-607-SE19 con la empresa DICTUC S.A. Se informó a través de memo control N° 479 de fecha 23.12.2020.
11. Informe de gestión contrato "Concesión de los servicios de recolección de residuos domiciliarios y limpieza de espacios públicos en la comuna de Vitacura", ID 2667-2-LR17 con la empresa Proactiva Servicios Urbanos S.A., actual VEOLIA SU CHILE S.A. Se informó a través de memo control N° 480 de fecha 23.12.2020.

**CERTIFICADO DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS SOBRE
MODIFICACIONES AL PATRIMONIO**

CERTIFICADO



NANCY * ORTIZ FARIAS, Directora de Administración y Finanzas (S), que suscribe, certifica que el Patrimonio de la Municipalidad de Vitacura, presenta las siguientes modificaciones durante el año 2020:

Área Municipal:

El Municipio presenta un Patrimonio Inicial de M\$9.424.699, al cual se le aplica un índice de actualización de 2,7%, actualizándose en M\$254.467.

En el mes de Enero 2020, se traspasa el Resultado del Ejercicio año 2019, el cual produce una disminución de M\$1.624.353.

Área Educación:

El Municipio presenta un Patrimonio Inicial de M\$5.102.603., al cual se le aplica un índice de actualización de 2,7%, actualizándose en M\$137.702.

En el mes de Enero 2020, se traspasa el Resultado del Ejercicio año 2019, el cual produce un aumento de M\$544.468.

Área Salud:

El Municipio presenta un Patrimonio Inicial de M\$388.865., al cual se le aplica un índice de actualización de 2,7%, actualizándose en M\$10.499.

En el mes de Enero 2020, se traspasa el Resultado del Ejercicio año 2019, el cual produce un aumento de M\$283.911.

Lo anterior, se emite para ser presentado a la SECPLA.

Vitacura, Enero 22 de 2021


NOF/MAZ/TPC

**BALANCES DE COMPROBACIÓN Y SALDOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020,
ÁREAS MUNICIPAL – EDUCACIÓN – SALUD**

SISTEMA DE CONTABILIDAD GENERAL DE LA NACION
BALANCE DE COMPROBACION Y SALDOS
PERIODO : 1 ENERO AL 31 DICIEMBRE DE 2020



ENTIDAD MUNICIPALIDAD DE VITACURA

USO EXCLUSIVO CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA			
DOCUMENTO CONTABLE N° :	TIPO DE INFORME :		
FECHA DE PROCESO :	MONEDA DE REGISTRO :		
PERIODO CONTABLE :	CODIGO INSTITUCION :		

Codigo	CUENTA Denominación	SALDOS INICIALES		MOVIMIENT. DEL PERIODO		SALDOS FINALES	
		Deudor	Acreedor	Debitos	Creditos	Deudor	Acreedor
	Activo						
11101	Caja	78.792.734	0	123.417.721.475	123.417.925.850	78.588.359	0
11102	Banco Estado	11.891.584.849	0	268.075.596.022	268.555.832.967	11.411.347.904	0
11103	Banco del Sistema Financiero	76.937.193	0	31.477.259.696	31.419.153.496	135.043.393	0
11108	Fondo por Enterar al Fondo Común Municipal	0	0	61.997.937.925	61.997.937.925	0	0
11301	Inversiones Temporales	0	0	43.654.819.409	43.654.819.409	0	0
11403	Anticipos a Rendir Cuenta	7.150.000	0	2.951.110.432	2.951.260.432	7.000.000	0
11405	Aplicación de Fondos en Administración	0	0	38.126.495	38.126.495	0	0
11408	Otros Deudores Financieros	0	0	738.350	738.350	0	0
11503	C x C Tributos sobre el uso de bienes y la realización de actividades	0	0	85.924.350.514	83.588.897.236	2.335.453.278	0
11505	C x C Transferencias Corrientes	0	0	447.380.427	447.380.427	0	0
11506	C x C Rentas de la Propiedad	0	0	362.684.238	359.260.601	3.423.637	0
11507	C x C Ingresos de Operación	0	0	15.284.020	15.278.983	5.037	0
11508	C x C Otros Ingresos Corrientes	0	0	5.981.484.797	5.906.275.326	75.209.471	0
11512	C x C Recuperación de Préstamos	0	0	1.249.457.456	988.127.946	261.329.510	0
11513	C x C Transferencias para Gastos de Capital	0	0	73.217.854	73.217.854	0	0
11601	Documentos Protestados	79.975.364	0	182.022.671	171.508.381	90.489.654	0
12101	Deudores	20.306.394	0	134.671.168	19.082.534	135.895.028	0
12102	Documentos por Cobrar	3.947.659	0	0	0	3.947.659	0
12106	Deudores por Rendiciones de Cuentas	1.125.132.479	0	6.332.855.230	6.099.598.529	1.358.389.180	0
12192	Cuentas por Cobrar de Ingresos Presupuestarios	2.039.383.108	0	0	2.039.383.108	0	0
12306	Créditos a Contratistas	271.585.460	0	70.266.129	305.793.352	36.058.237	0
12401	Deudores de Dudosa Recuperación	1.298.795.082	0	1.060.432.538	872.759.579	1.486.468.041	0
12402	Deudores en Cobranza Judicial	2.353.031.710	0	3.557.872.841	925.908.025	4.984.996.526	0
14101	Edificaciones	11.755.426.806	0	317.396.329	0	12.072.823.135	0
14104	Máquinas y Equipos de Oficina	315.112.608	0	29.685.195	9.528.679	335.269.124	0
14105	Vehículos	20.921.607	0	424.647	0	21.346.254	0
14106	Muebles y Enseres	303.320.851	0	9.267.890	6.737.903	305.850.838	0
14108	Equipos Computacionales y Periféricos	83.788.795	0	8.629.845	4.134.694	88.283.946	0
14113	Bienes en Comodato	0	0	45.196.200	0	45.196.200	0

SISTEMA DE CONTABILIDAD GENERAL DE LA NACION
BALANCE DE COMPROBACION Y SALDOS
PERIODO : 1 ENERO AL 31 DICIEMBRE DE 2020

ENTIDAD MUNICIPALIDAD DE VITACURA

USO EXCLUSIVO CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA							
DOCUMENTO CONTABLE N° :				TIPO DE INFORME :			
FECHA DE PROCESO :				MONEDA DE REGISTRO :			
PERIODO CONTABLE :				CODIGO INSTITUCION :			
Codigo	CUENTA Denominación	SALDOS INICIALES		MOVIMIENT. DEL PERIODO		SALDOS FINALES	
		Deudor	Acreedor	Debitos	Creditos	Deudor	Acreedor
14201	Terrenos	810.081.727	0	12.788.987	0	822.870.714	0
14420	Terrenos en Leasing	0	0	989.287.818	0	989.287.818	0
14450	Bienes de Uso en Construcción en Leasing	8.081.630.989	0	446.757.250	989.287.818	7.539.100.421	0
14901	Depreciación Acumulada de Edificaciones	0	963.794.579	0	176.095.848	0	1.139.890.427
14904	Depreciación Acumulada de Máquinas y Equipos de Oficina	0	117.365.211	2.429.573	33.924.946	0	148.860.584
14905	Depreciación Acumulada de Vehículos	0	11.950.164	0	2.570.035	0	14.520.199
14906	Depreciación Acumulada de Muebles y Enseres	0	90.993.937	6.330.752	47.585.243	0	132.248.428
14908	Depreciación Acumulada de Equipos Computacionales	0	47.487.960	4.134.694	15.594.236	0	58.947.502
14914	Depreciación Acumulada de Bienes en Leasing	0	0	0	281.982.595	0	281.982.595
15102	Sistemas de Información	60.160.382	0	37.473.728	23.274.843	74.359.267	0
15202	Sistemas de Información	0	25.477.922	23.274.843	10.769.837	0	12.972.916
15303	Utilidad Diferida por Venta Asociada a Leaseback	0	968.709.678	110.709.678	0	0	858.000.000
Pasivos							
21405	Administración de Fondos	0	2.777.497	38.126.495	38.329.294	0	2.980.296
21409	Otras Obligaciones Financieras (Tesoro Público – Sector Municipal)	0	815.227.066	4.046.672.879	3.930.997.447	0	699.551.634
21410	Retenciones Previsionales	0	57.592	2.209.664.082	2.453.130.971	0	243.524.481
21411	Retenciones Tributarias	0	131.564.637	2.273.390.973	2.260.206.634	0	118.380.298
21412	Retenciones Voluntarias	0	0	14.686.088.548	14.686.088.548	0	0
21413	Retenciones Judiciales y Similares	0	0	33.725.828	33.725.828	0	0
21521	C x P Gastos en Personal	0	0	16.986.624.053	17.381.508.530	0	394.884.477
21522	C x P Bienes y Servicios de Consumo	0	0	18.952.538.042	21.306.183.203	0	2.353.645.161
21523	C x P Prestaciones de Seguridad Social	0	0	186.512.976	186.512.976	0	0
21524	C x P Transferencias Corrientes	0	0	45.560.723.795	45.599.848.795	0	39.125.000
21525	C x P Íntegros al Fisco	0	0	47.579.143	47.579.143	0	0
21526	C x P Otros Gastos Corrientes	0	0	521.884.282	523.623.555	0	1.739.273
21529	C x P Adquisición de Activos no Financieros	0	0	565.484.965	611.575.167	0	46.090.202

SISTEMA DE CONTABILIDAD GENERAL DE LA NACION
BALANCE DE COMPROBACION Y SALDOS
PERIODO : 1 ENERO AL 31 DICIEMBRE DE 2020

ENTIDAD MUNICIPALIDAD DE VITACURA

USO EXCLUSIVO CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA							
DOCUMENTO CONTABLE N° :				TIPO DE INFORME :			
FECHA DE PROCESO :				MONEDA DE REGISTRO :			
PERIODO CONTABLE :				CODIGO INSTITUCION :			
Codigo	CUENTA Denominación	SALDOS INICIALES		MOVIMIENT. DEL PERIODO		SALDOS FINALES	
		Deudor	Acreedor	Debitos	Creditos	Deudor	Acreedor
21531	C x P Iniciativas de Inversión	0	0	3.021.630.456	3.469.920.134	0	448.289.678
21532	C x P Préstamos	0	0	70.266.129	70.266.129	0	0
21534	C x P Servicio de la Deuda	0	0	5.983.384.874	6.218.789.255	0	235.404.381
21601	Documentos Caducados	0	84.781.073	336.671.100	328.080.695	0	76.190.668
22102	Fondos de Terceros	0	106.783.698	89.118.752	91.046.581	0	108.711.527
22107	Obligaciones por Aportes al Fondo Común Municipal	0	4.390.696.895	75.082.172.434	77.429.839.513	0	6.738.363.974
22108	Obligaciones con Registro de Multas de Tránsito	0	159.006.715	854.834.371	906.466.965	0	210.639.309
22192	Cuentas por Pagar de Gastos Presupuestarios	0	5.161.135.767	5.374.583.367	213.447.600	0	0
23102	Empréstitos Internos	0	8.832.448.385	1.855.187.614	2.106.153.026	0	9.083.413.797
23104	Acreedores por Leasing	0	10.966.462.380	500.790.596	130.647.209	0	10.596.318.993
23109	Acreedores por Leasing-Intereses	0	459.274.023	68.786.438	9.660.633	0	400.148.218
23110	Intereses Diferidos por Leasing	459.274.023	0	9.663.434	68.786.438	400.151.019	0
Patrimonio							
31101	Patrimonio Institucional	0	11.272.214.414	0	304.349.789	0	11.576.564.203
31102	Resultados Acumulados	1.847.515.870	0	1.674.236.831	0	3.521.752.701	0
31103	Resultado del Ejercicio	1.624.353.903	0	0	1.624.353.903	0	0
Ingresos Patrimoniales							
43101	Venta de Servicios	0	0	35.316	15.067.236	0	15.031.920
43201	Patentes y Tasas por Derechos	0	0	15.254.865.650	33.901.983.056	0	18.647.117.406
43202	Permisos y Licencias	0	0	8.369.927.863	17.012.946.961	0	8.643.019.098
43203	Participación en Impuesto Territorial – Art. 37 DL. N° 3.063, de 1979	0	0	0	25.450.147.506	0	25.450.147.506
43299	Otros Tributos	0	0	1.369.589.409	3.622.726.192	0	2.253.136.783
43301	Arriendo de Bienes de Uso	0	0	6.633.678	276.990.908	0	270.357.230
43303	Intereses	0	0	0	92.296.226	0	92.296.226
43309	Otras Rentas de la Propiedad	0	0	0	0	0	0
44101	Transferencias Corrientes del Sector Privado	0	0	0	5.803.621	0	5.803.621
44103	Transferencias Corrientes de Otras Entidades Públicas	0	0	0	441.550.956	0	441.550.956
44203	Transferencias de Capital de Otras Entidades Públicas	0	0	0	73.217.854	0	73.217.854

SISTEMA DE CONTABILIDAD GENERAL DE LA NACION
BALANCE DE COMPROBACION Y SALDOS
PERIODO : 1 ENERO AL 31 DICIEMBRE DE 2020

ENTIDAD MUNICIPALIDAD DE VITACURA

USO EXCLUSIVO CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA							
DOCUMENTO CONTABLE N° :				TIPO DE INFORME :			
FECHA DE PROCESO :				MONEDA DE REGISTRO :			
PERIODO CONTABLE :				CODIGO INSTITUCION :			
Codigo	CUENTA Denominación	SALDOS INICIALES		MOVIMIENT. DEL PERIODO		SALDOS FINALES	
		Deudor	Acreedor	Debitos	Creditos	Deudor	Acreedor
46101	Recuperaciones y Reembolso por Licencias Médicas	0	0	76.744.482	432.853.059	0	356.108.577
46102	Multas y Sanciones Pecuniarias	0	0	9.889.725	2.165.424.697	0	2.155.534.972
46103	Participación del Fondo Común Municipal – Art. 38 DL. N° 3.063, de 1979	0	0	0	1.768.398.478	0	1.768.398.478
46104	Otros Ingresos	0	0	48.454.897	390.372.107	0	341.917.210
46301	Actualización de Bienes	0	0	0	694.558.560	0	694.558.560
46304	Utilidad por Venta Asociada a Leaseback	0	0	2.392.968	1	2.392.967	0
46367	Ajustes a los Ingresos Patrimoniales de Años Anteriores	0	0	522.143.609	283.851.860	238.291.749	0
Gastos Patrimoniales							
51101	Impuestos	0	0	47.579.143	0	47.579.143	0
52104	Desahucios e Indemnizaciones	0	0	186.512.976	0	186.512.976	0
53101	Personal de Planta	0	0	12.256.309.325	3.708.920	12.252.600.405	0
53102	Personal a Contrata	0	0	3.327.825.969	3.563.698	3.324.262.271	0
53103	Otras Remuneraciones	0	0	783.228.107	11	783.228.096	0
53104	Otros Gastos en Personal	0	0	1.020.807.240	0	1.020.807.240	0
53201	Alimentos y Bebidas	0	0	31.354.759	0	31.354.759	0
53202	Textiles, Vestuario y Calzado	0	0	113.463.575	0	113.463.575	0
53203	Combustibles y Lubricantes	0	0	188.428.664	0	188.428.664	0
53204	Materiales de Uso o Consumo	0	0	222.080.065	6.719.920	215.360.145	0
53205	Servicios Básicos	0	0	1.804.496.710	102.995.671	1.701.501.039	0
53206	Mantenimiento y Reparaciones	0	0	808.326.006	12.026.987	796.299.019	0
53207	Publicidad y Difusión	0	0	383.055.975	724.853	382.331.122	0
53208	Servicios Generales	0	0	13.994.604.591	122.134.262	13.872.470.329	0
53209	Arriendos	0	0	2.584.574.830	51.282.582	2.533.292.248	0
53210	Servicios Financieros y de Seguros	0	0	60.417.775	0	60.417.775	0
53211	Servicios Técnicos y Profesionales	0	0	1.155.752.970	0	1.155.752.970	0
53212	Otros Gastos en Bienes y Servicios de Consumo	0	0	253.524.284	0	253.524.284	0
53213	Gastos por Leasing	0	0	480.698.892	0	480.698.892	0
53214	Gastos Bienes Muebles	0	0	29.316.586	196.874	29.119.712	0
53301	Intereses Deuda Interna	0	0	68.786.438	0	68.786.438	0
54101	Transferencias Corrientes al Sector Privado	0	0	9.008.159.124	257.316.565	8.750.842.559	0

SISTEMA DE CONTABILIDAD GENERAL DE LA NACION
BALANCE DE COMPROBACION Y SALDOS
PERIODO : 1 ENERO AL 31 DICIEMBRE DE 2020

ENTIDAD MUNICIPALIDAD DE VITACURA

USO EXCLUSIVO CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA							
DOCUMENTO CONTABLE N° :				TIPO DE INFORME :			
FECHA DE PROCESO :				MONEDA DE REGISTRO :			
PERIODO CONTABLE :				CODIGO INSTITUCION :			
Codigo	CUENTA Denominación	SALDOS INICIALES		MOVIMIENT. DEL PERIODO		SALDOS FINALES	
		Deudor	Acreedor	Debitos	Creditos	Deudor	Acreedor
54103	Transferencias Corrientes a Otras Entidades Públicas	0	0	4.635.148.750	0	4.635.148.750	0
56101	Devoluciones	0	0	262.393.405	0	262.393.405	0
56102	Compensación por Daños a Terceros y/o a la Propiedad	0	0	94.648.323	0	94.648.323	0
56301	Actualización de Obligaciones	0	0	2.111.463.538	971.050.481	1.140.413.057	0
56302	Actualización de Patrimonio	0	0	254.466.861	0	254.466.861	0
56321	Depreciación de Bienes de Uso	0	0	393.771.549	0	393.771.549	0
56341	Amortización de Bienes Intangibles	0	0	369.838	0	369.838	0
56367	Ajustes a los Gastos Patrimoniales de Años Anteriores	0	0	4.971.851.740	5.121.079.704	0	149.227.964
57101	Costos de Estudios Básicos	0	0	271.340.127	22.000.000	249.340.127	0
57102	Costos de Proyectos	0	0	3.283.937.895	44.931.951	3.239.005.944	0
Cuentas de Responsabilidades o							
92101	Debe-Garantías Recibidas de Seriedad de la Oferta	29.990.231.240	0	3.563.663.032	0	33.553.894.272	0
92102	Haber-Responsabilidad por Garantías Recibidas de Seriedad de la Oferta	0	29.990.231.240	0	3.563.663.032	0	33.553.894.272
92103	Debe-Garantías Recibidas de Fiel Cumplimiento de Contrato	565.683.580.396	0	239.464.398.678	0	805.147.979.074	0
92104	Haber-Responsabilidad por Garantías Recibidas de Fiel Cumplimiento de Contrato	0	565.683.580.396	0	239.464.398.678	0	805.147.979.074
92301	Debe -Garantías Recibidas por Contratos de Construcción	36.252.418	0	49.859.500	0	86.111.918	0
92302	Haber - Responsabilidad por Garantías Recibidas por Contratos de Construcción	0	36.252.418	0	49.859.500	0	86.111.918

SISTEMA DE CONTABILIDAD GENERAL DE LA NACION
BALANCE DE COMPROBACION Y SALDOS
PERIODO : 1 ENERO AL 31 DICIEMBRE DE 2020

ENTIDAD MUNICIPALIDAD DE VITACURA

USO EXCLUSIVO CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA							
DOCUMENTO CONTABLE N° :				TIPO DE INFORME :			
FECHA DE PROCESO :				MONEDA DE REGISTRO :			
PERIODO CONTABLE :				CODIGO INSTITUCION :			
CUENTA		SALDOS INICIALES		MOVIMIENT. DEL PERIODO		SALDOS FINALES	
Codigo	Denominación	Deudor	Acreedor	Debitos	Creditos	Deudor	Acreedor
Totales		640.318.273.647	540.318.273.647	173.906.714.410	1.173.906.714.410	946.166.797.846	946.166.797.846

SISTEMA DE CONTABILIDAD GENERAL DE LA NACION
BALANCE DE COMPROBACION Y SALDOS
PERIODO : 1 ENERO AL 31 DICIEMBRE DE 2020

ENTIDAD MUNICIPALIDAD DE VITACURA - EDUCACION

USO EXCLUSIVO CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA

DOCUMENTO CONTABLE N° :

FECHA DE PROCESO :

PERIODO CONTABLE :

TIPO DE INFORME :

MONEDA DE REGISTRO :

CODIGO INSTITUCION :

CUENTA		SALDOS INICIALES		MOVIMIENT. DEL PERIODO		SALDOS FINALES	
Codigo	Denominación	Deudor	Acreedor	Debitos	Creditos	Deudor	Acreedor
Activo							
11101	Caja	0	0	6.964.713.640	6.964.713.640	0	0
11102	Banco Estado	1.371.496.333	0	13.072.381.054	12.853.793.726	1.590.083.661	0
11403	Anticipos a Rendir Cuenta	0	0	522.605.427	514.874.834	7.730.593	0
11406	Anticipos Previsionales	83.930	0	1.590.406	1.508.124	166.212	0
11408	Otros Deudores Financieros	808.878	0	0	0	808.878	0
11505	C x C Transferencias Corrientes	0	0	6.754.513.498	6.754.513.498	0	0
11508	C x C Otros Ingresos Corrientes	0	0	196.935.122	163.396.434	33.538.688	0
11512	C x C Recuperación de Préstamos	0	0	116.913.508	28.097.609	88.815.899	0
11601	Documentos Protestados	451.500	0	0	0	451.500	0
12101	Deudores	1.284.079	0	0	0	1.284.079	0
12192	Cuentas por Cobrar de Ingresos Presupuestarios	179.143.397	0	0	179.143.397	0	0
12401	Deudores de Dudosa Recuperación	126.561.488	0	183.801.163	149.147.252	161.215.399	0
14101	Edificaciones	4.286.265.113	0	115.729.159	0	4.401.994.272	0
14104	Máquinas y Equipos de Oficina	32.912.628	0	6.877.972	300.576	39.490.024	0
14106	Muebles y Enseres	36.024.317	0	88.253.668	1.828.537	122.449.448	0
14108	Equipos Computacionales y Periféricos	143.356.626	0	193.140.795	26.675.880	309.821.541	0
14109	Equipos de Comunicaciones para Redes Informáticas	5.470.224	0	147.691	0	5.617.915	0
14901	Depreciación Acumulada de Edificaciones	0	107.156.628	0	57.918.157	0	165.074.785
14904	Depreciación Acumulada de Máquinas y Equipos de Oficina	0	12.293.202	300.576	4.160.622	0	16.153.248
14906	Depreciación Acumulada de Muebles y Enseres	0	15.258.587	430.042	16.008.832	0	30.837.377
14908	Depreciación Acumulada de Equipos Computacionales	0	80.458.692	7.756.227	42.939.399	0	115.641.864
14909	Depreciación Acumulada de Equipos de Comunicacione	0	1.641.063	0	606.133	0	2.247.196
15102	Sistemas de Información	14.361.728	0	4.288.182	0	18.649.910	0
15202	Sistemas de Información	0	3.446.740	0	2.609.617	0	6.056.357
Pasivos							
21405	Administración de Fondos	0	1.491.149	0	0	0	1.491.149
21409	Otras Obligaciones Financieras (Tesoro Público – Sector Municipal)	0	1.133.035	2.556.254	2.556.254	0	1.133.035

SISTEMA DE CONTABILIDAD GENERAL DE LA NACION
BALANCE DE COMPROBACION Y SALDOS
PERIODO : 1 ENERO AL 31 DICIEMBRE DE 2020

ENTIDAD MUNICIPALIDAD DE VITACURA - EDUCACION

USO EXCLUSIVO CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA							
DOCUMENTO CONTABLE N° :				TIPO DE INFORME :			
FECHA DE PROCESO :				MONEDA DE REGISTRO :			
PERIODO CONTABLE :				CODIGO INSTITUCION :			
Codigo	CUENTA Denominación	SALDOS INICIALES		MOVIMIENT. DEL PERIODO		SALDOS FINALES	
		Deudor	Acreedor	Debitos	Creditos	Deudor	Acreedor
21410	Retenciones Previsionales	0	94.979.339	1.197.542.846	1.206.121.858	0	103.558.351
21411	Retenciones Tributarias	0	0	168.265.994	168.265.994	0	0
21412	Retenciones Voluntarias	0	19.084.827	4.712.437.683	4.709.763.267	0	16.410.411
21413	Retenciones Judiciales y Similares	0	0	5.790.284	5.790.284	0	0
21521	C x P Gastos en Personal	0	0	5.888.125.878	5.923.809.834	0	35.683.956
21522	C x P Bienes y Servicios de Consumo	0	0	378.237.351	401.881.979	0	23.644.628
21523	C x P Prestaciones de Seguridad Social	0	0	3.602.809	3.602.809	0	0
21524	C x P Transferencias Corrientes	0	0	40.009.408	40.009.408	0	0
21526	C x P Otros Gastos Corrientes	0	0	25.355.044	25.355.044	0	0
21529	C x P Adquisición de Activos no Financieros	0	0	266.126.494	305.633.579	0	39.507.085
21531	C x P Iniciativas de Inversión	0	0	97.023.144	97.023.144	0	0
21534	C x P Servicio de la Deuda	0	0	27.778.992	27.778.992	0	0
21601	Documentos Caducados	0	16.743.251	23.046.470	23.793.656	0	17.490.437
22105	Obligaciones con la Subsecretaría de Educación por Anticipos Obtenidos	0	169.315.068	26.910.864	0	0	142.404.204
22192	Cuentas por Pagar de Gastos Presupuestarios	0	28.147.654	28.147.654	0	0	0
Patrimonio							
31101	Patrimonio Institucional	0	4.712.658.780	0	127.241.787	0	4.839.900.567
31102	Resultados Acumulados	0	389.944.090	0	554.996.626	0	944.940.716
31103	Resultado del Ejercicio	0	544.468.136	544.468.136	0	0	0
Ingresos Patrimoniales							
44103	Transferencias Corrientes de Otras Entidades Públicas	0	0	832.320	6.782.256.682	0	6.781.424.362
46101	Recuperaciones y Reembolso por Licencias Médicas	0	0	68.504.827	246.514.399	0	178.009.572
46104	Otros Ingresos	0	0	9.626	48.232.575	0	48.222.949
46301	Actualización de Bienes	0	0	0	119.652.251	0	119.652.251
46367	Ajustes a los Ingresos Patrimoniales de Años Anteriores	0	0	56.873.377	0	56.873.377	0
Gastos Patrimoniales							

SISTEMA DE CONTABILIDAD GENERAL DE LA NACION
BALANCE DE COMPROBACION Y SALDOS
PERIODO : 1 ENERO AL 31 DICIEMBRE DE 2020

ENTIDAD MUNICIPALIDAD DE VITACURA - EDUCACION

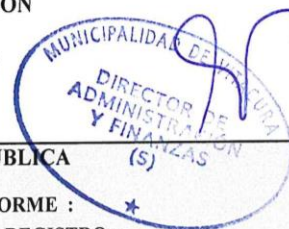
USO EXCLUSIVO CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA							
DOCUMENTO CONTABLE N° :				TIPO DE INFORME :			
FECHA DE PROCESO :				MONEDA DE REGISTRO :			
PERIODO CONTABLE :				CODIGO INSTITUCION :			
Codigo	CUENTA Denominación	SALDOS INICIALES		MOVIMIENT. DEL PERIODO		SALDOS FINALES	
		Deudor	Acreedor	Debitos	Creditos	Deudor	Acreedor
52104	Desahucios e Indemnizaciones	0	0	3.602.809	0	3.602.809	0
53101	Personal de Planta	0	0	3.501.770.064	2.025.589	3.499.744.475	0
53102	Personal a Contrata	0	0	1.048.197.317	463.603	1.047.733.714	0
53103	Otras Remuneraciones	0	0	1.377.593.936	1.262.291	1.376.331.645	0
53202	Textiles, Vestuario y Calzado	0	0	3.338.347	0	3.338.347	0
53203	Combustibles y Lubricantes	0	0	500.000	0	500.000	0
53204	Materiales de Uso o Consumo	0	0	54.083.803	956.338	53.127.465	0
53205	Servicios Básicos	0	0	56.149.649	4.792.531	51.357.118	0
53206	Mantenimiento y Reparaciones	0	0	12.022.443	0	12.022.443	0
53207	Publicidad y Difusión	0	0	3.987.932	0	3.987.932	0
53208	Servicios Generales	0	0	172.087.085	3.686.653	168.400.432	0
53209	Arriendos	0	0	13.591.835	0	13.591.835	0
53210	Servicios Financieros y de Seguros	0	0	9.197.400	0	9.197.400	0
53211	Servicios Técnicos y Profesionales	0	0	79.730.564	0	79.730.564	0
53212	Otros Gastos en Bienes y Servicios de Consumo	0	0	1.714.727	0	1.714.727	0
53214	Gastos Bienes Muebles	0	0	117.741.279	69.915.249	47.826.030	0
54101	Transferencias Corrientes al Sector Privado	0	0	40.009.408	0	40.009.408	0
56101	Devoluciones	0	0	25.355.044	0	25.355.044	0
56302	Actualización de Patrimonio	0	0	137.770.277	0	137.770.277	0
56321	Depreciación de Bienes de Uso	0	0	117.976.648	0	117.976.648	0
56341	Amortización de Bienes Intangibles	0	0	520.309	0	520.309	0
56367	Ajustes a los Gastos Patrimoniales de Años Anteriores	0	0	16.862.739	17.231.401	0	368.662
57102	Costos de Proyectos	0	0	97.023.144	0	97.023.144	0
Cuentas de Responsabilidades o							
921	Adquisiciones	0	0	47.009.256	47.009.256	0	0

SISTEMA DE CONTABILIDAD GENERAL DE LA NACION
BALANCE DE COMPROBACION Y SALDOS
PERIODO : 1 ENERO AL 31 DICIEMBRE DE 2020

ENTIDAD MUNICIPALIDAD DE VITACURA - EDUCACION

USO EXCLUSIVO CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA							
DOCUMENTO CONTABLE N° :				TIPO DE INFORME :			
FECHA DE PROCESO :				MONEDA DE REGISTRO :			
PERIODO CONTABLE :				CODIGO INSTITUCION :			
Cuenta		Saldos Iniciales		Movimient. del Periodo		Saldos Finales	
Código	Denominación	Deudor	Acreedor	Debitos	Creditos	Deudor	Acreedor
Totales		6.198.220.241	6.198.220.241	48.729.859.600	48.729.859.600	13.629.853.162	13.629.853.162

SISTEMA DE CONTABILIDAD GENERAL DE LA NACION
BALANCE DE COMPROBACION Y SALDOS
PERIODO : 1 ENERO AL 31 DICIEMBRE DE 2020



ENTIDAD MUNICIPALIDAD DE VITACURA - SALUD

USO EXCLUSIVO CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA			
DOCUMENTO CONTABLE N° :	TIPO DE INFORME :		
FECHA DE PROCESO :	MONEDA DE REGISTRO :		
PERIODO CONTABLE :	CODIGO INSTITUCION :		

CUENTA		SALDOS INICIALES		MOVIMIENT. DEL PERIODO		SALDOS FINALES	
Codigo	Denominación	Deudor	Acreedor	Debitos	Creditos	Deudor	Acreedor
Activo							
11101	Caja	13.605.550	0	7.146.126.703	7.148.181.166	11.551.087	0
11102	Banco Estado	529.792.163	0	10.864.688.869	9.708.671.977	1.685.809.055	0
11403	Anticipos a Rendir Cuenta	0	0	538.115.507	538.115.507	0	0
11406	Anticipos Previsionales	2.398	0	105.437	91.665	16.170	0
11408	Otros Deudores Financieros	882.972	0	0	0	882.972	0
11505	C x C Transferencias Corrientes	0	0	4.563.385.597	4.563.385.597	0	0
11507	C x C Ingresos de Operación	0	0	1.245.886.132	1.245.886.132	0	0
11508	C x C Otros Ingresos Corrientes	0	0	145.098.900	125.907.014	19.191.886	0
11512	C x C Recuperación de Préstamos	0	0	31.687.812	6.743.684	24.944.128	0
12101	Deudores	3.844.124	0	0	0	3.844.124	0
12103	IVA – Crédito Fiscal	54.488.969	0	203.108.309	195.159.759	62.437.519	0
12192	Cuentas por Cobrar de Ingresos Presupuestarios	47.795.473	0	0	47.795.473	0	0
12401	Deudores de Dudosa Recuperación	45.927.696	0	55.827.244	47.719.252	54.035.688	0
13104	Materiales de Uso o Consumo	6.884.319	0	1.411.475.024	1.071.809.948	346.549.395	0
14101	Edificaciones	493.850	0	13.334	0	507.184	0
14104	Máquinas y Equipos de Oficina	86.462.985	0	50.373.653	1.752.710	135.083.928	0
14106	Muebles y Enseres	48.760.175	0	22.393.507	1.811.207	69.342.475	0
14108	Equipos Computacionales y Periféricos	13.752.495	0	5.183.980	3.100.190	15.836.285	0
14901	Depreciación Acumulada de Edificaciones	0	0	0	25.359	0	25.359
14904	Depreciación Acumulada de Máquinas y Equipos de Oficina	0	32.090.794	1.752.710	11.007.211	0	41.345.295
14906	Depreciación Acumulada de Muebles y Enseres	0	23.798.733	1.119.593	10.167.662	0	32.846.802
14908	Depreciación Acumulada de Equipos Computacionales	0	8.576.977	3.100.190	1.971.195	0	7.447.982
15102	Sistemas de Información	350.764	0	2.159.215	0	2.509.979	0
15202	Sistemas de Información	0	109.666	0	75.008	0	184.674
Pasivos							
21409	Otras Obligaciones Financieras (Tesoro Público – Sector Municipal)	0	1.176.540	2.936.748	3.146.018	0	1.385.810
21410	Retenciones Previsionales	0	28.062.423	396.995.169	401.248.197	0	32.315.451
21411	Retenciones Tributarias	0	0	148.810.914	148.810.914	0	0

SISTEMA DE CONTABILIDAD GENERAL DE LA NACION
BALANCE DE COMPROBACION Y SALDOS
PERIODO : 1 ENERO AL 31 DICIEMBRE DE 2020

ENTIDAD MUNICIPALIDAD DE VITACURA - SALUD

USO EXCLUSIVO CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA							
DOCUMENTO CONTABLE N° :				TIPO DE INFORME :			
FECHA DE PROCESO :				MONEDA DE REGISTRO :			
PERIODO CONTABLE :				CODIGO INSTITUCION :			
Codigo	CUENTA Denominación	SALDOS INICIALES		MOVIMIENT. DEL PERIODO		SALDOS FINALES	
		Deudor	Acreedor	Debitos	Creditos	Deudor	Acreedor
21412	Retenciones Voluntarias	0	4.739.703	2.376.295.719	2.376.099.673	0	4.543.657
21413	Retenciones Judiciales y Similares	0	0	1.083.600	1.083.600	0	0
21521	C x P Gastos en Personal	0	0	2.431.609.864	2.445.604.427	0	13.994.563
21522	C x P Bienes y Servicios de Consumo	0	0	2.074.194.543	2.211.426.677	0	137.232.134
21523	C x P Prestaciones de Seguridad Social	0	0	150.944.767	150.944.767	0	0
21526	C x P Otros Gastos Corrientes	0	0	7.272.681	7.272.681	0	0
21529	C x P Adquisición de Activos no Financieros	0	0	83.374.317	114.137.580	0	30.763.263
21534	C x P Servicio de la Deuda	0	0	47.052.511	49.322.085	0	2.269.574
21601	Documentos Caducados	0	10.394.883	355.156.509	357.392.714	0	12.631.088
22103	IVA – Débito Fiscal	0	16.500.973	198.974.021	202.174.783	0	19.701.735
22106	Obligaciones con Servicios de Salud por Aportes Obtenidos	0	2.383.844	1.522.535	0	0	861.309
22192	Cuentas por Pagar de Gastos Presupuestarios	0	52.433.863	52.433.863	0	0	0
Patrimonio							
31101	Patrimonio Institucional	0	235.176.483	0	6.349.765	0	241.526.248
31102	Resultados Acumulados	0	153.688.383	0	288.060.254	0	441.748.637
31103	Resultado del Ejercicio	0	283.910.668	283.910.668	0	0	0
Ingresos Patrimoniales							
43101	Venta de Servicios	0	0	75.000	8.134.447	0	8.059.447
44103	Transferencias Corrientes de Otras Entidades Públicas	0	0	0	4.564.908.132	0	4.564.908.132
45201	Venta de Bienes de Cambio	0	0	23.890.213	1.064.077.814	0	1.040.187.601
46101	Recuperaciones y Reembolso por Licencias Médicas	0	0	48.381.639	179.420.300	0	131.038.661
46104	Otros Ingresos	0	0	0	21.100.835	0	21.100.835
46301	Actualización de Bienes	0	0	0	3.003.640	0	3.003.640
46367	Ajustes a los Ingresos Patrimoniales de Años Anteriores	0	0	15.040.265	0	15.040.265	0
Gastos Patrimoniales							
52104	Desahucios e Indemnizaciones	0	0	150.944.767	0	150.944.767	0
53101	Personal de Planta	0	0	1.528.439.832	0	1.528.439.832	0

SISTEMA DE CONTABILIDAD GENERAL DE LA NACION
BALANCE DE COMPROBACION Y SALDOS
PERIODO : 1 ENERO AL 31 DICIEMBRE DE 2020

ENTIDAD MUNICIPALIDAD DE VITACURA - SALUD

USO EXCLUSIVO CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA							
DOCUMENTO CONTABLE N° :				TIPO DE INFORME :			
FECHA DE PROCESO :				MONEDA DE REGISTRO :			
PERIODO CONTABLE :				CODIGO INSTITUCION :			
Codigo	CUENTA Denominación	SALDOS INICIALES		MOVIMIENT. DEL PERIODO		SALDOS FINALES	
		Deudor	Acreedor	Debitos	Creditos	Deudor	Acreedor
53102	Personal a Contrata	0	0	589.858.234	0	589.858.234	0
53103	Otras Remuneraciones	0	0	327.306.361	0	327.306.361	0
53201	Alimentos y Bebidas	0	0	2.883.348	71.995	2.811.353	0
53202	Textiles, Vestuario y Calzado	0	0	10.620.330	0	10.620.330	0
53203	Combustibles y Lubricantes	0	0	2.500.000	0	2.500.000	0
53204	Materiales de Uso o Consumo	0	0	331.708.133	5.778.670	325.929.463	0
53205	Servicios Básicos	0	0	52.252.063	4.862.561	47.389.502	0
53206	Mantenimiento y Reparaciones	0	0	64.419.887	360.000	64.059.887	0
53207	Publicidad y Difusión	0	0	1.849.426	0	1.849.426	0
53208	Servicios Generales	0	0	397.016.601	7.533.451	389.483.150	0
53209	Arriendos	0	0	92.755.992	2.046.800	90.709.192	0
53210	Servicios Financieros y de Seguros	0	0	2.856.017	0	2.856.017	0
53211	Servicios Técnicos y Profesionales	0	0	10.337.259	0	10.337.259	0
53212	Otros Gastos en Bienes y Servicios de Consumo	0	0	3.249.357	0	3.249.357	0
53214	Gastos Bienes Muebles	0	0	40.019.140	193.316	39.825.824	0
55201	Costo de Venta de Bienes de Cambio	0	0	1.068.932.974	30.052.800	1.038.880.174	0
56101	Devoluciones	0	0	7.272.681	0	7.272.681	0
56302	Actualización de Patrimonio	0	0	10.499.351	0	10.499.351	0
56321	Depreciación de Bienes de Uso	0	0	21.637.676	0	21.637.676	0
56341	Amortización de Bienes Intangibles	0	0	37.542	0	37.542	0
56367	Ajustes a los Gastos Patrimoniales de Años Anteriores	0	0	46.721.275	371.678.896	0	324.957.621
Cuentas de Responsabilidades o							
921	Adquisiciones	0	0	107.511.975	107.511.975	0	0

SISTEMA DE CONTABILIDAD GENERAL DE LA NACION
BALANCE DE COMPROBACION Y SALDOS
PERIODO : 1 ENERO AL 31 DICIEMBRE DE 2020

ENTIDAD MUNICIPALIDAD DE VITACURA - SALUD

USO EXCLUSIVO CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA							
DOCUMENTO CONTABLE N° :				TIPO DE INFORME :			
FECHA DE PROCESO :				MONEDA DE REGISTRO :			
PERIODO CONTABLE :				CODIGO INSTITUCION :			
CUENTA		SALDOS INICIALES		MOVIMIENT. DEL PERIODO		SALDOS FINALES	
Codigo	Denominación	Deudor	Acreedor	Debitos	Creditos	Deudor	Acreedor
	Totales	853.043.933	853.043.933	39.863.187.483	39.863.187.483	7.114.079.518	7.114.079.518

INFORMA PASIVOS ÁREAS MUNICIPAL – EDUCACIÓN – SALUD



vitacura
EL MEJOR LUGAR PARA VIVIR

Informe Pasivo Área Municipal
Diciembre 2020

Página 1 de 8

COMUNIDAD DE VITACURA
DIRECTOR DE
ADMINISTRACIÓN
Y FINANZAS

Cuenta	Denominación	Inicial	Modificaciones	Vigente	Obligación Devengada	Pago	Deuda Exigible
21	Acreeedores Presupuestarios	102.340.000.000	4.155.183.000	106.495.183.000	95.415.806.887	91.896.628.715	3.519.178.172
21.01	C x P Gastos en Personal	19.153.948.000	-1.064.600.000	18.089.348.000	17.381.508.530	16.986.624.053	394.884.477
21.01.001	Personal de Planta	13.398.600.000	-933.000.000	12.465.600.000	12.252.600.405	12.024.087.265	228.513.140
21.01.001.001	Sueldos y Sobresueldos	9.670.600.000	-824.000.000	8.846.600.000	8.751.609.189	8.737.691.689	13.917.500
21.01.001.001	Sueldos base	1.900.000.000	147.000.000	2.047.000.000	2.032.471.595	2.028.871.595	3.600.000
21.01.001.002	Asignación de Antigüedad	223.500.000	0	223.500.000	214.440.600	213.953.600	487.000
21.01.001.002.002	Asignación de Antigüedad, Art. 97, letra g), de la Ley Nº 18.883, y Leyes Nº 19.180 y 19.280	218.000.000	0	218.000.000	211.796.720	211.316.720	480.000
21.01.001.002.003	Trienios, Art. 7, Inciso 3, Ley Nº 15.076	5.500.000	0	5.500.000	2.643.880	2.636.880	7.000
21.01.001.003	Asignación Profesional	1.033.000.000	-156.000.000	877.000.000	870.262.770	869.062.770	1.200.000
21.01.001.003.001	Asignación Profesional, Decreto Ley Nº 479, de 1974	1.033.000.000	-156.000.000	877.000.000	870.262.770	869.062.770	1.200.000
21.01.001.007	Asignaciones del D.L. Nº 3.551, de 1981	3.590.000.000	-423.000.000	3.167.000.000	3.157.987.348	3.153.537.348	4.450.000
21.01.001.007.001	Asignación Municipal, Art. 24 y 31 DL. Nº 3.551, de 1981	3.590.000.000	-423.000.000	3.167.000.000	3.157.987.348	3.153.537.348	4.450.000
21.01.001.009	Asignaciones Especiales	272.000.000	-40.000.000	232.000.000	227.415.764	227.005.764	410.000
21.01.001.009.005	Asignación Art. 1, Ley Nº 19.529	235.000.000	-40.000.000	195.000.000	191.262.344	190.882.344	380.000
21.01.001.009.999	Otras Asignaciones Especiales	37.000.000	0	37.000.000	36.153.420	36.123.420	30.000
21.01.001.010	Asignación de Pérdida de Caja	200.000	0	200.000	180.748	179.748	1.000
21.01.001.010.001	Asignación por Pérdida de Caja, Art. 97, letra a), Ley Nº 18.883	200.000	0	200.000	180.748	179.748	1.000
21.01.001.011	Asignación de Movilización	500.000	0	500.000	480.852	479.352	1.500
21.01.001.011.001	Asignación de Movilización, Art. 97, letra b), Ley Nº 18.883	500.000	0	500.000	480.852	479.352	1.500
21.01.001.014	Asignaciones Compensatorias	1.356.000.000	-170.000.000	1.186.000.000	1.166.742.437	1.164.852.437	1.890.000
21.01.001.014.001	Incremento Previsional, Art. 2, D.L. 3501, de 1980	517.000.000	-75.000.000	442.000.000	437.729.844	436.929.844	800.000
21.01.001.014.002	Bonificación Compensatoria de Salud, Art. 3º, Ley Nº 18.566	246.000.000	-25.000.000	221.000.000	216.071.191	215.751.191	320.000
21.01.001.014.003	Bonificación Compensatoria, Art. 10, Ley Nº 18.675	593.000.000	-70.000.000	523.000.000	512.941.402	512.171.402	770.000
21.01.001.015	Asignaciones Sustitutivas	242.000.000	-45.000.000	197.000.000	194.719.411	194.309.411	410.000
21.01.001.015.001	Asignación Única, Art. 4, Ley Nº 18.717	242.000.000	-45.000.000	197.000.000	194.719.411	194.309.411	410.000
21.01.001.019	Asignación de Responsabilidad	66.000.000	0	66.000.000	55.215.150	55.095.150	120.000
21.01.001.019.001	Asignación de Responsabilidad Judicial, Art. 2, Ley Nº 20.008	19.000.000	0	19.000.000	18.651.104	18.631.104	20.000
21.01.001.019.002	Asignación de Responsabilidad Directiva	47.000.000	0	47.000.000	36.564.046	36.464.046	100.000
21.01.001.022	Componente Base Asignación de Desempeño	969.000.000	-137.000.000	832.000.000	822.929.486	821.609.486	1.320.000

Cuenta	Denominación	Inicial	Modificaciones	Vigente	Obligación Devengada	Pago	Deuda Exigible
21.01.001.025	Asignación Artículo 1º Ley Nº 19.112	9.400.000	0	9.400.000	4.625.956	4.612.956	13.000
21.01.001.025.001	Asignación Especial Profesionales Ley Nº 15.076, letra a), Art. 1º, Ley Nº 19.112	1.800.000	0	1.800.000	891.204	888.204	3.000
21.01.001.025.002	Asignación Especial Profesionales Ley Nº 15.076, letra b), art. 1º, Ley Nº 19.112	7.600.000	0	7.600.000	3.734.752	3.724.752	10.000
21.01.001.028	Asignación de Estimulo Personal Medico y Profesores	9.000.000	0	9.000.000	4.137.072	4.122.072	15.000
21.01.001.028.003	Asignación Estimulo art. 65 Ley 18.482	9.000.000	0	9.000.000	4.137.072	4.122.072	15.000
21.01.002	Aportes del Empleador	299.000.000	26.000.000	325.000.000	306.489.628	299.788.988	6.700.640
21.01.002.001	A Servicios de Bienestar	83.000.000	0	83.000.000	83.000.000	77.199.360	5.800.640
21.01.002.002	Otras Cotizaciones Previsionales	216.000.000	26.000.000	242.000.000	223.489.628	222.589.628	900.000
21.01.003	Asignaciones por Desempeño	1.221.000.000	-165.000.000	1.056.000.000	1.011.575.266	1.009.180.266	2.395.000
21.01.003.001	Desempeño Institucional	1.208.000.000	-165.000.000	1.043.000.000	999.139.546	996.759.546	2.380.000
21.01.003.001.001	Asignación de Mejoramiento de la Gestión Municipal, Art. 1, Ley Nº 20.008	1.008.000.000	-145.000.000	863.000.000	853.564.910	852.184.910	1.380.000
21.01.003.001.002	Bonificación Excelencia	200.000.000	-20.000.000	180.000.000	145.574.636	144.574.636	1.000.000
21.01.003.003	Desempeño Individual	13.000.000	0	13.000.000	12.435.720	12.420.720	15.000
21.01.003.003.002	Asignación de Incentivo por Gestión Jurisdiccional, Art. 2, Ley Nº 20.008	13.000.000	0	13.000.000	12.435.720	12.420.720	15.000
21.01.004	Remuneraciones Variables	2.099.000.000	5.000.000	2.104.000.000	2.067.175.173	1.902.175.173	165.000.000
21.01.004.005	Trabajos Extraordinarios	2.070.000.000	25.000.000	2.095.000.000	2.062.851.381	1.897.851.381	165.000.000
21.01.004.006	Comisiones de Servicios en el País	9.000.000	-770.000	8.230.000	3.556.062	3.556.062	0
21.01.004.007	Comisiones de Servicios en el Exterior	20.000.000	-19.230.000	770.000	767.730	767.730	0
21.01.005	Agüinaldos y Bonos	109.000.000	25.000.000	134.000.000	115.751.149	75.251.149	40.500.000
21.01.005.001	Agüinaldos	52.000.000	0	52.000.000	39.979.307	22.479.307	17.500.000
21.01.005.001.001	Agüinaldo de Fiestas Patrias	29.000.000	0	29.000.000	22.479.307	22.479.307	0
21.01.005.001.002	Agüinaldo de Navidad	23.000.000	0	23.000.000	17.500.000	0	17.500.000
21.01.005.002	Bonos de Escolaridad	15.000.000	-1.000.000	14.000.000	11.449.944	11.449.944	0
21.01.005.003	Bonos Especiales	37.000.000	26.000.000	63.000.000	60.979.460	37.979.460	23.000.000
21.01.005.003.001	Bono Extraordinario Anual	37.000.000	26.000.000	63.000.000	60.979.460	37.979.460	23.000.000
21.01.005.004	Bonificación Adicional al Bono de Escolaridad	5.000.000	0	5.000.000	3.342.438	3.342.438	0
21.02	Personal a Contrata	3.117.450.000	283.500.000	3.400.950.000	3.324.872.789	3.204.076.069	120.796.720
21.02.001	Sueldos y Sobresueldos	1.805.350.000	306.000.000	2.111.350.000	2.100.572.988	2.095.792.988	4.780.000
21.02.001.001	Sueldos base	700.000.000	87.500.000	787.500.000	785.824.023	784.044.023	1.780.000
21.02.001.002	Asignación de Antigüedad	22.000.000	0	22.000.000	21.423.679	21.363.679	60.000
21.02.001.002.002	Asignación de Antigüedad, Art. 97, letra g), de la Ley Nº 18.883 y Leyes Nº 19.180 y 19.280	22.000.000	0	22.000.000	21.423.679	21.363.679	60.000

Cuenta	Denominación	Inicial	Modificaciones	Vigente	Obligación Devengada	Pago	Deuda Exigible
21.02.001.003	Asignación Profesional	29.000.000	46.500.000	75.500.000	73.804.422	73.634.422	170.000
21.02.001.007	Asignaciones del D.L. Nº 3.551, de 1981	336.000.000	83.000.000	419.000.000	417.623.073	416.673.073	950.000
21.02.001.007.001	Asignación Municipal, Art. 24 y 31 D.L. Nº 3.551, de 1981	336.000.000	83.000.000	419.000.000	417.623.073	416.673.073	950.000
21.02.001.009	Asignaciones Especiales	128.000.000	11.000.000	139.000.000	137.932.750	137.622.750	310.000
21.02.001.009.005	Asignación Art. 1, Ley Nº 19.529	128.000.000	11.000.000	139.000.000	137.932.750	137.622.750	310.000
21.02.001.013	Asignaciones Compensatorias	237.850.000	39.000.000	276.850.000	274.008.792	273.378.792	630.000
21.02.001.013.001	Incremento Previsional, Art. 2, D.L. 3501, de 1980	150.500.000	19.000.000	169.500.000	168.949.653	168.569.653	380.000
21.02.001.013.002	Bonificación Compensatoria de Salud, Art. 3, Ley Nº 18.566	24.100.000	7.000.000	31.100.000	29.965.275	29.895.275	70.000
21.02.001.013.003	Bonificación Compensatoria, Art. 10, Ley Nº 18.675	63.250.000	13.000.000	76.250.000	75.093.864	74.913.864	180.000
21.02.001.014	Asignaciones Sustitutivas	154.500.000	11.000.000	165.500.000	164.293.116	163.923.116	370.000
21.02.001.014.001	Asignación Única, Art. 4, Ley Nº 18.717	154.500.000	11.000.000	165.500.000	164.293.116	163.923.116	370.000
21.02.001.021	Componente Base Asignación de Desempeño	198.000.000	28.000.000	226.000.000	225.663.133	225.153.133	510.000
21.02.002	Aportes del Empleador	93.000.000	25.000.000	118.000.000	108.616.179	98.829.459	9.786.720
21.02.002.001	A Servicios de Bienestar	41.000.000	0	41.000.000	41.000.000	31.563.280	9.436.720
21.02.002.002	Otras Cotizaciones Previsionales	52.000.000	25.000.000	77.000.000	67.616.179	67.266.179	350.000
21.02.003	Asignaciones por Desempeño	286.000.000	0	286.000.000	272.704.406	271.474.406	1.230.000
21.02.003.001	Desempeño Institucional	286.000.000	0	286.000.000	272.704.406	271.474.406	1.230.000
21.02.003.001.001	Asignación de Mejoramiento de la Gestión Municipal, Art. 1, Ley Nº 20.008	206.000.000	0	206.000.000	198.926.544	198.396.544	530.000
21.02.003.001.002	Bonificación Excelencia	80.000.000	0	80.000.000	73.777.862	73.077.862	700.000
21.02.004	Remuneraciones Variables	835.500.000	-49.500.000	786.000.000	769.441.610	699.441.610	70.000.000
21.02.004.005	Trabajos Extraordinarios	830.000.000	-49.500.000	780.500.000	769.181.913	699.181.913	70.000.000
21.02.004.006	Comisiones de Servicios en el País	2.500.000	0	2.500.000	259.697	259.697	0
21.02.004.007	Comisiones de Servicios en el Exterior	3.000.000	0	3.000.000	0	0	0
21.02.005	Aguinaldos y Bonos	97.600.000	2.000.000	99.600.000	73.537.606	38.537.606	35.000.000
21.02.005.001	Aguinaldos	28.000.000	3.500.000	31.500.000	29.802.027	16.302.027	13.500.000
21.02.005.001.001	Aguinaldo de Fiestas Patrias	15.000.000	1.500.000	16.500.000	16.279.575	16.279.575	0
21.02.005.001.002	Aguinaldo de Navidad	13.000.000	2.000.000	15.000.000	13.522.452	22.452	13.500.000
21.02.005.002	Bono de Escolaridad	6.000.000	-1.500.000	4.500.000	3.695.868	3.695.868	0
21.02.005.003	Bonos Especiales	61.000.000	0	61.000.000	38.478.448	16.978.448	21.500.000
21.02.005.003.001	Bono Extraordinario Anual	61.000.000	0	61.000.000	38.478.448	16.978.448	21.500.000
21.02.005.004	Bonificación Adicional al Bono de Escolaridad	2.600.000	0	2.600.000	1.561.263	1.561.263	0
21.03	Otras Remuneraciones	977.098.000	-141.800.000	835.298.000	783.228.096	765.544.054	17.684.042

Cuenta	Denominación	Inicial	Modificaciones	Vigente	Obligación Devengada	Pago	Deuda Exigible
21.03.001	Honorarios a Suma Alzada a Personas Naturales	800.000.000	-51.800.000	748.200.000	705.329.895	688.440.853	16.889.042
21.03.004	Remuneraciones Reguladas por el Código del Trabajo	77.098.000	2.300.000	79.398.000	75.673.258	75.378.258	295.000
21.03.004.001	Sueldos	75.000.000	1.750.000	76.750.000	73.241.740	73.081.740	160.000
21.03.004.002	Aportes del Empleador	1.698.000	550.000	2.248.000	2.094.610	2.089.610	5.000
21.03.004.004	Agualdos y Bonos	400.000	0	400.000	336.908	206.908	130.000
21.03.005	Suplencias y Reemplazos	100.000.000	-92.300.000	7.700.000	2.224.943	1.724.943	500.000
21.04	Otros Gastos en Personal	1.660.800.000	-273.300.000	1.387.500.000	1.020.807.240	992.916.665	27.890.575
21.04.003	Dietas a Juntas, Consejos y Comisiones	99.000.000	-15.000.000	84.000.000	74.436.746	74.436.746	0
21.04.003.001	Dietas de Concejales	80.000.000	0	80.000.000	73.480.410	73.480.410	0
21.04.003.002	Gastos por Comisiones y Representaciones del Municipio	18.000.000	-15.000.000	3.000.000	0	0	0
21.04.003.003	Otros Gastos	1.000.000	0	1.000.000	956.336	956.336	0
21.04.004	Prestaciones de Servicios en Programas Comunitarios	1.561.800.000	-258.300.000	1.303.500.000	946.370.494	918.479.919	27.890.575
22	C x P Bienes y Servicios de Consumo	22.945.252.000	542.074.000	23.487.326.000	21.306.183.203	18.952.538.042	2.353.645.161
22.01	Alimentos y Bebidas	30.000.000	19.196.000	49.196.000	30.744.241	28.678.865	2.065.376
22.01.001	Para Personas	30.000.000	19.196.000	49.196.000	30.744.241	28.678.865	2.065.376
22.02	Textiles, Vestuario y Calzado	279.000.000	-149.000.000	130.000.000	113.463.575	113.463.575	0
22.02.001	Textiles y Acabados Textiles	4.000.000	0	4.000.000	952.000	952.000	0
22.02.002	Vestuario, Accesorios y Prendas Diversas	215.000.000	-100.000.000	115.000.000	104.026.863	104.026.863	0
22.02.003	Calzado	60.000.000	-49.000.000	11.000.000	8.484.712	8.484.712	0
22.03	Combustibles y Lubricantes	210.000.000	120.039.000	330.039.000	188.589.444	169.789.444	18.800.000
22.03.001	Para Vehículos	207.000.000	120.039.000	327.039.000	188.589.444	169.789.444	18.800.000
22.03.999	Para Otros	3.000.000	0	3.000.000	0	0	0
22.04	Materiales de Uso o Consumo	207.600.000	27.014.000	234.614.000	215.360.145	209.473.019	5.887.126
22.04.001	Materiales de Oficina	80.500.000	-27.386.000	53.114.000	49.551.861	49.507.165	44.696
22.04.002	Textos y Otros Materiales de Enseñanza	2.500.000	-1.500.000	1.000.000	187.200	187.200	0
22.04.003	Productos Químicos	4.000.000	4.000.000	8.000.000	7.134.856	6.539.756	595.100
22.04.005	Materiales y Útiles Quirúrgicos	400.000	68.000.000	68.400.000	65.843.534	60.596.204	5.247.330
22.04.007	Materiales y Útiles de Aseo	2.500.000	1.000.000	3.500.000	2.896.680	2.896.680	0
22.04.008	Menaje para Oficina, Casino y Otros	4.000.000	-1.800.000	2.200.000	2.072.810	2.072.810	0
22.04.009	Insumos, Repuestos y Accesorios Computacionales	50.000.000	200.000	50.200.000	49.075.742	49.075.742	0
22.04.010	Materiales para Mantenimiento y Reparaciones de Inmuebles	15.000.000	-2.650.000	12.350.000	9.775.687	9.775.687	0
22.04.011	Repuestos y Accesorios para Mantenimiento y Reparaciones de Vehículos	1.500.000	0	1.500.000	1.006.500	1.006.500	0

Informe Pasivo Área Municipal
Diciembre 2020

Página 5 de 8

Cuenta	Denominación	Inicial	Modificaciones	Vigente	Obligación Devengada	Pago	Deuda Exigible
22.04.012	Otros Materiales, Repuestos y Útiles Diversos	7.000.000	750.000	7.750.000	7.706.616	7.706.616	0
22.04.014	Productos Elaborados Cuero-Caucho	7.000.000	0	7.000.000	5.052.965	5.052.965	0
22.04.999	Otros	33.200.000	-13.600.000	19.600.000	15.055.694	15.055.694	0
22.05	Servicios Básicos	1.983.800.000	5.350.000	1.989.150.000	1.701.467.069	1.647.543.545	53.923.524
22.05.001	Electricidad	1.437.000.000	-38.000.000	1.399.000.000	1.216.966.107	1.216.966.107	0
22.05.002	Agua	62.800.000	45.000.000	107.800.000	80.679.032	80.679.032	0
22.05.003	Gas	26.000.000	10.000.000	36.000.000	21.126.936	21.126.936	0
22.05.004	Correo	220.000.000	0	220.000.000	182.186.810	151.186.810	31.000.000
22.05.005	Telefonía Fija	36.000.000	-5.000.000	31.000.000	22.763.993	22.763.993	0
22.05.006	Telefonía Celular	70.000.000	-6.750.000	63.250.000	60.942.794	52.987.402	7.955.392
22.05.007	Acceso a Internet	15.000.000	-5.000.000	10.000.000	4.006.909	3.745.302	261.607
22.05.008	Enlaces de Telecomunicaciones	117.000.000	5.100.000	122.100.000	112.794.488	98.087.963	14.706.525
22.06	Mantenimiento y Reparaciones	833.702.000	83.595.000	917.297.000	797.026.855	716.256.077	80.770.778
22.06.001	Mantenimiento y Reparación de Edificaciones	470.000.000	102.225.000	572.225.000	537.444.176	481.461.626	55.982.550
22.06.002	Mantenimiento y Reparación de Vehículos	2.500.000	900.000	3.400.000	478.380	478.380	0
22.06.003	Mantenimiento y Reparación Mobiliarios y Otros	225.202.000	-28.150.000	197.052.000	143.629.177	128.511.679	15.117.498
22.06.004	Mantenimiento y Reparación de Máquinas y Equipos de Oficina	23.000.000	-1.080.000	21.920.000	18.736.166	14.441.645	4.294.521
22.06.007	Mantenimiento y Reparación de Equipos Informáticos	110.000.000	7.900.000	117.900.000	93.429.503	88.053.294	5.376.209
22.06.999	Otros	3.000.000	1.800.000	4.800.000	3.309.453	3.309.453	0
22.07	Publicidad y Difusión	410.000.000	35.700.000	445.700.000	382.813.724	351.918.621	30.895.103
22.07.001	Servicios de Publicidad	310.000.000	32.050.000	342.050.000	315.047.762	294.132.659	20.915.103
22.07.002	Servicios de Impresión	100.000.000	3.650.000	103.650.000	67.765.962	57.785.962	9.980.000
22.08	Servicios Generales	14.349.250.000	549.995.000	14.899.245.000	13.874.211.800	12.100.302.981	1.773.908.819
22.08.001	Servicios de Aseo	6.637.550.000	4.670.000	6.642.220.000	6.421.280.854	5.420.559.947	1.000.720.907
22.08.002	Servicios de Vigilancia	1.639.000.000	29.000.000	1.668.000.000	1.629.086.425	1.468.010.897	161.075.528
22.08.003	Servicios de Mantenimiento de Jardines	3.877.300.000	99.195.000	3.976.495.000	3.729.326.184	3.421.302.817	308.023.367
22.08.004	Servicios de Mantenimiento de Alumbrado Público	250.000.000	1.480.000	251.480.000	195.168.829	163.793.739	31.375.090
22.08.005	Servicios de Mantenimiento de Semáforos	150.000.000	100.850.000	250.850.000	237.917.433	217.012.178	20.905.255
22.08.006	Servicios de Mantenimiento de Señalizaciones de Tránsito	230.000.000	51.900.000	281.900.000	278.015.427	261.445.063	16.570.364
22.08.007	Pasajes, Fletes y Bodegajes	222.000.000	-3.350.000	218.650.000	135.121.327	122.234.747	12.886.580
22.08.008	Salas Cunas y/o Jardines Infantiles	50.000.000	7.300.000	57.300.000	36.074.340	36.074.340	0
22.08.009	Servicios de Pago y Cobranza	370.000.000	20.400.000	390.400.000	381.737.608	247.538.703	134.198.905

Cuenta	Denominación	Inicial	Modificaciones	Vigente	Obligación Devengada	Pago	Deuda Exigible
22.08.010	Servicios de Suscripciones y Similares	25.000.000	11.600.000	36.600.000	36.444.610	34.444.610	2.000.000
22.08.011	Servicios de Producción y Desarrollo de Eventos	50.000.000	54.200.000	104.200.000	76.733.569	76.733.569	0
22.08.999	Otros	848.400.000	172.750.000	1.021.150.000	717.305.194	631.152.371	86.152.823
22.09	Arrendos	3.228.000.000	-447.080.000	2.780.920.000	2.533.292.248	2.261.582.586	271.709.662
22.09.002	Arriendo de Edificios	73.000.000	31.300.000	104.300.000	91.932.226	91.932.226	0
22.09.003	Arriendo de Vehículos	1.325.000.000	-481.300.000	843.700.000	792.579.559	674.375.866	118.203.693
22.09.004	Arriendo de Mobiliario y Otros	25.000.000	0	25.000.000	33.915	33.915	0
22.09.005	Arriendo de Máquinas y Equipos	232.000.000	0	232.000.000	214.618.297	197.867.617	16.750.680
22.09.006	Arriendo de Equipos Informáticos	593.000.000	2.920.000	595.920.000	539.657.427	513.922.817	25.734.610
22.09.999	Otros	980.000.000	0	980.000.000	894.470.824	783.450.145	111.020.679
22.10	Servicios Financieros y de Seguros	65.000.000	800.000	65.800.000	60.417.775	60.417.775	0
22.10.002	Primas y Gastos de Seguros	65.000.000	800.000	65.800.000	60.417.775	60.417.775	0
22.11	Servicios Técnicos y Profesionales	1.065.000.000	256.465.000	1.321.465.000	1.155.752.970	1.040.193.917	115.559.053
22.11.001	Estudios e Investigaciones	60.000.000	145.815.000	205.815.000	117.163.867	117.163.867	0
22.11.002	Cursos de Capacitación	10.000.000	-5.000.000	5.000.000	870.000	870.000	0
22.11.003	Servicios Informáticos	990.000.000	96.450.000	1.086.450.000	1.017.395.361	901.710.588	115.684.773
22.11.999	Otros	5.000.000	19.200.000	24.200.000	20.323.742	20.449.462	-125.720
22.12	Otros Gastos en Bienes y Servicios de Consumo	283.900.000	40.000.000	323.900.000	253.043.357	252.917.637	125.720
22.12.002	Gastos Menores	10.000.000	0	10.000.000	5.211.501	5.211.501	0
22.12.003	Gastos de Representación, Protocolo y Ceremonial	7.900.000	10.000.000	17.900.000	119.000	119.000	0
22.12.005	Derechos y Tasas	5.000.000	0	5.000.000	2.317.435	2.317.435	0
22.12.006	Contribuciones	260.000.000	30.000.000	290.000.000	244.544.368	244.544.368	0
22.12.999	Otros	1.000.000	0	1.000.000	851.053	725.333	125.720
23	C x P Prestaciones de Seguridad Social	420.000.000	-210.000.000	210.000.000	186.512.976	186.512.976	0
23.03	Prestaciones Sociales del Empleador	420.000.000	-210.000.000	210.000.000	186.512.976	186.512.976	0
23.03.001	Indemnización de Cargo Fiscal	120.000.000	0	120.000.000	112.216.008	112.216.008	0
23.03.004	Otras Indemnizaciones	300.000.000	-210.000.000	90.000.000	74.296.968	74.296.968	0
24	C x P Transferencias Corrientes	48.238.375.000	406.085.000	48.644.460.000	45.599.848.795	45.560.723.795	39.125.000
24.01	Al Sector Privado	8.727.000.000	1.030.860.000	9.757.860.000	9.122.844.140	9.091.719.140	31.125.000
24.01.001	Fondos de Emergencia	10.000.000	26.800.000	36.800.000	16.703.293	16.703.293	0
24.01.005	Otras Personas Jurídicas Privadas	4.819.000.000	-230.000.000	4.589.000.000	4.483.599.127	4.483.599.127	0
24.01.006	Voluntariado	2.450.000.000	1.088.500.000	3.538.500.000	3.424.776.820	3.424.776.820	0
24.01.007	Asistencia Social a Personas Naturales	1.190.000.000	144.560.000	1.334.560.000	938.889.550	907.764.550	31.125.000
24.01.008	Premios y Otros	76.000.000	1.000.000	77.000.000	77.000.000	77.000.000	0
24.01.999	Otras Transferencias al Sector Privado	182.000.000	0	182.000.000	181.875.350	181.875.350	0
24.03	A Otras Entidades Públicas	39.511.375.000	-624.775.000	38.886.600.000	36.477.004.655	36.469.004.655	8.000.000

Cuenta	Denominación	Inicial	Modificaciones	Vigente	Obligación Devengada	Pago	Deuda Exigible
24.03.002	A los Servicios de Salud	7.000.000	0	7.000.000	895.458	895.458	0
24.03.002.001	Multa Ley de Alcoholes	7.000.000	0	7.000.000	895.458	895.458	0
24.03.080	A las Asociaciones	64.500.000	85.000.000	149.500.000	144.953.288	144.953.288	0
24.03.080.001	A la Asociación Chilena de Municipalidades	11.000.000	0	11.000.000	10.004.200	10.004.200	0
24.03.080.002	A Otras Asociaciones	53.500.000	85.000.000	138.500.000	134.949.088	134.949.088	0
24.03.090	Al Fondo Común Municipal [Permisos de Circulación	15.078.125.000	-632.363.000	14.445.762.000	13.977.289.786	13.977.289.786	0
24.03.090.001	Aporte Año Vigente	15.078.125.000	-632.363.000	14.445.762.000	13.977.289.786	13.977.289.786	0
24.03.091	Al Fondo Común Municipal [Patentes Municipales	17.921.750.000	92.588.000	18.014.338.000	16.812.141.442	16.812.141.442	0
24.03.091.001	Aporte Año Vigente	17.921.750.000	92.588.000	18.014.338.000	16.812.141.442	16.812.141.442	0
24.03.092	Al Fondo Común Municipal [Multas	910.000.000	0	910.000.000	279.329.331	279.329.331	0
24.03.092.002	Art. 14, N° 6, Inc. 2º, Ley N° 18.695 - Multas TAG	910.000.000	0	910.000.000	279.329.331	279.329.331	0
24.03.099	A Otras Entidades Públicas	140.000.000	-7.000.000	133.000.000	119.300.004	111.300.004	8.000.000
24.03.100	A Otras Municipalidades	550.000.000	307.000.000	857.000.000	773.095.346	773.095.346	0
24.03.101	A Servicios Incorporados a su Gestión	4.840.000.000	-470.000.000	4.370.000.000	4.370.000.000	4.370.000.000	0
24.03.101.001	A Educación	3.080.000.000	-555.000.000	2.525.000.000	2.525.000.000	2.525.000.000	0
24.03.101.002	A Salud	1.760.000.000	85.000.000	1.845.000.000	1.845.000.000	1.845.000.000	0
25	C x P Íntegros al Fisco	0	50.000.000	50.000.000	47.579.143	47.579.143	0
25.01	Impuestos	0	50.000.000	50.000.000	47.579.143	47.579.143	0
26	C x P Otros Gastos Corrientes	331.000.000	420.000.000	751.000.000	523.623.555	521.884.282	1.739.273
26.01	Devoluciones	80.000.000	256.500.000	336.500.000	262.393.405	262.393.405	0
26.02	Compensaciones por daños a terceros y/o a la propiedad	20.000.000	133.500.000	153.500.000	94.648.323	94.648.323	0
26.04	Aplicación Fondos de Terceros	231.000.000	30.000.000	261.000.000	166.581.827	164.842.554	1.739.273
26.04.001	Arancel al Registro de Multas de Tránsito no Pagadas	61.000.000	30.000.000	91.000.000	80.714.814	80.714.814	0
26.04.999	Aplicación Otros Fondos de Terceros	170.000.000	0	170.000.000	85.867.013	84.127.740	1.739.273
29	C x P Adquisición de Activos no Financieros	1.037.000.000	-39.450.000	997.550.000	611.575.167	565.484.965	46.090.202
29.02	Edificios	980.000.000	-255.450.000	724.550.000	480.698.892	480.698.892	0
29.03	Vehículos	1.000.000	44.500.000	45.500.000	45.196.200	0	45.196.200
29.04	Mobiliario y Otros	6.000.000	35.000.000	41.000.000	10.273.779	9.491.399	782.380
29.05	Máquinas y Equipos	15.000.000	21.000.000	36.000.000	27.619.087	27.507.465	111.622
29.05.001	Máquinas y Equipos de Oficina	10.000.000	-2.000.000	8.000.000	6.939.189	6.939.189	0
29.05.999	Otras	5.000.000	23.000.000	28.000.000	20.679.898	20.568.276	111.622
29.06	Equipos Informáticos	12.000.000	0	12.000.000	4.744.017	4.744.017	0
29.06.001	Equipos Computacionales y Periféricos	10.000.000	0	10.000.000	4.744.017	4.744.017	0

Informe Pasivo Área Municipal
Diciembre 2020

Página 8 de 8

Cuenta	Denominación	Inicial	Modificaciones	Vigente	Obligación Devengada	Pago	Deuda Exigible
29.06.002	Equipos de Comunicaciones para Redes Informáticas	2.000.000	0	2.000.000	0	0	0
29.07	Programas Informáticos	23.000.000	115.500.000	138.500.000	43.043.192	43.043.192	0
29.07.001	Programas Computacionales	20.000.000	118.500.000	138.500.000	43.043.192	43.043.192	0
29.07.002	Sistema de Información	3.000.000	-3.000.000	0	0	0	0
31	C x P Iniciativas de Inversión	3.432.425.000	3.227.434.000	6.659.859.000	3.469.920.134	3.021.630.456	448.289.678
31.01	Estudios Básicos	15.000.000	518.350.000	533.350.000	255.745.456	161.964.109	93.781.347
31.01.002	Consultorías	15.000.000	518.350.000	533.350.000	255.745.456	161.964.109	93.781.347
31.02	Proyectos	3.417.425.000	2.709.084.000	6.126.509.000	3.214.174.678	2.859.666.347	354.508.331
31.02.004	Obras Civiles	3.367.425.000	2.245.884.000	5.613.309.000	2.833.311.184	2.478.802.853	354.508.331
31.02.005	Equipamiento	50.000.000	463.200.000	513.200.000	380.863.494	380.863.494	0
32	C x P Préstamos	200.000.000	87.000.000	287.000.000	70.266.129	70.266.129	0
32.06	Por Anticipos a Contratistas	200.000.000	87.000.000	287.000.000	70.266.129	70.266.129	0
34	C x P Servicio de la Deuda	6.582.000.000	736.640.000	7.318.640.000	6.218.789.255	5.983.384.874	235.404.381
34.01	Amortización Deuda Interna	2.582.000.000	-404.500.000	2.177.500.000	1.173.625.286	1.173.625.286	0
34.01.002	Empréstitos	2.582.000.000	-913.050.000	1.668.950.000	807.456.364	807.456.364	0
34.01.003	Créditos de Proveedores	0	508.550.000	508.550.000	366.168.922	366.168.922	0
34.03	Intereses Deuda Interna	0	73.000.000	73.000.000	68.786.438	68.786.438	0
34.03.003	Créditos de Proveedores	0	73.000.000	73.000.000	68.786.438	68.786.438	0
34.07	Deuda Flotante	4.000.000.000	1.068.140.000	5.068.140.000	4.976.377.531	4.740.973.150	235.404.381

Cuenta	Denominación	Inicial	Modificaciones	Vigente	Obligación Devengada	Pago	Deuda Exigible
21	Acreeedores Presupuestarios	7.570.000.000	876.109.000	8.446.109.000	6.825.094.789	6.726.259.120	98.835.669
21.01	C x P Gastos en Personal	6.146.200.000	246.710.000	6.392.910.000	5.923.809.834	5.888.125.878	35.683.956
21.01.001	Personal de Planta	3.036.700.000	741.740.000	3.778.440.000	3.499.744.475	3.489.205.769	10.538.706
21.01.001.001	Sueldos y Sobresueldos	2.909.200.000	689.640.000	3.598.840.000	3.364.896.776	3.360.550.707	4.346.069
21.01.001.001	Sueldos base	750.000.000	263.140.000	1.013.140.000	825.136.671	823.254.479	1.882.192
21.01.001.009	Asignaciones Especiales	300.000	0	300.000	0	0	0
21.01.001.009.002	Unidad de Mejoramiento Profesional, Art. 54 y sgtes., Ley Nº19.070	300.000	0	300.000	0	0	0
21.01.001.011	Asignación de Movilización	300.000	0	300.000	0	0	0
21.01.001.011.001	Asignación de Movilización, Art. 97, letra b), Ley Nº 18.883	300.000	0	300.000	0	0	0
21.01.001.014	Asignaciones Compensatorias	7.500.000	500.000	8.000.000	6.629.676	6.629.676	0
21.01.001.014.007	Remuneración Adicional, Art. 3º transitorio, Ley Nº 19.070	7.500.000	500.000	8.000.000	6.629.676	6.629.676	0
21.01.001.015	Asignaciones Sustitutivas	300.000	0	300.000	0	0	0
21.01.001.015.999	Otras Asignaciones Sustitutivas	300.000	0	300.000	0	0	0
21.01.001.046	Asignación de Experiencia	240.000.000	51.000.000	291.000.000	286.848.063	286.199.387	648.676
21.01.001.047	Asignación por Tramo de Desarrollo Profesional	410.000.000	183.000.000	593.000.000	587.770.106	587.770.106	0
21.01.001.049	Asig. por Resp. Directiva y Asig. de Resp. Técnico Pedagógica	72.500.000	-18.800.000	53.700.000	52.219.600	52.137.649	81.951
21.01.001.049.001	Asignación de Responsabilidad Directiva	64.500.000	-18.400.000	46.100.000	45.233.631	45.164.996	68.635
21.01.001.049.002	Asignación de Responsabilidad Técnico- pedagógica	8.000.000	-400.000	7.600.000	6.985.969	6.972.653	13.316
21.01.001.050	Bonificación por Reconocimiento Profesional	440.000.000	15.000.000	455.000.000	451.923.951	451.923.951	0
21.01.001.051	Bonificación de Excelencia Académica	10.000.000	57.800.000	67.800.000	49.456.873	49.456.873	0
21.01.001.999	Otras Asignaciones	978.300.000	138.000.000	1.116.300.000	1.104.911.836	1.103.178.586	1.733.250
21.01.002	Aportes del Empleador	66.000.000	30.000.000	96.000.000	90.841.063	90.762.992	78.071
21.01.002.002	Otras Cotizaciones Previsionales	66.000.000	30.000.000	96.000.000	90.841.063	90.762.992	78.071
21.01.003	Asignaciones por Desempeño	11.000.000	12.000.000	23.000.000	10.395.152	10.395.152	0
21.01.003.002	Desempeño Colectivo	8.000.000	12.000.000	20.000.000	10.395.152	10.395.152	0
21.01.003.002.002	Asignación Variable por Desempeño Colectivo	8.000.000	12.000.000	20.000.000	10.395.152	10.395.152	0
21.01.003.003	Desempeño Individual	3.000.000	0	3.000.000	0	0	0
21.01.003.003.004	Asignación Variable por Desempeño Individual	3.000.000	0	3.000.000	0	0	0
21.01.004	Remuneraciones Variables	11.500.000	100.000	11.600.000	8.031.513	8.028.458	3.055
21.01.004.005	Trabajos Extraordinarios	9.000.000	100.000	9.100.000	8.031.513	8.028.458	3.055

Cuenta	Denominación	Inicial	Modificaciones	Vigente	Obligación Devengada	Pago	Deuda Exigible
21.01.004.006	Comisiones de Servicios en el País	500.000	0	500.000	0	0	0
21.01.004.007	Comisiones de Servicios en el Exterior	2.000.000	0	2.000.000	0	0	0
21.01.005	Aguinaldos y Bonos	39.000.000	10.000.000	49.000.000	25.579.971	19.468.460	6.111.511
21.01.005.001	Aguinaldos	18.000.000	0	18.000.000	9.943.620	6.488.664	3.454.956
21.01.005.001.001	Aguinaldo de Fiestas Patrias	9.000.000	0	9.000.000	6.488.664	6.488.664	0
21.01.005.001.002	Aguinaldo de Navidad	9.000.000	0	9.000.000	3.454.956	0	3.454.956
21.01.005.002	Bonos de Escolaridad	5.500.000	0	5.500.000	2.971.188	2.971.188	0
21.01.005.003	Bonos Especiales	15.000.000	10.000.000	25.000.000	12.665.163	10.008.608	2.656.555
21.01.005.003.001	Bono Extraordinario Anual	15.000.000	10.000.000	25.000.000	12.665.163	10.008.608	2.656.555
21.01.005.004	Bonificación Adicional al Bono de Escolaridad	500.000	0	500.000	0	0	0
21.02	Personal a Contrata	1.541.500.000	-392.630.000	1.148.870.000	1.047.733.714	1.041.849.864	5.883.850
21.02.001	Sueldos y Sobresueldos	1.493.000.000	-426.410.000	1.066.590.000	995.995.019	994.477.700	1.517.319
21.02.001.001	Sueldos base	690.000.000	-292.700.000	397.300.000	391.048.506	390.159.040	889.466
21.02.001.009	Asignaciones Especiales	20.500.000	-20.000.000	500.000	0	0	0
21.02.001.009.002	Unidad de Mejoramiento Profesional, Art. 54 y sges., Ley Nº 19.070	500.000	0	500.000	0	0	0
21.02.001.009.003	Bonificación Proporcional, Art. 8, Ley Nº 19.410	20.000.000	-20.000.000	0	0	0	0
21.02.001.011	Asignación de Movilización	500.000	0	500.000	0	0	0
21.02.001.011.001	Asignación de Movilización, Art. 97, letra b), Ley Nº 18.883	500.000	0	500.000	0	0	0
21.02.001.013	Asignaciones Compensatorias	1.000.000	0	1.000.000	0	0	0
21.02.001.013.007	Remuneración Adicional, Art. 3 transitorio, Ley Nº 19.070	1.000.000	0	1.000.000	0	0	0
21.02.001.044	Asignación de Experiencia	75.000.000	-1.000.000	74.000.000	61.464.668	61.345.274	119.394
21.02.001.045	Asignación por Tramo de Desarrollo Profesional	130.000.000	-34.880.000	95.120.000	74.199.791	74.199.791	0
21.02.001.048	Bonificación por Reconocimiento Profesional	170.000.000	16.550.000	186.550.000	178.258.075	178.258.075	0
21.02.001.049	Bonificación de Excelencia Académica	4.000.000	21.000.000	25.000.000	15.747.977	15.747.977	0
21.02.001.999	Otras Asignaciones ⁴	402.000.000	-115.380.000	286.620.000	275.276.002	274.767.543	508.459
21.02.002	Aportes del Empleador	31.000.000	2.280.000	33.280.000	29.551.212	29.508.711	42.501
21.02.002.002	Otras Cotizaciones Previsionales	31.000.000	2.280.000	33.280.000	29.551.212	29.508.711	42.501
21.02.003	Asignaciones por Desempeño	2.000.000	15.100.000	17.100.000	10.572.893	10.572.893	0
21.02.003.002	Desempeño Colectivo	2.000.000	12.750.000	14.750.000	10.358.780	10.358.780	0
21.02.003.002.002	Asignación Variable por Desempeño Colectivo	2.000.000	12.750.000	14.750.000	10.358.780	10.358.780	0
21.02.003.003	Desempeño Individual	0	2.350.000	2.350.000	214.113	214.113	0

Cuenta	Denominación	Inicial	Modificaciones	Vigente	Obligación Devengada	Pago	Deuda Exigible
21.02.003.003.004	Asignación de Mérito, Art. 30, de la Ley Nº 19.378, Ley Nº 19.607	0	2.350.000	2.350.000	214.113	214.113	0
21.02.004	Remuneraciones Variables	2.000.000	0	2.000.000	0	0	0
21.02.004.005	Trabajos Extraordinarios	2.000.000	0	2.000.000	0	0	0
21.02.005	Aguinaldos y Bonos	13.500.000	16.400.000	29.900.000	11.614.590	7.290.560	4.324.030
21.02.005.001	Aguinaldos	6.500.000	1.000.000	7.500.000	4.653.004	2.797.600	1.855.404
21.02.005.001.001	Aguinaldo de Fiestas Patrias	3.500.000	0	3.500.000	2.797.600	2.797.600	0
21.02.005.001.002	Aguinaldo de Navidad	3.000.000	1.000.000	4.000.000	1.855.404	0	1.855.404
21.02.005.002	Bono de Escolaridad	1.000.000	0	1.000.000	0	0	0
21.02.005.003	Bonos Especiales	5.800.000	15.400.000	21.200.000	6.961.586	4.492.960	2.468.626
21.02.005.003.001	Bono Extraordinario Anual	5.800.000	15.400.000	21.200.000	6.961.586	4.492.960	2.468.626
21.02.005.004	Bonificación Adicional al Bono de Escolaridad	200.000	0	200.000	0	0	0
21.03	Otras Remuneraciones	1.568.000.000	-102.400.000	1.465.600.000	1.376.331.645	1.357.070.245	19.261.400
21.03.004	Remuneraciones Reguladas por el Código del Trabajo	1.527.500.000	-112.400.000	1.415.100.000	1.343.876.324	1.324.820.661	19.055.663
21.03.004.001	Sueldos	1.370.000.000	-159.030.000	1.210.970.000	1.199.042.697	1.196.309.645	2.733.052
21.03.004.002	Aportes del Empleador	67.500.000	2.630.000	70.130.000	61.199.297	61.065.742	133.555
21.03.004.003	Remuneraciones Variables	10.000.000	2.000.000	12.000.000	6.239.867	6.191.451	48.416
21.03.004.004	Aguinaldos y Bonos	80.000.000	42.000.000	122.000.000	77.394.463	61.253.823	16.140.640
21.03.005	Suplencias y Reemplazos	40.000.000	10.000.000	50.000.000	32.455.321	32.249.584	205.737
21.03.999	Otras	500.000	0	500.000	0	0	0
21.03.999.001	Asignación Art. 1, Ley Nº 19.464	500.000	0	500.000	0	0	0
22	C x P Bienes y Servicios de Consumo	833.800.000	314.780.000	1.148.580.000	401.881.979	378.237.351	23.644.628
22.01	Alimentos y Bebidas	1.000.000	1.250.000	2.250.000	0	0	0
22.01.001	Para Personas	1.000.000	1.250.000	2.250.000	0	0	0
22.02	Textiles, Vestuario y Calzado	38.000.000	-34.400.000	3.600.000	3.338.347	3.338.347	0
22.02.002	Vestuario, Accesorios y Prendas Diversas	30.000.000	-26.400.000	3.600.000	3.338.347	3.338.347	0
22.02.003	Calzado	8.000.000	-8.000.000	0	0	0	0
22.03	Combustibles y Lubricantes	1.000.000	1.000.000	2.000.000	500.000	500.000	0
22.03.001	Para Vehículos	1.000.000	1.000.000	2.000.000	500.000	500.000	0
22.04	Materiales de Uso o Consumo	49.700.000	278.219.000	327.919.000	54.083.803	53.736.799	347.004
22.04.001	Materiales de Oficina	12.000.000	-4.210.000	7.790.000	7.344.680	7.344.680	0
22.04.002	Textos y Otros Materiales de Enseñanza	14.200.000	5.820.000	20.020.000	13.719.424	13.719.424	0
22.04.003	Productos Químicos	600.000	1.700.000	2.300.000	1.050.269	1.050.269	0
22.04.004	Productos Farmacéuticos	200.000	0	200.000	0	0	0
22.04.005	Materiales y Útiles Quirúrgicos	0	246.895.000	246.895.000	5.588.874	5.588.874	0
22.04.007	Materiales y Útiles de Aseo	10.000.000	8.070.000	18.070.000	11.789.888	11.442.884	347.004
22.04.008	Menaje para Oficina, Casino y Otros	300.000	-300.000	0	0	0	0

Informe Pasivo Área Educación
Diciembre 2020

Página 4 de 6

Cuenta	Denominación	Inicial	Modificaciones	Vigente	Obligación Devengada	Pago	Deuda Exigible
22.04.009	Insumos, Repuestos y Accesorios Computacionales	6.000.000	4.144.000	10.144.000	6.133.919	6.133.919	0
22.04.010	Materiales para Mantenimiento y Reparaciones de Inmuebles	4.700.000	5.870.000	10.570.000	1.902.555	1.902.555	0
22.04.012	Otros Materiales, Repuestos y Útiles Diversos	400.000	0	400.000	0	0	0
22.04.014	Productos Elaborados Cuero-Caucho	300.000	800.000	1.100.000	575.841	575.841	0
22.04.999	Otros	1.000.000	9.430.000	10.430.000	5.978.353	5.978.353	0
22.05	Servicios Básicos	96.700.000	0	96.700.000	51.357.118	49.332.347	2.024.771
22.05.001	Electricidad	36.000.000	-1.500.000	34.500.000	19.128.708	19.128.708	0
22.05.002	Agua	30.500.000	-3.000.000	27.500.000	14.193.112	14.193.112	0
22.05.003	Gas	10.000.000	0	10.000.000	2.062.332	2.062.332	0
22.05.005	Telefonía Fija	3.600.000	200.000	3.800.000	3.369.202	3.369.202	0
22.05.006	Telefonía Celular	3.500.000	0	3.500.000	1.182.516	1.083.973	98.543
22.05.007	Acceso a Internet	1.000.000	3.000.000	4.000.000	0	0	0
22.05.008	Enlaces de Telecomunicaciones	11.600.000	1.300.000	12.900.000	11.421.248	9.495.020	1.926.228
22.05.999	Otros	500.000	0	500.000	0	0	0
22.06	Mantenimiento y Reparaciones	34.000.000	-6.550.000	27.450.000	12.022.443	9.233.090	2.789.353
22.06.001	Mantenimiento y Reparación de Edificaciones	33.000.000	-8.560.000	24.440.000	9.951.033	7.161.680	2.789.353
22.06.003	Mantenimiento y Reparación Mobiliarios y Otros	0	1.410.000	1.410.000	1.391.690	1.391.690	0
22.06.007	Mantenimiento y Reparación de Equipos Informáticos	500.000	600.000	1.100.000	597.520	597.520	0
22.06.999	Otros	500.000	0	500.000	82.200	82.200	0
22.07	Publicidad y Difusión	4.000.000	23.300.000	27.300.000	3.942.500	2.907.500	1.035.000
22.07.001	Servicios de Publicidad	0	4.000.000	4.000.000	2.228.438	2.228.438	0
22.07.002	Servicios de Impresión	4.000.000	19.300.000	23.300.000	1.714.062	679.062	1.035.000
22.08	Servicios Generales	313.700.000	34.387.000	348.087.000	172.403.242	159.676.434	12.726.808
22.08.001	Servicios de Aseo	5.000.000	6.300.000	11.300.000	8.388.432	7.988.699	399.733
22.08.002	Servicios de Vigilancia	87.000.000	0	87.000.000	85.276.768	78.080.699	7.196.069
22.08.003	Servicios de Mantenimiento de Jardines	9.000.000	1.050.000	10.050.000	9.804.602	9.052.881	751.721
22.08.007	Pasajes, Fletes y Bodegajes	56.000.000	-15.000.000	41.000.000	21.401.812	17.678.897	3.722.915
22.08.008	Salas Cunas y/o Jardines Infantiles	50.000.000	23.452.000	73.452.000	22.066.736	21.856.736	210.000
22.08.009	Servicios de Pago y Cobranza	200.000	0	200.000	0	0	0
22.08.010	Servicios de Suscripciones y Similares	1.000.000	0	1.000.000	908.000	908.000	0
22.08.999	Otros	105.500.000	18.585.000	124.085.000	24.556.892	24.110.522	446.370
22.09	Arrendos	38.400.000	5.500.000	43.900.000	13.591.835	12.140.191	1.451.644
22.09.003	Arriendo de Vehículos	4.000.000	0	4.000.000	3.737.790	3.107.400	630.390



vitacura
EL MEJOR LUGAR PARA VIVIR

Informe Pasivo Área Educación
Diciembre 2020

Página 5 de 6

Cuenta	Denominación	Inicial	Modificaciones	Vigente	Obligación Devengada	Pago	Deuda Exigible
22.09.005	Arriendo de Máquinas y Equipos	10.500.000	5.000.000	15.500.000	9.732.246	8.910.992	821.254
22.09.006	Arriendo de Equipos Informáticos	400.000	0	400.000	0	0	0
22.09.999	Otros	23.500.000	500.000	24.000.000	121.799	121.799	0
22.10	Servicios Financieros y de Seguros	12.000.000	0	12.000.000	9.197.400	9.197.400	0
22.10.002	Primas y Gastos de Seguros	12.000.000	0	12.000.000	9.197.400	9.197.400	0
22.11	Servicios Técnicos y Profesionales	237.300.000	12.074.000	249.374.000	79.730.564	76.460.516	3.270.048
22.11.001	Estudios e Investigaciones	300.000	0	300.000	0	0	0
22.11.002	Cursos de Capacitación	52.000.000	-15.150.000	36.850.000	5.755.000	5.755.000	0
22.11.003	Servicios Informáticos	23.000.000	49.030.000	72.030.000	67.422.424	65.285.517	2.136.907
22.11.999	Otros	162.000.000	-21.806.000	140.194.000	6.553.140	5.419.999	1.133.141
22.12	Otros Gastos en Bienes y Servicios de Consumo	8.000.000	0	8.000.000	1.714.727	1.714.727	0
22.12.002	Gastos Menores	6.000.000	0	6.000.000	1.395.598	1.395.598	0
22.12.003	Gastos de Representación, Protocolo y Ceremonial	2.000.000	-400.000	1.600.000	0	0	0
22.12.999	Otros	0	400.000	400.000	319.129	319.129	0
23	C x P Prestaciones de Seguridad Social	10.000.000	10.000.000	20.000.000	3.602.809	3.602.809	0
23.03	Prestaciones Sociales del Empleador	10.000.000	10.000.000	20.000.000	3.602.809	3.602.809	0
23.03.004	Otras Indemnizaciones	10.000.000	10.000.000	20.000.000	3.602.809	3.602.809	0
24	C x P Transferencias Corrientes	31.000.000	9.650.000	40.650.000	40.009.408	40.009.408	0
24.01	Al Sector Privado	31.000.000	9.650.000	40.650.000	40.009.408	40.009.408	0
24.01.008	Premios y Otros	1.000.000	2.200.000	3.200.000	3.200.000	3.200.000	0
24.01.999	Otras Transferencias al Sector Privado	30.000.000	7.450.000	37.450.000	36.809.408	36.809.408	0
26	C x P Otros Gastos Corrientes	1.000.000	32.000.000	33.000.000	25.355.044	25.355.044	0
26.01	Devoluciones	500.000	22.000.000	22.500.000	22.055.044	22.055.044	0
26.02	Compensaciones por daños a terceros y/o a la propiedad	500.000	10.000.000	10.500.000	3.300.000	3.300.000	0
29	C x P Adquisición de Activos no Financieros	38.000.000	480.820.000	518.820.000	305.633.579	266.126.494	39.507.085
29.04	Mobiliario y Otros	34.000.000	193.360.000	227.360.000	124.682.632	123.055.545	1.627.087
29.05	Máquinas y Equipos	2.000.000	8.300.000	10.300.000	5.470.714	5.470.714	0
29.05.001	Máquinas y Equipos de Oficina	1.000.000	380.000	1.380.000	577.983	577.983	0
29.05.999	Otras	1.000.000	7.920.000	8.920.000	4.892.731	4.892.731	0
29.06	Equipos Informáticos	1.000.000	273.160.000	274.160.000	173.669.737	135.789.739	37.879.998
29.06.001	Equipos Computacionales y Periféricos	1.000.000	273.160.000	274.160.000	173.669.737	135.789.739	37.879.998
29.07	Programas Informáticos	1.000.000	6.000.000	7.000.000	1.810.496	1.810.496	0
29.07.001	Programas Computacionales	1.000.000	6.000.000	7.000.000	1.810.496	1.810.496	0
31	C x P Iniciativas de Inversión	250.000.000	-26.000.000	224.000.000	97.023.144	97.023.144	0
31.02	Proyectos	250.000.000	-26.000.000	224.000.000	97.023.144	97.023.144	0
31.02.004	Obras Cíviles	250.000.000	-26.000.000	224.000.000	97.023.144	97.023.144	0



vitacura
EL MEJOR LUGAR PARA VIVIR

Informe Pasivo Área Educación
Diciembre 2020

Página 6 de 6

Cuenta	Denominación	Inicial	Modificaciones	Vigente	Obligación Devengada	Pago	Deuda Exigible
32	C x P Préstamos	40.000.000	0	40.000.000	0	0	0
32.06	Por Anticipos a Contratistas	40.000.000	0	40.000.000	0	0	0
34	C x P Servicio de la Deuda	220.000.000	-191.851.000	28.149.000	27.778.992	27.778.992	0
34.07	Deuda Flotante	220.000.000	-191.851.000	28.149.000	27.778.992	27.778.992	0

Cuenta	Denominación	Inicial	Modificaciones	Vigente	Obligación (1) Devengada	Pago	Deuda Exigible
21	Acreedores Presupuestarios	5.155.000.000	1.332.550.000	6.487.550.000	4.978.708.217	4.794.448.683	184.259.534
21.01	C x P Gastos en Personal	2.685.500.000	170.740.000	2.856.240.000	2.445.604.427	2.431.609.864	13.994.563
21.01.001	Personal de Planta	1.500.200.000	95.000.000	1.595.200.000	1.528.745.957	1.518.886.604	9.859.353
21.01.001.001	Sueldos y Sobresueldos	1.362.000.000	56.500.000	1.418.500.000	1.373.525.144	1.371.086.738	2.438.406
21.01.001.001.001	Sueldos base	500.000.000	17.000.000	517.000.000	516.761.764	515.566.974	1.194.790
21.01.001.001.009	Asignaciones Especiales	150.000.000	-18.000.000	132.000.000	130.950.000	130.950.000	0
21.01.001.009.007	Asignación Especial Transitoria, Art. 45, Ley Nº 19.378	150.000.000	-18.000.000	132.000.000	130.950.000	130.950.000	0
21.01.001.010	Asignación de Pérdida de Caja	700.000	0	700.000	427.150	426.484	666
21.01.001.010.001	Asignación por Pérdida de Caja, Art. 97, letra a), Ley Nº 18.883	700.000	0	700.000	427.150	426.484	666
21.01.001.015	Asignaciones Sustitutivas	16.000.000	1.000.000	17.000.000	16.910.176	16.871.679	38.497
21.01.001.015.001	Asignación Única, Art. 4, Ley Nº 18.717	16.000.000	1.000.000	17.000.000	16.910.176	16.871.679	38.497
21.01.001.019	Asignación de Responsabilidad	20.000.000	-20.000.000	0	0	0	0
21.01.001.019.002	Asignación de Responsabilidad Directiva	20.000.000	-20.000.000	0	0	0	0
21.01.001.031	Asignación de Experiencia Calificada	8.000.000	0	8.000.000	7.064.844	7.060.105	4.739
21.01.001.031.002	Asignación Post Título, Art. 42, Ley Nº 19.378	8.000.000	0	8.000.000	7.064.844	7.060.105	4.739
21.01.001.044	Asignación de Atención Primaria Municipal	482.000.000	33.000.000	515.000.000	513.451.468	512.256.678	1.194.790
21.01.001.044.001	Asignación de Atención Primaria Municipal	482.000.000	33.000.000	515.000.000	513.451.468	512.256.678	1.194.790
21.01.001.999	Otras Asignaciones	185.300.000	43.500.000	228.800.000	187.959.742	187.954.818	4.924
21.01.002	Aportes del Empleador	39.500.000	10.500.000	50.000.000	42.923.375	42.859.505	63.870
21.01.002.001	A Servicios de Bienestar	13.000.000	0	13.000.000	7.036.400	7.036.400	0
21.01.002.002	Otras Cotizaciones Previsionales	26.500.000	10.500.000	37.000.000	35.886.975	35.823.105	63.870
21.01.004	Remuneraciones Variables	55.400.000	10.000.000	65.400.000	59.515.490	59.302.287	213.203
21.01.004.005	Trabajos Extraordinarios	55.000.000	10.000.000	65.000.000	59.515.490	59.302.287	213.203
21.01.004.007	Comisiones de Servicios en el Exterior	400.000	0	400.000	0	0	0
21.01.005	Aguinaldos y Bonos	43.300.000	18.000.000	61.300.000	52.781.948	45.638.074	7.143.874
21.01.005.001	Aguinaldos	10.000.000	0	10.000.000	7.159.764	4.242.342	2.917.422
21.01.005.001.001	Aguinaldo de Fiestas Patrias	5.000.000	0	5.000.000	4.242.342	4.242.342	0
21.01.005.001.002	Aguinaldo de Navidad	5.000.000	0	5.000.000	2.917.422	0	2.917.422
21.01.005.002	Bonos de Escolaridad	3.000.000	0	3.000.000	2.174.040	2.174.040	0
21.01.005.003	Bonos Especiales	30.000.000	18.000.000	48.000.000	43.448.144	39.221.692	4.226.452
21.01.005.003.001	Bono Extraordinario Anual	30.000.000	18.000.000	48.000.000	43.448.144	39.221.692	4.226.452
21.01.005.004	Bonificación Adicional al Bono de Escolaridad	300.000	0	300.000	0	0	0
21.02	Personal a Contrata	707.800.000	27.000.000	734.800.000	589.552.109	585.694.440	3.857.669
21.02.001	Sueldos y Sobresueldos	645.500.000	-14.000.000	631.500.000	531.028.214	530.087.749	940.465
21.02.001.001	Sueldos base	300.000.000	-39.000.000	261.000.000	195.994.525	195.531.993	462.532
21.02.001.009	Asignaciones Especiales	95.000.000	0	95.000.000	92.100.006	92.100.006	0

Cuenta	Denominación	Inicial	Modificaciones	Vigente	Obligación Devengada	Pago	Deuda Exigible
21.02.001.009.007	Asignación Especial Transitoria, Art. 45, Ley N° 19.378	95.000.000	0	95.000.000	92.100.006	92.100.006	0
21.02.001.014	Asignaciones Sustitutivas	7.000.000	0	7.000.000	6.033.707	6.019.702	14.005
21.02.001.014.001	Asignación Única, Art. 4, Ley N° 18.717	7.000.000	0	7.000.000	6.033.707	6.019.702	14.005
21.02.001.018	Asignación de Responsabilidad	20.000.000	0	20.000.000	6.149.040	6.149.040	0
21.02.001.018.001	Asignación de Responsabilidad Directiva	20.000.000	0	20.000.000	6.149.040	6.149.040	0
21.02.001.030	Asignación de Experiencia Calificada	1.500.000	2.000.000	3.500.000	1.906.967	1.905.571	1.396
21.02.001.030.002	Asignación Post Título, Art. 42 Ley N° 19.378	1.500.000	2.000.000	3.500.000	1.906.967	1.905.571	1.396
21.02.001.042	Asignación de Atención Primaria Municipal	190.000.000	8.000.000	198.000.000	195.994.525	195.531.993	462.532
21.02.001.999	Otras Asignaciones ⁴	32.000.000	15.000.000	47.000.000	32.849.444	32.849.444	0
21.02.002	Aportes del Empleador	15.000.000	6.000.000	21.000.000	14.118.637	14.090.498	28.139
21.02.002.001	A Servicios de Bienestar	5.000.000	0	5.000.000	1.206.240	1.206.240	0
21.02.002.002	Otras Cotizaciones Previsionales	10.000.000	6.000.000	16.000.000	12.912.397	12.884.258	28.139
21.02.004	Remuneraciones Variables	30.000.000	20.000.000	50.000.000	29.033.278	28.945.156	88.122
21.02.004.005	Trabajos Extraordinarios	30.000.000	20.000.000	50.000.000	29.033.278	28.945.156	88.122
21.02.005	Aguinaldos y Bonos	17.300.000	15.000.000	32.300.000	15.371.980	12.571.037	2.800.943
21.02.005.001	Aguinaldos	6.000.000	0	6.000.000	2.732.636	1.630.668	1.101.968
21.02.005.001.001	Aguinaldo de Fiestas Patrias	3.000.000	0	3.000.000	1.630.668	1.630.668	0
21.02.005.001.002	Aguinaldo de Navidad	3.000.000	0	3.000.000	1.101.968	0	1.101.968
21.02.005.002	Bono de Escolaridad	1.000.000	0	1.000.000	289.872	289.872	0
21.02.005.003	Bonos Especiales	10.000.000	15.000.000	25.000.000	12.349.472	10.650.497	1.698.975
21.02.005.003.001	Bono Extraordinario Anual	10.000.000	15.000.000	25.000.000	12.349.472	10.650.497	1.698.975
21.02.005.004	Bonificación Adicional al Bono de Escolaridad	300.000	0	300.000	0	0	0
21.03	Otras Remuneraciones	477.500.000	48.740.000	526.240.000	327.306.361	327.028.820	277.541
21.03.001	Honorarios a Suma Alzada a Personas Naturales	427.500.000	-60.000	427.440.000	246.968.766	246.968.766	0
21.03.005	Suplencias y Reemplazos	50.000.000	48.800.000	98.800.000	80.337.595	80.060.054	277.541
22	C x P Bienes y Servicios de Consumo	2.322.200.000	949.125.000	3.271.325.000	2.211.426.677	2.074.194.543	137.232.134
22.01	Alimentos y Bebidas	3.000.000	0	3.000.000	2.811.353	2.666.653	144.700
22.01.001	Para Personas	3.000.000	0	3.000.000	2.811.353	2.666.653	144.700
22.02	Textiles, Vestuario y Calzado	42.000.000	6.650.000	48.650.000	10.620.330	10.620.330	0
22.02.001	Textiles y Acabados Textiles	300.000	0	300.000	103.625	103.625	0
22.02.002	Vestuario, Accesorios y Prendas Diversas	30.000.000	6.500.000	36.500.000	10.366.705	10.366.705	0
22.02.003	Calzado	11.700.000	150.000	11.850.000	150.000	150.000	0
22.03	Combustibles y Lubrificantes	3.500.000	1.500.000	5.000.000	2.500.000	2.200.000	300.000
22.03.001	Para Vehículos	3.500.000	1.500.000	5.000.000	2.500.000	2.200.000	300.000
22.04	Materiales de Uso o Consumo	1.235.700.000	699.010.000	1.934.710.000	1.585.561.204	1.525.125.760	60.435.444
22.04.001	Materiales de Oficina	9.000.000	50.000	9.050.000	6.974.604	6.493.011	481.593

Cuenta	Denominación	Inicial	Modificaciones	Vigente	Obligación Devengada	Pago	Deuda Exigible
22.04.002	Textos y Otros Materiales de Enseñanza	800.000	9.600.000	10.400.000	1.926.199	835.662	1.090.537
22.04.003	Productos Químicos	1.000.000	3.500.000	4.500.000	501.487	501.487	0
22.04.004	Productos Farmacéuticos	1.172.000.000	456.400.000	1.628.400.000	1.404.936.417	1.362.317.353	42.619.054
22.04.005	Materiales y Útiles Quirúrgicos	22.000.000	207.590.000	229.590.000	134.944.489	119.978.299	14.966.190
22.04.007	Materiales y Útiles de Aseo	10.000.000	0	10.000.000	7.385.318	7.128.278	257.040
22.04.008	Menaje para Oficina, Casino y Otros	300.000	0	300.000	232.050	232.050	0
22.04.009	Insumos, Repuestos y Accesorios Computacionales	5.000.000	120.000	5.120.000	4.333.156	4.333.156	0
22.04.010	Materiales para Mantenimiento y Reparaciones de Inmuebles	3.000.000	0	3.000.000	269.340	269.340	0
22.04.011	Repuestos y Accesorios para Mantenimiento y Reparaciones de Vehículos	200.000	0	200.000	0	0	0
22.04.012	Otros Materiales, Repuestos y Útiles Diversos	3.500.000	10.500.000	14.000.000	11.691.495	11.691.495	0
22.04.014	Productos Elaborados Cuero-Caucho	5.400.000	1.250.000	6.650.000	3.775.178	3.775.178	0
22.04.999	Otros	3.500.000	10.000.000	13.500.000	8.591.471	7.570.451	1.021.020
22.05	Servicios Básicos	100.500.000	0	100.500.000	47.389.502	44.895.126	2.494.376
22.05.001	Electricidad	45.000.000	0	45.000.000	25.063.550	25.063.550	0
22.05.002	Agua	15.000.000	0	15.000.000	4.640.287	4.640.287	0
22.05.003	Gas	500.000	0	500.000	0	0	0
22.05.005	Telefonía Fija	7.000.000	0	7.000.000	1.683.109	1.683.109	0
22.05.006	Telefonía Celular	5.000.000	0	5.000.000	3.241.316	2.712.873	528.443
22.05.007	Acceso a Internet	3.000.000	0	3.000.000	577.125	492.480	84.645
22.05.008	Enlaces de Telecomunicaciones	25.000.000	0	25.000.000	12.184.115	10.302.827	1.881.288
22.06	Mantenimiento y Reparaciones	71.400.000	2.050.000	73.450.000	64.059.887	53.165.936	10.893.951
22.06.001	Mantenimiento y Reparación de Edificaciones	60.000.000	-20.050.000	39.950.000	33.596.856	23.262.817	10.334.039
22.06.002	Mantenimiento y Reparación de Vehículos	1.000.000	0	1.000.000	0	0	0
22.06.004	Mantenimiento y Reparación de Máquinas y Equipos de Oficina	500.000	0	500.000	0	0	0
22.06.006	Mantenimiento y Reparación de Otras Maquinarias y Equipos	6.500.000	6.100.000	12.600.000	12.245.008	11.709.887	535.121
22.06.007	Mantenimiento y Reparación de Equipos Informáticos	3.000.000	16.000.000	19.000.000	17.880.410	17.880.410	0
22.06.999	Otros	400.000	0	400.000	337.613	312.822	24.791
22.07	Publicidad y Difusión	3.500.000	0	3.500.000	1.849.426	733.426	1.116.000
22.07.002	Servicios de Impresión	3.500.000	0	3.500.000	1.849.426	733.426	1.116.000
22.08	Servicios Generales	682.000.000	234.815.000	916.815.000	389.478.666	330.542.201	58.936.465
22.08.001	Servicios de Aseo	154.000.000	0	154.000.000	126.331.055	106.850.618	19.480.437

Informe Pasivo Área Salud
Diciembre 2020

Página 4 de 5

Cuenta	Denominación	Inicial	Modificaciones	Vigente	Obligación Devengada	Pago	Deuda Exigible
22.08.002	Servicios de Vigilancia	155.000.000	0	155.000.000	116.539.870	105.868.149	10.671.721
22.08.003	Servicios de Mantenimiento de Jardines	6.000.000	0	6.000.000	3.525.583	3.228.077	297.506
22.08.007	Pasajes, Fletes y Bodegajes	30.000.000	160.000	30.160.000	5.318.246	4.318.246	1.000.000
22.08.008	Salas Cunas y/o Jardines Infantiles	45.000.000	7.000.000	52.000.000	11.063.974	11.063.974	0
22.08.009	Servicios de Pago y Cobranza	30.000.000	0	30.000.000	10.667.159	5.141.159	5.576.000
22.08.999	Otros	262.000.000	227.655.000	489.655.000	116.032.779	94.071.978	21.960.801
22.09	Arrendos	152.500.000	0	152.500.000	90.713.676	88.308.318	2.405.358
22.09.002	Arriendo de Edificios	120.000.000	-13.000.000	107.000.000	60.909.490	60.909.490	0
22.09.003	Arriendo de Vehículos	8.000.000	0	8.000.000	7.479.029	6.217.667	1.261.362
22.09.005	Arriendo de Máquinas y Equipos	10.000.000	0	10.000.000	6.832.803	6.256.570	576.233
22.09.006	Arriendo de Equipos Informáticos	12.000.000	2.000.000	14.000.000	5.027.139	4.768.776	258.363
22.09.999	Otros	2.500.000	11.000.000	13.500.000	10.465.215	10.155.815	309.400
22.10	Servicios Financieros y de Seguros	4.000.000	0	4.000.000	2.856.017	2.856.017	0
22.10.002	Primas y Gastos de Seguros	4.000.000	0	4.000.000	2.856.017	2.856.017	0
22.11	Servicios Técnicos y Profesionales	15.300.000	5.100.000	20.400.000	10.337.259	9.831.419	505.840
22.11.001	Estudios e Investigaciones	300.000	0	300.000	0	0	0
22.11.002	Cursos de Capacitación	5.000.000	6.600.000	11.600.000	4.717.441	4.717.441	0
22.11.003	Servicios Informáticos	10.000.000	-1.500.000	8.500.000	5.619.818	5.113.978	505.840
22.12	Otros Gastos en Bienes y Servicios de Consumo	8.800.000	0	8.800.000	3.249.357	3.249.357	0
22.12.002	Gastos Menores	5.600.000	0	5.600.000	3.249.357	3.249.357	0
22.12.003	Gastos de Representación, Protocolo y Ceremonial	3.000.000	0	3.000.000	0	0	0
22.12.005	Derechos y Tasas	200.000	0	200.000	0	0	0
23	C x P Prestaciones de Seguridad Social	20.000.000	131.000.000	151.000.000	150.944.767	150.944.767	0
23.03	Prestaciones Sociales del Empleador	20.000.000	131.000.000	151.000.000	150.944.767	150.944.767	0
23.03.004	Otras Indemnizaciones	20.000.000	131.000.000	151.000.000	150.944.767	150.944.767	0
26	C x P Otros Gastos Corrientes	10.500.000	0	10.500.000	7.272.681	7.272.681	0
26.01	Devoluciones	10.000.000	0	10.000.000	7.272.681	7.272.681	0
26.02	Compensaciones por daños a terceros y/o a la propiedad	500.000	0	500.000	0	0	0
29	C x P Adquisición de Activos no Financieros	26.800.000	119.250.000	146.050.000	114.137.580	83.374.317	30.763.263
29.04	Mobiliario y Otros	15.000.000	33.950.000	48.950.000	46.129.707	17.705.476	28.424.231
29.05	Máquinas y Equipos	8.000.000	68.300.000	76.300.000	60.594.226	59.137.097	1.457.129
29.05.001	Máquinas y Equipos de Oficina	5.000.000	-264.000	4.736.000	4.422.825	4.422.825	0
29.05.999	Otros	3.000.000	68.564.000	71.564.000	56.171.401	54.714.272	1.457.129
29.06	Equipos Informáticos	3.300.000	12.500.000	15.800.000	5.263.903	5.263.903	0
29.06.001	Equipos Computacionales y Periféricos	3.000.000	12.500.000	15.500.000	5.263.903	5.263.903	0

**Informe Pasivo Área Salud
Diciembre 2020**

Página 5 de 5

Cuenta	Denominación	Inicial	Modificaciones	Vigente	Obligación Devengada	Pago	Deuda Exigible
29.06.002	Equipos de Comunicaciones para Redes Informáticas	300.000	0	300.000	0	0	0
29.07	Programas Informáticos	500.000	4.500.000	5.000.000	2.149.744	1.267.841	881.903
29.07.001	Programas Computacionales	500.000	4.500.000	5.000.000	2.149.744	1.267.841	881.903
34	C x P Servicio de la Deuda	90.000.000	-37.565.000	52.435.000	49.322.085	47.052.511	2.269.574
34.07	Deuda Flotante	90.000.000	-37.565.000	52.435.000	49.322.085	47.052.511	2.269.574



 **vita
mayor**

 **Biblioteca**

 **vita
joven**

 **vita
deportes**

 **vita
salud**

 **vita
emprende**

 **vita
vecino**

 **vita
integración**

 **vita
club**

 **actividades
musicales**

 **vita
niños**

LO/MATTA
CULTURAL



vitacura.cl